

REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA
TOMO XV

REVISTA 000538

DE

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIAZO
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CARCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GÜIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

Expresión gráfica de hechos económicos

- Es menester arbitrar medios para evitar las consecuencias de otra escasez de numerario* ERNESTO HUEYO
El Problema del crédito Agrícola..... GASTÓN H. LESTARD
El cultivo del algodón y las Industrias del hilado y tejido..... ALEJANDRO E. BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
RESÚMENES ESTADÍSTICOS

Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—Producción agrícola.—Superficie cultivada.—Cultivo, producción y rendimiento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

- I. La crisis industrial de la Gran Bretaña, Augusto Rodríguez Larreta. — II. Proyecto de ley de consolidación y menaje. Victor M. Molina — III. Fomento del arroz, Antonio B. Toledo. — IV. Instituto Internacional de Educación — V. Parrafos de Ramón y Cajal. — VI. Resoluciones del Primer Congreso de Economía Social. Museo Social Argentino — VII. Proyecto del Poder Ejecutivo creando tribunales de trabajo. — VIII. Mercado Central de Frutos.*

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Revistas extranjeras y nacionales recibidas.

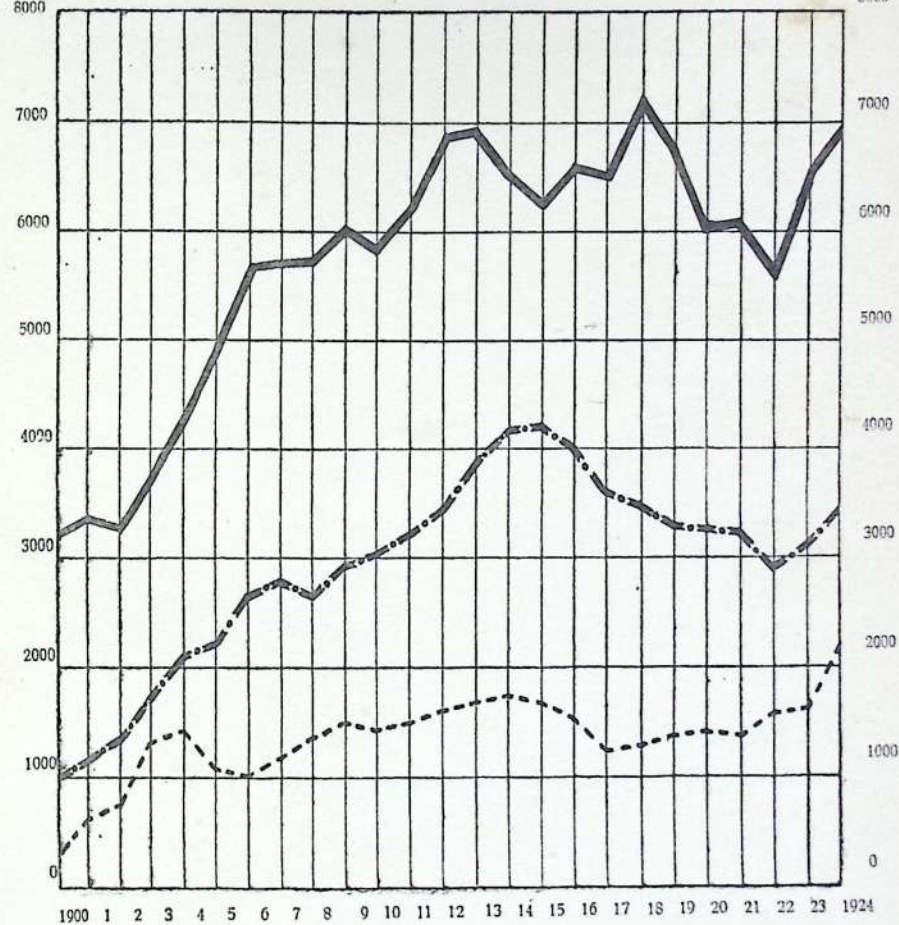
Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 403
BUENOS AIRES
1925

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

SUPERFICIE CULTIVADA CON TRIGO, MAIZ Y LINO, EN LA ARGENTINA DE 1900 A 1924

Miles de
hectáreas
8000

Miles de
hectáreas
8000



— Trigo. — Maiz. --- Lino.

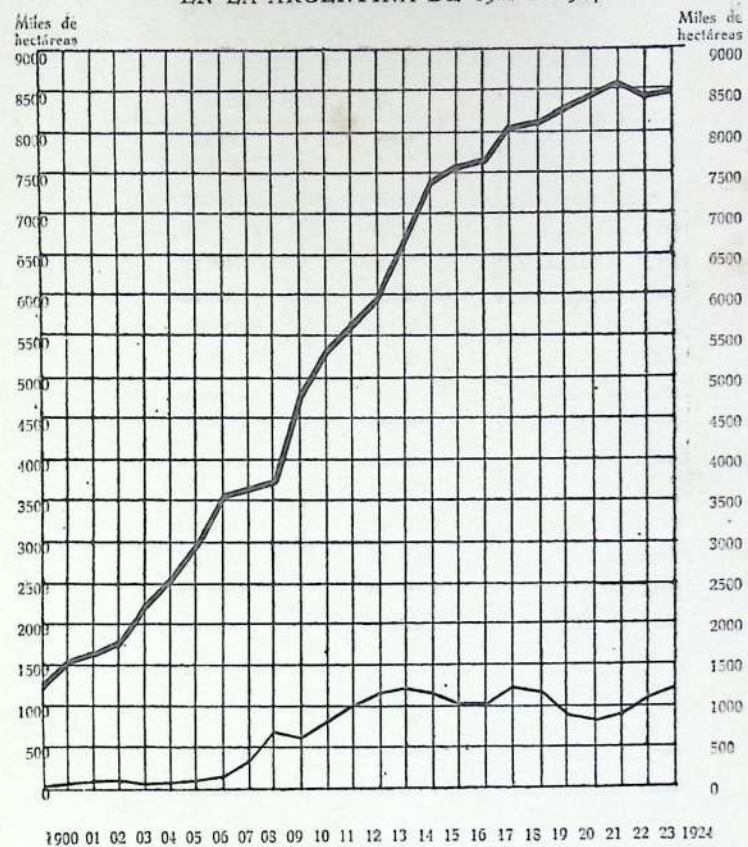
(GRÁFICO 1)

SUPERFICIE CULTIVADA CON TRIGO, MAIZ Y LINO,
EN LA ARGENTINA DE 1900 A 1924

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO I)

AÑOS	HECTAREAS		
	Trigo	Lino	Maiz
1900.....	3.250.000	355.329	1.009.000
1901.....	3.379.749	607.352	1.253.346
1902.....	3.296.066	782.880	1.405.796
1903.....	3.695.343	1.307.196	1.801.644
1904.....	4.320.000	1.487.000	2.100.000
1905.....	4.903.124	1.082.890	2.287.040
1906.....	5.675.293	1.022.782	2.717.300
1907.....	5.692.268	1.190.647	2.851.300
1908.....	5.759.987	1.391.467	2.719.260
1909.....	6.063.100	1.534.300	2.937.900
1910.....	5.836.550	1.455.600	3.005.000
1911.....	6.253.180	1.503.824	3.215.250
1912.....	6.897.000	1.630.000	3.422.000
1913.....	6.918.450	1.733.330	3.830.000
1914.....	6.573.540	1.779.350	4.152.000
1915.....	6.261.000	1.723.000	4.203.000
1916.....	6.645.000	1.619.000	4.017.850
1917.....	7.511.000	1.298.000	3.628.570
1918.....	7.234.000	1.308.600	3.527.000
1919.....	6.870.000	1.383.650	3.339.500
1920.....	6.053.000	1.425.000	3.312.000
1921.....	6.076.100	1.409.850	3.273.900
1922.....	5.636.000	1.575.000	2.971.850
1923.....	6.507.800	1.638.610	3.177.155
1924.....	6.951.506	2.181.902	3.435.180

SUPERFICIE CULTIVADA CON ALFALFA Y CON AVENA
EN LA ARGENTINA DE 1900 A 1924



— Total de la superficie alfalfada en el país en años anteriores, más la del año.
— Superficie anual sembrada con avena.

(GRÁFICO II)

SUPERFICIE CULTIVADA CON ALFALFA Y CON AVENA
EN LA ARGENTINA DE 1900 A 1924

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO II)

AÑOS	HECTAREAS	
	Avena	Alfalfa
1900.....	23.390	1.268.088
1901.....	32.500	1.511.601
1902.....	32.500	1.631.753
1903.....	56.488	1.730.163
1904.....	47.826	2.172.511
1905.....	50.621	2.983.643
1906.....	72.140	2.983.643
1907.....	146.379	3.537.211
1908.....	386.261	3.612.000
1909.....	633.300	3.687.200
1910.....	574.500	4.706.530
1911.....	801.370	5.400.580
1912.....	1.031.000	5.630.100
1913.....	1.192.400	5.955.000
1914.....	1.249.300	6.690.100
1915.....	1.161.000	7.373.400
1916.....	1.038.000	7.526.150
1917.....	1.022.000	7.619.000
1918.....	1.295.000	8.052.805
1919.....	1.206.000	8.073.270
1920.....	921.000	8.366.850
1921.....	835.000	8.443.500
1922.....	852.000	8.502.300
1923.....	1.059.350	7.924.734
1924.....	1.111.775	7.951.270

ES MENESTER ARBITRAR MEDIOS PARA EVITAR
LAS CONSECUENCIAS DE OTRA ESCASEZ
DE NUMERARIO (1)

La Cámara de Diputados ha reanudado recientemente su agotado debate sobre la reapertura de la Caja de Conversión. La interpelación promovida por los diputados socialistas al ministro de Hacienda ha tenido, sin embargo, un interés indudable, determinado por el decreto que dictara el P. E. nacional con fecha 19 de febrero último. En él se autorizó a la Caja de Conversión para emitir papel contra el depósito equivalente de oro, hecho este último en las legaciones argentinas acreditadas ante los países que permiten la libre exportación de ese metal.

Esta medida tuvo como propósito remediar la escasez de numerario que experimentara nuestra plaza en los primeros meses del corriente año, situación que el P. E. contribuyó a crear con sus exportaciones de oro destinadas a cubrir el servicio de la deuda externa de la Nación. Se agravó así la situación de nuestros Bancos, comprometida ya por la fuerte deuda interna que el Gobierno mantiene aún sin consolidar y que estando a cargo de ellos les impide atender con la amplitud necesaria los créditos solicitados por su clientela privada.

DOS OBJECIONES FUNDAMENTALES AL DECRETO DEL 19 DE FEBRERO

Durante el debate, el ministro de Hacienda ensalzó su decreto del mes de febrero, atribuyéndole todas las ventajas imaginables; pero no pudo contestar con éxito las dos objeciones fundamentales que le fueron formuladas. El decreto ha violado en efecto la ley de conversión al permitir la emisión de papel sin que ingresara a la Caja el respectivo contralor de oro y ha violado también la ley de emergencia que invocara para fundarlo (N.º 9506), pues ésta, que fué dictada para evitar durante la guerra los riesgos en el transporte del oro, no admite que las condiciones impuestas a los depósitos hechos

(1) Publicado en "La Nación".

en las legaciones puedan ser distintas de las que rigen para el oro depositado en la Caja. Tan es así, que mediante estas violaciones legales ha sido autorizado el retiro del oro depositado en las legaciones, contra una devolución equivalente de papel, vale decir, se ha permitido que funcione una Caja de Conversión abierta, al lado de otra cerrada, consecuencia que ni siquiera estuvo en la mente de los legisladores que sancionaron aquella ley.

La segunda objeción es también de importancia. El decreto influyó poderosamente sobre los cambios. El valor de una moneda en el mercado internacional es regido por la ley de la oferta y la demanda. Durante la época en que se recogen nuestras distintas cosechas, aumenta considerablemente la demanda del peso argentino, por la necesidad que tiene el exportador extranjero de abonar aquellas en moneda nacional. Utilizando las ventajas que ofreciera el decreto, es decir, mediante el depósito de oro en el exterior, se pudo acrecentar la oferta de pesos argentinos en la plaza de Buenos Aires, contrarrestando así el alza que determinaba su demanda.

Del cargo que se le hiciera sobre la ilegalidad del decreto, el ministro se defendió sosteniendo que no disponía de otra medida legal que le permitiera remediar la situación de la plaza. Si su propósito era influir sobre la cotización de los cambios, impidiendo la valoración del peso con el objeto de facilitar la colocación de la cosecha, ha tenido razón; pero si el decreto estaba destinado solamente a subsanar la escasez de numerario, el argumento es inexacto, porque la ley de redescuento le ofrecía un medio legal de aumentar la circulación, conforme a las necesidades del momento.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL REDESCUESTO

El ministro ha hablado despectivamente del redescuento, al compararlo con la medida ideada por él. Entre un contralor a oro y otro constituido por papeles de comercio, cree que no ha podido dudar. Debe haber olvidado, por lo tanto, que el redescuento es admitido por la ciencia económica como medio de dar elasticidad a la moneda y que el papel de comercio a corto plazo es equiparable al oro como garantía de una emisión de papel.

Pero aceptemos que la verdadera razón de su preferencia haya sido facilitar la colocación de la cosecha. En este caso el ministro habría confesado su propio fracaso, pues en el curso del debate dijo después de referirse al alza del dólar "que este fenómeno respondía

"a la no exportación de la cosecha, hecho que no es, agregó, una afirmación antojadiza de mi parte, sino que está comprobado por los embarques registrados en las aduanas de la República.

La escasez de numerario no es un fenómeno ocasional. Por el contrario, ha de repetirse en el futuro cada vez con mayor intensidad, mientras no tengamos un balance de pagos favorable, cuya consecuencia sea una fuerte importación de oro. El ministro lo reconoce y propone evitar sus efectos mediante la sanción del proyecto presentado por él, sobre reforma del régimen de conversión. Movilizado de esta manera el fondo a oro, se daría a la moneda de papel la elasticidad necesaria para seguir las necesidades del mercado. Pero este proyecto contiene un error de principio que deseo hacer resaltar. Dice textualmente su artículo 6°.

"El Gobierno de la Nación podrá disponer, contra la entrega de un bono, de su equivalente en metálico y mediante un interés que se registrará por el de plaza, siempre que no sea mayor que el 6 % de la mitad de los depósitos en oro existentes en la Caja de Conversión, que excedan del 50 % fijado en el artículo 5°, siempre que se haya integrado la garantía establecida en el mismo.

"El oro así obtenido (es en el mismo artículo donde esto se dice), podrá ser utilizado en pago de servicios de la deuda o en las operaciones de crédito público que el P. E. crea conveniente realizar, siempre que de las mismas resulte un refuerzo de la garantía fijada al billete en circulación."

EL SISTEMA DE LA LEY INGLESA DE 1844 ES EL SISTEMA-TIPO

Es un principio muy conocido en materia económica, que el propósito de dar elasticidad a la circulación fiduciaria tiene el grave riesgo de afectar su conversión a oro. De ahí, el rígido sistema adoptado por la ley inglesa de 1844, que no admite la emisión de papel sin contralor a oro. Podrá discutirse la bondad de un régimen tan estricto, pero es inadmisibles que la emisión de papel moneda pueda estar garantida en su conversión a oro por un bono del Gobierno. El ministro no podrá citar ejemplo alguno de una emisión convertible con semejante garantía.

Para llegar a la absoluta certeza de que esta conclusión es exacta debe tenerse en cuenta que la proporción del encaje a oro con la circulación a papel, que el proyecto del ministro fija en un 50 %, exige, si se quiere mantener su relatividad, que cada salida de oro sea

compensada con una reducción del medio circulante o, de lo contrario, que el Gobierno convierta a oro el bono por el cual es deudor. Esto último es algo que los Gobiernos nunca pueden hacer.

Y bien, si semejante error no puede ser sancionado existe sin embargo la necesidad de dar elasticidad a nuestro medio circulante. Lógico será, pues, arbitrar los medios de obtenerla. ¿Cuáles pueden ser ellos?

Debe comenzarse por equilibrar el presupuesto. Es lugar común reclamar esta medida, pero tiene ella tanta importancia para solucionar nuestra situación económica, que no es posible dejar de señalar la necesidad imprescindible de que sea adoptada. Me refiero, indudablemente, a un equilibrio sincero, no como el actual que el señor ministro replica a todos los vientos y que para demostrar que existe, forzoso es que aparente ignorar el gran déficit existente en el presupuesto de los Ferrocarriles del Estado. Sin embargo él motiva obligaciones a las cuales debe hacer frente el Gobierno.

La unidad del presupuesto es un remedio que debe recomendársele al ministro, con el objeto de corregirle estas faltas de memoria. La especialización de los presupuestos de ciertas reparticiones públicas tiene indudables ventajas, cuando ellas poseen, como sucede con los FF. CC. del Estado, sus recursos propios. Pero ofrece el peligro de hacer creer en un posible equilibrio y aun mismo en un superávit, cuando la verdad que resulta del conjunto de los presupuestos especializados con el ordinario es bien distinta.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE

Debe consolidarse, además, la deuda flotante interna: 513 millones de pesos, según el mensaje anual del P. E. Pero bastaría hacerlo con la suma de 400 millones que importan más o menos los créditos a corto plazo. Esta deuda constituye una carga pesada, que ya no pueden soportar los Bancos de la plaza, si desean satisfacer con amplitud el crédito privado. Suprema dificultad, si al Gobierno no le es posible colocar un empréstito externo, porque la plaza de Buenos Aires no le ofrece grandes facilidades para hacerlo con carácter de interno, monopolizada como ella se encuentra por las Cédulas Hipotecarias que tantas ventajas presentan para la colocación de los capitales disponibles. Por otra parte, el Gobierno usa ya de este recurso para hacer frente al presupuesto de trabajos públicos.

En cuanto a las medidas legales, necesario será modificar la ley de redescuento, dando a la actual, que es de emergencia, carácter

ordinario, dentro de la ley en vigor, para que el redescuento pueda ser usado, se requiere una autorización previa del P. E. La necesidad de ella debe desaparecer. Por otra parte, ¿por qué la Caja de Conversión no podría redescantar directamente la cartera de los Bancos? Dispondríamos así de una institución de redescuento, sin que fuera necesario para ello modificar la actual organización del Banco de la Nación. Pero debe ser condición esencial de la reforma, que todo peso que emita la Caja esté garantido con oro o con documentos comerciales a breve plazo, que lleven la firma de otro Banco. Es éste el sistema de la ley francesa, que tiene además un límite fijo de emisión de 6800 millones de francos hasta 1914, elevado en forma sucesiva hasta 51.000 millones, por efecto de las desgraciadas consecuencias de la guerra, que siguen aumentando considerablemente la deuda del Gobierno con el Banco de Francia.

LA GENERALIZACIÓN DEL USO DEL CHEQUE: EL EJEMPLO DE GRAN BRETAÑA

Existe, además, otro recurso eficaz de resolver la escasez de numerario, pero su aplicación no es la obra de un día ni mucho menos el arbitrio de una ley. Me refiero a la conveniencia de generalizar el uso del cheque, para lo cual habría que modificar mucho nuestras costumbres, lo que requiere una acción de propaganda intensa, de suyo lenta y complicada.

En una publicación periodística reciente M. Jean Labadié estudia en detalle los beneficios que el cheque podría deparar actualmente a la economía francesa y hace referencia en su artículo a una situación análoga a la nuestra, ocurrida en Inglaterra durante el año 1844.

Atravesaba esta Nación una profunda crisis originada por las guerras napoleónicas, cuyas consecuencias perturbaban aún su vida económica. El Banco de Inglaterra no había sido reembolsado de sus adelantos al Gobierno. En tales condiciones carecía de los medios necesarios para atender el crédito privado sin emitir papel.

El Parlamento votó no obstante ello, el célebre Bank Act Chartes de aquel año, al cual me he referido anteriormente. Según el principio adoptado en él, ningún billete puede ser emitido sin garantía de oro. En ese entonces, los Bancos, no deseando abandonar su clientela privada, usaron del cheque para crear moneda en la medida de sus necesidades.

Este recurso es perfectamente aplicable para la solución de nues-

tro problema. El cheque ahorra, en efecto, el empleo de moneda, al permitir que los pagos puedan hacerse por simples operaciones de contabilidad. Los cheques que girados contra los distintos Bancos son depositados en otros se compensan en el *clearing*. Generalizado el depósito de dinero en los Bancos, aun para los pequeños sueldos mensuales como sucede en Gran Bretaña y Estados Unidos, las necesidades de dinero efectivo se reducen a su mínimo. He aquí el primer efecto benefactor del uso del cheque.

Además, sabido es que el banquero transforma en créditos, en la proporción de una a tres por lo menos, la masa de depósitos que recibe; luego cuanto mayor sea el monto de éstos mayor será también el importe de los créditos que puede conceder. El uso del cheque al aumentar y estabilizar esos depósitos, produce una nueva ventaja o sea concede a los Bancos una facilidad mayor para atender sus operaciones.

CÓMO DEBE PROCEDERSE ENTRE NOSOTROS PARA GENERALIZAR EL CHEQUE

¿Cuáles son los medios a emplearse entre nosotros para generalizar el uso del cheque? Ante todo, los Bancos deben inspirar a los depositante una confianza absoluta. Se trata, en efecto, de convencer a éstos, que su dinero está seriamente garantido. Para ello es necesario una acción fiscalizadora eficaz. El proyecto del Régimen Bancario sometido a consideración del Congreso por el actual ministro de Hacienda, satisface ese propósito, cuyos principales fines serían distinguir entre los Bancos aquellos que son acreedores a ese nombre y obtener que la publicación de sus balances sea exacta y de fácil verificación. La sanción de este proyecto es también condición esencial para que el redescuento pueda practicarse con amplias garantías de seguridad.

Penar después severamente a los que emitan cheques sin provisión de fondos, pues como lo sostiene Labadié existen razones para equipararlos a los falsificadores de moneda. Las penas que correspondan a aquel delito deberán imprimirse en los mismos cheques. Deben suprimirse, además, todos los impuestos que gravan la emisión de estos últimos y los giros internos.

Con estas bases podrá desenvolverse una propaganda intensa, aconsejando el uso del cheque a comerciantes y particulares, aun para los pagos más pequeños. Las administraciones públicas deberían recibirlos y darlos en pago.

¿Qué queda, pues, como resultado del último debate?

El ministro ha solucionado la escasez de numerario por un medio ilegal. Ahora bien, como este fenómeno no es excepcional, sino que por el contrario puede repetirse aun con más intensidad, es indispensable arbitrar los medios legales de evitar sus consecuencias. El país espera ahora, la obra del Congreso.

ERNESTO HUEYO.



CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5 354.067	8.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5 873.913	3.974.520	676	1.267.898	595.252	469
1911-12	6 368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6 701.808	5.100.000	761	1.845.579	1.180.000	612
1913-14	5 813.856	2.850.123	490	1.781.223	998.016	527
1914-15	5 790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.090	667
1915-16	6.328.149	4.600.000	727	1.386.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.070.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.380	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.280	794	1.802.180	1.574.242	806
1921-22	5.491.282	5.198.556	947	953.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.995	820	1.729.900	1.208.519	695
	6.896.595	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	8.005.000	4.450.000	1.481	503.366	529.551	1.052
1910-11	8.215.350	713.000	222	663.798	685.542	1.032
1911-12	8.422.000	7.615.000	2.196	860.764	1.004.000	1.180
1912-13	8.830.000	4.995.000	1.904	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.809.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.557	1.100.000	1.163
1918-19	3.839.500	5.696.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.622	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	496.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.995	807.000	1.020
1923-24	8.425.440	7.030.000	2.052	584.096	1.108.057	1.282

III

EXISTENCIA EN GANADOS

(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1885	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.806.768	37.064.850
Aballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular	—	—	465.037	565.069	—
Asnal	417.494	483.369	285.088	260.157	—
Lanar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.841
Cabrio	1.894.386	2.748.800	3.945.666	4.825.280	—
Porcino	393.758	65.703	1.463.591	2.900.585	1.436.688
Jallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.806.354	15.213.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos.	1.060.113	1.224.968	1.507.409	2.114.738	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
MOVIMIENTO DE GANADOS
MERCADO DE LINIERS

Entrada de ganado
(NÚMERO DE CABEZAS)

MESES	VACUNOS		PORCINOS	
	1923	1924	1923	1924
	Enero	200.723	228.065	20.999
Febrero	166.539	220.672	19.969	22.031
Marzo	204.060	250.454	25.569	22.914
Abril	225.951	231.349	34.952	31.595
Mayo	214.836	236.298	45.780	38.306
Junio	170.992	236.551	42.122	36.322
Julio	199.713	274.526	42.994	42.682
Agosto	207.098	270.500	38.179	34.224
Septiembre	197.492	236.035	30.130	30.772
Octubre	209.743	235.574	30.871	29.650
Noviembre	211.920	213.832	23.362	21.080
Diciembre	211.944	—	19.006	—

VENTAS

Vacunos

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza
	Enero	154.481	5.822.695	37.69	165.622	8.278.300
Febrero	121.025	4.642.207	38.36	159.734	7.724.129	48.36
Marzo	152.578	6.966.404	45.66	174.908	9.093.501	51.99
Abril	175.767	9.093.856	51.74	—	—	—
Mayo	168.245	7.297.158	43.37	—	—	—
Junio	126.601	5.338.520	42.17	—	—	—
Julio	145.991	7.066.075	48.40	—	—	—
Agosto	147.742	7.345.580	49.72	—	—	—
Septiembre	143.965	8.761.557	60.86	—	—	—
Octubre	145.212	8.648.607	59.56	—	—	—
Noviembre	154.979	8.708.219	56.19	—	—	—
Diciembre	148.977	7.557.387	50.73	—	—	—

VENTAS

Porcino

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza
	Enero	8.962	477.020	53.29	7.535	489.051
Febrero	10.854	533.341	49.14	10.762	643.881	59.83
Marzo	13.113	720.012	54.91	9.834	567.881	57.75
Abril	18.694	947.685	50.69	—	—	—
Mayo	23.061	1.213.105	52.60	—	—	—
Junio	22.868	1.033.621	45.20	—	—	—
Julio	21.784	1.050.640	48.23	—	—	—
Agosto	18.342	933.929	50.92	—	—	—
Septiembre	15.688	941.453	60.01	—	—	—
Octubre	13.042	829.292	63.59	—	—	—
Noviembre	10.292	657.758	63.91	—	—	—
Diciembre	8.892	528.384	59.42	—	—	—

MERCADO DE TABLADA

Lanar

ENTRADAS

VENTAS

MESES	Número de cabezas		1923			1924		
	1923	1924	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ _{m/h}	Promedio por cabeza
	Enero	462.436	454.567	360.322	3.598.737	9.99	372.631	5.642.839
Febrero	280.750	405.038	207.715	2.363.335	11.38	307.608	4.729.185	15.37
Marzo	341.222	306.430	266.532	3.202.464	12.02	220.827	2.811.274	12.73
Abril	352.059	239.032	275.880	3.600.579	13.05	—	—	—
Mayo	321.344	210.198	250.246	3.158.583	12.62	—	—	—
Junio	291.654	291.862	224.228	2.972.039	13.25	—	—	—
Julio	245.163	288.121	184.751	2.777.195	15.03	—	—	—
Agosto	210.925	203.760	161.053	2.468.119	15.32	—	—	—
Septiembre	209.828	234.809	149.729	2.195.454	14.66	—	—	—
Octubre	278.896	251.693	206.712	2.781.893	13.46	—	—	—
Noviembre	358.795	314.445	266.595	3.617.663	13.57	—	—	—
Diciembre	—	—	292.596	3.892.997	13.31	—	—	—

V
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.406	65.929.627	45.011.779
1916	33.236	1.507.114.405	131.012.670	85.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.503.970.871	120.195.869	90.203.287	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.088.723	129.633.894	42.374.922
1919	36.223	1.502.221.270	198.335.464	147.235.489	1.099.975
1920	36.194	1.511.539.037	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.532.971.264	213.923.924	158.357.084	55.571.840
1923	36.577	1.536.771.490	237.123.046	164.613.195	72.512.851
(1) 1924	38.131	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	80.128.738

Años	Pasajeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.933.252	3.338.423	21.331.951	33.603.626
1916	65.128.565	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917	57.922.557	10.977.250	4.051.293	16.421.966	31.458.499
1918	59.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.308.733	14.657.623	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	83.966.205	14.613.153	5.454.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.937.624	4.276.563	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.093	20.862.933	40.013.670

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.875	6.731.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.881.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.485	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.668	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.151	6.792.823	7.259	3.462.388	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.325	4.993.612	11.799	13.081.605
1923	2.578	9.613.303	10.114	5.522.966	12.992	15.136.224
1924	3.522	11.601.612	5.363	4.546.403	8.885	16.147.920

(1) Cifras provisionales.

VI
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.960	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	619.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.923.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	805.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.969.522	366.130.671	939.130.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.483	500.602.752	1.302.069.240	+ 800.863.786
1919	1.080.965.268	655.772.294	1.686.737.562	+ 375.192.964
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.270
1922	676.068.269	689.645.471	1.365.633.760	- 13.637.182
1923	771.361.262	838.430.096	1.639.791.358	- 97.068.834
1924	1.111.394.582	828.709.093	1.840.104.575	+ 162.684.589

VII
DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	259.485.890,95	715.982.756,62	68,562	38,48
1911	251.570.995,03	722.924.213,62	68,864	36,88
1912	291.654.385,66	799.803.634,60	71,857	40,80
1913	294.934.765,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	392.557.899,10	937.645.614,82	72,631	41,37
1916	350.179.783,90	1.013.098.518,99	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,93	77,043	54,16
1920	516.463.016,73	1.362.563.507,27	80,161	59,36
1921	506.252.589,87	1.362.563.973,50	80,162	59,36
1922	505.231.226,87	1.362.563.984,56	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,56	80,163	55,57
1924	507.233.896,01	1.319.797.739,72	77,798	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	37.027.936	1.669.892	+ 35.858.044
1911	12.764.226	3.008.597	+ 9.755.629
1912	35.077.807	585.621	+ 35.492.186
1913	47.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914	17.900.896	31.294.649	- 13.393.753
1915	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916	25.853.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1918	17.873.450	(1) 85.466	+ 17.787.984
1919	28.897.637	(1) 76.863	+ 28.820.774
1920	143.193.565	(1) 22.281	+ 143.171.284
1921	70.842	—	+ 70.842
1922	16.010	(1) 6.600	+ 9.410
1923	6.375	135.593.590	- 129.218.215
1924	24.253	22.909.698	+ 1.343.355

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912	222.876.590,66	68.778.855,—	—	291.655.445,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.666,—	2.695.092,78	274.668.964,05
1915	237.291.606,93	26.921.861,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916	260.320.952,28	33.344.468,—	56.514.373,62	350.179.789,90
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918	279.465.449,96	54.146.833,—	99.567.193,17	433.179.476,23
1919	310.091.942,88	65.807.718,—	78.906.804,77	454.806.460,65
1920	466.476.764,11	45.831.035,—	4.123.157,62	516.430.956,73
1921	466.476.969,25	35.782.463,—	4.123.157,62	506.382.590,49
1922	466.476.974,25	34.061.085,— (1)	4.123.157,62	504.661.216,94
1923	466.476.974,24	33.812.165,— (1)	4.123.157,62	504.412.296,92
1924	451.782.984,01	55.459.911,—	—	507.242.895,01

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.008.590	33.542.246	1.221.669.205
1911	48.635.190	315.634.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.765
1912	69.048.190	381.223.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.460.299.034
1913	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.886	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.648.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.788	13.993.932	1.163.747.989
1915	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.559.081	1.220.199.932
1916	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.295.419.190
1917	36.340.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.000	1.530.056.512
1918	47.864.833	353.265.216	11.249.068	2.318.040.054	3.949.890	1.875.829.856
1919	47.919.802	354.142.333	14.171.798	2.977.686.532	6.970.279	2.067.491.716
1920	46.883.402	381.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.984	2.462.139.790
1921	47.883.412	392.630.247	10.088.440	3.352.157.991	6.709.929	2.528.159.816
1922	47.987.579	404.746.359	9.723.970	3.458.825.669	5.981.362	2.664.228.284
30 Sept. 1923	43.987.579	405.372.097	5.380.404	3.430.894.573	3.778.170	2.091.840.632
1924	44.704.190	347.831.387	4.144.928	3.414.316.593	7.038.520	2.807.000.378

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9183, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(1) Al 30 de Junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.700
30 Junio 1924	2.833.400	3.434.600	858.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.653.200	3.513.000	1.082.900
31 Diciembre 1922	2.677.800	3.473.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año

%

Del año 10 al 23, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 23 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinos (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910	+ 0,98	No hay datos	+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,012
1911	+ 1,19	—	+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,015
1912	+ 1,38	—	+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,018
1913	+ 1,38	—	+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,017
1914	+ 0,52	—	+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,009
1915	par	+ 1,5	+ 3,0	+ 11,5	par	+ 11,5
1916	par	+ 1,5	+ 9,5	+ 18,6	+ 7,5	+ 20,—
1917	+ 6,168	+ 3,020	+ 12,215	+ 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918	+ 7,142	+ 4,968	+ 13,525	+ 45,210	+ 85,770	+ 29,697
1919	+ 8,547	+ 1,069	+ 20,380	+ 36,145	+ 2,040	+ 85,340
1920	+ 17,261	+ 1,292	+ 59,—	+ 69,500	+ 13,500	+ 89,478
1921	+ 7,48	+ 27,59	+ 42,065	+ 6,195	+ 64,235	+ 91,43
1922	+ 7,86	+ 15,13	+ 43,355	+ 3,850	+ 69,585	+ 98,41
1923	+ 18,17	+ 16,50	+ 60,725	+ 7,065	+ 71,480	—

1921

MESES	L. Esterlinos alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 5,43	+ 18,71	+ 59,055	+ 13,495	+ 77,025	+ 91,88
Febrero	+ 3,05	+ 17,65	+ 54,715	+ 11,195	+ 76,930	+ 91,48
Marzo	+ 0,03	+ 19,52	+ 54,840	+ 9,910	+ 75,480	+ 91,52
Abril	+ 7,05	+ 24,50	+ 50,150	+ 4,215	+ 68,555	+ 91,11
Mayo	+ 11,58	+ 26,91	+ 40,480	+ 3,105	+ 62,435	+ 90,48
Junio	+ 7,48	+ 27,59	+ 42,065	+ 6,195	+ 64,235	+ 91,43
Julio	+ 9,67	+ 32,—	+ 40,480	+ 1,385	+ 65,375	+ 91,78
Agosto	+ 8,56	+ 30,94	+ 41,725	+ 2,725	+ 67,515	+ 92,64
Setiembre	+ 5,86	+ 27,74	+ 47,700	+ 6,370	+ 69,615	+ 94,38
Octubre	+ 5,24	+ 24,33	+ 50,300	+ 8,760	+ 72,655	+ 96,22
Noviembre	+ 6,91	+ 23,01	+ 51,030	+ 6,370	+ 71,895	+ 97,87
Diciembre	+ 9,96	+ 22,23	+ 47,700	+ 1,965	+ 70,275	+ 97,11
Promedio	+ 6,76	+ 29,91	+ 49,190	+ 6,370	+ 70,93	+ 94,11

1922

MESES	L. Esterlinos alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 5,57	+ 19,92	+ 47,150	+ 2,535	+ 71,610	+ 93,68
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	+ 47,370	+ 4,765	+ 70,565	+ 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 11,17	+ 45,595	+ 5,125	+ 69,095	+ 98,23
Abril	+ 8,98	+ 16,29	+ 41,860	+ 3,635	+ 66,630	+ 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,58	+ 44,935	+ 4,585	+ 68,035	+ 98,29
Junio	+ 7,86	+ 15,13	+ 43,355	+ 3,850	+ 69,585	+ 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	+ 49,055	+ 4,765	+ 71,990	+ 98,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,80	+ 51,645	+ 5,305	+ 72,530	+ 99,53
Setiembre	+ 8,48	+ 16,—	+ 52,640	+ 5,485	+ 73,615	+ 99,55
Octubre	+ 7,96	+ 15,52	+ 54,730	+ 6,370	+ 74,350	+ 99,56
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	+ 58,370	+ 7,065	+ 72,560	+ 99,83
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	+ 57,810	+ 8,595	+ 70,610	+ 99,94
Promedio	+ 8,16	+ 15,16	+ 50,400	+ 6,135	+ 71,085	+ 99,7

1923

MESSES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero.....	+ 9,05	+ 12,17	- 60,695	- 7,410	- 71,150	
Febrero....	+ 10,38	+ 12,57	- 63,535	- 7,005	- 71,350	
Marzo.....	+ 10,67	+ 12,75	- 62,715	- 7,920	- 71,215	
Abril.....	+ 11,—	+ 13,59	- 59,840	- 7,750	- 70,080	
Mayo.....	+ 12,48	+ 15,46	- 59,220	- 6,545	- 70,200	
Junio.....	+ 13,67	+ 16,50	- 60,725	- 7,005	- 71,480	
Julio.....	+ 17,15	+ 19,58	- 61,960	- 7,750	- 72,070	
Agosto....	+ 21,63	+ 22,93	- 61,950	- 7,920	- 71,050	
Septiembre..	+ 20,29	+ 22,33	- 60,970	- 9,200	- 70,415	
Octubre....	+ 22,03	+ 23,73	- 59,255	- 8,290	- 69,290	
Noviembre..	+ 22,25	+ 26,36	- 61,275	- 7,920	- 69,333	
Diciembre..	+ 19,53	+ 25,—	- 63,720	- 8,090	- 69,655	
Promedio..	+ 15,10	+ 18,91	- 61,365	- 7,750	- 70,660	

Sin cotización

VIII NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,—	100,—
1911	102,6	98,6
1912	108,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	120,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,8	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,8
1920	308,6	201,4
1921	259,1	139,8
1922	213,9	114,5
1923	218,8	124,7
1924	210,2	—

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	181,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	187,1	265,0
1920	55,6	246,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	151,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	198,2
1924	—	218,4	—	259,9

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Cerue	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	235	169
1919	141	115	250	160
1920	163	150	273	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	139
1923	106	149	185	136

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. LA CRISIS INDUSTRIAL HA ADQUIRIDO EN GRAN BRETAÑA PROPORCIONES ALARMANTES, *Augusto Rodríguez Larreta*. — II. PROYECTO DE LEY DE CONSOLIDACION Y MENSAJE, *Victor M. Molina*. — III. FOMENTO DEL ARROZ, *Antonio B. Toledo*. — IV. INSTITUTO INTERNACIONAL DE EDUCACION. — V. PARRAFOS DE RAMON Y CAJAL. — VI. RESOLUCIONES DEL PRIMER CONGRESO DE ECONOMIA SOCIAL, *Museo Social Argentino*. — VII. PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO CREANDO TRIBUNALES DE TRABAJO. — VIII. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

I

LA CRISIS INDUSTRIAL HA ADQUIRIDO EN GRAN BRETAÑA PROPORCIONES ALARMANTES

Publicamos a continuación la notable síntesis que de la situación industrial de Inglaterra hizo el Dr. Augusto Rodríguez Larreta el 13 de julio en comunicación telegráfica a *La Nación*, seguros de que interesará a nuestros lectores leerla nuevamente y conservarla con la Revista.

En el número 79 de esta Revista, página 52, encontrará el lector un artículo de *Vieytes*, aparecido simultáneamente en *La Nación*, en el cual se analizan, bajo ciertos aspectos, algunas de las cuestiones tan brillantemente tratadas en la breve comunicación que se transcribe). — *Nota de la Redacción*.

“Londres, 12. — Llamado a sintetizar la impresión que producen en la actualidad Francia y Gran Bretaña, tendría que decir que reina honda angustia en ambos lados del Canal de la Mancha. Las dos situaciones, cabalmente distintas, conducen a un resultado igual. En Francia es el buen estado económico y el mal estado financiero. En Gran Bretaña, a la inversa. Y la amenaza del comunismo acechando, siempre más temible, en cada brecha del muro. Comparada con la bancarota financiera, la bancarota industrial británica adquiere caracteres más alarmantes todavía, porque afecta a la potencialidad permanente del país. Las principales industrias disminuyen aceleradamente su rendimiento, y en tanto el país comienza a vivir del capi-

tal, pues la balanza comercial se torna desfavorable y surgen conflictos internos, aparentemente insolubles, entre patronos y obreros."

"Los economistas atribuyen la crisis a que, con la vuelta del patrón de oro, Gran Bretaña purga paradójicamente la culpa de la buena moneda. El extranjero cierra sus puertas a la mercancía británica, cuyo precio se ve recargado a consecuencia del cambio. La exportación decrece y los beneficios industriales se transforman en pérdidas. Para disminuirlas, los patronos reducen las explotaciones y aumentan así el número de desocupados, que pasa hoy de un millón, y su sustento pesa sobre el acervo común. En esta situación ha hecho crisis, antes que otras, la industria principal, la del carbón, indicada por especiales razones a resistir menos. La exportación de carbón ha disminuido en un tercio. El convenio de 1924 entre patronos y obreros, fijando el salario y estableciendo la jornada de siete horas, ha impedido la adopción de una política industrial elástica. Alrededor de cincuenta por ciento de las explotaciones dan pérdida, y se han cerrado quinientas minas. Los mineros desocupados ascendieron en mayo y junio de 100.000 a 300.000. No pudiendo continuar, los patronos denunciaron el convenio, que dejará de regir a fin de mes, proponiéndose volver a la jornada de ocho horas y rebajar los salarios en un veinte por ciento. Los obreros quieren que el convenio se mantenga y que los jornales se aumenten para fortalecer las cajas diezmadas por la desocupación y hacer frente a la vida cara. Frente a ellos el Gobierno tomó una actitud pasiva, limitándose a intervenir indirectamente, sin éxito, como amigable componedor."

"Esta semana se acentuará el conflicto, y el Gobierno deberá encararlo sin recatos, pues se amenaza con el paro general. Desgraciadamente, según fríos observadores, es imposible hallar una solución. En verdad, se basa en un funesto círculo vicioso. La moneda cara, que dificulta las exportaciones, facilita las importaciones, lo que debiera teóricamente traer el abaratamiento de la vida, que permitiera rebajar los salarios, disminuyendo el costo de la producción. Pero en la presente circunstancia, no pudiendo lucrarse suficientemente con la exportación, los industriales tratan de resarcirse, gravando el consumo interno, y el costo de la vida se mantiene alto. Resulta pues, impracticable la rebaja de salarios en un país sobrecargado de impuestos y en el que toda la mercancía es cara. Planteadas así las cosas, y perdida la lógica del progreso económico interno, acaso no quepa otra solución más que gravar la importación para ayudar a las exportaciones con subsidios, anulando los efectos de la valorización de la moneda. El Imperio encontrará recursos para sobrellevarla, pero es

honda la crisis por que atraviesa. La hora actual, con razones diametralmente opuestas, es tan angustiosa en Londres como en París. Sólo que en Londres, para el observador extranjero, toda la alarma se aquieta con esta pregunta: ¿Puede concebirse fuerza alguna capaz de desplazar el cimiento inmovible del edificio británico?"

AUGUSTO RODRÍGUEZ LARRETA.

II

PROYECTO DE LEY DE CONSOLIDACION Y MENSAJE

EL PROYECTO DE LEY

"El Poder Ejecutivo queda autorizado para emitir, con intervención del Crédito Público Nacional, hasta la suma de 350.000.000 de pesos moneda nacional, en títulos que se denominarán "Internos de Consolidación 1925" y llevarán un interés de 5 ½ %, pagadero por semestre y 4 % de amortización acumulativa.

"El Banco de la Nación Argentina recibirá estos títulos directamente del Gobierno Nacional a 95 % como cotización provisional, con destino a cubrir el importe total de las Letras de Tesorería, re-descontadas en el mismo Banco.

"El Banco de la Nación cargará o acreditará en cuenta del Poder Ejecutivo la diferencia del tipo de cotización a que consiga colocar los títulos, deduciendo los intereses corridos hasta el día de la venta.

"Los tenedores o adquirentes de títulos emitidos por la presente ley podrán caucionarlos en el Banco de la Nación, el que deberá entregar en tal caso hasta el 80 % del valor nominal.

"El Banco de la Nación podrá redescantar su cartera en la Caja de Conversión, previa autorización del Poder Ejecutivo hasta una suma equivalente al 30 % de los títulos de consolidación que tenga en su poder.

"El Banco abonará a la Caja de Conversión, el interés del 3 % anual por las operaciones de redescuento que realice, cuyo producto será aplicado a amortizaciones extraordinarias de los títulos emitidos por la presente ley, por licitación, cuando estén bajo la par, y por sorteo si están a la par o con premio.

"Los títulos "Internos de Consolidación 1925" así como su venta quedan exentos de todo impuesto nacional, provincial o municipal.

"Fuera de la partida especial, que para el servicio de los títulos se fije en el presupuesto nacional, se destinarán especialmente al rescate de los mismos los ingresos extraordinarios que no tengan una asignación prevista y una suma igual a los superávits de los ejercicios que lo tuvieren."

TEXTO DEL MENSAJE

"El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a V. H. acompañando un proyecto de consolidación de la deuda que el Gobierno tiene con el Banco de la Nación Argentina, por Letras de Tesorería redescontadas en ese establecimiento y que asciende a la cantidad de 332.500.000 pesos. Una de las más constantes preocupaciones del Poder Ejecutivo ha sido y es el pago y consolidación de la ingente deuda flotante que las Administraciones anteriores crearon, obedeciendo a múltiples circunstancias. Antes de exponer los fundamentos y concepto financiero del expresado proyecto, considero indispensable hacer una sintética reseña de la deuda que pesa sobre la Nación.

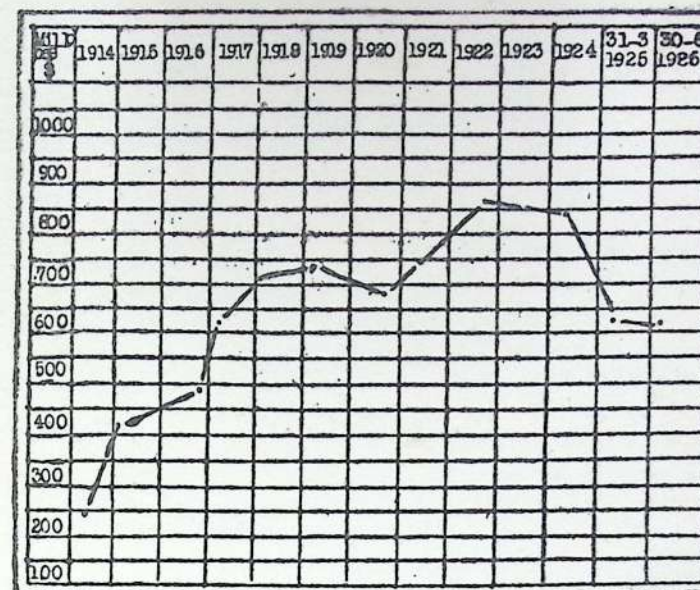
DEUDA NO CONSOLIDADA

"Acompaño a V. H. un gráfico que demuestra el movimiento de la deuda no consolidada desde 1914 hasta el 30 de junio del corriente año, según datos suministrados por la Contaduría General. Como verá V. H. dicha circulación, que fué de 245.648.539 pesos al 31 de diciembre de 1914, llegó a alcanzar la cantidad de 869.804.250.85 pesos al 31 de diciembre de 1922 y ha descendido, al 30 de junio del corriente año, a 632.338.190 pesos; habiéndose amortizado durante el último semestre pesos 113.473.909.

"Para la más exacta comprensión de este asunto es de notar que en las cifras que se dan al 31 de diciembre de cada año se encuentra incluido lo que se llama "deuda exigible por imputaciones impagas", que no sólo no puede calificarse propiamente como "deuda no consolidada", por cuanto se trata de sumas que se pagan normalmente por la Tesorería General de la Nación dentro del ejercicio siguiente, sino que abultan en el último mes del año la cifra total con una deuda no destinada a consolidación.

"Eliminando por consiguiente la deuda por imputaciones impagas (hoy reducida a 38 millones de pesos), el cuadro que se acompaña demostrará a V. H. el estado mensual comparativo de la deuda no consolidada desde diciembre 31 de 1924 al 30 de junio próximo pasado.

DEUDA PUBLICA NO CONSOLIDADA



"Si V. H. se sirve tener en cuenta que los 47.109.090 pesos, equivalentes de 20.000.000 de dólares contratados para obras sanitarias y que vencen el 25 de agosto próximo, tienen ya su contravalor depositado a interés en la casa J. P. Morgan y Cia., de Nueva York, resultará que, sumada a ella la disminución que enuncia el cuadro anterior, la amortización por consolidación y pago de la deuda flotante de este solo año alcanzará a más de 160.582.999 pesos. A dicho total habrá que agregar todavía la cantidad de 16.081.200 pesos que existen en la negociación de los últimos empréstitos, lo que hará ascender a 176.064.199 pesos el total a descargar de la deuda no consolidada.

"Tal resultado, halagüeño por cierto para las finanzas nacionales, demostrará a V. H. y al país que la consolidación de la deuda flotante ha sido y continúa siendo, como lo dejo dicho, una de las más persistentes preocupaciones del Poder Ejecutivo, como lo demuestran los datos expuestos y el gráfico que se acompaña.

"En resumen, y agregando el total de las imputaciones de presupuesto pagadas, puede afirmarse que la deuda flotante ha sido reducida durante el semestre último: por imputaciones de años anteriores de presupuesto pagadas, 89.477.910 pesos, y por deuda flotante

amortizada y consolidada, 113.473.909 pesos; total, 202.951.827 pesos.

"Si V. H. sancionase el proyecto adjunto la consolidación de la deuda sería un hecho definitivo, pues el problema futuro se limitaría a consolidar o pagar paulatinamente unos 170 millones de pesos.

"En efecto, los 350.000.000 de pesos que se solicitan darían, al 95 %, un producto mínimo de 332.500.000 pesos, y entonces tendríamos el siguiente resultado:

Deuda al 30 de junio actual	\$	—	\$ 632.338.190
A deducir: Producto líquido de la emisión de títulos pedida por este mensaje	"	332.500.000	" —
Pago de los 20.000.000 de dólares	"	47.109.090	" —
Existencia en Norte América de los últimos empréstitos	"	16.081.200	" 395.690.290
			<hr/>
			\$ 236.647.900
Menos el saldo a emitir del empréstito autorizado por las leyes 11.206 y 11.207 (calculado). ..	"	—	\$ 64.000.000
			<hr/>
			\$ 172.647.900

"Es decir, que quedaría solamente un saldo de deuda no consolidada que ascendería a \$ 172.647.900, cuya amortización podría atenderse con los recursos sobrantes de los presupuestos anuales.

EMPRÉSTITOS DE LAS LEYES 11.206 Y 11.207

"Interesa a V. H. conocer los pagos hechos con los fondos provenientes del empréstito autorizado por las leyes 11.206 y 11.207. Es claro, y casi huelga decirlo, que toda consolidación ha de hacerse necesariamente a costa de grandes sacrificios que impone la transformación de las deudas a corto plazo en empréstitos consolidados, con los respectivos quebrantos en el tipo de emisión.

"El Gobierno emitió los primeros 40.000.000 de dólares del empréstito de las leyes citadas para atender el pago de los 55.000.000 de dólares que vencían en marzo de 1923. Su producto líquido, descontando el 8 % de quebranto, fué de 36.800.000 dólares, y hubo necesidad por consiguiente, de contraer 20.000.000 de dólares más, a fin de hacer frente al pago del préstamo antes mencionado.

"Posteriormente, en diciembre de 1924, se colocó la serie B, que, deducido el quebranto, produjo 27.600.000 dólares. Y, por último, en mayo próximo pasado se emitió una nueva serie de 45.000.000 de dólares, cuya negociación produjo dólares 41.400.000.

"El importe obtenido en la negociación de los tres empréstitos, que ascendió a \$ 249.968.110, según se demuestra, fué aplicado como sigue:

Empréstito	Dól.	40.000.000	—
Empréstito	"	30.000.000	—
Empréstito	"	45.000.000	—
Total	"	115.000.000	\$ 270.877.200
Menos quebranto \$ %			" 20.909.090
			<hr/>
Producto líquido			\$ 249.968.110
Consolidado: De diciembre 1923 a junio 30 de 1925	\$	187.214.000	" —
En julio 1925	"	5.000.000	" —
En poder de la Tesorería General para aplicar a nuevas consolidaciones	"	7.000.000	" 199.214.000
			<hr/>
			\$ 50.754.110
En poder de la Embajada en Washington: Para el vencimiento de 25 agosto próximo. ..	"	47.109.090	" —
Existencia para futuros pagos de la deuda no consolidada	"	16.081.200	" 63.190.290
			<hr/>
Excedente sobre el producto de los empréstitos			\$ 12.436.180

"No se considera, a los efectos de la demostración de la forma en que se ha aplicado el producto de los empréstitos, la cantidad de \$ 35.331.000, equivalente de dólares 15.000.000, en que necesariamente debió aumentar la deuda no consolidada, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1923 y 30 de junio de 1925, y que han sido contratados para el cumplimiento de las leyes 11.222 y 11.280, sancionadas por V. H. para la modernización de la escuela y adquisición de barrera, respectivamente.

"Conviene advertir también que, independientemente de las cancelaciones efectuadas con el producto de las operaciones, el Gobierno ha tenido que atender, además, al pago del servicio de los mencionados empréstitos con parte del producto obtenido de los mismos, ya que no contaba con el recurso correspondiente en la ley de presupuesto.

"Así, por ejemplo, en el empréstito de 40 millones de dólares, el desembolso por tal concepto ha sido:

	Dólares
Servicio de 1.º de marzo y 1.º de septiembre de 1924	2.803.000
Servicio de 1.º de marzo de 1925	1.403.000
	<hr/>
	4.206.000
Por el de 30.000.000 de dólares: Servicio de junio 1.º de 1923 ...	1.052.250
Por el de 20.000.000 de dólares: Servicio de febrero de 1925 ...	625.000
Por el de 5.000.000 de dólares: Servicio de marzo 1.º de 1925 ...	131.250
Por el de 10.000.000 de dólares: Servicio de junio de 1925	312.500
	<hr/>
Total	6.327.000

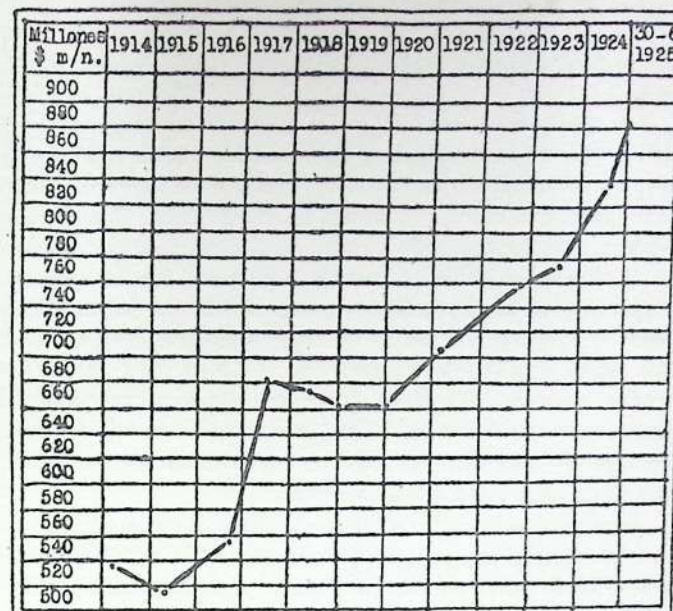
"Resulta, pues, que el Gobierno ha debido abonar la cantidad de 6.327.000 dólares, o sea \$ 14.902.960.90 del producto de los citados empréstitos, para abonar servicios que no contaban con la partida correspondiente. Con lo que se llega a la conclusión de que, además de los \$ 12.436.180 con que concurrirán las rentas generales a la amortización de la deuda no consolidada, de acuerdo con la afectación de fondos de que se da cuenta, se han abonado 14.902.960.90 pesos por servicios de la deuda externa, para cuyo pago V. H. no había acordado el recurso necesario.

DEUDA CONSOLIDADA

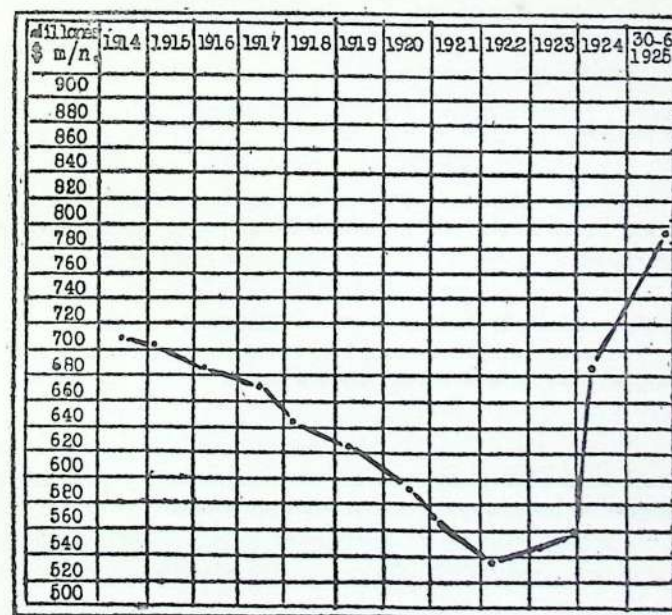
"Para ilustrar mejor el juicio de V. H., me parece conveniente completar esta reseña de la deuda a corto plazo con el movimiento de la deuda consolidada desde 1914 al 30 de junio de 1925:

Año	Deuda interna	Deuda externa	Totales
1914	528.636.167.27	710.053.537.57	1.238.689.704.84
1915	518.820.158.18	702.959.001.29	1.221.779.159.47
1916	557.977.249.08	684.495.262.92	1.242.472.512.—
1917	683.603.681.81	669.601.771.57	1.353.205.453.38
1918	671.356.118.18	642.791.606.37	1.314.147.724.55
1919	660.183.109.09	625.062.882.73	1.285.245.991.82
1920	660.679.227.27	596.754.659.10	1.257.433.886.37
1921	706.708.052.72	571.018.337.29	1.277.726.390.01
1922	759.151.343.63	535.734.657.27	1.294.886.000.90
1923	776.567.289.09	539.186.428.18	1.315.753.717.27
1924	836.227.480.—	687.354.387.29	1.523.581.867.29
1925 1er. sem.	880.297.480.—	793.349.841.84	1.673.647.321.84

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA



DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA



EL PROYECTO

"Así, pues, tiene V. H. todos los elementos necesarios para estudiar el proyecto que acompaño y cuya sanción solicita el Poder Ejecutivo. La consolidación de la deuda flotante es de imprescindible necesidad para una buena ordenación de las finanzas. Claro está que ella no puede efectuarse sin algunos sacrificios, como los que comporta la emisión de los empréstitos a largo plazo, con los quebrantos consiguientes en su colocación; pero, en cambio, son indiscutibles las ventajas que reporta a la Nación en seguridad, previsión y normalidad de los pagos, impidiendo las sorpresas que los factores económicos, bancarios y comerciales pueden deparar a las finanzas públicas en momentos críticos si hicieran difícil la renovación de créditos a corto plazo, que en tales circunstancias se tornan súbitamente exigibles y crean situaciones embarazosas al Estado.

"Entre nosotros el fenómeno de la deuda flotante adquiere contornos de especial importancia, porque puede afectar seriamente, no sólo al Estado, sino también al Banco de la Nación, acreedor de aquél por importantes sumas, que le restan eficacia como base financiera y también como instrumento principal de nuestra producción y comercio.

El peligro de un Banco de Estado está principalmente en su dependencia del Gobierno y en la absorción de sus recursos, que pueden comprometer su marcha y hasta su existencia misma, y es por ello que el Poder Ejecutivo viene preocupándose de no recargarlo más con créditos oficiales y de allegarle, en forma de pago, los recursos de que ha podido disponer en estos últimos meses.

"Por el proyecto se dispone la emisión de títulos de fuerte amortización, para cancelar con su importe la suma de \$ 332.500.000, que se le adeudan por letras de Tesorería redescontadas, y se ha recurrido a este arbitrio porque ha parecido el más eficaz y de mayor precisión para amortizar sistemática y ordenadamente esa deuda.

"No es el caso repetir aquí lo que todos sabemos respecto de la situación legal de esta deuda, surgida de un cúmulo de circunstancias, y lo importante es regularizar esa situación y volver a la normalidad, encuadrando las operaciones futuras dentro de un orden estrictamente legal para el bien del Banco y del Estado, y también para atestiguar el respeto que merecen las instituciones.

"Una larga experiencia, reflejada en el gráfico relativo a la deuda pública no consolidada, demuestra el crecimiento constante de la

deuda a corto plazo, y es de temer que si no se arbitra su rápida consolidación, pasen muchos años antes de que el Banco logre el pago de sus créditos, y aun sin que obtenga la modificación del sistema, no siendo difícil que las letras aumentaran todavía.

"Note V. H. que las Letras de Tesorería circulantes en el país representaban:

		Redescontadas en el Banco de la Nación
En 1915	\$ 112.751.656	65.400.000
" 1916	" 274.811.033	91.450.000
" 1917	" 269.197.425	141.450.000
" 1918	" 317.547.304	102.400.000
" 1919	" 303.415.942	218.238.189
" 1920	" 291.884.075	220.251.022
" 1921	" 315.819.435	205.069.886
" 1922	" 440.566.101	270.150.000
" 1923	" 431.757.000	317.599.000
" 1924	" 418.353.557	335.449.000
" 1925 junio 30 ..	" 380.646.200	332.500.000

"El mal es, pues, hondo y viene de lejos; sería, en consecuencia, una nueva ilusión pretender encontrar soluciones que repararan en meses o en días males aglomerados por largos años de déficit presupuestarios. De sancionarse el proyecto adjunto, la deuda por Letras de Tesorería redescontadas se extinguiría en 15 años, aproximadamente, o en menor tiempo si se aplica la amortización extraordinaria prevista por el artículo 6.º del mismo".

"Para ello, y de acuerdo con el Banco de la Nación, se ha fijado en 5 ½ % el interés de los títulos y 4 % de amortización acumulativa. Para fijar el tipo de interés se ha tenido en cuenta que los límites cuya emisión autoriza periódicamente V. H. para el pago que las obras públicas devengan, al igual que las Cédulas Hipotecarias Argentinas, el 6 % con 1 % de amortización; y se ha pensado que el medio por ciento menos que se asigna al nuevo título está ampliamente compensado por el plazo mucho menor del préstamo. Tendrá, además, la ventaja de poderse caucionar al 80 %, lo que lo hace recomendable para la Banca particular.

"Se ha previsto el caso de que el Banco de la Nación, en el transcurso del tiempo que dure la vida del empréstito, pudiera necesitar un refuerzo de sus disponibles, ya sea para atender en situaciones transitorias a la demanda de aumento de los medios de pago en el comercio interior, ya para llenar con amplitud su misión. Pero esta

medida se propone con toda prudencia; desde luego, habrá una doble limitación sobre la cantidad que pueda usarse, que no excederá del 30 %, o sea, 105.000.000 de pesos, y que, además de la parte de la cartera que se redescuenta, estará condicionada por la existencia de igual cantidad de títulos en poder del Banco.

"El servicio de los títulos demandará un aumento de 17.500.000 pesos en el presupuesto de la Deuda Pública, pero, convencido el Poder Ejecutivo de que la sinceridad con que un Gobierno, afronte los actos de su administración es para los espíritus juiciosos el mejor fundamento de la confianza pública, y la garantía más evidente de los buenos propósitos que lo inspiran, piensa que hay que concluir con el redescuento exclusivo de las Letras de Tesorería y salvar el porvenir de nuestra gran institución de crédito, mientras las ideas se abran camino para convertirlo en un Banco mixto que lo libre para siempre de todo peligro y sin que por ello deje de ser el agente financiero del Gobierno y la principal columna de su crédito. Es la obra del futuro que el Poder Ejecutivo se limita por ahora a entregar a la meditación de Vuestra Honorabilidad.

"Como es natural, este proyecto no excluye el estudio ni la solución ansiada para consolidar el resto de la deuda flotante, lo que se está ya haciendo en parte apreciable, y para cuya mejor consumación, requiero nuevamente el concurso de Vuestra Honorabilidad, en el sentido de sancionar la reforma impositiva que ha auspiciado este Gobierno, con una sinceridad y un empeño que cree reflejados en los proyectos que esperan vuestra deliberación."

VÍCTOR M. MOLINA.

III

FOMENTO DEL ARROZ

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.º — El arroz de procedencia extranjera que se introduzca al país, pagará de acuerdo con la nueva clasificación que esta ley establece, los siguientes derechos:

Arroz con cáscara	Kg. \$ 0.01 oro sellado
„ sin pulir	„ „ 0.02 „ „
„ pulido	„ „ 0.04 „ „

Art. 2.º — Arroz con cáscara es el que conserva su envoltura externa o glumela.

La designación "arroz sin pulir", comprende: al arroz sin cáscara externa (glumela); a la mezcla de éste con el arroz con cáscara y al arroz (arroz triturado).

Como "arroz pulido" debe clasificarse todo aquel que haya sido desprovisto de la cáscara interna (dermis de plata o perisperma).

Art. 3.º — Los derechos que esta ley establece subsistirán mientras la importación total exceda de cinco millones de kilos al año. Cuando en un año ella sea inferior a esta cantidad límite, el derecho para el año siguiente se rebajará en un cuarto de centavo o/s. por kilogramo para el arroz sin pulir y en un centavo o/s. por kilogramo para el arroz pulido.

Art. 4.º — Si habiéndose rebajado ya el derecho en virtud del artículo anterior, la importación total anual excediera nuevamente de cinco millones de kilos, se aumentará aquél para el año siguiente en un cuarto de centavo o/s. por kilogramo para el arroz con cáscara, en medio centavo o/s. por kilogramo para el arroz sin pulir y en un centavo o/s. por kilogramo para el arroz pulido; y así sucesivamente y anualmente, sin exceder en ningún caso el derecho inicial de uno, dos y cuatro centavos oro sellado respectivamente.

Art. 5.º — El ministerio de hacienda reglamentará esta ley para su fiel aplicación y cumplimiento de acuerdo con la estadística oficial de importación.

Art. 6.º — Comuníquese, etc.

ANTONIO B. TOLEDO.

Sr. Toledo. — Este proyecto de ley, si bien persigue el mismo propósito fundamental que motiva la proposición que hiciera de otro análogo en la sesión del 21 de septiembre de 1923 y reproducido en 1924, difiere de aquél en su concepción técnica, por ser el resultado de una investigación a fondo del problema arrocero del país, considerado en su doble aspecto agrícola e industrial. Como la comisión de presupuesto y hacienda deberá abocarse dentro de muy poco al estudio del nuevo régimen impositivo y aduanero, la presentación de este proyecto, aun en este período extraordinario, no podía diferirse.

Proteccionista en una forma racional y honesta, atenúanse sus efectos automáticamente a medida que los intereses que ampara puedan ir desprendiéndose de su tutelaje; pero cuando la concurrencia extranjera vuelva a minar su estabilidad, ya sea por superabun-

dancia de cosechas o fluctuaciones en los cambios, o, lo que es más frecuente, por las medidas ultraproteccionistas y de avasallamiento agricolaindustrial de gobiernos extranjeros, que hasta conceden primas a la exportación, se intensificarán los efectos de la ley para salvar de la ruina a las legiones de agricultores y obreros y a los capitales comprometidos, que no tienen otra defensa contra la *trustificación* exterior.

Todos los países productores de arroz, o capaces de producirlo, siguen atentamente el desenvolvimiento de la industria en sus distintas fases y periódicamente toman estas medidas de orden superior, que encauzan las actividades generales e infunden en el pueblo laborioso la justa esperanza de recibir el fruto honrado de su trabajo.

CAPITULO I

ANTECEDENTES EXTRANJEROS

En España, por ejemplo, se está gestionando actualmente, — y hay casi la certeza de que el gobierno accederá al pedido y quizá lo ampliará, — la adopción del siguiente pliego mínimo de medidas oficiales:

- 1.^a Equiparar las tarifas ferroviarias del arroz a las del trigo;
- 2.^a Prima de exportación de cinco pesetas por cien kilogramos;
- 3.^a Supresión del impuesto de transportes marítimos para el arroz, con arreglo al artículo 4.º de la ley relativa a la reforma tributaria publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 28 de julio de 1922.
- 4.^a Que los barcos de la compañía transatlántica que hagan escala en el puerto de Valencia a la ida y a la vuelta de América "y en especialidad en los viajes de la Argentina";
- 5.^a Que ordene a la junta de sanidad de los puertos españoles, especialmente Tarragona y Valencia, para que, de acuerdo con una comisión de esta junta, no permitan la exportación de arroz que contenga humedad en proporción que perjudique su buena conservación.

En Italia, país de abundante producción y que actualmente concurre con el Brasil a suplir nuestra importación, se ha prohibido desde el mes de septiembre próximo pasado la exportación de arroz que no salga ya elaborado. Esta es una medida que obliga a dejar en el país los beneficios de la molienda y los muy importantes de la fabricación de almidón de arroz, que se obtiene de los residuos y

granos defectuosos. Esta medida del gobierno italiano no ha repercutido en nuestro país porque, como veremos más adelante, nos hemos adelantado nosotros mismos a anular y arruinar la industria nacional de elaboración de arroces, desplazándola hacia el extranjero, con medidas inconsultas de abaratamiento de la vida que nada abarataron, pero que llevaron en cambio la decepción y la ruina a centenares de agricultores y a no pocos industriales.

El Brasil y la Argentina. "Hasta hace poco menos de un siglo, dice un ilustrado colaborador de la REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, la capacidad económica del Brasil doblaba a la de la Argentina. Progresó después con cierta lentitud hasta 1900. En cambio, la Argentina vió desarrollar sus ferrocarriles y su producción en forma prodigiosa y en los últimos 30 años de su primer siglo de vida independiente, adelantó de una manera sin precedentes en nación alguna y completó un ciclo económico. La capacidad económica de la Argentina llegó a doblar a la del Brasil.

"Desde entonces, desde hace unos quince años, se cambian nuevamente los papeles: la Argentina ha estado poco menos que marcando el paso en su producción, y el Brasil la desarrolla en forma incomparable.

"Son muchos, sin duda, y se han difundido bastante los hechos que demuestran en la Argentina la urgencia de modificar o completar la política económica del ciclo precedente. Pero esa política agrícola y pastoril del pasado produjo resultados tan pujantes, tan benéficos para el litoral de la república, que se ha asociado íntimamente a las ideas inmovibles de una gran parte de la población del país, aún de cierta parte de la clase dirigente. No es fácil así que se acepte la necesidad, ni menos aún la urgencia de completarla con las normas de una política que busque la mayor diversidad de los cultivos y de la producción y el desarrollo de las industrias manufactureras nacionales. Tanto más difícil resulta la práctica de las nuevas normas requeridas cuanto más se aparta de la política anterior (que se define por la producción uniforme, predominante y excluyente de trigo, maíz, lino, carnes, cueros y lanas, y una importación sin límites de artículos de todo género, incluso alimenticios).

"Estos pensamientos de gobierno, aplaudidos abierta e insistentemente por la opinión pública y el periodismo sano del todo el país, se fueron definiendo en detalle y adquiriendo forma de realización práctica: el cultivo del algodón, los proyectos de inmigración y de colonización; el fomento y defensa de las industrias genuinas; la elevación de todos los aforos aduaneros en 60 % (el poder ejecuti-

vo pidió 80 % hasta tanto la tarifa de avalúos represente los precios reales), el llamamiento a cooperar con el gobierno a comisiones representativas, en la obra de la educación práctica, en el estudio de algunas fuentes de riqueza, en las leyes de impuestos y muchos otros hechos concretos que sería largo enumerar. El día en que esa nueva política haya entrado de lleno en el orden práctico, como en el Brasil, la vida económica de la Argentina tomará nuevo y definitivo impulso.

"A un mismo tiempo los dos países comenzaron a cultivar arroz para substituir a la importación. El Brasil lo hizo organizando el cultivo, su crédito bancario, los fletes, la defensa aduanera y hasta un régimen de *dumping* para exportar a la Argentina los excedentes" (1).

Así se explica como los resultados óptimos de esta política hayan superado en la práctica las previsiones del legislador.

Aumenta la tarifa brasileña en 1903, se sintieron ese mismo año sus efectos. De 100.000 toneladas que fué la importación de arroz en 1902, bajó a 70.000 en 1903, quedando reducida en un 50 % en el breve término de 3 años. Con tan benéfica consecuencia, no había nada que dudar y así se estableció en 1906 la tarifa actualmente en vigor, de 160 reis por kilo de arroz importado. Excusa decir que en el año 1915 desapareció la importación y el Brasil pasó de país importador a ser exportador de ese producto. En 1916, con 1.300 toneladas. Actualmente la exportación oscila alrededor de 150.000 toneladas, de las que se importaron a nuestro país en 1920, 28.000 toneladas y en 1923 más de la mitad de nuestro consumo interno, que asciende a 60.000 toneladas.

La tarifa brasileña equivalente a 0.32 o/s. argentino se eleva a 0.38 o/s. con los demás derechos adicionales, por cada 10 kilogramos o sean casi cuatro centavos o/s. argentino el kilogramo, mientras la tarifa argentina es sólo de un milésimo de centavo argentino por kilogramo, es decir, que cada treinta y ocho kilogramos que se importen al país, vienen a pagar el mismo derecho aduanero de sólo un kilogramo que se introdujera en el Brasil. Hay, como se ve, alguna diferencia, punto en el que reside toda la clave del engrandecimiento y prosperidad de aquella poderosa industria brasileña, que cuenta en la actualidad con más de 350.000 hectáreas cultivadas, con una producción de 638.264 toneladas en 1921, frente a la nuestra poco menos que agonizante, con 4.150 hectáreas cultivadas y

(1) Vieytes.

una producción de 4.800 toneladas en 1923. Nada más elocuente para juzgar nuestra política suicida.

Razón de más tiene el autor citado cuando afirma que los agricultores de arroz del norte, Tucumán y Misiones, están poco menos que en la indigencia. Que "han vuelto a las alpargatas y al maíz, en tanto que los cultivadores de arroz del Brasil han aprendido, por primera vez, a usar calzado, ropa completa y a comer ordenadamente tres veces al día".

"Los términos "derechos altos", "derechos bajos", y "prohibicionismo" no tienen sentido sino se concreta el "grado", "la tasa" de los derechos que se califica. Se abusa en la Argentina de esos términos precisos y, sin embargo, impresionantes. Para "calificar" hay que "comparar" conceptos homogéneos y para comparar hay que "medir". Midamos en términos generales sin perjuicio de hacerlo con más detalles en otra ocasión.

"La recaudación de derechos en la Argentina, referida sólo al grupo de artículos sujetos a derechos, representaba 25 % sobre su valor en 1913, 14 % en 1917, 10 % en 1920, 16 % en 1922, y 16 % en 1923. En Estados Unidos 47 % en 1870, 43 % en 1880, 44 % en 1890, 49 % en 1900, 41 % en 1916, 16 % en 1920 y 42 % en 1923. En el Brasil los derechos son dos o tres veces los de Estados Unidos o sea cerca de diez veces más altos que los de la Argentina.

"Si a esto se agrega la inestabilidad de nuestro régimen, sometido por el legislador a veleidosas modificaciones todos los años y a sorpresas, no debemos extrañarnos de que hace poco se vieran obligadas a cerrar algunas fábricas y sus maquinarias fueran transportadas al Brasil, ni que industriales (aunque extranjeros radicados en la Argentina) hayan desistido de sus proyectos industriales aquí y los hayan realizado en el Brasil atemorizados por los frecuentes proyectos de nuestro partido socialista, de rebajas y supresiones en los derechos aduaneros. Es doloroso tener que decirlo: debemos conocer estos hechos; conociéndolos podremos cooperar con mayor eficacia a la obra que, a mi modesto juicio, el nuevo gobierno va realizando progresivamente desde hace dos años.

El cuadro estadístico que se agrega de la importación y exportación de arroz en el Brasil, en un período de 20 años, desde 1901 a 1920, es la síntesis más completa de esta exposición, que comprueba, con la gráfica elocuente de las cifras, el acierto de la política aduanera de la vecina república.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARROZ EN EL BRASIL, (1)

(Toneladas)

Años	Importación	Exportación a Argentina	Exportación total
1901.....	89.375	—	57
1902.....	100.985	—	3
1903.....	73.589	—	96
1904.....	60.801	—	62
1905.....	58.701	—	2
1906.....	40.289	—	2
1907.....	11.581	—	1
1908.....	6.768	—	21
1909.....	10.802	—	105
1910.....	17.320	—	52
1911.....	16.532	—	52
1912.....	10.226	—	37
1913.....	7.777	—	51
1914.....	6.535	—	4
1915.....	6.948	—	15
1916.....	714	135	1.315
1917.....	35	12.968	44.639
1918.....	1	17.333	27.916
1919.....	—	15.742	28.423
1920.....	—	28.176	134.544
1921.....	—	20.571	—
1922.....	—	—	—
1923.....	—	—	—

Justifícase, entonces, el juicio autorizado del prestigioso hombre de ciencia, el decano de la facultad de comercio de San Pablo, doctor Horacio Berlinck, cuando, refiriéndose al desarrollo y prosperidad de la industria arrocera en aquel país, decía a un distinguido viajero argentino estas palabras llenas de verdad:

“Nosotros teníamos mucho pueblo pobre, mucho negro y mucho *caboclo* con medios inferiores de existencia. La industria está levantando su nivel de vida de año en año, en forma que nos sorprende a nosotros mismos; y esto se produce a pesar del alza de los precios sufrida en estos tiempos a consecuencia de desórdenes financieros. La industria les da trabajo y buen salario; aumenta los transportes y la edificación y acrece la capacidad de consumo de ese mismo pueblo, cuyo nivel de vida levanta. Ese mayor consumo favorece a su vez la prosperidad de las industrias nacionales. La in-

(1) Cifras publicadas por la dirección de estadística comercial de Río de Janeiro. Las de exportación a la Argentina corresponden a nuestra estadística y en muy poco difieren de las publicadas en el Brasil.

dustria nos ha traído, además, mucha inmigración europea. La ciudad de San Pablo tiene 270.000 italianos y más de 800.000 el estado de San Pablo, que cuenta solamente con 5.000.000 de habitantes. Las industrias que estamos fomentando desde 1911 dan trabajo a esa población europea y muchos, ayer obreros, son hoy hábiles y prósperos fabricantes”

EL PROBLEMA DEL ARROZ EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Desaparecida la industria en Tucumán, entraron Salta, San Juan y Misiones a reemplazarla temporariamente; en Orán llegaron a cultivarse 1.200 hectáreas en 1894, 50 en el valle de Zonda y 358 en Misiones, pero nunca alcanzaron estos cultivos a tener una importancia efectiva. Años más tarde se reinició la industria en Tucumán y el censo agropecuario de 1908 acusa 7.958 hectáreas cultivadas; diez años después la estadística oficial de 1917 establece su descenso hasta 6.930 hectáreas. La dirección de economía rural y estadística del ministerio de agricultura da para 1922 una superficie de 10.600 hectáreas, que es inexacta. Esta repartición, como muy bien lo hace notar el señor Emilio J. Schleh en su importante obra *La industria del arroz en la Argentina*, en su propósito de presentar la industria arrocera, como la del algodón y otras, bajo una faz de floreciente desarrollo, publicó a mediados de 1923 un mapa gráfico que contiene los primeros datos estadísticos publicados por la repartición después de 1917. Comparando las cifras de ambas publicaciones, queda en descubierto la ligereza del método empleado para confeccionar la última y que ha consistido en aumentar sistemáticamente las cifras de la primera, cual si efectivamente hubiera aumentado el área cultivada.

La estadística de 1917 fija la superficie para Tucumán en 3.900 hectáreas y la de 1922 la aumenta a 4.000, cuando en realidad ha disminuído a 2.600. A Salta, que figuraba con 400, le aumenta a 500, siendo que ha disminuído a 200; la de Misiones que era de 1.800, la aumenta a 2.100 y está reducida a menos de 1.000; lo más extraordinario ocurre en Corrientes, que figuraba en 1917 con 450 hectáreas y le asigna en 1923, 3.900 hectáreas, cuando en realidad ha descendido aquella cifra a 300 hectáreas escasas. En Jujuy, donde el cultivo ha desaparecido, no pudiéndose calcular en ningún caso en más de 50 hectáreas, acepta la disminución solamente de 200 a 100 hectáreas.

Es así como la dirección general de economía rural y estadística hace llegar hasta 10.600 hectáreas las escasas 4.150 que se cultivan aún en el país.

El distinguido publicista citado, tiene razón al afirmar la importancia que reviste en sí y por los efectos que puede producir el papel de la estadística en la apreciación de los fenómenos económicos y la gravedad que puede ocasionar cualquier error de detalle o de cifras en las consecuencias que de ellas se infieran para buscar una solución lógica y satisfactoria al problema que se haya planteado. Tiene razón al decir que la dirección de estadística y economía rural adolece de fallas elementales en su organización, que, como casi todas las reparticiones de su género, está transformada en simple oficina burocrática, en vez de ser amplio laboratorio técnico que, juntamente con la garantía de la autoridad y competencia de los elementos que la compongan, ofrezca verdad y exactitud en sus informes, con la amplitud y precisión del dato comprobado y de la técnica aplicada.

Pero no es necesario ir a buscar y a contratar a precio de fuertes estipendios en el extranjero, a peritos estadígrafos, que, como todos o casi todos los que se han contratado, con honrosas excepciones, han fracasado cuando nuestra facultad de ciencias económicas gradúa año por año jóvenes técnicos que han demostrado en la práctica ser insustituibles por su competencia y laboriosidad.

Lo que se dice de esta preparación especial se hace extensivo, con igual razón para todos los técnicos especialistas ya sea en el cultivo del arroz, del tabaco, del algodón y tantas otras ramas de la agricultura, para las que existen en el país técnicos de capacidad comprobada.

Por lo demás, no es de extrañar que esto suceda desde que esta práctica viciosa constituye uno de los aspectos más salientes de la burocracia, muy arraigada en aquellos políticos que, habiendo vivido en el extranjero, confunden la gestión propia con la imitación que los ridiculiza, y los malos modales, con la absorbente preocupación por los negocios públicos.

El cuadro siguiente expresa, aunque en forma relativa y con las reservas anotadas, las constantes alternativas que ha tenido este cultivo en distintas zonas del país y marca con toda claridad, su creciente decadencia, después de la inconsulta rebaja de la tarifa aduanera:

AREA CULTIVADA CON ARROZ (1)
(Hectáreas)

	1872	1895	1908	1914	1916	1917	1922	1924
Buenos Aires	—	—	999	—	—	—	—	—
Santa Fe	—	—	2.194	4	—	—	—	—
Entre Ríos	—	—	744	—	—	—	—	—
Corrientes	—	—	22	22	400	450	3.900	89
Córdoba	—	—	808	—	—	—	—	—
Santiago	—	—	4	—	—	—	—	—
Tucumán	337	250	1.952	1.024	2.200	3.900	4.000	526
Salta	67	150	242	101	500	400	500	70
Jujuy	30	—	213	21	250	200	100	40
Mendoza	—	—	—	—	5	5	—	—
San Juan	—	—	22	2	—	100	—	—
La Rioja	—	—	4	2	—	100	—	—
Misiones	—	—	619	1.085	1.000	1.800	2.100	2.895
Pampa	—	—	135	29	—	—	—	—
Chaco	—	—	—	1	300	25	—	—
Formosa	—	—	—	18	—	50	—	32
	434	400	7.958	2.307	4.655	6.930	10.600	3.652

PORVENIR DE ESTA INDUSTRIA

Es importante comparar el valor global de una supuesta producción arrocerá en la Argentina, con el monto de la percepción fiscal que será necesario sacrificar para su desarrollo y ulterior defensa. De la importancia de la última e insignificancia del primero, podría inferirse la poca conveniencia que había en modificar situaciones.

Pero, en cambio, quedaría demostrada la necesidad de alterarlas y, tanto más urgente, cuanto mayor sea la disparidad de las cifras.

Ya no se trata solamente del valor intrínseco de las 47.000 toneladas anuales de arroz importado, sino, y muy especialmente, de la multiplicidad de transacciones y actividades secundarias a que da lugar el giro de tan importante suma de dinero; no se trata de

(1) Las cifras correspondientes a 1872, 1895, 1908 y 1914, pertenecen a la primera a un recuento oficial y las otras a los censos nacionales efectuados en esos años; y las correspondientes a 1916, 1917, 1922 y 1924 pertenecen a las estadísticas publicadas por la Dirección de economía rural y estadística del ministerio de agricultura, que sólo en esos años publicó estadísticas de arroz. Llamamos la atención respecto de las cifras de 1922, publicadas a mediados de 1923 en el mapa gráfico de aquella repartición, las que destacan por su falta de exactitud.

impedir solamente la expatriación de los veinte millones de pesos anuales que desembolsa el consumidor argentino para entregárselos a la legión de agricultores que vamos a amparar. Son veinte millones que en su infinita rotación significan transacciones por más de quinientos millones anuales hasta diluirse entre la agricultura, la industria y el comercio del país, en forma de jornales, sueldos, fletes, acarreos, impuestos municipales y provinciales, utilidades de gestores agrícolas, industriales y comerciales, amortización de capitales, contribuciones, etcétera. Esos 20 millones y las transacciones que originan, significan una suma de más de cien millones de pesos invertidos en maquinaria, tierras, implementos agrícolas, industriales y de transporte, capitales en giro, etcétera. Y frente a esta marea de millones, ¿qué beneficio obtiene el fisco en cambio de su esterilización para el país?

Vemos en esta misma exposición que la importación de 1923 ha sido de 47.000 toneladas, casi totalmente, de arroz elaborado; vemos también que el derecho correspondiente a esta clase es de 4 milésimos de centavos oro por kilo; agregándole el almacenaje, eslingaje, etc., no se llega a completar un centavo curso legal por kilogramo, pero, para no complicar cálculos, podemos aceptar esta cifra, es decir, que las 47.000 toneladas de arroz no han alcanzado a producir al fisco pesos 470.000 curso legal por derechos y retribución de servicios en conjunto y que esta exigua suma ha originado al país una exacción de veinte millones, ha disminuído su movimiento fiduciario interno en quinientos millones y ha impedido la incorporación de cien millones al activo de su balance agrícola-industrial.

Valor de la mano de obra. — Agréguese a todo lo anterior que, en el cultivo de arroz, la mano de obra insume el 50 % del valor del producto, lo que quiere decir que, si produjéramos el arroz que por el valor de veinte millones de pesos importamos anualmente, diez millones de pesos se distribuirían en forma de jornales entre la población más indigente de nuestras esquilmadas provincias del norte. Esta última cifra no será en la práctica tan elevada porque la sanción de esta ley tendrá la virtud de abaratar los precios, hoy artificialmente inflados, pero, aun reduciéndola a la mitad, tendremos un cuadro de conjunto demostrativo de la urgencia y necesidad de este cambio de frente en la política aduanera.

IV.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE EDUCACION

Ha quedado constituida la Sección Argentina del Instituto Internacional de Educación en la siguiente forma: Presidente, Ingeniero Alejandro E. Bunge. Tesorero, Dr. Eduardo Crespo. Secretario General, Sr. Eduardo Feely. Secretario Ejecutivo, Sr. Juan A. de Marval. Comisión de Consejo, Dr. Antonio Sagarna, Dr. Leopoldo Melo, Dr. José Arce, Dr. Juan B. Terán, Dr. Pedro E. Martínez, Dr. León S. Morra, Dr. Tomás R. Cullen, Dr. Celestino I. Marcó, Dr. Carlos Ibarguren, Dr. Rómulo S. Naón, Dr. Carlos Saavedra Lamas. Comisión ejecutiva: Dr. Coriolano Alberini, Dr. J. M. Barker, Dr. Cyrus J. Brady, Ing. Alejandro E. Bunge, Dr. José María Bustillo (hijo), Dr. Eduardo G. Bunge, Dr. Miguel F. Casares, Dr. Ramón S. Castillo, Dr. Miguel Angel Cárcano, Dr. Ernesto de la Carcova, Dr. Eduardo Crespo, Dr. Juan José Díaz Arana, doctor Eduardo F. Feely, Dr. Arturo Gordon, Dr. Marcelino Herrera Vegas, Ing. Eduardo Huergo, Dr. Daniel Inchausti, Dr. Julio Iribarne, Dr. Wallace R. Lee, Dr. Vicente F. López, Dr. Ernesto Nelson, Dr. Mario Sáenz, Dr. Alejandro E. Shaw, capitán de navío Segundo R. Storni, Dr. Clodomiro Zavalía.

La Sección Argentina del Instituto Internacional de Educación tendrá los siguientes fines:

- a) Contribuir al desarrollo de las relaciones internacionales por medio de cualquier medida de carácter educacional que considere conveniente;
- b) Fomentar y dirigir los estudios de jóvenes argentinos en el exterior, tanto de alumnos como de egresados de escuelas nacionales o particulares, normales, especiales y universitarias, que deseen especializarse en alguna industria, algún arte, en tareas manuales o estudios técnicos o científicos;
- c) Procurar el intercambio de alumnos y de profesores con otros países;
- d) Asesorar en la orientación de sus estudios a los jóvenes extranjeros que vengan a estudiar en la Argentina.

Para realizar estos propósitos utilizará, entre otros medios, los siguientes:

- a) Tratar de obtener la creación de becas para el exterior, dirigiéndose a los gobiernos nacional, provinciales y municipales, a los industriales y personas que puedan contribuir en alguna forma a la creación de las becas;

b) Administrar las donaciones, suscripciones y demás fondos que se destinen a la Institución.

Para otorgar las becas se exigirán condiciones que serán establecidas por la Comisión Ejecutiva, entre ellas, ser mayor de veinte años y poseer el idioma del país de destino.

Deberá procurarse que las becas se establezcan con preferencia por tres años y nunca por menos de dos.

V

PARRAFOS DE RAMON Y CAJAL

(Extractados de su obra "Investigación científica")

La ciencia, como todas las actividades específicas del entendimiento, es simple consecuencia de la imitación y del ejemplo. Trátase siempre de un contagio, a veces a distancia, por la semilla latente en los libros, mucho más a menudo de cerca, por gérmenes arribados por el oído, escapados, como en surtidor luminoso, de las cabezas geniales. Del mismo modo que el hijo aprende el oficio del padre, *mirando* y *ensayándose*, así el sabio en perspectiva aprende a investigar *mirando* al investigador y trabajando bajo su vigilancia. Como dice acertadamente Castillejo, uno de los apóstoles más fervientes y desinteresados de nuestro renacimiento intelectual, "los florecimientos culturales son producto del contacto de civilizaciones diferentes. Hay una especie de fecundación que, sin ahondar ahora más, puede bien referirse al carácter de producto social que la cultura tiene, lo mismo referida a las colectividades de individuos que a las de los pueblos."

Tan palmaria verdad es que la ciencia brota de la fecundación intelectual inmediata, que no se citará un solo país donde el ansia de saber haya surgido con absoluta espontaneidad. Por rica y plástica que parezca la mentalidad de un sabio, jamás será poderosa a crear *in toto* una disciplina científica. Su misión se reduce a desenvolver un germen recibido, a consolidar y acrecentar el patrimonio heredado.

¿Habrá que recordar ejemplos históricos de tan trivial y vulgar aserto? Nadie ignora que los filósofos y sabios de la Grecia fueron infatigables viajeros. Cada una de aquellas inteligencias vírgenes y ansiosas de sabiduría, solía dividir su vida en dos fases: durante la primera asistía a los focos culturales de Egipto, Asiria, Persia, la India y la Gran Grecia; durante la segunda, recogíase en sí misma, sistematizaba lo aprendido y organizaba nueva escuela. El viejo Egipto adocrinó a Grecia, como andando el tiempo, Grecia adocrinó a Ita-

lia y a las naciones mahometanas; y, en fin éstas y sobre todo la cultísima Italia del Renacimiento (esa Italia siempre pagana a pesar del cristianismo y fervorosamente enamorada de la sabiduría antigua), difundieron la ciencia clásica por el resto de Europa.

Y para recordar ejemplos más cercanos, hoy mismo, ¿no vemos al Japón, pueblo de raza amarilla, pasar bruscamente desde las tinieblas de la Edad Media a los esplendores de la cultura y de la civilización occidentales? Obra estupenda, que parece milagro, y representa simplemente un caso particular de sistemática, pero intensiva y extensiva inoculación de la ciencia europea. No fué, ciertamente, según se complacen en afirmar algunos de nuestros políticos la revolución japonesa del 68 con sus reivindicaciones liberales y la consiguiente emancipación económica del agricultor, la causa eficiente de tan asombroso renacimiento. No; los artífices de la grandiosa ascensión fueron, en primer término, el alto sentido político del Emperador y sus ministros y, a guisa de instrumentos, esos miles de jóvenes pacientes, silenciosos, concentrados, que, por mandato del Gobierno vinieron a Europa a escudriñar, llenos de fervor patriótico, en laboratorios, seminarios, talleres, fábricas y arsenales, los secretos de la sabiduría y de la fuerza occidentales.

Menos resonantes y notorios, pero igualmente significativos ejemplos, nos ofrecen algunos pueblos de pura cepa europea, en donde por diversos motivos decayeron las ciencias o no adelantaron con el brío necesario. Recordemos a Italia, cuyas Universidades, un tanto enervadas durante la primera mitad de la pasada centuria, supieron remozar la caduca savia, importando profesores alemanes y, sobre todo, educando sistemáticamente en el extranjero la flor de su juventud intelectual y docente. Igual salvadora conducta han seguido los Estados Unidos, inundando de jóvenes doctores los laboratorios y seminarios ingleses, franceses y alemanes.

Patentes están los frutos de esta inoculación reiterada y metódica del germen del progreso científico. Italia ha decuplicado su rendimiento intelectual; y en ciertas esferas del saber, figura ya a la cabeza del movimiento cultural europeo. En cuanto a los Estados Unidos, el espíritu de indagación hállase en rápido crescendo; la pléyade de inventores ingeniosos, aunque empíricos, ha sido allí reforzada por lucida cohorte de sabios creadores, cuyos descubrimientos promueven el aprovechamiento cada vez mayor, de las riquezas del suelo y del subsuelo, y han sido causa del asombroso florecimiento de las empresas industriales. Poderosos Institutos, como el célebre de Rockefeller, legado de millonarios patriotas, se han creado para cultivar

la ciencia pura. Por este mismo sendero marchan con éxito brillante, o con esperanzas justificadas, Rumania, Egipto, Chile, la República Argentina, etc.

.....

La Junta de Pensiones y de Ampliación de estudios se propone, según resume su activo secretario, Sr. Castillejo: "1.º El envío de pensionados al extranjero, la comunicación con ellos y la organización de diversas formas de tutela y auxilio para facilitarles su labor. 2.º Un servicio de información extranjera en las cuestiones de educación, para divulgar el conocimiento de los centros docentes y las condiciones de la vida en los principales países. 3.º Un Patronato de estudiantes que secunda la iniciativa privada, auxiliando el envío de jóvenes al extranjero por cuenta de las familias. 4.º La creación de centros de investigación científica, organizados dentro y fuera de España, como medio de que los pensionados en el extranjero puedan continuar su preparación, y los que aspiren a salir, comenzarla reunidos, con los elementos que el país ofrezca, en un trabajo práctico y personal. Hay hasta ahora constituidas tres agrupaciones: el Centro de estudios históricos, el Instituto nacional de ciencias físiconaturales y la Escuela Española de Roma para Arqueología e Historia. 5.º El fomento de las instituciones de carácter educativo para mejorar en todos los órdenes la vida de nuestros escolares. Se ha abierto ya en Madrid la primera Residencia de estudiantes, donde éstos hallan favorables condiciones higiénicas, morales e intelectuales, dentro de un régimen de sana libertad."

.....

No nos ofusque, empero tan alentador resultado. Convengamos en que el fruto logrado es deficiente aún, y harto inferior a nuestra potencialidad productiva. Avanzamos a paso de tortuga, cuando necesitaríamos velocidades planetarias. Consuélanos solamente el considerar que los bienes logrados, aunque mezquinos, corresponden aproximadamente a la importancia de los esfuerzos.

Causas notorias, oportunamente pregonadas por espíritus clarividentes, explican la modestia del éxito logrado.

Sobre las principales de ellas séanos permitido exponer brevemente algunas reflexiones:

1.ª *Escasez de pensiones.* — El método del pensionado en el extranjero, bueno como norma educadora, sólo puede rendir frutos suficientes cuando se le aplica en grande escala, sin timideces ni recelos, y en la persuasión de que la mayor parte de la semilla habrá irre-

misiblemente de perderse. Satisfechos podríamos quedar si, de los 90 ó 100 pensionados actuales, lograranse ocho o diez obreros útiles a la elevación cultural del país.

Pero el número de 80 ó 90 pensionados entre profesores, doctores, ingenieros, médicos, naturalistas, abogados historiadores, filólogos, artistas, pedagogos, etc. (cifra que representa un máximo con relación a otras anualidades), constituye cantidad irrisoria casi despreciable, si se tiene en cuenta nuestro atraso y la largueza y decisión con que proceden en este punto otras naciones. No nos hagamos ilusiones. Nuestro país necesita ser reformado radicalmente de alto a abajo, hostigando y estimulando al amodorrado cuerpo social hasta la entraña misma. Para tan intensa fermentación son necesarios cientos y acaso miles de pensionados, legiones de jóvenes decididos a arrancar a Europa el secreto de su grandeza y a infundir un nuevo espíritu en todas nuestras relajadas instituciones docentes y administrativas.

2.ª *Escasez del tiempo de pensión.* — En Italia, y en casi todas las naciones de producción científica accidentalmente aminorada, las pensiones en el extranjero duran tres años, en vez de uno y medio, salvo prórroga según es costumbre entre nosotros.

Nuestro tiempo de pensión es harto insuficiente. Exceptuados los profesores cultos y habituados a la investigación, que visitan los laboratorios extranjeros con la mira de dominar en un nuevo método de estudio, o de profundizar, al lado del sabio ilustre, algún tema especialísimo, la duración del pensionado debe prolongarse a tres años o, por lo menos, dos. A nadie se le ocultarán los motivos justificativos de tal plazo, y menos a los encargados del magisterio docente conscientes como somos de la deficiente preparación técnica, y del casi ningún conocimiento de idiomas de la inmensa mayoría de nuestros doctores y licenciados. Durante el primer año, el pensionado invierte casi todo su tiempo en perfeccionarse en la lengua y en familiarizarse con los métodos de trabajo; sólo más adelante puede emprender labor útil y penetrar en la intimidad espiritual del maestro.

3.ª *Escasa edad e insuficiente preparación técnica del candidato.* — He aquí dos importantes causas de esterilidad del pensionado, consecuencia fatal de un estado de cosas que ni la Gaceta, ni la Junta de pensiones serán poderosas a corregir por ahora. El candidato a pensión está mal preparado, porque la inmensa mayoría de nuestros maestros lo están también, y suele carecer de la madurez mental indispensable, por culpa de las leyes que, de acuerdo con los íntimos anhelos de los padres de familia, obligan a las fábricas del Liceo y de

la Universidad a lanzar apresuradamente al mercado social sus inconsistentes hechuras.

VI

RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES
SANCIONADAS POR EL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL
DE ECONOMÍA SOCIAL

Tema 3.º — Enseñanza especial

Proposiciones presentadas

I — *La enseñanza comercial como elemento de aproximación internacional americana.* Por Alfonso B. Campos.

- 1.º Los Institutos de enseñanza comercial de los diversos países americanos que acepten la idea, se comprometen a enviar en el plazo perentorio de 30 de julio de 1925 a la Comisión permanente establecida en Montevideo sus respectivos planes de estudios, con especificación de los títulos o certificados profesionales de validez oficial que otorgan y los programas detallados de las materias que abarca dicho plan. Remitirán también nota de los libros de texto y de consulta que emplean en la enseñanza.
- 2.º La Comisión permanente estudiará la mejor manera de uniformar dichos programas, por lo menos los de las materias principales de la profesión, y establecer las equivalencias de estudios entre los institutos similares, teniendo en cuenta, para su trabajo, la graduación ya aprobada de la enseñanza elemental, media y superior, y las aspiraciones emitidas en el Primer Congreso de enseñanza comercial, de Montevideo, relativas a la inclusión del estudio de algunas materias especiales, como la geografía e historia económica americana y la merciológica. Este trabajo de compilación y estudio lo realizará la Comisión permanente durante el resto del año 1925, del 1.º de julio al 31 de diciembre. En el curso del primer trimestre de 1926 la Comisión permanente distribuirá a todos los institutos que hayan enviado sus planes y programas, el plan único y los programas confeccionados como resultado de su trabajo a fin de que aquellos los estudien a su vez y puedan preparar sus reparos y observaciones.
- 3.º En diciembre del año 1926, se llevará a cabo un Congreso internacional de enseñanza comercial en Buenos Aires, al que concurrirán con plenos poderes para aceptar o rechazar las proposiciones que en él se hicieren, los delegados de las respectivas instituciones de enseñanza comercial.
- 4.º Es entendido que las conclusiones de este Congreso deberán ser consideradas aprobadas por los diversos países por el solo hecho de haberlas suscrito los delegados de los institutos de enseñanza concurrentes, quienes para el efecto irán investidos de representación oficial de los Gobiernos respectivos.

- 5.º Los institutos de los diversos países que se hayan acogido a las conclusiones de dicho Congreso se encargarán de obtener la ratificación de sus Gobiernos.
- 6.º Establecida la uniformidad de estudios, que supone también la uniformidad de títulos o certificados profesionales se solicitará de los Gobiernos el reconocimiento recíproco de dichos títulos o certificados, a los efectos de la prosecución de estudios y del ejercicio de las ramas a que ellos habilitaren, según los casos.
- 7.º Como consecuencia de dicha uniformidad se establecerá, siempre que fuere posible, intercambio de profesores y alumnos entre las instituciones que hayan aprobado y suscrito el convenio respectivo, de acuerdo a las cláusulas especiales que se establecerán de común acuerdo en la Reglamentación pertinente.
- 8.º Persiguiéndose con la unificación de la enseñanza comercial la cooperación efectiva a la labor de aproximación internacional de los países americanos, por considerar que las relaciones comerciales y económicas deben afianzar y acrecentar esa aproximación, se establecerán facilidades extraordinarias en los diversos países para que los profesores y estudiantes de los otros adherentes que en ellos residan puedan ejercer las funciones de agentes propagandistas de comercio y representantes de casas comerciales e industriales de aquéllos.

J — *Educación de los anormales.* Por Fanny Acquafresca.

- 1.º Los anormales educables pueden dividirse en dos categorías: aquéllos susceptibles de adquirir una instrucción elemental y aun secundaria y aquéllos que, incapaces de esta instrucción y no debiendo ser tampoco reclusos en asilos, se los debe enviar al taller-escuela para aprendizaje de alguna manualidad.
Para los primeros propongo el establecimiento de las clases diferenciales en nuestras Escuelas primarias, es decir en dos establecimientos por cada distrito, atendidos por maestras con una preparación especial, con el fin de que dichos niños, después de un término de uno, dos o más años, puedan ser reintegrados a las escuelas comunes.
- 2.º Para la preparación de estas maestras debe dictarse un curso especial, que no es necesario sea muy extenso si en él se inscriben maestras que sientan por esos niños verdadero cariño y estén dotadas de una paciencia a toda prueba, al mismo tiempo que tengan cierta habilidad profesional para encontrar variaciones innumerables de ejercicios para cada tema, pues creo que la enseñanza de los retardados debe estar basada en el método intuitivo objetivo-experimental y en una gran repetición variadísima.

K — *Educación de los ciegos.* Por Bartolomé Ayrolo.

- 1.º Debe darse en las escuelas, talleres, asociaciones científicas o pedagógicas y lugares públicos, por medio de lecciones, conferencias, volantes, etc., instrucciones para prevenir la ceguera en la primera infancia.
- 2.º Los Gobiernos proveerán a la educación e instrucción de los ciegos, sosteniendo los siguientes establecimientos con internado: A) jardines

de infantes con departamento separado para cada sexo, pero con escuela mixta; B) escuelas primarias en las mismas condiciones precedentes, en las que se dé el minimum de enseñanza establecido en cada país y en las que se inicien a los ciegos en los trabajos manuales y la música; C) escuelas profesionales para ciegos adultos, de preferencia para cada sexo por separado.

- 3.° Los Gobiernos construirán edificios que respondan a las necesidades del internado a fin de asegurar el éxito de la educación física, intelectual, moral y profesional del ciego.
- 4.° Los Gobiernos prestarán su cooperación a las sociedades o patronatos que sostengan asilos para ciegos ancianos o incapaces.

L. — *Sobre enseñanza y protección de los niños ciegos.* Por José Pérez Mendoza.

En el próximo Congreso que se lleve a cabo, el Gobierno del país donde se reúna, pasará a los que invite a concurrir, una petición especial a hacerse representar en la sección destinada al estudio sobre la mejora de la condición de los ciegos, para lo cual se observarán las siguientes cláusulas:

- 1.° La invitación deberá hacerse por lo menos dos años antes de llevarse a cabo el Congreso.
- 2.° Los Gobiernos invitados, presentarán antes de un año de reunirse el Congreso, los temas que deseen someter a la aprobación y los fundamentos en que los apoyan.
- 3.° El Gobierno del país invitante, hará imprimir los trabajos presentados, y enviará diez ejemplares a lo menos, a cada Gobierno adherente, por lo menos seis meses antes de reunirse el Congreso.
- 4.° Una vez efectuado el Congreso, el mismo Gobierno hará imprimir los discursos y resoluciones tomadas, las que hará conocer a los Gobiernos participantes.
- 5.° La *Institución argentina de ciegos*, presenta desde ahora los temas siguientes: A) decidir cuál es el sistema de escritura que se adopta para la escritura de los ciegos; B) establecer cuál es el tamaño uniforme que se adopta para los signos de escribir que representen una letra, espacio entre los puntos, las letras, las palabras y las interlíneas; C) propender a la fijación de un centavo oro o su equivalente como franqueo postal hasta el peso de tres kilos, en la correspondencia interna o internacional de libros o cualquier otro escrito con caracteres en relieve, para ciegos; D) solicitar de quien corresponda la impresión de instrucciones para prevenir la ceguera, en las libretas de matrimonio u otras publicaciones oficiales; E) propender a la edificación de Institutos donde sean internados los ciegos para recibir instrucción escolar, profesional u oficios.

Despacho de la Subcomisión encargada de este tema

La Subcomisión encargada de los trabajos relativos al tema tercero, ha estudiado las conclusiones presentadas por el doctor Alfonso B. Campos, de Asunción (Paraguay), y aconseja su aprobación en la forma siguiente:

- 1.° Los Institutos de enseñanza comercial de los diversos países americanos que acepten la idea se comprometen a enviar en el plazo perentorio de 30 de julio de 1925 a la Comisión permanente establecida en Montevideo sus respectivos planes de estudios, con especificación de los títulos o certificados profesionales de validez oficial que otorgan y los programas detallados de las materias que abarca dicho plan. Remitirán también nota de los libros de texto y de consulta que empleen en la enseñanza.
- 2.° La Comisión permanente estudiará la mejor manera de uniformar dichos programas, por lo menos los de las materias principales de la profesión, y establecer las equivalencias de estudios entre los institutos similares, teniendo en cuenta, para su trabajo, la graduación ya aprobada de la enseñanza elemental, media y superior, y las aspiraciones emitidas en el Primer Congreso de enseñanza comercial, de Montevideo, relativas a la inclusión del estudio de algunas materias especiales, como la geografía e historia económica americana y la mercicología. Este trabajo de compilación y estudio lo realizará la Comisión permanente durante el resto del año 1925, del 1.° de julio al 31 de diciembre. En el curso del primer trimestre de 1926 la Comisión permanente distribuirá a todos los institutos que hayan enviado sus planes y programas, el plan único y los programas confeccionados como resultado de su trabajo a fin de que aquéllos los estudien a su vez y puedan preparar sus reparos y observaciones.
- 3.° En diciembre del año 1926, se llevará a cabo un Congreso internacional de enseñanza comercial, en Buenos Aires, al que concurrirán con plenos poderes para aceptar o rechazar las proposiciones que en él se hicieren, los delegados de las respectivas instituciones de enseñanza comercial.
- 4.° Las conclusiones de este Congreso se considerarán aprobadas por los diversos países al subscribirlas los delegados de los institutos de enseñanza concurrentes, quienes para el efecto irán investidos de representación oficial de los Gobiernos respectivos, en donde éstos ejercen la superintendencia de la enseñanza.
- 5.° Establecida la uniformidad de estudios, se solicitará de los Gobiernos y de las instituciones autónomas de enseñanza el reconocimiento recíproco de los títulos o certificados que se otorguen, a los efectos de la prosecución de estudios y del ejercicio de las ramas a que ellos habilitaren, según los casos.
- 6.° Se fomentará el intercambio de profesores y alumnos entre las instituciones que hayan aprobado y suscrito el convenio respectivo, de acuerdo con las cláusulas especiales que se establezcan de común acuerdo en la reglamentación pertinente.
- 7.° Persiguiéndose con la unificación de la enseñanza comercial la aproximación interamericana, las instituciones y Gobiernos ya mencionados procurarán establecer facilidades extraordinarias en los diversos países para que los profesores y estudiantes de los otros adherentes que en ellos residan, puedan ejercer las funciones de agentes propagandistas de comercio y representantes de casas comerciales e industriales de aquéllos.

8.º Estas resoluciones se comunicarán a los Gobiernos e instituciones adheridos a este Congreso a fin de que alcancen su más pronta realización.

La Subcomisión se ha expedido sobre la comunicación presentada por la doctora Fanny Acquafresca y aconseja su aprobación en la siguiente forma:

- 1.º Es indispensable el estudio de los niños retardados, esto es, de los que no pueden adquirir normalmente los conocimientos correspondientes a su edad, que suministra la Escuela primaria en los grados obligatorios.
- 2.º Las autoridades escolares someterán a dichos niños a un tratamiento especial a cargo de personas preparadas al efecto, pero que no los separe si es posible del establecimiento que los educa.

La Subcomisión ha estudiado las conclusiones presentadas por el señor Bartolomé Ayrolo y aconseja su aprobación en la forma siguiente:

- 1.º Debe darse en las escuelas, talleres, asociaciones científicas y lugares públicos, por medio de lecciones, conferencias, volantes, etc., instrucciones para prevenir la ceguera en la primera infancia.
- 2.º Los Gobiernos, asociaciones o instituciones autónomas proveerán a la educación e instrucción de los ciegos, sosteniendo los siguientes establecimientos de internos: A) jardines de infantes; B) escuelas primarias, en las que se dé el *mínimum* de enseñanza establecido en cada país y en las que se inicie a los ciegos en los trabajos manuales y la música; C) escuelas profesionales para ciegos adultos, de preferencia para cada sexo por separado.
- 3.º La dirección de los institutos citados será confiada a profesionales especializados en la enseñanza de los ciegos.
- 4.º Los Gobiernos construirán edificios que respondan a las necesidades del internado a fin de asegurar el éxito de la educación física, intelectual, moral y profesional del ciego.
- 5.º Los Gobiernos prestarán su cooperación a las sociedades o patronatos que sostengan asilos para ciegos ancianos e incapaces. — Guillermo A. Sherwell, Bartolomé Ayrolo, Julio Perrier.

Proposiciones presentadas

M — *Comunicación.* Por Pablo A. Pizzurno.

- 1.º En el plan de estudios de las Escuelas normales, deben separarse los estudios generales que serán previos, de los profesionales propiamente dichos, debiendo ser los dos últimos cursos esencialmente profesionales y de práctica pedagógica.
- 2.º La extensión de los programas debe limitarse prudentemente a lo que es necesario y posible estudiar dentro de los propósitos que la escuela persigue, suprimiendo de cada asignatura todo tópico cuya inclusión sólo responde a fines ya realizados por medio de otros comprendidos en el programa de la misma asignatura o de otra diferente. Que, por lo tanto, la redacción de los programas generales típicos no debe ser la obra exclusiva

de especialistas de cada ramo, sino de ellos asociados a profesores de cultura superior y general, que tengan el dominio del conjunto y sobre todo el conocimiento profundo del fin que la escuela persigue y de la importancia y lugar correspondiente a cada uno de los factores que contribuyen a su realización. Los programas de cada establecimiento deben ser formulados por el director y los profesores sobre la base del programa típico.

- 3.º Todo el plan debe desarrollarse dentro de un horario de 24 horas por curso.
- 4.º Las clases deben darse de preferencia por la mañana, a razón de cuatro horas diarias (inclusive los recreos) como *máximum*.
- 5.º Toda Escuela normal debe tener elementos de trabajo personal, bibliotecas, laboratorios, gabinetes, museos, salas de estudio, talleres, etc., a disposición de los alumnos fuera de las horas de clase.
- 6.º Las tareas y lecciones señaladas para preparar fuera de las horas de clase, deben calcularse de modo que sólo representen como *máximum* 4 horas más de trabajo diario, comprendiendo los de orden práctico, debiendo prohibirse expresamente toda tarea especial para los domingos.
- 7.º Debe suprimirse paulatinamente el sistema actual de *cátedras*, nombrándose, en cambio, *profesores del establecimiento*, que estarán, como regla, al servicio del mismo, todo el día escolar, gozando de una retribución no menor del importe correspondiente a tres cátedras, y con la obligación de dictar de 15 hasta 18 horas de clase por semana. Dentro del horario, cada asignatura o grupo de asignaturas afines, estará a cargo de un mismo profesor.
- 8.º La edad de ingreso a las Escuelas normales será como *mínimum* la de 15 años, no pudiendo ingresarse directamente al Curso normal, sino a un Curso preparatorio de *complemento y selección*. En dicho curso podrá recibirse hasta 50 alumnos en dos secciones paralelas, entendiéndose que sólo por excepción, y sólo mediando sobresalientes aptitudes y conducta, serán promovidas al Curso normal. Por excepción y solo mediando sobresalientes aptitudes y preparación, podrá pasarse directamente del 6.º grado (escuela primaria completa) al primer año normal. No se admitirá, como regla, el ingreso, después de los 20 años de edad.
- 9.º El número de alumnos inscriptos por división debe limitarse a 25 y cada Escuela normal no podrá tener, como regla, más que una división por curso.
- 10.º La retribución de los regentes y maestros de grado de las Escuelas de aplicación anexas a las normales debe estar en relación con la importancia de sus funciones, permitiéndoles consagrarse exclusivamente a ellas; ha de ser, en consecuencia, muy superior a la que perciban los directores y maestros de las demás escuelas comunes.
La asignación de los Directores y Vices del curso normal debe ser elevado, no pudiendo, en ningún caso, ser inferior a la de que gozan los Rectores y Vices de los Colegios de enseñanza secundaria.
- 11.º Donde no exista un número suficiente de profesores diplomados especial-

mente para ejercer en las Escuelas normales, los nombramientos deberán hacerse por concursos que comprendan pruebas relativas a la preparación del candidato en la materia respectiva y a sus aptitudes pedagógicas.

El Director de la Escuela normal debe ser miembro nato del tribunal superior examinador.

Proposición complementaria

- 12.* Es necesaria y urgente la sanción de una ley que asegure la estabilidad del profesorado y del magisterio, así como su ascenso y su jubilación oportunas.

N — *Comunicación.* Por María T. de Basaldúa.
Este trabajo se refiere a la República Argentina.

O — *Comunicación.* Por Luis Robín.

- 1.º Conviene fijar un máximo de cuatro horas diarias para los horarios de clases de los Cursos normales.
- 2.º Los estudios de maestro primario debieran durar seis años, comprendiendo todas las materias que hoy indica el plan de estudios de las Escuelas normales de la Nación, más las siguientes: psicología infantil, historia de la educación, economía social, moral i agricultura.
- 3.º Las materias de preparación general debieran distribuirse preferentemente en los cuatro primeros años de estudios i sería conveniente que la práctica de la enseñanza comenzara en el cuarto año.
- 4.º Debiera fijarse los diez i seis años cumplidos como la edad mínima para el ingreso a las Escuelas normales.
- 5.º A los alumnos que resulten distinguidos en un curso debiera devolverseles el importe de los derechos de matrícula i examen que hayan abonado en el mismo.
- 6.º Conviene suprimir o transformar no menos de cuarenta Escuelas normales de las que la Nación sostiene actualmente, a objeto de evitar la plétora de maestros i de dotar a los restantes de bibliotecas, gabinetes i laboratorios propios para realizar enseñanza experimental i práctica.
- 7.º Conviene determinar la estabilidad legal de los maestros, mientras dure su capacidad i buena conducta, i establecer la clasificación i el ascenso de los docentes fundados en su antigüedad i méritos.

P — *Intercambio de maestros de escuela para ampliar su preparación.* Por Pedro B. Franco.

A fin de extender los beneficios de los mejores sistemas educativos que se ensayan y perfeccionar la preparación del personal enseñante, se recomienda a las autoridades escolares del mundo establecer el intercambio temporal de maestros de escuela, por medio de visitas recíprocas de observación y estudio.

(Continuará).

VII.

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO CREANDO TRIBUNALES DE TRABAJO

“Créase el Juzgado del Trabajo en la Capital Federal, con la jurisdicción y competencia que se le confiere por la presente ley.

“El juez del Trabajo conocerá de todas las cuestiones regidas por las leyes de esa materia y las de previsión social, ya sean de naturaleza civil, comercial o correccional.

“Las leyes números 4661, 5291, 8999, 9148., 9688, 9527, 9653, 9658, 9667, y 10.505, las que reglan las distintas Cajas de Jubilaciones de Obreros y Empleados existentes y las que en lo sucesivo se dictaren referentes a las mismas cuestiones, quedan comprendidas en la disposición del artículo 2.º de esa ley.

“Conocerá, asimismo, en todas las acciones relativas a cobro de salarios o sueldos, cualquiera sea su cuantía, en las que sean actores obreros o empleados.

“Conocerá, en última instancia, de las resoluciones de todas las Cajas de Jubilaciones de Obreros y Empleados y de las decisiones de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, cuando ellas fueren atacadas por vicios de nulidad basados en la inobservancia de la cláusula del compromiso arbitral o de conciliación.

“El despacho de los asuntos del Juzgado será atendido por dos subsecretarios y un personal compuesto de un oficial 1.º, un auxiliar y un escribiente para cada subsecretario. Habrá, además, un secretario letrado, relator de causas, un oficial de Justicia y un ordenanza. Los actuales subsecretarios que corren con el despacho de los asuntos correspondientes a las leyes obreras en los Juzgados Correccionales de la Capital pasarán a depender, con todo su personal, del Juzgado del Trabajo.

“Las Cámaras de Apelación en lo Civil, en lo Criminal y en lo Correccional, según la materia, conocerán en última instancia de los recursos que se deduzcan contra las resoluciones del juez de esa materia y de los recursos por retardación o denegación de justicia por parte del mismo juez.

“El nombramiento de juez para el Tribunal del Trabajo será hecho por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado.

“En caso de impedimento o recusación del juez será reempla-

zado por sorteo en una lista formada por los jueces de la jurisdicción civil, comercial o correccional, según sea la cuestión de que se trate.

"El juez y los empleados del Tribunal del Trabajo tendrán los mismos sueldos asignados a los demás jueces y empleados de las otras jurisdicciones.

"Para ser juez se requiere ser ciudadano argentino, tener cuando menos 40 años de edad, haber ejercido en el país la profesión de abogado durante diez años, tener versación en las cuestiones del trabajo y haber intervenido en forma directa y eficiente en las cuestiones que rigen las leyes de la materia.

"Mientras no sean incluidos en el presupuesto general de la Nación los gastos que demande la presente ley, destínase la suma de 50.000 pesos para la instalación y pago de los sueldos de los magistrados y demás personal que constituyen el Tribunal del Trabajo, la que será tomada de rentas generales."

VIII

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este mercado en el mes de junio 1925

Detalle	Entrada Kilos
Lana	744.350
Cueros lanares	194.670
" vacunos secos	524.420
" " salados	128.900
" potros secos	30.420
" " salados	1.860
Nutria	30
Cueros varios	16.350
Cerda	48.260
Pluma	50
Huesos, etc.	330
Grasa, etc.	36.620
Trigo	9.900
Otros cereales	4.100
Existencia lana a fin de mes	7.065.571

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS HASTA EL 15 DE JULIO

EXTRANJERAS

- Alianza. — México. — N.º 46.
 Anuario Financiero. — Madrid. — N.º 3.
 Boletín del Ministerio de Hacienda. — Montevideo. — N.º 5.
 Boletín de la Unión Panamericana. — Nueva York. — N.º 7.
 Bollettino della Emigrazione. — Roma. — N.º 4.
 Bulletin Mensuel de l'Office Permanent. — La Haya. — N.º de Mayo.
 Boletín de Estadística Agrícola y Comercial. — Roma. — N.º 5.
 Cuba Contemporánea. — La Habana. — N.º 148.
 Economía. — Madrid. — Núms. 36-37.
 Gaceta de la Administración Local. — Madrid. — N.º 6.
 Political Science Quarterly. — Nueva York. — N.º 2.
 Mercurio Peruano. — Perú. — Núms. 81-82.
 Mines Carriere. — París. — N.º 31.
 España Económica y Financiera. — Madrid. — Núms. 1680 al 83.
 Revista Bancaria. — Roma. — N.º 5.
 Revista Maritima Brasileira. — Río de Janeiro. — N.º 9.
 Revista de Revistas. — México. — Núms. 786 al 788.
 Revista de Economía y Hacienda. — Madrid. — Núms. 21 al 24.
 Revista Financiera. — Madrid. — Núms. 630-631.
 L'Italia nelle Industrie e nei Commerci. — Italia. — Núms. 5 y 6.
 La Semana Financiera. — Madrid, Núms. 639 al 642.
 La Nueva Democracia. — Nueva York. — N.º 6.
 El Economista. — Madrid. — Núms. 2034 al 2037.
 Wileman's Brazilian Review. — Río de Janeiro. — Núms. 21 al 26.

NACIONALES

- Anales Gráficos. — Buenos Aires. — Núms. 3-4.
 Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Bs. As. — Núms. 11 y 12.
 Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio de Buenos Aires. — N.º 120.
 Boletín de Agricultura de la Provincia de Córdoba. — N.º 62.

Cámara de Comercio e Industria del Chaco. — Núms. 26, 27, 28 y 29.
 Estudios. — Academia Literaria del Plata. — N.º 1.
 El Resumen. — Bs. As. — N.º 181.
 Centro Vitivinícola Nacional. — N.º 238.
 Gaceta Algodonera. — Bs. As. — N.º 17.
 La Industria Azucarera. — Bs. As. — N.º 380.
 Labor. — Bs. As. — N.º 15.
 La Industria Argentina del Calzado. — Bs. As. — N.º 100.
 La Reforma Comercial. — Núms. 437 y 438.
 Riel y Fomento. — Bs. As. — N.º 38.
 Revista del Ferrocarril Sud. — N.º 1.
 Boletín de la Unión Industrial Argentina. — Bs. As. — N.º 677.
 The Review of the River Plate. — Bs. As. — Núms. 1750 al 53.
 La Razón, El Diario, El Cronista Comercial, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.

REVISTA

000530

DE

Economía Argentina

DIRECTORES :

Ing. Alejandro E. BUNGE
 Profesor y ex-consejero en la
 Universidad de Buenos Aires
 Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZO
 Profesor de Economía Política y
 Ex-consejero en la Universidad
 de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CARCANO
 Profesor de Régimen Agrario y consejero
 en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GUIRALDES (h.)
 Profesor de Economía Política en la
 Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO :

Expresión gráfica de hechos económicos.
La ética en el sistema monetario IRVING FISHER
El problema de la vivienda barata A. E. BUNGE
Desequilibrio económico nacional " " "

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
 RESÚMENES ESTADÍSTICOS

*Población. — Inmigración. — Población obrera. — Valor de la producción nacional. —
 Producción agrícola. — Superficie cultivada. — Cultivo, producción y rendimiento. —
 Existencia en ganados. — Movimiento de ganados. — Ferrocarriles. — Navegación. —
 Comercio exterior. — Datos financieros. — Números indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. Bolsa de comercio y descuentos, L. B. — II. Segundo Congreso de la Industria Argentina. — III. Los derechos de aduana para los tejidos de lana. — IV. El ganado vacuno mundial y las malanzas en los países productores. — V. Producción, concentración y manufactura algodonera argentina, Ernest L. Tutt. — VI. Tejidos de algodón. — VII. Mercado Central de Frutos.

BIBLIOGRAFÍA

Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.

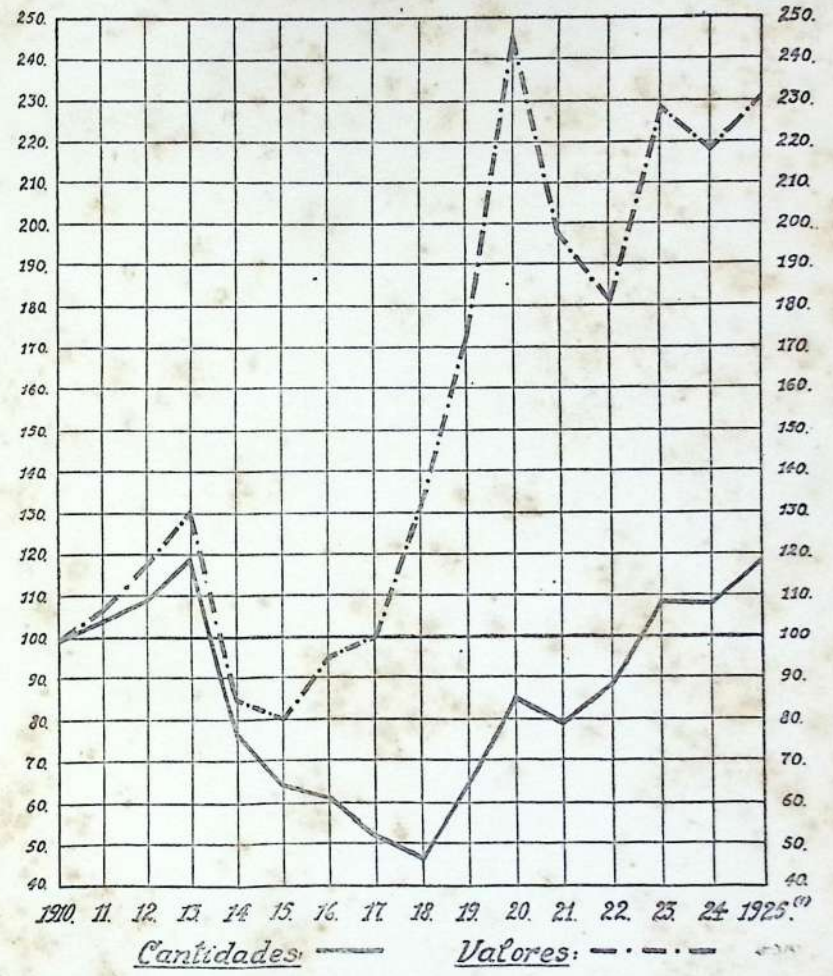
Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 403
 BUENOS AIRES
 1925

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN LOS AÑOS 1910
A 1924 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1925



Importación
Números Indicadores



(1) Primer semestre

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN LOS AÑOS 1910
A 1924 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1925

IMPORTACIÓN

Año	Valores	Cantidades
1910	100	100
1911	104,3	106,7
1912	109,4	117,7
1913	119,8	130,8
1914	77,3	85,1
1915	64,5	80,6
1916	61,8	96,6
1917	52,4	100,2
1918	47,1	131,9
1919	65,3	172,8
1920	85,6	246,5
1921	79,8	197,6
1922	88,4	181,8
1923	109,0	228,9
1924	108,1	218,4
1925	118,7	231,1
(1er. Semestre).		

LA ÉTICA EN EL SISTEMA MONETARIO

Quiero hablar hoy del sendero especial que habrá de conducirnos a los "días mejores" de que Félix Adler escribe con tanta inspiración. Espero que en nuestro concepto de la cultura ética figure el interés por un conocimiento amplio de las cosas, que en vuestra elevada visión de la moral como fundamento de toda religión, otorguéis a la moralidad un sentido más lato que el de la simple moralidad individual. Recuerdo que cierto crítico festivo de antaño reprochaba a uno de nuestros teólogos de la Yale University el excesivo interés que consagraba a la salvación de su propia insignificante y pecadora alma. Y creo, a la verdad, que uno de los defectos de las religiones del pasado es este individualismo que en la ética resulta esencialmente egoísta. En una sociedad altamente compleja, la conciencia humana necesita elevarse por encima del individuo para funcionar adecuadamente. Hay en nuestros días ciertas clases de deberes muy difíciles de concretar al individuo, muy difíciles de asignar o personificar. El interés general parece no ser interés particular de nadie. Existe la convicción creciente de lo que llamamos justicia social e injusticia social de tal índole que es imposible asignarlas a determinada persona ni echar sobre nadie la responsabilidad.

Ilustraré el punto relatando algo que me sucedió a mí mismo con referencia a esta cuestión de la ética en el sistema monetario. Antes de la guerra, uno de mis libros había sido traducido al alemán. Durante el conflicto, no tuve noticia alguna de la casa editora, porque estaban cortadas las comunicaciones con el enemigo. Después del armisticio, recibí un informe de los editores manifestando que se me habían asignado las regalías de autor, que el libro, en razón de su tema, se había vendido bien (trataba, entre paréntesis, del poder adquisitivo de la moneda) y que estaba a mi disposición cierta suma de dinero. Por cierto que me hizo reír un poco la cifra al computarla en dólares. Como estaba de viaje a Europa por aquel tiempo, escribí que recogería yo mismo el dinero a mi paso por Alemania. En

Berlín, me tendieron gravemente un cheque por la suma estipulada en marcos, pero que, una vez convertida a dólares americanos y tomando en cuenta los cambios del poder adquisitivo, resultaba cosa del uno por ciento del dinero que me correspondía en justicia. Con todo, no podía yo concretar la responsabilidad ni acusar de fraude al editor. Lo miré de hito en hito y hube de comprender que a él no le pasaba siquiera por la mente la idea de que el asunto tuviera algo de cómico. La costumbre establecida era pagar en marcos. El cumplía su contrato hasta el último *pfennig*. Mal podía yo esperar que centuplicara su deuda para conmigo. No había materia para un litigio legal, ni yo lo traté de entablarlo. No obstante, yo había sufrido un perjuicio positivo. Esto es una pequeña ilustración de lo que siempre ha sucedido con el sistema monetario y que ha alcanzado en los últimos diez años proporciones colosales.

Este mal debe reprobarse con toda mayor razón por cuanto la gente no lo comprende; con tanta mayor razón por cuanto es tan insidioso, tan falaz, tan equívoco. Todos estamos sujetos a lo que se llama la "ilusión de la moneda". Damos por sentado que un dólar es un dólar o un marco es un marco en razón de que pensamos en términos de dólares o de marcos. Es algo muy semejante a lo que pasa al aviador en su aeroplano, quien, cuando desciende, apenas puede librarse de la ilusión de que la tierra sube hacia él o, cuando asciende, de que la tierra se hunde.

Todo el mundo está sujeto a esta ilusión con respecto a su propia moneda. En consecuencia, tenemos la curiosa anomalía de comprender mejor que los respectivos nacionales la variabilidad e injusticia de la moneda nacional ajena. Apenas habrá un niño de escuela en los Estados Unidos que no sepa que el marco está depreciado, pero en Alemania hay millones de personas que todavía no lo saben.

Ahora tres años, por el tiempo de mi visita antes mencionada a Alemania, me ocupaba en hacer un estudio especial de las monedas en Europa. Descubrí que, dondequiera que fuese, casi no tenían idea en el país de que su moneda hubiera cambiado, pero sí existía la convicción general de que la moneda de otros países había cambiado. A veces la imaginación popular exageraba grandemente este cambio, como cuando se figuraba la gente que el dólar había subido. ¡Los alemanes, por ejemplo, querían saber por qué cobrábamos tanto por nuestro dólar! De este modo interpretaban la gran alteración del cambio en Nueva York.

Recuerdo una conversación que tuve con Lord d'Abernon, em-

bajador de Inglaterra en Alemania, cuando le vi en Londres antes de emprender mi viaje a Alemania. Decíame él que difícilmente encontraría en Alemania persona que se diera cuenta de que algo había pasado con el valor del marco. Le advertí que aquello parecía increíble. Me aseguró entonces que yo mismo lo echaría de ver muy pronto, como en verdad sucedió. El profesor Román, otro economista americano, y yo interrogamos a veinticuatro alemanes: por supuesto, no profesores de economía, quienes están perfectamente al tanto del asunto, sino un grupo seleccionado al azar, la clase de gente con quien se tropieza uno en los hoteles, en las calles, en las tiendas. De estas veinticuatro personas, solamente una parecía tener cierta vislumbre de idea de que el marco hubiera cambiado. Este individuo era un tenedor de libros. Los otros veintitrés tenían firmemente establecida la noción de que un marco es un marco como tenemos en los Estados Unidos la noción de que un dólar es un dólar: nociones ambas igualmente falsas.

Recuerdo asimismo haber pasado una hora en una tienda, hablando con su inteligente propietaria y preguntándole la razón de que los precios fueran tan subidos. En dólares, naturalmente, eran muy bajos. Ella no sabía la razón ni la hubiera comprendido si yo se la indicaba. Decía que en verdad eran subidos los precios, pero no era culpa suya, que ella no trataba de abusar de la situación. Recorrió la misma gama que recorreremos habitualmente en los Estados Unidos cuando queremos explicar la carestía de la vida por el costo de la mano de obra, del transporte, por la escasez sobrevenida a consecuencia de la guerra, etcétera. En casi todos los casos, hay muy poco o nada de concreto en la supuesta explicación. Por último mencionó al gobierno. Dijo que era manirroto, que no vivía dentro de sus rentas. Por un momento pensé que llegaba a la cuestión principal, emisiones excesivas, pero no fué así. Yo tuve que indicarlo. Pregunté:

—Cuando el gobierno no tiene con qué pagar sus deudas, ¿no imprime papel moneda y lo pone en circulación?

Ella replicó:

—Creo que sí. ¿Por qué no había de hacerlo?

—No cree usted, — insistí, — que tanto nuevo papel moneda en circulación es lo que produce el alza de precios?

Ella pareció sorprendida.

—No,—dijo.—¿Por qué?

¡Había sido víctima de las emisiones excesivas durante ocho años, y no lo sabía!

Para demostrar cómo cada nación puede darse cuenta de los cambios en la moneda de otra nación, mencionaré un incidente citado en el libro *Standard of Value* (Norma de valores) de Sir David Barbour. Sir David es banquero y uno de los pocos ingleses que han estudiado el asunto y a quien, en unión con Mr. Lindsay, se debe más que a nadie el establecimiento del patrón de oro en India en 1893, uno de los grandes mijeros del progreso señalando el camino hacia la estabilidad del cambio. Relátase allí que el general inglés Kéatinge y un indio hablaban de las condiciones del mercado allá a comienzos de la octava década del siglo pasado, época en que se depreciaba rápidamente el cambio en la India, y el inglés mencionó la baja de la rupia. El indio pareció perplejo y dijo:

—¡La baja de la rupia? ¡Baja de la rupia? No sé lo que quiere usted decir. Tengo agentes en toda la India, y nunca me han informado de semejante cosa.

En seguida agregó:

—Creo que ya sé a lo que usted se refiere. Me han hablado del alza de la libra esterlina. Sin duda es eso lo que quiere usted decir.

Cuando la rupia cambiaba con relación a la libra esterlina, el inglés lo atribuía todo a la rupia. El indio, por su parte, pensaba simplemente en el alza de la libra esterlina. A decir verdad, ambos tenían razón hasta cierto punto, porque en aquel período, en términos de poder adquisitivo, la rupia había bajado cosa de la mitad de lo que estimaba la baja el inglés, y la libra esterlina había subido cosa de la mitad de lo que le parecía al indio que había subido.

Nosotros los norteamericanos estamos tan sujetos a la ilusión de la moneda como lo estaban el inglés y el indio que acabamos de mencionar. Uno de los casos más interesantes que he tenido ocasión de observar al respecto es el de cierta opulenta dama de los Estados Unidos que había comprado propiedades en Alemania sobre las que pesaba una hipoteca de 28.000 marcos, o sea 7.000 dólares. Ella pensaba siempre en su deuda en términos de dólares, y cuando se concluyó la guerra, hizo un viaje a Alemania para cancelar su hipoteca. Ordenó a su banquero allá que atendiera al pago de los siete mil dólares. Este le hizo observar que su deuda no era en dólares sino en marcos y que los 28.000 marcos no valían ya 7.000 dólares sino algo menos de ciento. Pero ella rechazó indignada la idea de apro-

vechase de la "baja del marco", insistiendo en pagar su deuda "por entero" conforme la había estimado siempre.

Esto representa un magnífico ejemplo de conciencia delicada, y el primer impulso del lector será contrastarlo con la actitud del editor alemán que me pagó en los depreciados marcos. Pero el hecho es que ambos se mostraron leales al principio idéntico de pagar una obligación de dinero en términos de la moneda de su propia nación y, por consiguiente, de acuerdo con su propio criterio. Este concepto se revela claramente al observar que el verdadero valor intrínseco de la deuda original de la dama no era ya 7.000 dólares después de la guerra, sino cosa de 14.000 a causa de la disminución del poder adquisitivo del dólar. Si alguien le hubiera sugerido que para pagar realmente "por entero" su deuda, debería ella pagar 14.000 dólares en vez de 7.000, le habría parecido tan extraño como el hecho de que su banquero no aprobara el pago de 3.000.000 de marcos en lugar de los 28.000 que figuraban en el contrato.

El ciudadano de los Estados Unidos se siente perplejo por lo general cuando trata de pensar que el dólar cambia de valor. ¿En qué términos puede ser medido? Hace algunos años conversaba yo con un compatriota, hombre que se había elevado por su propio esfuerzo, sobre la necesidad de estabilizar el dólar. Me miró atónito y dijo que jamás había oído nada acerca de la inestabilidad del dólar, que había pertenecido a juntas directivas en toda clase de empresas mercantiles y que nunca había escuchado a nadie que se quejara de nuestro inestable dólar.

Precisamente a causa de esta ilusión de la moneda, precisamente a causa de que sufrimos estas fluctuaciones sin darnos cuenta de su verdadero origen y atribuimos el cambio a algo enteramente distinto, es que el mal asume proporciones tan formidables.

Mi antiguo maestro de economía, el profesor Sumner, acostumbraba a decir:

Cuando tengáis que analizar una situación social, plantead el problema en cuatro interrogaciones:

Primera: ¿Cuál es la situación social?

Segunda: ¿Por qué es así?

Tercera: ¿Cuáles son los efectos?

Cuarta: ¿Qué medidas es necesario tomar?

De consiguiente, quiero plantearos el problema bajo estos cuatro aspectos, manifestando: primero, los hechos, segundo, las razones; tercero, los males; y, cuarto, los remedios.

Si podemos penetrar este misterio, desprendernos de la ilusión

del aviador en su aeroplano, comprender que nos movemos con el dólar, por decirlo así, y por lo tanto no sentimos sus fluctuaciones, que cuando subimos parece que la gran masa de productos desciende; y cuando bajamos parece que la gran masa de productos asciende; si podemos penetrar este misterio, seremos capaces, indudablemente, de expresar el cambio en términos de estadísticas.

El mejor medio de conseguirlo es hacer uso de lo que se llama "número índice". Es éste una cifra de promedio por ciento que indica el término medio del alza o baja de los precios. Por ejemplo: si el azúcar ha subido la semana pasada un cuatro por ciento y el trigo un diez por ciento, el promedio del alza del azúcar y el trigo reunidos sería un siete por ciento, constituyendo el siete el término medio entre cuatro y diez.

Si el azúcar se considera de importancia doble que el trigo, se cuenta entonces como dos productos en vez de uno y se saca el término medio entre cuatro, cuatro y diez. El resultado es un promedio de seis. O si es a la inversa y el trigo tiene importancia doble que el azúcar, contamos el trigo dos veces, sacando el término medio de cuatro, diez y diez. El promedio sería ocho en este caso. El resultado no varía mucho, empero, con la escala de calidades. Particularidad sorprendente en el estudio de los números índices es que, por lo general, se obtiene aproximadamente el mismo resultado ya se conozca o no con exactitud la relativa importancia de las cosas.

Establecido así un promedio de los cambios, podemos averiguar si los precios en general han subido, y cuánto de una semana a otra o de un año a otro, buscando el promedio de las fluctuaciones de un número considerable de productos.

Las estadísticas del United States Bureau of Labor publican cada mes el número índice de 404 productos. Yo mismo publico cada semana el número índice correspondiente a 205 productos.

Mediante estos y otros números índices es posible decir lo que está sucediendo con el poder adquisitivo del dólar, puesto que tales cifras revelan el nivel general de precios. Si los precios se han doblado, quiere decir que el valor del dólar ha disminuído por mitad, o sea que, requiriéndose dos dólares para comprar lo que antes se adquiría con uno, representa el dólar solamente la mitad de su poder adquisitivo. anterior Así, decir que los precios se han doblado equivale a decir que el dólar se ha cortado por mitad.

¿Cuáles son los hechos, ateniéndonos a las revelaciones de los números índices? Recientemente, en cuanto se refiere a Europa, en-

contramos que los precios subieron en Alemania a un 1.200.000.000.000 por uno entre 1913 y hace año y medio. Encontramos que en Rusia subieron a 5.000.000.000 por uno. En Polonia y muchas de las otras naciones sujetas a tremendas emisiones de papel moneda, los precios subieron a razón de 1.000.000 por uno. En Austria, antes de que su moneda se estabilizara, los precios habían subido el 15.000 por uno, lo cual significa que la corona austriaca había bajado a la 1/15.000 parte de lo que había sido. En Italia, en Francia, aun en Inglaterra, en todas las naciones del mundo, inclusive los Estados Unidos, descubrimos el alza de precios y la depreciación de la moneda en su poder adquisitivo como resultado de la guerra y de las consecuencias de la guerra.

Durante este período, la moneda de los Estados Unidos ha sido, hasta donde he podido averiguarlo, la más estable del mundo, sin que eso signifique que se haya mantenido realmente estable. El dólar ha cambiado más de un ciento por ciento.

Examinemos las cifras de este país desde el 1860. En aquel año, antes de la guerra civil, encontramos que el poder adquisitivo del dólar era casi el mismo que en 1913, antes de la guerra universal. Podemos llamar "nivel anterior a la guerra" el nivel de 1860 o el de 1913 y, tanto por facilidad como a fuer de norma de referencia, calcular el dólar al ciento por ciento, figurarnos que entonces el dólar *valía* un dólar, digámoslo así. Sobre la base de este dólar anterior a la guerra podemos medir el dólar en cualquier otro tiempo.

Conforme avanzamos en la guerra civil, entre 1860 y 1865, encontramos que valía solamente 40 centavos de los de antes de la guerra, solamente el 40 por ciento de lo que representaba en 1860. De aquel tiempo en adelante comenzó a subir, primero con mucha rapidez y después más lentamente hasta que llegó a su máximo en 1896, cuando valía 152 centavos por ciento del dólar anterior a la guerra: aproximadamente cuatro veces más que al iniciarse esta violenta declinación de precios. El alza rápida del dólar significa una rápida declinación de precios. De 1896 a 1913, el dólar bajó de 152 centavos de los de antes de la guerra a 100, o sea al nivel "normal". De 1913 en adelante continuó bajando de 100 centavos del nivel anterior a la guerra hasta que llegó nuevamente a 40 en mayo de 1920. Entonces se produjo una baja en los precios y el alza consiguiente en el valor del dólar, de manera que cambió otra vez desde 40 centavos, llegando, en enero de 1922, a 62 centavos del dólar anterior a la guerra. Desde 1922 ha sido más estable de lo que lo hubiéramos te-

nido por muchos años, a pesar de que bailaba su poquillo de una a otra semana. Mi número índice acusa ahora 60 centavos del nivel anterior a la guerra.

De acuerdo con estas observaciones, es estable nuestro dólar? Hemos seguido su historia desde 1860 hasta 1922. En estos años, consideremos los números conforme los repito otra vez: 100 centavos antes de la guerra, luego 40, 152, 100, 40, 62 y 60. ¡Seguramente que el dólar *no* es estable! Por consiguiente, la respuesta a nuestra primera cuestión, “¿Cuáles son los hechos?” es: los hechos demuestran que no solamente el marco, el rublo, la lira, el franco y la libra esterlina y todas las otras monedas del mundo que nosotros en los Estados Unidos reconocemos que cambian, han cambiado, sino que también ha cambiado el dólar, y que este cambio ha sido más del 100 por ciento durante la vida de muchos de nosotros. Por lo tanto, la primera conclusión es que el dólar es inestable.

Pasemos a la segunda cuestión: ¿por qué es inestable el dólar? A causa de emisiones excesivas o defectivas de papel moneda. Si bien no es ésta la única causa posible, es la única de importancia. La clave de los cambios en el poder adquisitivo del dinero consiste en la cantidad de moneda, incluyéndose en esta frase los depósitos sujetos a cheque a los cuales llamamos con poca exactitud “dinero en el banco”.

Hay varias pruebas de esta aserción, pero no me detendré a exponerlas. Mencionaré solamente unas cuantas. En primer lugar, descubrimos que los números índices de diferentes naciones que tienen la misma clase de moneda revelan notable parecido de familia. Antes de la guerra, cuando existía el patrón de oro en la mayor parte de las naciones así como en los Estados Unidos, los números índices de las naciones europeas y de los Estados Unidos eran marcadamente similares. De igual manera encontramos que los números índices de la India, China y el Japón, donde existía el patrón de plata como sucedía entre nosotros a fines del siglo pasado, mostraban decidido aire de familia.

Encontramos asimismo que el contraste entre las naciones que tienen patrón de oro y las que tienen patrón de plata corresponde aproximadamente al contraste entre el oro y la plata. Estudiando los números índices de precios, descubrimos que se produjo simultáneamente la baja de la rupia y el alza de la libra esterlina. La divergencia total entre ambas monedas correspondió a la divergencia de precios entre el oro y la plata, de acuerdo a la cotización del oro en Shanghai y de la plata en Londres. Las estadísticas revelan, además,

una gran afinidad entre los cambios en la cantidad de moneda y los depósitos, por una parte, y los cambios en el poder adquisitivo del dinero o el nivel de precios por la otra.

Hoy todos los economistas están prácticamente de acuerdo en que el principal factor para determinar el nivel de precios es la cantidad de moneda y substitutos de la moneda.

Por consiguiente, la mejor manera de contestar nuestra segunda interrogación, “¿por qué es inestable la moneda? ¿por qué cambia el dólar?” es decir que el número de dólares cambia. Aumentando el número de dólares, disminuye el valor del dólar, si otras cosas continúan lo mismo. No quiero decir que no existan otros factores. Lo único que afirmo es que, ordinariamente, es éste el factor determinante.

Llegamos luego a la tercera cuestión: ¿cuáles son los males que de allí se derivan? Son muy semejantes a los males que implica toda medida inestable. Tenemos un revisador de pesos y medidas para proteger al público contra el fraude de medidas cortas de yarda, de medidas escasas de capacidad, de romanas y pesos falsos, porque reconocemos que todas estas cosas deben responder a norma determinada, que eso es cuestión de ética. Si hemos de negociar honradamente con el especiero, necesitamos contar con pesos y medidas honradas. Por la misma razón necesitamos un dólar honrado. No es dólar honrado el que cambia de 40 centavos a 152 y vuelve a bajar a 40 y vuelve a subir a 62. Y cuando un hombre paga en dólares que valen solamente 40 centavos de los de antes de la guerra deudas contraídas cuando el dólar representaba 152 centavos según la norma anterior a la guerra, el acreedor resulta defraudado como me defraudaron a mí del 99 por ciento de mis regalías.

Los estadísticos, que a veces olvidan la ética del caso, se inclinarán quizá a decir: “Bueno; entonces la cosa se equipara por sí misma. Lo que pierden unos lo ganan otros. La sociedad en conjunto no sufre”. ¡Podrían argüir asimismo que si los ladrones pillan vuestra casa no resulta perjuicio a la sociedad, porque lo que unos perdieron lo ganó el malhechor! Con gente que cree en la ética, ese argumento no pasa. Vosotros diréis: “Eso no le pertenece al ladrón; me pertenece a mí”. El robo significa un atentado social, pero no es nada comparado al daño que representa la inestabilidad del dólar. La clase de daño con que tenemos que lidiar, entonces, es un atentado contra la ética.

Si yo me comprometo a pagar 1,000 dentro de diez años, sig-

nifica una enorme diferencia aquello de que el dólar en que debo cancelar mi deuda haya decrecido en un 99 por ciento o haya aumentado dos o tres veces su valor en esos diez años. En el primer caso vosotros perdéis, y yo gano; en el segundo, yo pierdo, y vosotros ganáis. En ambos casos existe una grave injusticia social, aunque no sea posible personificarla. Yo no puedo hacerlos a vosotros responsables ni acudir a los tribunales en caso de pérdida, ni vosotros a mí si sois los perdidos. Pero esto no debe hacernos cerrar los ojos al hecho de que existe tal pérdida y tal ganancia y que el daño es un daño de injusticia social.

Pongamos un ejemplo. Supongamos que una joven sirvienta ha depositado 100 dólares en el banco de ahorros en 1896. Supongamos que saca su dinero en mayo de 1920, cuando el dólar valía 40 centavos de acuerdo con la norma anterior a la guerra. Esos 100 dólares han aumentado con los intereses, de manera que en mayo de 1920 se encuentra ella con que tiene 300 dólares, en vez de los 100, y al principio se felicita de su suerte: "Aquí se ven las ventajas del ahorro. Tengo tres veces más de lo que deposité, gracias a los intereses". Pero cuando trata de comprarse una sortija de diamantes, o lo que sea, descubre que los 300 dólares no alcanzan a comprar lo que hubiera comprado con 100 en 1896. Comprende que ha sido defraudada del interés y aun de parte del capital, no por el banquero (es imposible personificar el daño, no es culpa suya), sino por nuestro sistema monetario. Sea como fuere, la joven es víctima de un fraude, víctima tanto más impotente por cuanto no comprende la causa. Habla de la carestía de la vida y cree que es ésa la razón de que el joyero le cobre más ahora. Desearía haber comprado su sortija en 1896 y haberla gozado todos estos veinticinco años, en vez de haber esperado en vano tanto tiempo.

Lo que sucedió equivalía a la abolición del interés. La verdad es que, en general, no existió cosa semejante a interés en los Estados Unidos entre 1896 y 1920. Muchos de vosotros sois tenedores de bonos, y os parecerá sorprendente esta aserción. Diréis: "Pero seguramente que yo he recibido interés". Ilustraré el punto con otro ejemplo.

Una amiga mía heredó en 1892, cerca del período a que me refiero, una fortuna de 50,000 dólares, la puso en fideicomiso y recibía su interés, cosa de 2,500 a 3,000 dólares anuales. En 1920 fui con ella a ver a la persona que había manejado sus fondos todos aquellos años. El fideicomisario nos mostró cuán prudentemente ha-

bía invertido el dinero, tan sólo en valores fiduciarios "seguros" y no en acciones sujetas a contingencias. Se manifestó pesaroso de que en un caso los bonos hubieran bajado de manera que el capital no era ya de 50,000, sino de 48,000 dólares. Yo dije:

—Afirmo que ha habido allí un menoscabo de 70 por ciento y tal vez más.

Él protestó: — Nada de eso. Puede usted examinar mis libros.

—No tengo la menor duda acerca de su integridad personal, — repliqué. Y me puse a explicarle lo mismo que acabo de explicar. Díjele:

—Esta señora no ha recibido renta alguna. Su padre dejó a la custodia de usted un capital de 50,000 dólares, que representaban en aquel tiempo determinado poder adquisitivo, determinada cantidad de alimentos, ropas y alquiler de casa. Si hubiera usted custodiado esta suma como valor real en términos humanos y no simplemente como dólares, tendría usted su equivalente hoy en día, y su equivalente hoy en día ascendería a más de 150,000 dólares. No los tiene usted. Tiene solamente 48,000. Si realmente hubiera usted conservado esa fortuna en su verdadero poder adquisitivo, no le habría pagado esos 2,500 dólares anuales. Habría usted reinvertido ese dinero en un fondo de amortización contra la depreciación del capital, en forma de conservar el valor del capital al mismo nivel que representaba cuando fué colocado bajo su custodia. Pero entonces habría tenido usted que invertir por entero esos 2,500 dólares. Por consiguiente, afirmo que ella no ha recibido renta alguna de un capital que no sufriera menoscabo. La supuesta renta ha aparecido falsamente en los libros de usted, no por culpa suya, sino porque la ha computado de acuerdo con medidas y pesos falsos, tan falsos, exactamente, como si en Alemania se hubiera llamado fortuna tan grande 50,000 marcos en 1920 como la que constituían 50,000 marcos en 1892.

—No es culpa mía, — replicó él.

—No, ciertamente, — asentí; — mas, por amor de Dios, ustedes, custodios de la fortuna de viudas, huérfanos, universidades, iglesias y hospitales, no pueden interesarse en el asunto más allá de pensar que no es culpa suya? ¿No pueden interesarse en el gran esfuerzo social de evitar que todas esas viudas y huérfanos y hospitales y universidades sean defraudados? La renta de esta señora representa solamente la tercera parte de lo que era cuando entregó su fortuna en fideicomiso. Si hubiera usted invertido este dinero en acciones,

sería ahora más rica en vez de ser más pobre, porque los accionistas de la nación han estado ganando lo que ella ha estado perdiendo como tenedora de bonos.

Cierto polaco, propietario de una tienda de ropa de hombre, traspasó su negocio ahora tres años, pensando retirarse y vivir de sus rentas. Vendió sus existencias de cien trajes de hombre por 100,000 marcos polacos, los que invirtió en bonos de un empréstito seguro, exactamente como hizo el fideicomisario a quien me referí antes. ¿Qué sucedió? Al cabo de tres años había recibido tres veces un interés del seis por ciento y le devolvieron su capital de 100,000 marcos. Al cabo de tres años había recibido por junto 118,000 marcos polacos, ¡los cuales le alcanzaban para comprarse precisamente un solo traje de hombre! Millones de personas han visto así desaparecer su fortuna en Europa: personas que, al invertir su dinero, lo invirtieron en la forma que creían más "segura". Los valores fiduciarios no son seguros mientras aseguren simplemente el pago de capital e intereses. Necesitamos también algo que asegure el valor de la moneda misma.

Voy a citar otro ejemplo que revela adónde va el dinero. Supongamos que existía antes de la guerra una empresa con un capital de 100,000,000 de dólares en acciones y 100,000,000 de dólares en bonos, produciendo cada cual el cinco por ciento. Es decir, que se distribuían cada año antes de la guerra 5,000,000 de dólares como intereses a los tenedores de bonos y 5,000,000 de dólares como dividendos a los accionistas, o sea un total de 10,000,000 de dólares repartido por igual entre accionistas y tenedores de bonos. Viene luego la guerra y, supongamos, los precios suben al doble. Veamos lo que ha sucedido en la empresa. Si es una empresa de tipo corriente, el alza de los precios en un ciento por ciento, a causa de que el dólar ha disminuído por mitad, duplicará los precios que representan las entradas de la compañía y los precios que representan los gastos. La diferencia o utilidad se dobla, por lo tanto, en términos de dólares, siendo la misma, naturalmente, la ganancia real. En consecuencia, no se distribuirán ya 10,000,000 de dólares, como antes de la guerra, entre los accionistas y los tenedores de bonos, sino que se distribuirán 20,000,000 de dólares, aunque, por supuesto, los 20,000,000 de hoy tienen el mismo poder adquisitivo que tenían 10,000,000 antes de la guerra. No se produce, entonces, cambio alguno en el total de rendimientos que perciben los inversores. La carestía de la vida no empobrece, directamente al menos, al mundo en conjunto. Mas vea-

mos cómo se reparte el total entre las dos clases de inversiones. ¿Reciben la mitad los tenedores de bonos y la otra mitad los accionistas? Evidentemente que no, porque los tenedores de bonos están sujetos por contrato a recibir el cinco por ciento, y de consiguiente recibirán solamente 5,000,000. Los accionistas se repartirán lo restante del total de 20,000,000, o sea 15,000,000 de dólares. ¿Qué pasa entonces a los tenedores de bonos? Nominalmente tienen la misma cantidad que antes: 5,000,000. Realmente, en poder adquisitivo, tienen la mitad de lo que recibían antes. ¿Qué pasa a los accionistas? Nominalmente reciben el triple de lo que recibían antes, 15,000,000 en lugar de 5,000,000; pero, como el dólar representa solamente la mitad de su valor a consecuencia del alza de precios, reciben en realidad sólo tanto y medio de lo que recibían antes. En una palabra, los tenedores de bonos han perdido el 50 por ciento de lo que tenían antes, y los accionistas han ganado el 50 por ciento. Nuestro inestable dólar monda el bolsillo de los tenedores de bonos en provecho de los accionistas. La dama antes mencionada fué una de las víctimas del proceso, aunque ni ella ni su fideicomisario se dieron cuenta de que se producía tal hurto.

Si el falaz dólar se inclina a la inversa, entonces la injusticia recae sobre el otro lado. Cuando suben los precios, el accionista gana con perjuicio del tenedor de bonos, y cuando bajan los precios, el tenedor de bonos gana con perjuicio del accionista.

El trapacista dólar realiza el hurto, la injusticia social. La magnitud de este fraude sutil es prodigiosa. El profesor W. I. King, uno de los mejores estadísticos que conozco, al presentarse ante el congreso, hará cosa de un año, a favor de un decreto concerniente a esta materia, dijo que, hasta donde podía calcularlo, se había verificado esta clase de hurto en los Estados Unidos por valor de 40,000,000,000 de dólares en los últimos seis años. ¿Qué haríamos en la nación, si nos diéramos hoy cuenta del alcance de este hecho? Si se hubiera cometido un robo de 40,000,000,000 o siquiera de la décima parte, de 4,000,000,000, la noticia aparecería en grandes letras en la primera plana de todos los diarios. Y sin embargo, un robo de 40,000,000,000, que no se puede personificar ni concretar y que se debe a la inestabilidad de nuestro sistema monetario, lo dejamos pasar inadvertido, sin considerarlo *robo*, porque no lo comprendemos.

La injusticia social es el mal primario. De allí proceden muchos otros males económicos. No solamente pierden los acreedores en beneficio de los deudores o pierden los deudores en beneficio de

los acreedores, sino que a la larga e indirectamente ambas clases y casi todas las demás resultan perdidosas. No es estrictamente exacto, por lo tanto, aquello de que alguien gana lo que pierde el otro, como no lo es tampoco en el juego. Teóricamente, en el juego se sienta uno alrededor de una mesa y exactamente lo que pierde uno de los jugadores lo gana cualquiera de los otros. Sabemos demasiado, sin embargo, que al final de cuentas el juego es disipación y derroche de energía creadora. Del mismo modo esta especie de juego monetario es destructivo y afecta la producción. Con moneda de valor incierto no podemos hacer transacciones discretas. Por ejemplo, cuando suben los precios, el beneficiado lucra por algún tiempo, pero finalmente se deja seducir a menudo por falsas esperanzas hasta derrochar sus propios recursos y los ajenos. Por otra parte, la inestabilidad de la moneda, que al principio le procura mal habidas o gratuitas utilidades, irrita tanto a sus obreros que se declaran en huelga y cometen mil fechorías y abusos contra la propiedad. Cuando, de otro lado, los precios declinan y ocurren bancarrotas y desposeimientos judiciales, por más hábil que sea un gerente, se le destituye y la clase tenedora de bonos se apodera de la dirección del negocio, que tampoco puede encaminar provechosamente.

En Alemania, disminuyó enormemente desde la guerra el volumen total del comercio, a causa de las emisiones de papel moneda. A mi juicio, Alemania ha sufrido más perjuicios con motivo de su papel moneda que los ocasionados directamente por la guerra misma.

Las fluctuaciones de los negocios, la especulación, la incertidumbre, la depresión del comercio, la falta de empleos y otras clases de males contribuyen también a fomentar tres grandes males económicos: primero, la transferencia injusta del dinero de ciertos bolsillos a otros; segundo, la disminución de producción que resulta de esta inestabilidad, sea cualquiera el sentido en que se incline el cambio; tercero, la incertidumbre y oscilaciones del llamado ciclo de los negocios.

Ni tan siquiera son los males económicos el único resultado de nuestro inestable sistema monetario. Hay también males secundarios que no pertenecen estrictamente al orden económico. En primer lugar, el descontento de los perdidosos en el juego, descontento que se agrava por el hecho de que la gente que sufre el daño no sabe de dónde proviene. Al sentir la fuerza del golpe sin ver el arma que les hiere, se llenan de celos. El resultado es que, en sus frenéticos esfuerzos para personificar la responsabilidad, se encaran

con los gananciosos en esta lotería, protestando: "La culpa es de ustedes".

Cuando los precios declinan, la clase deudora se indigna siempre contra los habilitadores, porque, no comprendiendo lo que realmente ha sucedido, no ven adónde van a parar las utilidades. Los agricultores del oeste, por ejemplo, viendo que baja el precio del trigo, pero que las hipotecas siguen lo mismo (en dólares), saben que ellos son los perjudicados y arguyen: "Esta deuda es una piedra de molino que llevo colgada al pescuezo. La culpa es de J. Piérpont Morgan, de ese glotón de bonos, de ese escarabajo de oro de Wall Street". Quienes vivían en tiempos de la campaña de 1896 recordarán estas expresiones.

De otro lado, cuando suben los precios, el estribillo es "la carestía de la vida", y comprendemos que quien hace su agosto es el hombre que acumula vendimias. En consecuencia, hemos inventado el apodo de "acaparador".

Este gran público, indocto pero intuitivo, si bien es incapaz de analizar, posee un olfato sutil para descubrir quien se ha "armado al dinero". En ambos casos dedica su aborrecimiento a alguien, al "glotón de bonos" o al "acaparador". Y en ambos casos tenemos como resultado el odio de clases. De allí brotan los conflictos de clases, las huelgas, la violencia y, en ocasiones, hasta el derramamiento de sangre. Los franceses tienen un aforismo: "Tras la emisión del papel moneda, la emisión de la guillotina".

En efecto, éste es asunto muy serio, no simplemente cuestión de un robo de 40,000,000,000 de dólares. Es cuestión de guerra de clases. Cada vez que se produce una baja en los precios fermenta el descontento entre los agricultores del oeste que tienen sus fincas hipotecadas y entre la clase deudora en general: descontento que origina el odio de clases y el clamor por tipos más bajos de interés, por empréstitos fiscales, así como todas las demás cosas que revelan el odio del deudor por el acreedor. Con el alza de precios se avivan las llamas de la revolución, porque se juzga al "acaparador" parte integrante del "sistema capitalista". Es muy posible que estalle una revolución a causa de esta inestabilidad del dólar antes de que hayamos logrado poner remedio a la situación.

En consecuencia, tenemos realmente males formidables que afrontar. ¿Qué haremos para contrarrestarlos? Tal es la última de las cuatro cuestiones que necesitamos resolver.

No es posible ahora, por falta de espacio, extenderse en muchos

detalles. Hay varias maneras de solucionar el problema. Si alguien se interesa en conocer el plan que yo he sugerido al respecto, lo encontrará en mi libro titulado *Stabilizing the Dollar*. Un informe reciente sobre los diversos planes presentados decía que éste, abolición de la moneda fiduciaria, era el único plan factible bajo cualesquiera circunstancias.

Hay, sin embargo, otro plan que podría dar buen resultado en las actuales circunstancias, y consiste simplemente en la regulación del crédito. En tanto que dispongamos de nuestro presente exceso de oro podremos, sin cambiar el peso del dólar, estabilizarlo a favor del método propuesto en la conferencia de Génova hace dos años y que nuestro sistema de reserva federal ha puesto substancialmente en práctica. Leyendo entre líneas el último informe de la Federal Reserve Board o el artículo de William T. Fóster y Wáddill Cat-chings en la *Harvard Business Review*, o el discurso pronunciado recientemente ante la American Academy of Social and Political Science por H. Párker Willis, secretario de la Federal Reserve Board, encontraremos que, si bien en forma cruda y primitiva, estamos virtualmente tratando de regular las emisiones de papel moneda o, en otras palabras, de estabilizar el dólar. Creo que ésta es la verdadera causa de que el dólar no haya oscilado tanto en los últimos dos años.

Si el sistema de reserva federal no hubiera tomado estas medidas, el valor del dólar quedaría pronto reducido a la mitad. Existe tal cantidad de oro en el país que solamente puede salvaguardarse su valor dejando el exceso sin salida. Lo único que nos salva de la catástrofe es el sistema de reserva federal, y para realizarlo, desperdicia oportunidades de hacer dinero. Sacrifica su propia utilidad en beneficio del público.

Pero nosotros mismos, ¿qué podemos hacer individualmente? En primer lugar, podemos interesarnos en el asunto, comprendiendo el formidable mal que necesitamos combatir. Nuestros esfuerzos darán resultado a medida que las conciencias se despierten.

Podemos asumir parte de la responsabilidad en el sentido de no permitir que la joven criada o la viuda se vean defraudadas de las dos terceras partes de su capital; que clérigos, abogados, jueces y médicos que han economizado toda su vida, vean desaparecer el fruto de sus ahorros.

El profesor Rogers oyó hablar en Búdapest de cierto filantrópico asilo que se hace cargo precisamente de las víctimas de esta injusticia de la moneda. A esta clase de víctimas los llaman en Eu-

ropa "los nuevos pobres". Es gente que invirtió su fortuna en bonos y vió desvanecerse los ahorros de una vida entera. La opulenta y caritativa dama que fundó el instituto condujo al profesor Rogers a una sala con dos lechos y un lavatorio. Allí se alojaban dos magistrados de la corte suprema. Habían tenido un mediano pasar que esperaban habría de asegurarles tranquilidad para toda su vida. Con la depreciación de la moneda su pequeño capital quedó reducido a poco menos que nada. Tragedias de esta clase se han multiplicado millones de veces en Europa, y, en menor proporción, en los Estados Unidos.

Debemos, por lo tanto, interesarnos en el asunto. Necesitamos que el dólar esté asegurado contra la depreciación que el marco ha sufrido. Cuando constituimos un seguro de vida por 10,000 dólares, no deseamos solamente que nuestra viuda reciba los 10,000 dólares, sino queremos también que ese dinero posea el mismo poder adquisitivo que tiene hoy, que los 10,000 dólares representen exactamente lo que representan ahora: un 100 por ciento, y no el uno, ni siquiera el 50 por ciento. Y no queremos tampoco que valgan más del 100 por ciento a expensas de algún otro.

En segundo lugar, podemos contribuir a este resultado analizando a fondo nosotros mismos y haciendo comprender a otros el asunto, discutiéndolo en sus diversas fases, y no permitiendo que nadie burle a causa de su misma ignorancia. Podemos decir a quienes lo toman ligeramente que no saben de la misa la media, que probablemente ellos mismos han sido o están destinados a ser víctimas de esta injusticia de la moneda. Podemos llamar la atención hacia el hecho de que durante los últimos seis años, se han realizado virtualmente un robo de 40.000.000.000 en los Estados Unidos.

En tercer lugar, podemos especificar el hecho de que se está logrando en cierta medida la estabilización del dólar mediante el sistema de la reserva federal, y que la estabilización de alguna de las monedas europeas, como la austriaca, mediante la actuación de La Liga de las Naciones, ha producido ventajas considerables. Podemos indicar que no se trata ya de una cuestión académica. Es cuestión práctica y es cuestión de ética.

Cuarto: podemos contribuir a que este gran deber de estabilizar el dólar pase de su condición presente de asunto general y asunto de nadie en particular a una condición en que la responsabilidad esté definitivamente establecida. Las resoluciones en favor de la estabili-

dad del dólar, adoptadas por el South Western Business Congress y más tarde por la Iowa Bankers Association, declaran que:

Es deber y deber evidente de la Federal Reserve Board el aplicar el decreto de la reserva en forma tal que salvaguarde a la nación contra emisiones excesivas o deficientes en lo futuro, y aprobamos cordialmente los sinceros esfuerzos que se hagan para encontrar y poner en práctica el método legislativo más eficaz para resguardar el poder adquisitivo de la moneda.

Debemos también penetrarnos de que es deber del congreso apoyar a la Federal Reserve Board con una legislación apropiada. "Nuestra constitución", dice el congreso antes mencionado, "regulará el valor de la moneda".

Todas las demás unidades usadas en el comercio, tales como la yarda, la libra, el kilovatio, están determinadas por el Bureau of Standards, apoyado por legislación del congreso. El dólar está ahora determinado, peso solamente en cuanto a su *peso*, a pesar de que no se le usa para medir pesos, sino para medir *valores*. Esto por sí solo es un fraude para con el público, lo mismo que sería el definir la yarda de medir como varilla de determinado *peso* en lugar de establecer su *longitud*.

Cuando la conciencia pública despierte más claramente a la situación, será posible también asignar definitivamente la responsabilidad a nuestro sistema bancario y al congreso.

Al presente apenas podríamos asignar plena responsabilidad a ninguna de esas dos entidades. Cuando nos encontremos en situación de hacerlo, tal vez en futuro no lejano, podremos citar a nuestros legisladores y funcionarios públicos el único texto de las Escrituras que sea aplicable, siquiera en parte, a este grande, si no el mayor, de todos los males económicos. Es de Miquéas: "¿Seré limpio con peso falso, y con bolsa de pesas engañosas?" Y cuando por fin hayamos conseguido la estabilidad del dólar conforme estabilizamos ahora todas las demás medidas, contribuyendo así a la honradez en los negocios, habremos adelantado un gran paso en la cuestión de proteger y elevar la ética del comercio, realizando algo que jamás se hubiera intentado antes en la historia del mundo.

IRVING FISHER.
Profesor de Economía Política
en la Universidad de Yale.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA BARATA

Conjurada la crisis económica y la crisis financiera, cuyos efectos se extendieron hasta mediados del año 1923, nótase un resurgimiento del espíritu de acción, de empresa y de trabajo en toda la República. No mencionemos la sola excepción de aquellos ambientes donde impera la pasión electoral.

Hay mucho que esperar de esas energías asociadas a un período de efectivo progreso económico. Pero poco valdría el espíritu de empresa y de trabajo si no trajera consigo mejoramientos en el orden social. De poco han servido, para levantar el "standard" de vida, los "salarios mínimos" y los aumentos de sueldos que descalabraron las finanzas nacionales abriendo en el presupuesto una brecha de 82.000.000 de pesos al año. Dentro de un año más pasará de 400.000.000 lo que cuesta ya al contribuyente esa sanción electoral.

Nuestra población trabajadora y la pequeña burguesía de la Argentina nada tienen que envidiar en su "standard" de vida, en su bienestar y en sus posibilidades de mejora, a los de ningún país del mundo, excepción hecha de los Estados Unidos. En la Argentina la alimentación es de mejor calidad y más abundante que en cualquier país europeo; basta recordar que el consumo de pan (todo de primera calidad) alcanza a 167 kilos por habitante al año, el de carne a 90 kilos, el de azúcar a 27, el de la leche a 83 litros, etcétera. El vestido y el calzado, tanto del hombre como de la mujer, es también superior al que pueden costearse en muchos otros países. Las escuelas, la lectura, la música, el deporte, el teatro y demás factores culturales, van en constante desarrollo. Solamente en un aspecto hay deficiencia en la forma de vida modesta en la Argentina: la vivienda. Pero esta deficiencia no consiste en la mayor o menor escasez en ciertas partes de la República y en ciertos momentos, o en la mayor o menor carestía. Consiste en una carestía permanente, de causas arraigadas, que supera los límites de toda contingencia; y de

(1) Publicado simultáneamente en *La Nación*.

ahí resulta, esa vivienda, tan reducida en espacio que representa una constante amenaza para la salud de las familias modestas, un enemigo de los delicados sentimientos de pudor y de decencia, un elemento anulador de las bendiciones de la vida de hogar. Y para no alargarnos en consideraciones que están en el corazón de todo argentino que ha estudiado el problema, diré en síntesis que la vivienda modesta sigue siendo en la Argentina una calamidad nacional.

HACINAMIENTO

Una gran parte de las familias obreras de la Capital y de varias de nuestras grandes ciudades, se ve obligada a reducir su vivienda a una pieza de 4 metros por 4, ó de 4 metros por 5, cualquiera sea el número de sus hijos, si no están ellos aun en edad de trabajar. En 1914, en una encuesta oficial que realizamos sobre la vivienda en Buenos Aires, pudimos comprobar que 80 de cada cien familias ocupaban una sola pieza y que de cada ciento en estas condiciones, 19 familias estaban formadas de 4 personas, 20 de cinco, once de seis, cuatro de ocho, dos de nueve y una de diez o de once personas, todas en una pieza.

Es probable que en los once años transcurridos haya mejorado algo la situación en virtud del buen número de casas humildes, independientes y a pleno sol y aire, construídas en los barrios apartados de la Capital, en sus alrededores y en muchas otras ciudades de la República. Pero esto no ha resuelto el problema. Esa calamidad social argentina subsiste aún a pesar de haber provocado ya un gran movimiento de ideas y de proyectos y varias iniciativas prácticas que están beneficiando a numerosas familias: la ley Cafferatta, la ley del Banco Hipotecario Nacional, las ordenanzas municipales de casas baratas, la obra de los ferrocarriles, de las cajas ferroviarias, de muchas empresas industriales y la de varias grandes empresas de edificación. Se está construyendo así gran número de casas higiénicas y relativamente baratas. Pero el problema es de grandes proporciones, y su solución, con medidas proporcionadas a su magnitud, sólo puede esperarse en un período de prosperidad y por medio de obras que complementen esas iniciativas individuales hasta permitir que adquieran las grandes proporciones requeridas. Sólo entonces podremos esperar que el hacinamiento sea un fenómeno de excepción y no lo general, como hasta hoy.

EL SALARIO MÍNIMO Y LA VIVIENDA

Si los 400.000.000 a que nos acabamos de referir se hubieran invertido en estos cinco años en edificar y en fomentar la edificación barata, más de cincuenta mil familias (50.000), las que hoy se hacinan lamentablemente en una pieza, vivirían en casas o departamentos de tres o cuatro piezas higiénicas. Esta consideración, que en lo esencial tomamos de uno de los primeros mensajes del presidente Alvear, debe hacer reflexionar a los legisladores cuando se les presente una cuestión de salarios. Más aun ¿no sería este el caso de un "reajuste"? Quizá valdría la pena meditar sobre esa suma de 82.000.000 anuales y dedicar 41.000.000 a edificar casas baratas o a servir empréstitos con tal destino. Acumulando esa suma anual, con un interés módico por alquileres, se habría contribuído a resolver el problema de la vivienda para los empleados nacionales, en menos de diez años. Pero no abriguemos muchas esperanzas de que una Cámara electoral afronte una empresa de este género.

Refiriéndonos a todas las probabilidades de acción en todo el país, creemos que en este período de desarrollo económico se ofrecerá la posibilidad de invertir cien o doscientos millones al año en viviendas baratas. Si se recuerda que antes de la guerra se invertían en Buenos Aires más de 200.000.000 de pesos por año en edificación y que esta suma se está superando en los dos que han terminado, podrá comprenderse que no está fuera de nuestra capacidad económica dedicar 100.000.000 o 200.000.000 más, al año, en esa inversión doblemente reproductiva: directamente porque los alquileres pueden cubrir las naturales exigencias del capital, e indirectamente porque mejora la salud, el bienestar y el nivel moral de la familia argentina.

MATERIALES ARGENTINOS DE CONSTRUCCIÓN

Otro de los beneficios indirectos es el impulso que la edificación da a muchas industrias nacionales y a los transportes.

Desde luego, la "política de la vivienda" no consistiría en construir de cualquier modo. Deberá consistir en la construcción barata y con materiales nacionales. Y al decir nacionales decimos también materiales de construcción, regionales en cuanto sea posible.

Si se piensa que la edificación de las viviendas que le faltan al país — por valor de muchos cientos de millones — dará actividad

a las industrias de la madera, del hierro, de los ladrillos, de la cal, del cemento, de los mosaicos, de los herrajes, del plomo, de los materiales sanitarios y eléctricos, del vidrio, del yeso, y de tantas otras, todas las cuales esperan el momento de su gran desarrollo en el país, es fácil apreciar cuán provechosa resulta la edificación en este otro aspecto relacionado con el trabajo nacional; y con una ventaja sobre otras actividades: es una inversión de capitalización y no de consumo.

De más está recordar que los propósitos de abaratar la vivienda estimulando la importación de los pesados materiales requeridos, no tendrían más resultado que destruir a algunas industrias nacionales con perjuicio del trabajo nacional y para encarecimiento aún mayor de la vivienda. Ningún país se ha edificado con materiales de construcción traídos a través de los mares; la Argentina posee todos los requeridos.

CARESTÍA

La edificación es en la Argentina la más cara del mundo y ese es el único secreto de este problema social. Ya hicimos constar, hace cinco años, que en Estados Unidos una casa que medida en jornales costaba 600 días de trabajo de un oficial albañil o de un mecánico en la Argentina costaba 2000 jornales de igual profesión. También puede recordarse que hoy una vivienda de dos piezas en los principales países cuesta el jornal de dos o tres días de trabajo y en la Argentina una pieza cuesta el jornal de 7 a 10 días de trabajo.

Las causas de esa carestía son muchas y muy complejas, pero ninguna de ellas, absolutamente ninguna, es inevitable. En el año 1920 hicimos, como decíamos, un análisis de las causas de la carestía de la vivienda; en los cinco años transcurridos hemos adelantado algo en el empeño de abaratar la construcción, pero muy poco aun si se considera la necesidad y la posibilidad de alcanzar un abaratamiento mayor.

Cabe, sin duda, recomendar una vez más mayores empeños para contrarrestar las cuatro grandes causas de carestía que considerábamos eran:

- 1º Falta de eficiencia obrera.
- 2º Falta de eficiencia técnica.
- 3º Deficiencia de la distribución urbana.
- 4º Exceso de exigencias en las reglamentaciones municipales.

El obrero de la construcción en la Argentina sigue produciendo

(a suma igual de jornales) menos de la mitad de rendimiento que en Estados Unidos, Alemania, Francia o Inglaterra. Nos permitiríamos recordar la necesidad de fomentar y mejorar el aprendizaje de los jóvenes obreros y su educación técnica post-escolar. La creación de varias decenas de becas para maestros e instructores en los países de mejores métodos de edificación (en particular Estados Unidos) sería de gran utilidad.

Uno de los graves defectos de la nueva ley del trabajo de menores consiste en que contribuye a cerrar una de las pocas puertas abiertas al joven de 14 a 18 años para hacer su aprendizaje profesional con el fin de obtener a los 19 o 20 años el jornal de un oficial experto. Las trabas puestas en esa ley al trabajo de esos jóvenes harían — si no se modificara — que los industriales se vieran obligados a prescindir de ellos, privándoles de trabajo y aprendizaje y por ende de su buen desarrollo físico y moral.

En cuanto a las reglamentaciones municipales no tienen compostura. Será necesario redactar nuevas, en las cuales desaparezcan todas las innumerables exigencias que en el término de 40 años han ido acumulando los funcionarios, por exceso de celo, para dificultar y encarecer la edificación, hasta haber agotado ya todos los recursos capaces de superar tan raro propósito.

Después de los años transcurridos consideramos que tienen igual actualidad las medidas que nos permitíamos aconsejar y fundar en detalle y que resumimos en la siguiente forma:

A. — CONTRA LA CARESTÍA

- 1º Medidas que se refieren a la conquista de una eficiencia creciente de la mano de obra.
- 2º Medidas que se refieren a la formación de técnicos prácticos en los métodos de fabricación de materiales para construir y en los métodos de edificación.
- 3º Medidas que tienden a concentrar económica e higiénicamente la edificación en núcleos, en contraposición a la edificación demasiado dispersa y excesivamente irregular.
- 4º Reforma del reglamento de construcciones.
- 5º Medidas permanentes de orden financiero en favor de la edificación.

6° Mayor preocupación municipal, provincial y nacional sobre la economía de la vivienda modesta.

B. — CONTRA EL ENCARECIMIENTO

1° Ampliar los fondos de la ley de casas baratas hasta diez millones anuales, durante diez años, extendiendo su acción a todas las grandes ciudades del país y aumentando las atribuciones de la comisión.

2° Substituir la actual tasa territorial por una tasa elevada de 10 por mil para los terrenos baldíos o poco edificados, descendente hasta el 2 por mil para las propiedades que desde el punto de vista económico e higiénico y de su ubicación estuvieran "plenamente edificados".

3° Medidas legislativas municipales de estímulo a la edificación en general, y en particular de estímulo a la considerada como modelo por su baratura y su higiene y estética.

4° Medidas que propendan al mayor aprovechamiento de las materias primas nacionales para la edificación.

5° Que las grandes empresas industriales inicien o continúen, en la mayor escala posible, la construcción de casas higiénicas, para vender o alquilar a su personal.

6° Que el Estado y los Bancos organicen en forma más general y conveniente que hasta hoy el crédito para edificar viviendas modestas.

Esforcémonos para que este período de desarrollo económico sin precedentes deje como saldo útil para las familias modestas de trabajadores y de empleados, una vivienda higiénica, de varias habitaciones, cuyo alquiler le cueste lo que hoy una sola pieza o que pueda comprarla con la suma mensual que hoy invierte en una mala habitación.

Ya hemos demostrado en otras ocasiones que puede llegarse a tan feliz resultado. Es el momento de acometer la empresa.

ALEJANDRO E. BUNGE.

DESEQUILIBRIO ECONOMICO NACIONAL (1)

Si trazamos un arco de círculo con un radio de 780 kilómetros y con centro en la ciudad de Buenos Aires, queda dividido el territorio de la República en dos zonas que abarcan: la primera, un tercio del territorio nacional dentro del arco de círculo; y la segunda, que se extiende más allá del arco, los otros dos tercios.

Dentro de la primera residen 8.000.000 de habitantes; la densidad de la población, en esta zona que comprende casi un millón de kilómetros cuadrados, resulta de 8 habitantes por kilómetro. Dentro de la segunda residen los otros 2.000.000 de habitantes de los diez con que cuenta actualmente el país; la densidad, para los casi dos millones de kilómetros cuadrados que abarca la segunda zona, resulta de un habitante por kilómetro cuadrado.

Muchos de los índices económicos demuestran que la capacidad de consumo, de producción y de orden fiscal representa, con frecuencia, un desequilibrio mayor aún entre las dos regiones por cuanto muchos de esos índices arrojan la proporción de nueve a uno, no ya de 8 a 2 como correspondería a la distribución de los habitantes.

Si se divide la extensa zona II en dos partes iguales, una al Norte (que comprenda a Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago, Salta, Jujuy y los territorios de Misiones, Los Andes, Chaco y Formosa), y otra Sud (con los territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y las Malvinas) cada una de ellas abarca un tercio del territorio nacional. Pero la población y la capacidad económica se distribuyen en esas dos partes, a su vez, con igual desequilibrio. Corresponde a la Norte entre 8 y 9 décimos del total.

Nos proponemos analizar cada uno de los principales índices que ponen de manifiesto este desequilibrio y ensayar luego algunas

(1) Conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias de la Educación en la ciudad de Paraná, el día 30 de setiembre de 1925.

territorio y de las dos grandes zonas en que lo hemos dividido al comenzar este estudio:

SUPERFICIE Y NUMERO DE HABITANTES DE LAS
PROVINCIAS Y TERRITORIOS

(AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924)

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Superficie en 1.000 Km. ²	Población en mi- les de habitantes	Habitantes por Km. ²
ZONA I:			
Capital Federal	189 (1)	1.858	9.831.8
Buenos Aires	305	2.681	8.8
Santa Fe	132	1.163	8.8
Córdoba	173	928	5.3
Entre Ríos	76	549	7.2
Corrientes	87	419	4.8
San Luis	75	140	1.9
La Pampa	146	148	1.—
SUMA I	994	7.886	7.9
ZONA II:			
Santiago del Estero	143	330	2.3
Mendoza	146	339	2.3
San Juan	98	144	1.5
La Rioja	98	91	0.9
Catamarca	95	115	1.2
Tucumán	27	387	14.3
Salta	125	155	1.2
Jujuy	38	81	2.1
Chaco	137	69	0.5
Formosa	107	22	0.2
Misiones	30	74	2.5
Neuquén	105	36	0.3
Río Negro	207	49	0.2
Chubut	242	36	0.1
Santa Cruz	283	19	0.1
Tierra del Fuego	22	3	0.1
Los Andes	90	3	0.03
SUMA II	1.993	1.953	0.9
TOTAL I Y II	2.987	9.839	3.3

(1) Km².

RIQUEZA EN POTENCIA

En cambio quizá no fuera excesivo decir que la riqueza en potencia, del suelo y del subsuelo, es decir la que aún no está explotada, se presenta entre las zonas I y II en proporción inversa a la de su respectiva población actual.

El petróleo, las caídas de agua, el carbón, el hierro, el estaño, el cobre, plata, el plomo, el vanadio, los mármoles, los inmensos bosques con valiosísimas y numerosas variedades de maderas, la posibilidad de riego, todo es abundante en el Norte, en el Oeste y en el Sud. Recuérdense los pozos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, del Neuquén, las minas de Catamarca, La Rioja y Jujuy y las bendiciones del clima y del agua para las valiosísimas producciones subtropicales. Esas condiciones permitirán que el éxito favorezca brillantemente a toda política bien concertada y perseverante que se proponga el equilibrio económico nacional por medio del fomento racional de aquellas regiones.

Antes de formular, como nos hemos propuesto, algunas de las normas de tal política, véase cuáles son los hechos que revelan el desequilibrio.

CAPACIDAD FINANCIERA

Durante el año 1924, la Nación, las provincias y los municipios de todo el país gastaron, según resulta de nuestra investigación realizada al efecto, 1.067.000.000 pesos moneda nacional. Corresponden al fisco nacional, 665.000.000; a la capital federal, 73.500.000; a las catorce provincias, 233.100.000; y a todas las municipalidades del país, 96.000.000; como puede observarse en el siguiente cuadro numérico:

SUMAS GASTADAS EN 1924

Por la Nación	665.000.000
Por la Municipalidad de Buenos Aires..	73.500.000
Por las provincias	233.100.000
Por las comunas de todo el país	96.000.000

TOTAL GENERAL 1.067.600.000

Si se dividen esos gastos fiscales en dos partes, según provengan



los recursos con que han de cubrirse, de la zona rica o de la región pobre, veremos que cerca de nueve décimas partes corresponden a la primera y sólo el décimo y pico restante a la segunda. En efecto, lo que gastan la Capital Federal, las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis, Entre Ríos y Corrientes asciende a 260.800.000 \$ $\frac{7}{8}$; y a sólo 45.800.000 lo que invierten las provincias de la zona pobre, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy:

PROVINCIAS	Gastos fiscales \$ %	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Capital Federal	73.500.000	24.0
Buenos Aires	107.000.000	34.9
Santa Fe	31.700.000	10.3
Entre Ríos	12.100.000	4.0
Corrientes	6.400.000	2.1
Córdoba	28.100.000	9.2
San Luis	2.000.000	0.6
SUMA I	260.800.000	85.1
ZONA II:		
Mendoza	13.500.000	4.4
San Juan	7.200.000	2.4
La Rioja	700.000	0.2
Catamarca	700.000	0.2
Santiago del Estero	5.300.000	1.7
Tucumán	13.700.000	4.5
Salta	2.500.000	0.8
Jujuy	2.200.000	0.7
SUMA II	45.800.000	14.9
TOTAL I Y II	306.600.000	100.—

Es interesante destacar el hecho de que de los 46.000.000 que gastan los gobiernos provinciales de la zona pobre, treinta provienen del azúcar y del vino, incluso la caña y la viña. En cuanto a la recaudación del fisco nacional, el origen de los recursos demuestra que la proporción de lo que gravita sobre la zona pobre, de menor capacidad de consumo por habitante, está por debajo de un diez por ciento

del total, de modo que haciendo una apreciación aproximada puede distribuirse entre las dos zonas, atribuyendo nueve décimos a la primera y un décimo a la segunda. En cuanto a los recursos municipales (que ascienden a unos 96.000.000 en todo el país, están en idéntica proporción). Tendríamos en consecuencia, la siguiente distribución:

RECURSOS FISCALES

Zona I:

De la Nación	598.500.000
De la Capital Federal y provincias de la zona	260.800.000
De las municipalidades de la zona	86.400.000
TOTAL I	945.700.000

Zona II:

De la Nación	66.500.000
De las provincias	45.800.000
De las municipalidades	9.600.000
TOTAL II	121.900.000
TOTAL I Y II	1.067.600.000

Cada habitante de la zona I concurre así a los gastos públicos de su país con unos 118 pesos al año, por todo concepto, y los de la II con 60 pesos. En cuanto al territorio correspondería en la primera la suma de 950 pesos por kilómetro cuadrado y la de 62 en la segunda.

FERROCARRILES Y CARGAS

La zona I está cruzada por 26.266 kilómetros de ferrocarriles y por 8.979 la II, según puede verse en el siguiente detalle:

EXTENSION FERROVIARIA EN LA CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Extensión en Km.	Extensión por c/10.000 Km. ² de s.
ZONA I:		
Capital Federal	123	653 ⁽⁶⁾
Buenos Aires	12.248	408.281
Santa Fe	5.113	393.279
Entre Ríos	1.092 ⁽¹⁾	136.475
Corrientes	924	102.121
Córdoba	4.375	257.320
San Luis	966	138.039
La Pampa	1.425	94.988
SUMA I	26.266	264.245
ZONA II:		
Santiago del Estero	1.493	106.632
Mendoza	1.259	83.912
San Juan	372	37.210
La Rioja	835	83.491
Catamarca	634	70.492
Tucumán	835	278.303
Salta	487	40.591
Jujuy	530	132.501
Chaco	539	38.474
Formosa	298 ⁽⁵⁾	27.125
Misiones	57	18.913
Neuquén	192	19.234
Río Negro	859 ⁽²⁾	40.896
Chubut	303 ⁽³⁾	12.620
Santa Cruz	286 ⁽⁴⁾	10.212
Tierra del Fuego	—	—
Los Andes	—	—
SUMA II	6.979	45.053
TOTAL I y II	35.245	117.876

De esto resulta que en la zona I existen 264 kilómetros de ferrocarriles por cada 10.000 km. cuadrados de superficie, y en la II solamente 45 km. por igual superficie.

(1), (2) y (3) En estas cifras están incluidas las que corresponden a los Ferrocarriles llamados de "Fomento".

(4) y (5) Estas cifras corresponden únicamente a los ferrocarriles de "Fomento".

(6) En un kilómetro cuadrado.

En cuanto a las cargas transportadas, sobre un total de 47.500.000 toneladas, corresponden 37.700.000 a la zona rica y 9.800.000 a la pobre. De éstos, más de la mitad (5.500.000) corresponden a Mendoza y Tucumán. También en este caso esas dos provincias ofrecen una nota de alta capacidad económica; producen una gran parte de dos grandes renglones del consumo nacional. Pero llama la atención que la sola provincia de Buenos Aires despache y reciba casi doble cantidad de carga que las ocho provincias del Oeste y Norte, reunidas, incluyendo entre ellas a Mendoza y Tucumán.

Véase el detalle respectivo:

CARGA DESPACHADA Y RECIBIDA POR PROVINCIAS Y TERRITORIOS EN EL AÑO 1923

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Toneladas despachadas y recibidas en 1923	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Capital Federal	6.179.000	13.0
Buenos Aires	16.005.800	33.7
Córdoba	6.547.700	13.8
Santa Fe	5.327.800	11.2
Entre Ríos	1.535.600	3.2
San Luis	625.300	1.3
Corrientes	283.500	0.6
La Pampa	1.171.200	2.6
SUMA I	37.675.900	79.3
ZONA II:		
Mendoza	2.012.300	4.3
San Juan	540.700	1.2
La Rioja	100.400	0.2
Catamarca	55.000	0.1
Santiago del Estero	1.009.900	2.1
Tucumán	3.480.000	7.3
Salta	446.400	0.9
Jujuy	401.500	0.9
Chaco	855.200	1.8
Río Negro	384.200	0.8
Chubut	254.600	0.5
Misiones	77.200	0.2
Formosa	102.500	0.2
Santa Cruz	44.000	0.1
Neuquén	38.400	0.1
SUMA II	9.802.300	20.7
TOTAL I y II	47.478.200	100.—

AUTOMÓVILES

De los 125.000 automóviles con que cuenta el país, 115.000 corresponden a la zona rica, o sea un 92 %, y sólo 9.500 — menos de un 8 % del total — a la zona II.

Véase cómo se distribuyen los automóviles:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Número de automóviles	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Capital Federal	22.000	17.6
Buenos Aires	44.119	35.3
Córdoba	17.700	14.2
Santa Fe	20.200	16.2
Entre Ríos	6.300	5.0
Corrientes	1.050	0.8
San Luis	640	0.5
La Pampa	3.400	2.7
SUMA I	115.409	92.3
ZONA II:		
Mendoza	2.800	2.2
San Juan	1.350	1.1
La Rioja	117	0.1
Catamarca	198	0.2
Santiago del Estero	394	0.3
Tucumán	1.102	0.9
Salta	325	0.3
Jujuy	410	0.3
Misiones	339	0.3
Chaco	629	0.5
Formosa	45	—
Los Andes	6	—
Neuquén	108	0.1
Río Negro	113	0.1
Chubut	929	0.7
Santa Cruz	720	0.6
Tierra del Fuego	9	—
SUMA II	9.591	7.7
TOTAL I y II	125.000	100.—

TELÉFONOS

De los 143.000 aparatos telefónicos con que cuenta el país, 134.000 corresponden a la zona rica, o sea un 94 %, y sólo 9.000 — un 6 % del total — a la zona II.

Véase cómo se distribuyen los aparatos telefónicos:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Números de aparatos	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	105.501	73.8
Córdoba	8.050	5.6
Santa Fe	13.014	9.1
Entre Ríos	4.179	2.9
Corrientes	1.662	1.2
San Luis	550	0.4
La Pampa	862	0.6
SUMA I	133.818	93.6
ZONA II:		
Mendoza	2.095	1.5
San Juan	882	0.6
La Rioja	275	0.2
Catamarca	265	0.2
Santiago del Estero	567	0.4
Tucumán	1.507	1.1
Salta	610	0.4
Jujuy	470	0.3
Misiones	208	0.1
Chaco	177	0.1
Formosa	160	0.1
Los Andes	20	—
Neuquén	200	0.1
Río Negro	256	0.2
Chubut	695	0.5
Santa Cruz	673	0.5
Tierra del Fuego	35	—
SUMA II	9.095	6.4
TOTAL I y II	142.913	100.—

GANADO VACUNO

De los 37.000.000 de cabezas de ganado vacuno con que cuenta el país, 33.000.000 corresponden a la región rica, o sea un 89,4 %, y sólo 4.000.000 cabezas — un 10,6 % del total — a la zona II.

Véase cómo se distribuye el ganado vacuno:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Número de cabezas	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	15.507.530	41.8
Córdoba	4.102.894	11.1
Santa Fe	4.692.543	12.7
Entre Ríos	2.820.905	7.6
Corrientes	3.793.584	10.2
San Luis	897.209	2.4
La Pampa	1.330.189	3.6
SUMA I	33.144.854	89.4
ZONA II:		
Mendoza	200.463	0.5
San Juan	58.191	0.2
La Rioja	188.064	0.5
Catamarca	307.861	0.8
Santiago del Estero	630.350	1.7
Tucumán	336.898	0.9
Salta	488.658	1.3
Jujuy	118.241	0.3
Misiones	115.406	0.3
Chaco	596.667	1.6
Formosa	526.881	1.4
Los Andes	856	—
Neuquén	141.307	0.4
Río Negro	100.571	0.3
Chubut	96.649	0.3
Santa Cruz	6.502	—
Tierra del Fuego	6.431	—
SUMA II	3.919.996	10.6
TOTAL I Y II	37.064.850	100.—

GANADO LANAR

De los 30.000.000 cabezas de ganado lanar con que cuenta el país, 21.000.000 corresponden a la zona rica, o sea un 68,8 %, y 9.000.000 cabezas — un 31,2 % del total — a la II.

Véase cómo se distribuye el ganado lanar:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Número de cabezas	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	12.902.349	42.1
Córdoba	775.489	2.5
Santa Fe	580.990	1.9
Entre Ríos	2.547.015	8.3
Corrientes	2.180.552	7.1
San Luis	470.095	1.5
La Pampa	1.658.181	5.4
SUMA I	21.114.671	68.8
ZONA II:		
Mendoza	139.121	0.5
San Juan	85.823	0.3
La Rioja	128.372	0.4
Catamarca	234.916	0.8
Santiago del Estero	595.073	1.9
Tucumán	70.380	0.2
Salta	151.113	0.5
Jujuy	412.585	1.3
Misiones	9.470	—
Chaco	53.291	0.2
Formosa	29.121	0.1
Los Andes	86.569	0.3
Neuquén	477.041	1.6
Río Negro	2.067.612	6.7
Chubut	2.925.512	9.5
Santa Cruz	1.273.001	4.2
Tierra del Fuego	818.170	2.7
SUMA II	9.557.170	31.2
TOTAL I Y II	30.671.841	100.—

CEREALES Y LINO

De los 14.134.516 hectáreas sembradas en todo el país, 13.721.365 corresponden a la región rica, o sea un 97,1 %, y sólo 413.150 hectáreas — un 2,9 % del total — a la II.

Véase cómo se distribuye la superficie cultivada:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Superficie cultivada hectáreas	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	5.395.769	38.2
Córdoba	3.129.580	22.1
Santa Fe	2.776.894	19.6
Entre Ríos	1.011.150	7.2
Corrientes	59.020	0.4
San Luis	99.465	0.7
La Pampa	1.249.487	8.8
SUMA I	13.721.365	97.1
ZONA II:		
Mendoza	48.450	0.3
San Juan	29.250	0.2
La Rioja	9.830	0.1
Catamarca	12.850	0.1
Santiago del Estero	102.300	0.7
Tucumán	41.600	0.3
Salta	41.100	0.3
Jujuy	21.445	0.2
Misiones	23.120	0.2
Chaco	55.505	0.3
Formosa	2.727	—
Los Andes	78	—
Neuquén	6.170	—
Río Negro	11.150	0.1
Chubut	7.550	0.1
Santa Cruz	25	—
Tierra del Fuego	—	—
SUMA II	413.150	2.9
TOTAL I y II	14.134.515	100.—

ALFALFA

De las 7.951.270 hectáreas sembradas en todo el país, 7.585.000 corresponden a la zona rica, o sea un 95,4 %, y sólo 366.270 hectáreas — un 4,6 % del total — a la zona II.

Véase cómo se distribuye la superficie cultivada:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Superficie cultivada hectáreas	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	2.800.000	35.2
Córdoba	2.450.000	30.8
Santa Fe	1.100.000	13.8
Entre Ríos	150.000	1.9
Corrientes	25.000	0.3
San Luis	380.000	4.8
La Pampa	680.000	8.6
SUMA I	7.585.000	95.4
ZONA II:		
Mendoza	120.000	1.5
San Juan	40.000	0.5
La Rioja	9.000	0.1
Catamarca	14.000	0.2
Santiago del Estero	60.000	0.7
Tucumán	6.000	0.1
Salta	20.000	0.3
Jujuy	10.000	0.1
Misiones	250	—
Chaco	800	—
Formosa	120	—
Los Andes	100	—
Neuquén	30.000	0.4
Río Negro	35.000	0.4
Chubut	16.000	0.2
Santa Cruz	5.000	0.1
Tierra del Fuego	—	—
SUMA II	366.270	4.6
TOTAL I y II	7.951.270	100.—

OTROS CULTIVOS

De las 1.248.598 hectáreas sembradas en todo el país, 806.209 corresponden a la zona rica, o sea un 64,6 %, y 442.389 hectáreas — un 35,4 % del total — a la zona II.

Entre estos últimos cultivos están los de la viña de Mendoza y San Juan y los de la caña de azúcar en Tucumán, Salta y Jujuy, de alto valor específico, de modo que constituyen dos de las compensaciones que esa zona tiene, en el orden agrícola e industrial.

Véase cómo se distribuye la superficie cultivada:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Superficie cultivada hectáreas	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Buenos Aires	501.160	40.1
Córdoba	84.200	6.7
Santa Fe	83.743	6.7
Entre Ríos	53.425	4.3
Corrientes	63.751	5.1
San Luis	16.000	1.3
La Pampa	3.930	0.3
SUMA I	806.209	64.6
ZONA II:		
Mendoza	107.224	8.5
San Juan	46.007	3.7
La Rioja	7.315	0.6
Catamarca	13.860	1.1
Santiago del Estero	13.675	1.1
Tucumán	108.679	8.7
Salta	14.123	1.1
Jujuy	17.545	1.4
Misiones	27.883	2.2
Chaco	68.860	5.5
Formosa	3.868	0.3
Los Andes	360	—
Neuquén	1.300	0.1
Río Negro	9.900	0.8
Chubut	800	0.1
Santa Cruz	900	0.1
Tierra del Fuego	90	—
SUMA II	442.389	35.4
TOTAL I y II	1.248.598	100.—

EL DIARIO "LA NACIÓN"

De los 222.681 ejemplares vendidos por *La Nación*, en promedio, en el mes de junio, corresponden 209.239 a la zona I, y solamente 13.442 a la II, o sea un 6 % del total.

Véase la distribución correspondiente:

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Número de ejemplares	Proporción sobre el total %
ZONA I:		
Capital Federal	118.730	53.3
Buenos Aires	52.013	23.4
Córdoba	9.973	4.5
Santa Fe	15.563	7.0
Entre Ríos	6.717	3.0
Corrientes	2.116	0.9
San Luis	1.787	0.8
La Pampa	2.340	1.1
SUMA I	209.239	94.0
ZONA II:		
Mendoza	4.220	1.9
San Juan	1.251	0.5
La Rioja	663	0.2
Catamarca	396	0.2
Santiago del Estero	1.210	0.5
Tucumán	1.301	0.6
Salta	1.020	0.5
Jujuy	660	0.3
Misiones	516	0.2
Chaco	603	0.3
Formosa	188	0.1
Los Andes	5	—
Neuquén	295	0.1
Río Negro	515	0.2
Chubut	632	0.3
Santa Cruz	260	0.1
Tierra del Fuego	7	—
SUMA II	13.442	6.0
TOTAL I y II	222.681	100.—

EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

El desequilibrio que acabamos de analizar es el fruto de una política ferroviaria y aduanera contraria a los intereses del Norte y del Oeste, destinada a favorecer a los habitantes de la zona I con perjuicios inmensos para los de la zona II. Hubo momentos en que la zona II era tan rica como la I. Yo abrigo la convicción de que puede llegarse a un razonable equilibrio; pero para lograrlo se necesita una obra de reparación e indemnización que debe realizar el litoral en favor de la economía del Norte y del Oeste, sin olvidar por ello tampoco el Sud de la República.

Esa obra de indemnización y de reparación política y social no es difícil ni pesada cuando recae sobre cerca de 8.000.000 de habitantes, de alta capacidad económica, y ha de realizarse en favor de algo más de dos millones, y decimos algo más, porque en la obra de fomento debe incluirse la provincia de San Luis que requiere igualmente acción de defensa y estímulo.

POLÍTICA DEMOGRÁFICA

Urge, ante todo, la destrucción del paludismo. El actual P. E. de la Nación y los gobiernos provinciales han reanudado la campaña por muchos años interrumpida. Sólo agregaremos que está demostrada la capacidad económica para destruir definitiva y totalmente el paludismo en toda la República, en menos de cinco años, y para conservar esta obra.

En segundo término debemos realizar la obra del agua, pero entendiéndose que no me refiero aquí al agua para el riego. El riego será un paso más y representa la continuación y el ensanche de lo que ya se va ejecutando. Es triste tener que decir que hay muchas poblaciones de la República que carecen de agua potable suficiente y de agua abundante para los usos domésticos.

En tercer lugar podrían agruparse todas las medidas tendientes a crear trabajo y a asegurar la prosperidad de esas nuevas fuentes de producción. A esto responden las medidas a que nos referimos más adelante. Con ellas la colonización y la descentralización del inmigrante europeo se hará posible.

Todo intento de llevar población al Norte y al Oeste sin esas medidas capaces de crearles motivos de arraigo sería vano empeño.

POLÍTICA FERROVIARIA

Expondré aquí, esquemáticamente, un plan de política ferroviaria de compensación que considero posible llevar a la práctica a pesar de la complejidad del mismo.

Para la mayor parte de los productos del Norte, las tarifas ferroviarias hasta los grandes centros de consumo y hasta los puertos de ultramar, son prohibitivas o casi prohibitivas. No puede pensarse en una reducción de las tarifas, porque si ello es posible para tal o cual producto no lo es para el conjunto de aquellos que la necesitan y que pueden producir la prosperidad y el desarrollo de esas zonas.

Si se impusiera un recargo de 3 a 5 % a los fletes por transportes de productos que se cargan y descargan en la zona rica, con valor específico suficiente para soportarlo, se obtendría la suma necesaria para bonificar hasta en un cincuenta por ciento los fletes de los artículos que se cargan en la zona pobre con destino a la zona rica y viceversa.

De esta manera se acercaría a la zona de gran capacidad consumidora, toda la zona cuya producción debe fomentarse, sin perjuicio de lo que, además, puede obtenerse con tarifas parabólicas, con terminales y con los demás procedimientos destinados a acortar las distancias ferroviarias para hacer comerciable la producción de las regiones alejadas de los grandes centros de consumo.

Por esta vez nos concretamos a enunciar el proyecto en estos términos generales sin entrar en otros detalles ni en las cuestiones de orden legal, porque nos extenderíamos demasiado si pretendiéramos analizar todo el mecanismo que podría requerir la implantación de ese flete adicional y su distribución proporcional, a modo de prima sobre los fletes correspondientes a los largos transportes de la zona lejana. El desarrollo del tráfico en la zona lejana al crecer en proporción mayor que el de la zona rica, daría a esta prima el carácter de decreciente y no da una prima normal permanente. El descenso, por el contrario, haría mayor la prima y por consiguiente, como cuadra, aumentaría el aliciente para la creación de tráfico.

Otro tanto podría hacerse con los pasajes. Un recargo de 2 % sobre los pasajes de la zona rica podría hacer reducir a la cuarta parte o menos aún, los que corresponden al trayecto de la zona lejana.

Queda con esto lanzado el pensamiento; aspiro a que merezca la discusión y el análisis.

POLÍTICA ADUANERA

Don Juan Manuel de Rosas cuando quiso hacer la guerra a las provincias decía: "hay que hacerles sentir la pobreza permitiendo se traigan del extranjero lo que las provincias producen". Y esa política del tirano es la que hemos estado practicando en los últimos cincuenta años acabando de empobrecer a varias provincias cuya producción queda así disminuída o destruída. Hoy se cierne la amenaza sobre la producción de otras provincias, las de Tucumán, Salta y Jujuy.

Debemos a nuestros hermanos de las regiones lejanas una franca reparación, poniendo una valla aduanera a lo que ellos pueden producir en condiciones económicas satisfactorias, tan alta como sea necesaria para que se dediquen sus habitantes, con provecho, a esa producción. Así consumiríamos aceite argentino, yerba argentina, arroz, tabaco, frutas, algodón industrializado, seda y tantos otros productos agrícolas y ganaderos, forestales y mineros que pueden dar vida próspera y progreso a esas inmensas zonas del territorio nacional.

Y no bastaría hacer propaganda y tomar algunas medidas parciales a favor de esas nuevas fuentes de trabajo, como se ha hecho hasta hoy. No puede contarse con la explotación del hierro si no se ha fomentado y dado vida antes a la siderurgia y la metalurgia nacional; no se puede contar con la prosperidad del algodón si no existe una sólida industria de hilado y tejido en el país que consuma una buena parte de la producción; no se puede contar con una abundante producción de olivos y de maní, si no se cuenta con una sólida industria nacional de aceites; no se puede asegurar precios remuneradores para la producción de lana si una buena parte de la misma no se lava y carda en el país y buena parte de ésta, a su vez no se teje. ¿Para qué citar más ejemplos? Son ya bien conocidos. No todos los productos de nuestra república pueden asegurarse un mercado externo, obteniendo los precios internacionales como el trigo, el maíz o la carne. Muchos como el arroz, la yerba, las frutas frescas, varias fibras textiles, las maderas, diversos minerales, y otros productos no podrán ser explotados con éxito sino a condición de que el ya importante consumo nacional pueda absorber gran parte de la producción. Y por rara coincidencia, la mayor parte de los productos lógicos de las zonas Norte y Oeste, están comprendidos entre ellos, incluso el algodón mismo, que pronto lo tendremos en crisis si no viene el consumo local en su ayuda.

POLÍTICA FISCAL

La sana política en el orden de las finanzas nacionales, provinciales y municipales, es tender a considerar a toda la población de la República, del punto de vista de su capacidad consumidora y de su renta, como una única materia impositiva. La recaudación de los impuestos internos, de los derechos a las herencias y de los impuestos a la capacidad económica individual debería realizarse por el gobierno nacional después de un acuerdo con las provincias y con la colaboración permanente de las mismas. Pero la parte que corresponde a las provincias no debe ser simplemente proporcional a lo recaudado en ellas. Durante cierto número de años, la mitad, por lo menos debería entregarse en proporción a sus habitantes, cualesquiera fuese la respectiva capacidad económica de la provincia y solo otro tanto en proporción a la capacidad contributiva de la provincia. Sería otro pequeño tributo de los habitantes de las regiones favorecidas en obsequio a los de las regiones cuyo fomento se desea. Esta es la forma que propuso para esos impuestos el anterior Ministro de Hacienda doctor Herrera Vegas.

Otro tributo financiero aceptable consistiría en costear o seguir costeando las obras de riego, de caminos, de saneamiento, de supresión del paludismo, y de educación y de becas para el extranjero, en las provincias pobres, con recursos de la Nación, cosa que se hace ya en parte, pero que podría extenderse en tal forma que no se dedicara a la zona II un 10 % de los recursos nacionales para obras de progreso, sino un 30 o un 40 % durante un cierto período.

Antes de terminar diremos, resumiendo, que es obra de justicia y de conveniencia económica y política que los ocho millones que habitan el sector próspero del país, practiquen con empeño una política en favor del desarrollo, adelanto y acercamiento de los dos millones de habitantes que pueblan los otros dos tercios del territorio nacional.

No hemos de llegar a un sano equilibrio económico ni a una producción industrial evolucionada y estable si no nos resolvemos a defender con sacrificio el trabajo de cada una de las regiones de la República. El 25 de Mayo de 1810 pronunciamos el grito de la patria que nos dió la libertad política. Ha llegado la hora de dar el grito del trabajo nacional que ha de traernos la libertad económica. Ha llegado la hora de nuestra cultura propia que ha de darnos la libertad espiritual.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3º Censo Nacional.)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal	608.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.006.165	2.681.387
Santa Fe	397.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.118
Corrientes	239.618	347.055	418.878
Córdoba	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero.	161.502	261.678	330.192
Tucumán	215.472	332.933	386.759
Mendoza	116.136	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.748	23.065	35.947
Formosa	14.820	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.457	2.89
Misiones	3.163	53.563	73.620
Neuquén	4.517	28.866	35.908
Río Negro	9.241	42.242	49.872
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.657
TOTALES	3.955.110	7.885.237	9.839.431

La población de la república al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	388.828	471.599	73.948	133.405	210.353	+ 211.246
1911	92.445	281.622	374.067	92.648	172.041	264.689	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.853	172.496	264.349	+ 213.704
1913	104.414	364.873	469.287	106.485	219.519	326.004	+ 143.283
1914	99.926	182.672	282.598	97.693	243.701	341.394	- 64.488
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.896	140.040	- 30.977
1918	64.870	50.692	115.562	63.631	69.808	133.439	+ 12.170
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 39.781
1920	73.886	115.392	189.278	68.639	80.238	148.877	+ 65.753
1921	88.156	122.387	210.543	81.870	62.900	144.770	+ 103.333
1922	138.191	161.009	299.200	123.045	72.759	195.804	+ 160.799
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.529	183.923	+ 114.053
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	75.662	159.547	

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	639.238	913.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.523	702.523
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
TOTALES	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupados	Total	Cifra relativa de desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.868.000	466.000	2.334.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	116.408	2.048.460
1911	3.974.520	600.000	1.000.000	2.255.951	118.486	2.455.217
1912	4.523.000	650.000	1.100.000	2.629.056	131.680	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.708
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.576	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.328.000
1919	4.670.288	446.558	1.208.793	3.285.260	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.294.523
1921	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.033	63.527	1.794.806
1922	5.198.556	488.100	1.320.314	3.802.054	113.538	3.881.550
1923	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.837	82.086	3.839.122
1924	6.744.276	560.000	1.290.000	4.384.198	174.637	4.613.861

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, N.os 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.003	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.703	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.733	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.095	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.503	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.878.910	4.098.000	255.186	639.914	895.100	291.055	804.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.600	110.000	141.303	101.500	192.894	271.713	464.007
1918	3.670.817	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.603	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.639	393.423	496.056
1920	2.096.420	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.126	2.834.874	5.853.000	164.024	1.360.218	1.524.242	245.389	390.551	735.940
1922	1.650.034	2.823.228	4.473.262	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.839.215	4.473.262	—	1.005.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.840	4.533.630	7.039.000	115.622	1.357.763	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.076.100	5.633.000	6.578.000	6.951.508
Lino	1.298.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000	1.400.850	1.575.000	1.747.610	2.181.902
Maíz	3.629.670	3.527.000	3.839.500	3.812.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.180
Avena	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.366.550	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco	10.320	10.725	6.349	.412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.600	105.972	121.600
Algodón	3.075	11.775	13.135	13.950	23.800	15.615	22.834	62.658
Viñas	115.250	116.145	113.226	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maní	22.435	26.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papas	183.535	134.615	193.650	149.900	157.780	196.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.805	3.535.115	2.535.083	598.830	2.481.742	683.136
TOTAL.....	23.379.407	24.784.692	24.165.497	23.357.605	23.293.813	20.806.954	23.602.292	23.384.363

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.898	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	6.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	6.790.540	4.004.000	795	1.713.750	1.144.060	667
1915-16	6.323.143	4.600.000	727	1.395.622	895.100	679
1916-17	4.904.634	2.189.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.950	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.802.180	1.574.242	868
1921-22	5.491.232	5.198.556	947	693.984	915.618	957
1922-23	6.490.970	5.929.985	920	1.729.900	1.268.519	698
1923-24	6.896.595	6.744.276	978	2.169.497	1.473.405	679

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.906	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	623.748	685.542	1.092
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.098.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.557	1.100.000	1.193
1918-19	3.839.500	5.096.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	436.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.985	807.000	1.020
1923-24	3.425.440	7.039.000	2.052	684.036	1.108.057	1.292

III

EXISTENCIA EN GANADOS

(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1888	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.896.763	37.064.550
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.591.376	8.323.815	—
Mular	—	—	465.037	565.009	—
Asnal	417.494	483.309	285.088	260.157	—
Lanar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.841
Cabrio	1.894.386	2.748.880	3.945.056	4.325.280	—
Porcino	393.758	652.763	1.403.591	2.900.585	1.439.688
Pollinas, gallos y pollos	4.239.754	7.846.354	15.213.771	24.091.286	—
Patos, pavos y gansos.	1.060.123	1.224.968	1.507.469	2.114.798	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
MOVIMIENTO DE GANADOS
MERCADO DE LINIERS

Entrada de ganado
(NÚMERO DE CABEZAS)

MESES	VACUNOS		PORCINOS	
	1923	1924	1923	1924
Enero	200.723	228.065	20.999	17.001
Febrero	166.539	220.672	19.969	22.031
Marzo	204.060	250.454	25.569	22.914
Abril	225.951	231.349	34.952	31.595
Mayo	214.636	236.298	45.780	38.306
Junio	170.992	236.551	42.122	36.322
Julio	199.713	274.526	42.994	42.682
Agosto	207.098	270.500	38.179	34.224
Septiembre	197.492	233.035	30.130	30.772
Octubre	209.743	235.574	30.871	29.650
Noviembre	211.920	213.633	23.362	23.080
Diciembre	211.944	—	19.006	—

VENTAS

Vacunos

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	154.481	5.822.695	37.69	165.622	8.278.300	49.98
Febrero	121.025	4.642.207	38.36	159.734	7.724.129	48.36
Marzo	152.578	6.966.404	45.66	174.908	9.093.501	51.99
Abril	175.767	9.093.856	51.74	—	—	—
Mayo	168.245	7.297.158	43.37	—	—	—
Junio	126.601	5.338.520	42.17	—	—	—
Julio	145.991	7.066.075	48.40	—	—	—
Agosto	147.742	7.345.588	49.72	—	—	—
Septiembre	143.965	8.761.557	60.86	—	—	—
Octubre	145.212	8.648.607	59.56	—	—	—
Noviembre	154.979	8.708.219	56.19	—	—	—
Diciembre	148.977	7.557.387	50.73	—	—	—

VENTAS

Porcino

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	8.962	477.620	53.27	7.535	489.051	64.90
Febrero	10.854	533.341	49.14	10.762	643.881	59.83
Marzo	13.113	720.012	54.91	9.834	567.881	57.75
Abril	18.694	947.685	50.69	—	—	—
Mayo	23.061	1.213.105	52.60	—	—	—
Junio	22.868	1.033.621	45.20	—	—	—
Julio	21.784	1.050.640	48.23	—	—	—
Agosto	18.342	933.929	50.92	—	—	—
Septiembre	15.688	941.453	60.01	—	—	—
Octubre	13.042	829.292	63.59	—	—	—
Noviembre	10.292	657.758	63.91	—	—	—
Diciembre	8.892	528.384	59.42	—	—	—

MERCADO DE TABLADA

Lanar

ENTRADAS

VENTAS

MESES	Número de cabezas		1923			1924		
	1923	1924	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	462.436	454.567	360.322	3.598.737	9.99	372.631	5.642.839	15.14
Febrero	280.750	405.038	207.715	2.363.335	11.38	207.608	4.729.185	15.37
Marzo	341.222	306.430	266.532	3.202.464	12.02	220.827	2.811.274	12.73
Abril	352.059	239.032	275.880	3.600.579	13.05	—	—	—
Mayo	321.344	210.198	250.246	3.158.533	12.62	—	—	—
Junio	291.654	291.862	224.228	2.972.039	13.25	—	—	—
Julio	245.163	288.121	184.751	2.777.195	15.03	—	—	—
Agosto	210.925	203.760	161.053	2.468.119	15.32	—	—	—
Septiembre	200.338	234.809	149.729	2.195.454	14.66	—	—	—
Octubre	278.806	251.633	206.712	2.781.893	13.46	—	—	—
Noviembre	358.725	314.445	266.595	3.617.663	13.57	—	—	—
Diciembre	—	—	292.596	3.892.997	13.31	—	—	—

V
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.406	65.929.627	45.011.779
1916	33.306	1.507.114.405	131.012.670	86.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.503.970.871	130.195.869	90.203.287	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.038.726	129.633.804	42.374.922
1919	36.223	1.502.221.270	196.335.464	147.235.489	1.099.975
1920	36.194	1.511.569.067	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.068.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.562.971.264	213.928.924	168.357.084	55.571.840
1923	36.577	1.566.771.490	237.133.046	164.618.195	72.512.851
(1) 1924	38.181	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	80.128.788

TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA

Años	Pasejeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.492	8.933.252	3.338.423	21.331.951	33.603.626
1916	65.128.565	12.772.224	4.713.050	19.110.775	36.593.659
1917	67.922.557	10.977.290	4.651.203	18.424.986	31.453.439
1918	69.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.508.733	14.657.628	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	83.936.205	14.643.158	5.454.123	21.910.192	41.957.478
1921	88.482.548	11.987.624	4.276.566	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.036	20.832.933	40.013.670
1) 1924	122.675.168	14.464.315	5.069.437	21.860.192	40.813.948

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.458	6.050.837	11.876	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.674.468	10.868	8.907.781
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	6.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.181	6.792.829	7.269	3.462.388	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.326	4.933.612	11.799	13.031.605
1923	2.678	9.613.303	10.114	5.522.936	12.992	15.136.224
1924	3.622	11.601.512	5.363	4.546.408	8.985	11.607.499

(1) Cifras provisionarias.

VI
COMERCIO EXTERIOR

VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	359.071.800	379.362.515	738.433.875	+ 9.718.345
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.969	446.803.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.136.011	496.227.094	1.015.363.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.904	725.661.481	+ 80.001.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.091.278
1916	572.969.522	366.130.671	939.100.093	+ 206.868.051
1917	550.170.049	380.321.175	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.488	500.692.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.964
1920	1.044.035.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.593.697	1.420.633.117	- 78.404.277
1922	676.068.259	889.645.471	1.565.653.730	- 13.637.182
1923	771.391.262	893.430.096	1.639.791.358	- 97.083.634
1924	1.111.394.682	828.769.093	1.840.104.575	+ 182.684.689

VII

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro deposado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.750,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,98
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	625.263.044,83	72,659	39,15
1914	274.668.964,09	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.038.518,89	73,327	42,80
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,16
1920	516.463.016,73	1.262.503.507,27	80,161	59,38
1921	505.282.589,87	1.362.563.973,50	80,162	59,38
1922	605.291.226,87	1.362.563.984,56	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,56	80,163	55,57
1924	507.233.895,01	1.319.797.739,72	77,708	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	37.027.930	1.669.892	++ 35.358.044
1911	12.764.236	3.008.597	++ 9.755.639
1912	36.077.807	585.621	++ 35.492.186
1913	47.941.425	44.378.609	++ 3.562.816
1914	17.960.886	31.294.649	+ 13.334.263
1915	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916	25.853.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1918	17.873.450	(1) 85.466	+ 17.787.984
1919	23.897.637	(1) 70.863	+ 23.826.774
1920	143.193.565	(1) 22.281	++ 143.171.284
1921	70.842	—	+ 70.842
1922	16.010	(1) 6.670	+ 9.410
1923	6.375	135.596.590	- 5.690.18
1924	24.253	22.909.098	—

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.885,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912	222.876.530,66	68.778.855,—	—	291.654.885,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.293.666,—	2.605.092,76	274.608.964,03
1915	237.291.606,93	26.921.851,—	63.344.441,17	327.557.899,10
1916	260.820.952,23	33.344.458,—	56.514.373,62	350.679.784,47
1917	261.597.777,02	37.057.395,—	55.254.373,62	353.909.545,64
1918	279.465.449,26	54.146.333,—	99.567.193,17	433.178.975,56
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920	466.476.764,11	45.833.095,—	4.123.157,62	516.433.018,75
1921	466.476.909,25	35.782.493,—	4.123.157,62	506.382.559,87
1922	469.476.974,25	34.061.095,—	4.123.157,62	507.661.228,94
1923	469.476.974,24	33.812.165,— (1)	4.123.157,62	507.412.297,57
1924	451.782.684,01	55.450.911,—	—	507.233.595,01

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.603.590	33.542.246	1.221.659.265
1911	43.595.190	315.634.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912	50.048.190	331.220.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.299.094
1913	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.531.397.386	23.733.339	1.475.514.784
1914	59.548.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.788	13.993.882	1.163.747.989
1915	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.559.031	1.220.199.383
1916	36.461.856	341.982.924	14.639.763	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917	36.340.423	341.037.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918	47.804.833	353.295.216	11.249.068	2.818.040.054	3.949.890	1.875.829.356
1919	47.819.802	334.142.333	14.171.798	2.977.596.532	6.970.279	2.067.491.716
1920	46.833.402	331.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.268.964	2.452.139.790
1921	47.833.412	332.620.247	10.088.449	3.352.157.901	6.709.929	2.524.159.816
1922	47.967.579	404.746.359	9.723.079	3.456.325.669	5.983.362	2.641.228.984
30 Sept. 1923	43.967.579	405.372.097	5.380.404	3.430.394.573	3.773.170	2.631.840.632
1924	44.704.190	347.331.337	4.144.993	3.414.316.503	7.098.520	2.897.000.378
31 Julio 1925	44.704.190	349.686.643	3.699.683	3.497.344.057	5.597.052	2.952.590.797

(*) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(1) Al 30 de Junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.700
30 Junio 1924	2.836.400	3.431.000	858.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.653.200	3.513.000	1.082.800
31 Diciembre 1922	2.677.800	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año %

Del año 10 al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910	+ 0,98	No hay datos	+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911	+ 1,19	—	+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912	+ 1,38	—	+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913	+ 1,38	—	+ 1,25	+ 2,5	+ 5,7	+ 0,0017
1914	+ 0,52	—	+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915	par	+ 1,5	+ 3,0	—	par	+ 11,5
1916	par	+ 1,5	—	—	+ 7,5	+ 20,—
1917	— 5,168	+ 3,020	— 12,215	— 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918	— 7,142	— 4,968	— 13,525	— 45,210	+ 38,770	— 29,697
1919	— 6,547	+ 1,669	— 20,380	— 36,145	+ 2,040	— 85,340
1920	— 17,261	+ 1,292	— 69,—	— 69,500	+ 13,500	— 89,478
1921	+ 7,48	+ 27,59	— 42,065	— 6,195	+ 61,355	— 91,43
1922	+ 7,56	+ 15,13	— 46,355	— 3,850	+ 69,585	— 98,41
1923	+ 13,17	+ 16,50	— 60,725	— 7,035	+ 71,450	—
1924	+ 15,08	+ 30,61	— 64,4	— 70,52	+ 8,7	— 25,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 57	+ 19,92	— 47,150	— 2,535	— 71,610	— 95,98
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	— 47,370	— 4,765	— 70,505	— 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 14,17	— 45,585	— 5,125	— 69,005	— 98,23
Abril	+ 8,38	+ 16,29	— 41,360	— 3,635	— 66,390	— 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,58	— 44,855	— 4,655	— 68,065	— 98,29
Junio	+ 7,86	+ 15,13	— 46,155	— 3,850	— 69,585	— 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	— 49,855	— 4,765	— 71,990	— 98,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,80	— 51,845	— 5,305	— 72,590	— 99,55
Setiembre	+ 8,48	+ 16,—	— 52,640	— 5,485	— 73,615	— 99,65
Octubre	+ 7,93	+ 15,52	— 54,730	— 6,370	— 74,350	— 99,85
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	— 58,370	— 7,065	— 72,360	— 99,93
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	— 57,810	— 8,595	— 70,810	— 99,94
Promedio..	+ 8,16	+ 15,16	— 50,400	— 5,125	— 71,085	— 99,73

1923

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 9,05	+ 12,17	— 60,635	— 7,410	— 71,150	—
Febrero	+ 10,38	+ 12,57	— 64,535	— 7,065	— 71,350	—
Marzo	+ 10,67	+ 12,75	— 62,715	— 7,320	— 71,215	—
Abril	+ 11,—	+ 13,59	— 59,840	— 7,750	— 70,080	—
Mayo	+ 12,48	+ 15,46	— 59,220	— 6,545	— 70,260	—
Junio	+ 13,67	+ 16,50	— 60,725	— 7,035	— 71,480	—
Julio	+ 17,15	+ 19,58	— 61,980	— 7,750	— 72,070	—
Agosto	+ 21,63	+ 22,95	— 61,950	— 7,920	— 71,050	—
Setiembre	+ 20,29	+ 22,33	— 60,970	— 8,260	— 70,415	—
Octubre	+ 22,03	+ 23,74	— 59,255	— 8,260	— 69,290	—
Noviembre	+ 22,25	+ 26,33	— 61,275	— 7,920	— 69,333	—
Diciembre	+ 19,53	+ 25,—	— 63,720	— 8,090	— 69,955	—
Promedio..	+ 15,10	+ 18,91	— 61,365	— 7,750	— 70,660	—

Sin cotización

1924

MNSHS	L. esterlinas a za %	Dólares a za %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Mercos baja %
Enero.....	+ 14,7	+ 31,15	- 63,2	- 14,1	- 70,28	- 37,77
Febrero....	+ 13,4	+ 23,11	- 71,1	- 16,7	- 71,50	- 27,40
Marzo.....	+ 11,6	+ 23,36	- 69,5	- 16,2	- 71,83	- 29,62
Abril.....	+ 15,3	+ 25,08	- 59,6	- 8,6	- 70,17	- 25,92
Mayo.....	+ 15,3	+ 29,24	- 61,3	- 7,5	- 70,21	- 25,92
Junio.....	+ 15,8	+ 30,61	- 64,4	- 8,7	- 70,52	- 25,92
Julio.....	+ 17,-	+ 30,06	- 65,4	- 10,1	- 70,92	- 25,92
Agosto....	+ 16,6	+ 25,98	- 64,3	- 12,3	- 70,92	- 23,20
Setiembre..	+ 10,6	+ 24,58	- 66,8	- 17,1	- 72,68	- 19,01
Octubre...	+ 6,5	+ 15,43	- 68,6	- 19,6	- 73,95	- 16,04
Noviembre..	+ 6,8	+ 19,67	- 69,2	- 20,4	- 73,96	- 13,58
Diciembre..	+ 8,-	+ 8,9	- 69,3	- 21,-	- 75,69	- 10,37
Promedio..	+ 12,6	+ 24,18	- 66,5	- 14,3	- 71,88	- 21,22

VIII

NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,-	100,-
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	126,3	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3
1920	308,6	201,4
1921	259,1	199,8
1922	213,9	114,5
1923	218,3	124,7
1924	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	103,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	123,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	123,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	205,0
1920	55,6	246,4	133,1	263,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	83,4	131,3	151,7	173,7
1923	109,0	223,9	159,0	193,2
1924	108,1	218,4	105,6	260,0

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1910	100	100	100	100
1915	105	120	102	104
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	133
1918	132	116	205	139
1919	141	115	250	160
1920	163	160	373	186
1921	142	149	323	166
1922	109	149	193	129
1923	106	149	165	126

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, L. B. — II. SEGUNDO CONGRESO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA. — III. LOS DERECHOS DE ADUANA PARA LOS TEJIDOS DE LANA. — IV. EL GANADO VACUNO MUNDIAL Y LAS MATANZAS EN LOS PAISES PRODUCTORES. — V. PRODUCCION, CONCENTRACION Y MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA, Ernest L. Tutt. — VI. TEJIDOS DE ALGODON. — VII. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

I

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

Fondos públicos. — El monto de operaciones acusa un pequeño aumento a favor de setiembre. Sigue habiendo interés por estos papeles.

El movimiento comparado anota las siguientes cifras en valores nominales:

	Agosto	Septiembre	Diferencia más o menos en el mes de Agosto
Deuda interna oro	462.600	512.200	+ 49.600
Deuda externa oro	815.800	847.500	+ 31.700
Deuda interna m/legal	6.055.250	10.232.260	+ 4.177.010
Banco Hipotecario Nacional.....	28.802.250	25.230.650	- 3.571.603

Sostenidas las ventas de las series 20, 21, 22 y 23, habiéndose operado fuerte en Crédito Argentino Interno 1911 del 5 % y 1924 del 6 %.

La tendencia firme de las Cédulas Hipotecarias que anunciamos para setiembre, se ha confirmado. Los valores netos de las series han experimentado un alza sensible. No creemos pasen más allá de su límite actual; más bien pensamos en una probable baja durante octubre, que debe ser producida por la oferta de la serie 24 en cir-

culación desde primero de mes. Por de pronto y a favor de los precios anteriores, se ha asegurado mercado en buenas condiciones para la nueva emisión.

Circulación total de Cédulas — al 31 de agosto — al 30 setiembre
Valores nominales 1.157.706.625 1.158.670.700

Títulos diversos. — Se registra un nuevo acrecimiento de operaciones realizadas con papeles particulares, manteniéndose firmes. Se han movido mucho "Campos y Quebrachales Puerto Sastre", "Quebrachales fusionados". Hay pedidos y se colocan con facilidad los títulos del Banco El Hogar Argentino, habiéndose efectuado operaciones de importancia con ellos.

Tipos de descuento. — No han sufrido modificación los tipos de descuento, manteniéndose entre 7 y 7 ½ en Bancos particulares para operaciones de sola firma, cotizando mejor para listas de pagarés. El Banco de la Nación hace 6 ½ para sola firma y 7 en cuenta corriente; mejor en listas de pagarés. Por el momento, no hay porque pensar en el encarecimiento de los tipos, aunque subsista la firmeza observada desde varios meses atrás. Se sigue notando paralización comercial, esperándose cierta evolución favorable dentro de corto plazo.

L. B.

II

SEGUNDO CONGRESO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

Los dirigentes de la Unión Industrial Argentina han pensado coronar el éxito de la soberbia Exposición Industrial, con un Congreso de la Industria que se celebra en ésta el 12 de Octubre.

Damos a continuación el reglamento del congreso, sus secciones y los temas a tratar.

REGLAMENTO DEL CONGRESO

Artículo 1º — El "Segundo Congreso de la Industria Argentina" se efectuará en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de Octubre de 1925, y se ocupará de los proyectos que se presenten a estudio de cada una de las Secciones en que se divide.

Art. 2º — Son miembros del Congreso:

- a) Los delegados de las instituciones o entidades industriales de la República;
- b) Los representantes que se designen por la Comisión Organizadora, donde no haya Centros del carácter indicado;
- c) Toda persona vinculada a las industrias que se designe en cada caso por la Comisión Organizadora;
- d) Las personas o funcionarios públicos que la Comisión Organizadora juzgue conveniente.

Art. 3º — A los fines de la representación, donde no existan entidades industriales, se invitará individualmente a los industriales de toda ciudad o pueblo de importancia, a fin de que, consultando los intereses de la mayor suma de fuerzas vivas, sea el Congreso la representación genuína de la riqueza industrial de la Nación.

Art. 4º — Los adherentes, al manifestar su adhesión, indicarán la Sección o Secciones en que desean tomar parte, pudiendo enviar los proyectos o temas que tratarán, o que deseen se trate en su oportunidad.

Todos los proyectos, temas o cuestiones que se quieran someter a discusión en las Secciones del Congreso, deberán ser entregados a la Secretaría de la Comisión Organizadora, antes del 15 de Septiembre próximo.

La Comisión Organizadora resolverá la admisión o rechazo de cualquier comunicación, proyecto o tema, que llegue con retardo, o que verse sobre cuestiones no comprendidas en las bases, o que resuelva no someterlas a discusión por razones especiales.

No podrán tratarse asuntos que hubiesen sido rechazados por la Comisión Organizadora.

Art. 5º — Se celebrarán tres sesiones plenas, la preparatoria, la de apertura y la de clausura.

Cada Sección celebrará, en los locales que se designe, las sesiones que sean necesarias para el desarrollo de los temas inscriptos, en cada una de ellas.

Cada Presidente de Sección fijará en el Orden del Día de cada sesión los trabajos a discutirse. Este orden será remitido a los miembros de las respectivas Secciones, en el domicilio o residencia que cada uno indicará a la Secretaría al entregar su credencial.

Art. 6º — Las sesiones plenarias, de apertura y clausura, serán presididas por la persona que sea designada en la sesión preparatoria

a ese objeto. En la misma se elegirá un un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y un Secretario.

La preparatoria será presidida por el Presidente de la Unión Industrial Argentina, acompañado por los autoridades de la Comisión Organizadora.

Los Presidentes de Sección, miembros de la Comisión Organizadora, presidirán las sesiones respectivas. En caso de ausencia, la Sección elegirá el Presidente ad-hoc, para cada sesión.

Los Presidentes de Sección podrán ceder su puesto a miembros caracterizados del Congreso, en las distintas sesiones que se celebren.

En caso de considerarse necesario formar Sub-Secciones, los miembros de éstas elegirán su Presidente y Secretario.

Art. 7º — Las discusiones o discursos de todas las sesiones serán tomados taquígraficamente, y se darán a la publicidad en la forma más extensa posible.

Art. 8º — La Comisión Organizadora formulará el programa de recepción y agasajo a los delegados, pudiendo nombrar una o más comisiones para la mejor atención de los mismos.

Art. 9º — En cada sesión de Secciones o de Sub-Secciones, se designará la persona que daba desempeñar el cargo de Secretario de cada una, debiendo éste enviar a la Secretaría de la Comisión Organizadora, todo lo actuado, cada vez que terminen las respectivas sesiones. Los Secretarios pueden ser nombrados definitivos en la primera sesión de cada Sección o Sub-Sección.

Art. 10. — La Comisión elegida para las sesiones plenarias, de apertura y clausura, desempeñará sus funciones en las oportunidades que se fije, para lo cual será notificado cada uno de sus miembros, por la Secretaría de la Comisión Organizadora.

Art. 11. — La Comisión Organizadora quedará en funciones hasta la terminación del Congreso y hasta tanto se haga la publicación de la memoria del mismo, y sean comunicadas todas las sanciones y resoluciones del Congreso.

Art. 12. — La Comisión Organizadora decidirá sobre toda cuestión que se suscite, sobre interpretación y aplicación de este Reglamento, o sobre cuestiones no previstas en el mismo.

SECCIONES Y TEMAS

SECCIÓN PRIMERA

POLITICA ECONOMICA Y ADUANERA

Tarifa de avalúos. — Medios para llegar a que la tarifa sea la expresión real del hecho económico que representa; si la reforma debe contener nuevas denominaciones y cuáles; período de vigencia; Comisión Permanente de Aforos.

Tasas y regímenes. — Criterio económico para la fijación de las tasas aduaneras; duración de las mismas; regímenes especiales para diversas industrias.

Draw back.

Dumping. — Leyes y disposiciones para contrarrestar los dumpings de costo, de salarios, de fletes y de moneda.

Zonas francas.

Tratados comerciales. — Nuestro progreso industrial y los viejos tratados; su denuncia; el interés nacional y la reciprocidad como base de los nuevos tratados; intervención de técnicos y de asociaciones comerciales e industriales; tratados especiales con los países limítrofes.

SECCIÓN SEGUNDA

FOMENTO INDUSTRIAL

Legislación. — Leyes, decretos, disposiciones que pueden venir o que perturban el progreso económico del país; leyes de fomento, primas, garantías y exención de impuestos; juntas de fomento; Comisiones Asesoras del Poder Ejecutivo.

Minería, agricultura y ganadería. — Industrialización de sus productos y subproductos; explotaciones mineras, su necesidad e importancia; cultivos industriales: arroz maní, algodón, yerba mate, tabaco, frutas remolacha, plantas fibrosas, etc.; productos de la ganadería: carne, leche, cueros, etc.

Proveedurías para los servicios públicos. — Las licitaciones y la manufactura nacional; legislación conveniente.

Combustibles, fuerza motriz. — Importancia del combustible, de la energía hidráulica, de la energía eléctrica y de su costo y mejor aprovechamiento para el desarrollo de las industrias nacionales.

SECCIÓN TERCERA

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Política nacional del transporte.

Ferrocarriles. — Orientación de sus líneas hacia los centros productores; ramales económicos.

Tarifas ferroviarias. — Unificación de tarifas por trocha, a base de oro argentino o su equivalente en papel moneda nacional, de acuerdo a la ley N° 3871; tarifas kilométricas decrecientes, parabólicas, con terminales, etc.; su importancia para las industrias nacionales.

Caminos. — Problema de su desarrollo.

Comunicaciones marítimas, fluviales y aéreas. — Problemas que ofrecen como industrias de transporte y comunicaciones y como colaboradores de las demás actividades industriales.

Comunicaciones postales, telegráficas, radiotelegráficas y radiotelefónicas. — Su relación con el desarrollo industrial del país.

SECCIÓN CUARTA

LEGISLACION ECONOMICA

Capitales. — Necesidad de los mismos para el desarrollo industrial; causas del alejamiento de capitales de las industrias fabriles.

Crédito. — Crédito industrial; su diferencia con el comercial, agrícola, etc.; créditos para la exportación; warrant industrial.

Bancos. — Conveniencia de crear secciones industriales.

Ley de quiebras. — Su reforma.

Seguros. — Ley orgánica del seguro; capitales nacionales.

Sociedades anónimas, colectivas, limitadas, etc.

SECCIÓN QUINTA

LEGISLACION INDUSTRIAL Y SOCIAL

Contratos-leyes. — Disposiciones que permitan establecer nuevas industrias o ensanchar las actuales sobre la base de contratos-leyes con el Estado o de acuerdos especiales; especificación de las industrias esenciales para el bienestar de la población y para la defensa nacional y modo de procurar su desarrollo y estabilidad.

Leyes sociales. — Legislación obrera; sindicatos; federaciones; contratos de trabajo; jornadas de labor; salario mínimo; huelgas y lockout; tribunales de arbitraje; trabajo de mujeres y menores; trabajo nocturno; descanso dominical; accidentes del trabajo; seguro nacional; cajas de previsión; jubilaciones y pensiones; desocupación.

Ley nacional de vinos.

SECCIÓN SEXTA

LEGISLACION IMPOSITIVA

Régimen impositivo. — Su estudio en general.

Leyes fiscales. — Patentes nacionales, provinciales y municipales; necesidad de dar bases fijas y proporcionales a este gravamen; impuestos a la producción; impuestos internos, unificación de los mismos; los impuestos internos en las provincias: aduanas interiores disimuladas bajo diversos rubros impositivos; los viajantes de comercio y de industria y las patentes; los gravámenes a la producción y sus efectos ante la competencia del producto extranjero; impuesto a la renta.

SECCIÓN SÉPTIMA

VARIOS

Inmigración. — Su fomento; revisión de las leyes de reparto de tierras fiscales y reducción del latifundio en las zonas de influencia portuaria.

Educación industrial. — Necesidad de fomentar la educación técnica y práctica en el país; medios de propender rápida y eficazmente a su desarrollo.

Censo industrial. — Su importancia, periodicidad, etc.

Asociaciones industriales. — Su organización más conveniente.

Exposiciones industriales. — Permanentes y periódicas.

He aquí la Comisión Organizadora: Presidente, Sr. Luis Colombo; Vicepresidente, Dr. Jorge Magnin; Secretario, Sr. Vicente Gómez Bonnet; Tesorero, Sr. Hermenegildo Pini; Vocales: Doctor Javier Padilla; Sr. Ernesto L. Herbin; Dr. Roberto Domenech; Señor Alfredo Vasena; Sr. J. A. de Marval; Ing. Alejandro Bunge; Sr. Américo E. Aliverti; Ing. Ernesto Newbery; Dr. Carlos Campomar; Sr. Francisco Breuer; Ing. Francisco Prati; Sr. Laureano G. Oucinde.

III

LOS DERECHOS DE ADUANA PARA LOS TEJIDOS DE LANA

Memorial presentado al Congreso por industriales del ramo

Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

La industria del tejido de lana, que elabora materia prima nacional y que ha contribuido fuertemente a abaratar tan importante artículo cuyo consumo interno es suficiente para dar estabilidad a una gran industria argentina, sufre con frecuencia, como en estos momentos, momentos, los efectos del dumping. Desde varios países con sus industrias textiles en crisis, se remiten fuertes partidas de tejidos de lana a liquidarse a bajos precios allí donde no existen altas vallas aduaneras. Como consecuencia, grandes cantidades llegan a la Argentina perjudicando y amenazando a esta industria nacional. Las importaciones no son mayores que en otros años, porque nuestra industria ha podido competir hasta hace poco con la extranjera, cosa que puede resultar imposible en cualquier momento.

Cuando se propuso la baja de la tasa a los tejidos de lana, de 30 a 25 %, el señor Ministro de Hacienda fundó su política en que bajando los derechos aumentarían las rentas o cuando menos evitando aumentos se mantendrían. Pero es el hecho que a pesar de haberse aumentado en 60 % los aforos la renta fiscal aumentó, en general. En 1924 se recaudaron 30.000.000 de pesos $\frac{3}{11}$ más que en 1923, por concepto de importaciones. En los primeros siete meses de 1925 los ingresos por derechos de importación fueron en 40.000.000 superiores a los de igual período de 1923.

De esto resulta que tomadas en conjunto las importaciones, el aumento de los aforos no ha reducido los ingresos fiscales sino que los ha aumentado.

Se han producido algunas excepciones y entre ellas en los tejidos de lana, precisamente. Al hacerse una de las excepciones, con este artículo, bajando su tasa de 30 a 25 % no se ha conseguido que aumente la renta. En 1923 se recaudaron 4.293.594 pesos oro por concepto de derechos a las telas de lana y en 1924, a pesar de haberse bajado la tasa, sólo 3.527.641 pesos oro, con lo cual el fisco ha perdido cerca de un millón de pesos oro.

Siendo tan bajos como son los aforos, aumentos o disminuciones de 5, 10 ó más por ciento en los derechos no tienen, como se ve,

ningún efecto en las importaciones pero sí perjuicios para el fisco y para la industria, cuando se trata de reducciones de los derechos.

Bastará un solo ejemplo para demostrar cuán bajo es el derecho a los tejidos de lana y qué poca influencia puede tener en las importaciones: un traje de casimir inglés de la mejor calidad cuesta entre 140 y 200 pesos y como lleva tres metros de casimir (o sea un kilo con 300 gramos) el derecho respectivo resulta hoy de 1.86 \$ oro o sea 4.20 \$ $\frac{3}{11}$. Volviendo a la tasa anterior, como solicitamos el derecho sería de 4.90. El aumento, por cada traje, cuyo valor es de 140 a 200 pesos, sería de setenta centavos $\frac{3}{11}$.

Pero esa suma ínfima, que no llega a un peso en un traje de casimir inglés, tiene importancia para la industria al referirlo a cada corte de género en su venta al por mayor. Puede representar, en ciertos momentos, la ganancia líquida o una parte apreciable de la que puede dar prosperidad a la industria.

Desearíamos también hacer notar cuán bajos son los aforos actuales; pero en la creencia de que no se proyecta un cambio de la tarifa de avalúos en este año, nos concretamos a lo que se refiere a la tasa.

Por las razones expuestas solicitamos de la Honorable Cámara se restablezca, para los tejidos de lana el derecho de 30 % que regía anteriormente.

IV

EL GANADO VACUNO MUNDIAL Y LAS MATANZAS EN LOS PAISES PRODUCTORES

De un informe, que el señor Brown, Presidente del Sindicato general de curtidores americanos, ha presentado al Congreso de Químicos del cuero, celebrado en el corriente mes en Atlantic-City, resulta que existen actualmente en el mundo entero 441.495.000 vacunos en total, repartidos del siguiente modo:

India	141.542.000
Estados Unidos	66.352.000
Argentina	37.064.000
Brasil	34.271.000
Rusia (Europa)	16.966.000

Alemania	16.309.000
Australia	14.530.000
Francia	13.576.000
Inglaterra	12.062.000
Rusia (Asiática)	11.329.000
Canadá	9.720.000
Sud Africa	8.557.000
Otros países	59.217.000
TOTAL	441.495.000

El país que cuenta con mayor número de vacunos, es según se vé la India Inglesa con el 32 % del efectivo mundial. La hacienda de esa vasta región está constituida en su mayor parte por búfalos, utilizados sobre todo para la tracción; pues los indúes consumen muy poca carne y la religión de la mayoría de los mismos les prohíbe sacrificar dichos animales.

En los Estados Unidos, Australia, Inglaterra, Francia, América del Sud, se cría la hacienda sobre todo por la carne.

En lo que respecta a los Estados Unidos, el anuario general de agricultura da la siguiente estadística que comprende los últimos 14 años:

1911	60.502.000
1912	57.959.000
1913	56.527.000
1914	56.622.000
1915	58.329.000
1916	61.920.000
1917	64.583.000
1918	67.422.000
1919	68.560.000
1920	67.120.000
1921	65.587.000
1922	66.079.000
1923	67.240.000
1924	66.506.000

De 1920 a 1924 las matanzas han alcanzado, en el referido país, las cifras siguientes para el consumo local y la fabricación de conservas:

1920	12.847.691
1921	12.261.258
1922	13.148.192
1923	14.777.401
1924	14.733.075

En la Argentina el consumo local, la preparación de conservas y la industria frigorífica han necesitado, durante el mismo período, el sacrificio de las siguientes cabezas:

1920	2.064.727
1921	1.745.350
1922	2.348.536
1923	3.480.171
1924	3.992.727

V

PRODUCCION, CONCENTRACION Y MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Los productores y manufactureros algodonereros debieran tener interés en desarrollar un sistema de ventas que reuna el algodón de los productores y lo entregue al manufacturero con el menor gasto posible. Algunos de los items más importantes de gastos son: el transporte al punto de concentración y clasificación, los gastos de clasificación, el costo de almacenaje, el costo del transporte del punto de concentración y clasificación hasta el consumidor. Todos estos gastos son grandemente influenciados por la situación del punto de concentración. Por esta razón los productores, los manufactureros y comerciantes desean que el algodón sea concentrado en aquel punto en el cual pueda reunirse con el mínimo de gasto.

El lugar de concentración general de algodón debe hallarse situado céntricamente con respecto a toda la zona de producción si es posible hallar tal lugar y si los factores económicos no favorecen a otros lugares. Es muy ventajoso que el punto de concentración esté en un lugar de afluencia entre el transporte terrestre y el marítimo siempre que otros factores económicos sean favorables. Los gastos de almacenaje debieran ser relativamente bajos. Los diques deben ser adecuados para manipular la cantidad de algodón que pasa por el

puerto. Debiera haber espacio adecuado para efectuar los embarques ya sea a los consumidores extranjeros o a consumidores en Buenos Aires. Y la mayoría de los gastos de transporte hacia el puerto debieran ser lo más bajos posible.

Debido a que el punto de concentración afecta el costo de ventas, todas aquellas personas interesadas en la industria algodonera están interesadas en que el punto de concentración del algodón Argentino esté económicamente situado.

Es muy importante, por lo tanto, que los productores de algodón, especialmente las asociaciones cooperativas de productores de algodón, los manufactureros, los comerciantes y el Gobierno estudien cuidadosamente los factores económicos que afectan la concentración de algodón en los diferentes probables puntos de concentración. Todos los gastos y otros factores que afecten la concentración de algodón en cada uno de los distintos puntos debieran ser compilados cuidadosamente y comparados, y en bien de la eficiencia y de la industria algodonera el punto de concentración general de algodón debe establecerse donde la concentración pueda hacerse con mayor economía.

ERNEST L. TUTT.

Jefe, División Comercial Algodonera
Ministerio de Agricultura de la Nación.

VI

TEJIDOS DE ALGODON

Un grupo de industriales del ramo se ha dirigido al Congreso Nacional solicitando, en los siguientes términos, se restablezca la tasa que pagaban los tejidos de algodón:

Por ser de vital importancia para la estabilidad de la industria de tejidos de algodón solicitamos de V. H. se sirva restablecer, para esos tejidos, la tasa aduanera de 25 % que regía hasta el año 1923.

Fundaremos con la mayor brevedad posible nuestro pedido seguros de que la Honorable Cámara sabrá apreciar la justicia y la conveniencia del mismo, entendiendo que al referirnos a las tasas suponemos siempre que, llegado el momento de dictar los nuevos aforos, ellos representarán los valores reales y la diversidad de cali-

dades que hoy, inconvenientemente, se engloban en una partida de la tarifa.

En Noviembre de 1923, al aumentar los valores de la tarifa en un 60 % en sustitución del 20 %, se conservaron iguales la mayor parte de las tasas. Pero con los tejidos de algodón se hizo una fuerte excepción bajando la tasa de 25 a 20 %, lo cual significaba restarle, no ya un 5 % sino un 10 % por cuanto se bajaba también el adicional que, siendo de 7 % para los artículos que pagan 25 y más, es sólo de 2 % para la nueva tasa de 20 % sancionada. Aún cuando no se hizo mención del hecho, es este el resultado.

Para obtener que la Cámara tomara esta resolución el señor Ministro de Hacienda presentó dos argumentos: que los derechos aduaneros cuando sobrepasan cierta medida reducen los ingresos fiscales y que era necesario abaratar el vestido del pobre.

La experiencia nos demuestra que con la reducción de la tasa no se ha logrado ni lo uno ni lo otro consiguiéndose tan sólo poner en serias dificultades a la industria.

Efectivamente, el aumento del 60 % en los aforos produjo, en 1924 un aumento de 30.000.000 de pesos en las importaciones sobre 1923; y en los siete meses transcurridos del año 1925 se ha producido ya un aumento de 40.000.000 de pesos $\frac{1}{4}$ por igual concepto, con relación a igual período de 1923.

La excepción hecha con los tejidos de algodón, no solamente no tuvo la virtud de aumentar la renta sino que ella ha sido menor. Efectivamente, en 1924 los tejidos de algodón produjeron 2.100.000 pesos oro menos que en 1923.

En cuanto al otro laudable propósito, el de abaratar los consumos, tampoco podría lograrse el propósito. Desde luego más de la mitad en la cantidad de las telas de algodón que se importan y más del 80 % del valor de las mismas corresponde a tejidos de alto precio, como los bombasies labrados, el corderoy, la popelina, etc., cuyo costo es varias veces superior al valor que le asigna la tarifa.

La experiencia demuestra que no se ha logrado ninguno de los dos objetivos perseguidos al hacer esta excepción y en cambio son ya del dominio público los perjuicios que esa excepción ha causado a nuestra industria sobre todo en momentos en que desde distintos países extranjeros se practica con nuestra industria el dumping de la moneda y el de salarios y de las condiciones de trabajo. De continuar los hechos en esta forma las fábricas de tejido de algodón de la Argentina se verían obligados a cerrar o a reducir los salarios.

Por estas razones y las demostraciones que se agregan en el memorándum adjunto es que solicitamos se restablezca para los tejidos de algodón la tasa de 25 %.

Presentamos a V. H. las seguridades de nuestra más distinguida consideración.

AFOROS Y DERECHOS DE LOS TEJIDOS DE ALGODON

La reducción de los derechos de 32 % a 22 % ha anulado el aumento del 60 % para esa industria, aumento que, desde luego se ha mantenido para la materia prima de la misma.

Veamos algunos ejemplos de la forma en que la rebaja de las tasas anula y supera el aumento del 60 % del aforo:

Partidas de artículos de precio que se encuentran aforadas a la tercera parte de su valor real y que en virtud de los artículos 9 y 11 de la ley 11281, no solamente no pagan adicionales sino que al no ser comprendidas en el aumento del 60 %, perdieron el 20 % que les acordaba la ley anterior 11022 y fueran así retrotraídos, siendo ya la mayoría de estos artículos fabricados en gran escala por nuestras tejedurías.

Antes del aumento pagaban por kilo

1995.....	aforo 0.60 — der. 22 % —	0.132
1998.....	„ 0.66 — „ 32 „ —	0.211
1997.....	„ 0.84 — „ 32 „ —	0.269
1999.....	„ 0.72 — „ 32 „ —	0.23
2000.....	„ 0.72 — „ 32 „ —	0.23
2002.....	„ 1.20 — „ 32 „ —	0.384
2003.....	„ 1.20 — „ 32 „ —	0.384

Después del aumento pagan por kilo

1995.....	aforo 0.80 — der. 22 % —	0.176
1998.....	„ 0.55 — „ 20 „ —	0.111
1997.....	„ 0.70 — „ 20 „ —	0.14
1999.....	„ 0.60 — „ 20 „ —	0.12
2000.....	„ 0.60 — „ 20 „ —	0.12
2002.....	„ 1.00 — „ 20 „ —	0.20
2003.....	„ 1.00 — „ 20 „ —	0.20

La demostración más evidente de que no se cumplía un propósito de rebajar los artículos de gran consumo, es que el lienzo crudo (1995), que es el artículo clásico de las clases pobres, fué el único artículo de la tarifa de avalúos que fué aumentado en 30 por ciento el gravamen en virtud del 60 por ciento de la ley 11281.

Con esto el señor Ministro de Hacienda llegó así a empeorar la situación de la industria tejedora, disminuyendo la protección en un 30 por ciento, en relación a las demás industrias. Al mismo tiempo reducía la renta fiscal en varios millones de pesos y daba la oportunidad para que esas diferencias que en forma unitaria se pierden en las manos de los intermediarios, malograran el supuesto propósito de abaratar los artículos de consumo de la clase trabajadora. Los artículos 9 y 11 de la misma ley eximían de adicionales y del aumento del 60 por ciento, en sus aforos respectivos, a las partidas 1997, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2003 de la tarifa de avalúos. Estas excepciones constituyen una anomalía sin precedentes en nuestro régimen aduanero. El contrasentido de la disposición que observamos salta a la vista, y ofrecemos la siguiente demostración, que es, a nuestro juicio, irrefutable. ¿Cómo es posible que cuando ha de aumentarse en un 60 por ciento el aforo del hilado de algodón (partida 61, aforo o\$ 0.64 el kilo) de la Tarifa de avalúos, se rebaje el aforo de los tejidos (partidas 1996 a 2003) los cuales deben ser manufacturados con esa materia prima, a tal punto que las lonas partida 1998 resultan aforadas más baratas que los hilados.

Partidas aisladas que demuestran en general como se encuentran las partidas de la sección tejidos, es decir, rebajas a pesar del aumento del 60 por ciento en los aforos.

Antes del aumento del 60 por ciento

2010—aforo con 20 % (ley 11022)	derecho 25 % más 7 % ad.	
.....	0.84 32 %	0.269
2011—.....	1.08 32 „	0.345
aforo con 20 % (ley 11022)		

Después del aumento del 60 por ciento

2010—aforo con 60 % aumento	derecho	
.....	1.12 22 %	0.245
2011—.....	1.44 22 „	0.316
aforo con 60 % aumento		

Entendemos que en este caso huelgan los comentarios, ya que no sería posible fabricar ninguna tela para que resulte más barata que la materia prima empleada, a cuyo valor debe además agregársele el costo de elaboración en sus diversos procesos. Consideramos que no ha sido equitativo el criterio con que se ha encarado este problema en el sentido de abaratar los artículos respectivos, pues resulta que la sanción dada en tal sentido recae también sobre partidas de artículos de alto precio como son los bombasies labrados y el corderoy, etc., renglones cuyo costo es muy superior al que se le asigna en la tarifa de avalúos. Y si agregamos que al rebajar los aforos de estos artículos de alto precio se ha cometido también el error de aumentar el aforo de los lienzos crudos que constituyen artículos de gran consumo entre las clases pobres, pondríamos en evidencia la insostenible situación en que queda la industria tejedora nacional frente a aranceles de aduana que atentan contra la estabilidad de sus telares.

Mucho se ha hablado de excesos de proteccionismo para la industria tejedora. Ello demuestra una vez más el desconocimiento más absoluto de nuestra situación, y bastará para comprobarlo la siguiente demostración:

El algodón hilado cuesta hoy o\$s 0.95 el kilo, es decir, m\$n 2.20 el kilo (datos oficiales), que comparado con la lona y loneta que es el artículo más barato por su elaboración, y que cuesta hoy o\$s 1.40 el kilo, se encuentra aforado a o\$s 0.55 el kilo, es decir, o\$s 0.85 menos por kilo (partida 1998). Los tejidos a que nos referimos están aforados (partida 1997) o\$s 0.70 el kilo; (partida 1999) o\$s 0.60 el kilo; (partida 2002 o\$s 1.00 el kilo; (partida 2003) o\$s 1.00 el kilo. Bien pues, se ha aumentado el aforo del hilado y a los tejidos que se encuentran aforados a la tercera parte de su valor real, se les rebaja el 20 por ciento de aumento que les acordaba la ley 11022.

Con los datos expuestos en este memorándum y las planillas de aforos adjuntas creemos haber ilustrado suficientemente la nota con nuestro pedido a la cual hemos agregado estos antecedentes.

VII

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este mercado en el mes de Septiembre 1925

DETALLE	ENTRADA-KILOS
Lana	523.950
Cueros lanares	446.550
" vacunos secos	789.110
" " salados	114.150
" potros secos	55.250
" " salados	1.510
Nutria	—
Cueros varios	24.170
Cerda	56.930
Pluma	1.080
Huesos, etc.	630
Grasa, etc.	33.770
Trigo	159.000
Maíz	23.440
Avena	—
Lino	26.000
Otros cereales	19.670
Existencia de lana a fin de mes: 4.760.653 kilos.	

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE

NACIONALES

- Riel y Fomento, núm. 41.
Estudios, núm. 4.
El Oeste, núm. 55.
Boletín de la Unión Industrial Argentina, núm. 681.
La Reforma Comercial, núm. 441.
Revista de Ciencias Económicas, núm. 46.
Revista de Filosofía, núm. 5.
La Previsión Mercantil, núm. 33.
Gaceta Algodonera, núm. 20.
Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, núm. 9 y 10.
Boletín de la Cámara Oficial Española de Comercio, núm. 123.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, núm. 1068.
Periodismo, núm. 1.
La Quincena Social, núm. 128.
The Review of the River Plate, núms. 1762 al 65.
Anales de la Sociedad Rural Argentina, núm. 18.
Revista de la Unión Talleristas de Calzado, núm. 80.
La Razón, El Diario, El Cronista Comercial, La Tierra, Liga de Defensa Comercial, Pays Libre, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Boletín del Ministerio de Agricultura.

EXTRANJERAS

- España Económica y Financiera, Madrid, núms. 1693 al 96.
Revista de Economía y Hacienda, núms. 35 al 37.
La Semana Financiera, Madrid, núms. 653 al 55.
El Economista, Madrid, núms. 2047 al 50.
Revista Financiera, núms. 659 al 60.
L'Italia nelle Industrie e nei Commerci, núm. 8.
El Exportador Americano, Nueva York.
Revista Bancaria, núm. 8.

- La Nueva Democracia, Nueva York, núm. 9.
 Weltwirtschaftliches Archiv, julio 1925.
 El Agencia Viajero, núm. 26.
 Revista Bimestre Cubana, núms. 1 y 2.
 Cuba Contemporánea, núm. 50.
 Mercurio Peruano, núms. 83-84.
 Economía, núm. 42, Madrid.
 Boletín de la Unión Panamericana, octubre de 1925.
 El Libro y El Pueblo, núms. 4-6.
 Political Science Quarterly, núm. 3.
 Memorias (Casa de América).
 Boletín Trimestral de Instituciones Económicas y Sociales, núm. 2.
 Bulletin Mensuel de l'Office permanent, octubre de 1925.
 Boletín de Estadística Agrícola y Comercial, núm. 8.

REVISTA 000510

DE

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
 Profesor y ex-consejero en la
 Universidad de Buenos Aires
 Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIRAZÚ
 Profesor de Economía Política y
 Ex-consejero en la Universidad
 de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CARCANO
 Profesor de Régimen Agrario y consejero
 en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GÜIRALDES (h.)
 Profesor de Economía Política en la
 Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

- Expresión gráfica de hechos económicos.*
¿Podrá prosperar el cultivo del algodón en la Argentina? Ing. FRANCISCO PRATI
Equivalencia económica argentino-sudamericana..... ALEJANDRO E. BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA RESÚMENES ESTADÍSTICOS

- Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—
 Producción agrícola.—Superficie cultivada.—Cultivo, producción y rendimiento.—
 Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—Navegación.—
 Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

- I. Bolsa de comercio y descuentos, L. B. — II. Importación de algunos de los artículos en competencia con la producción nacional. — III. Cereales. — IV. Carne. — V. Cambios. — VI. Quiebras. — VII. Tranvías. — VIII. Alta Comisión Interamericana. — IX. La utilización industrial de la paja del lino, Dr. Ricardo Videla. — X. Mercado Central de Frutos.*

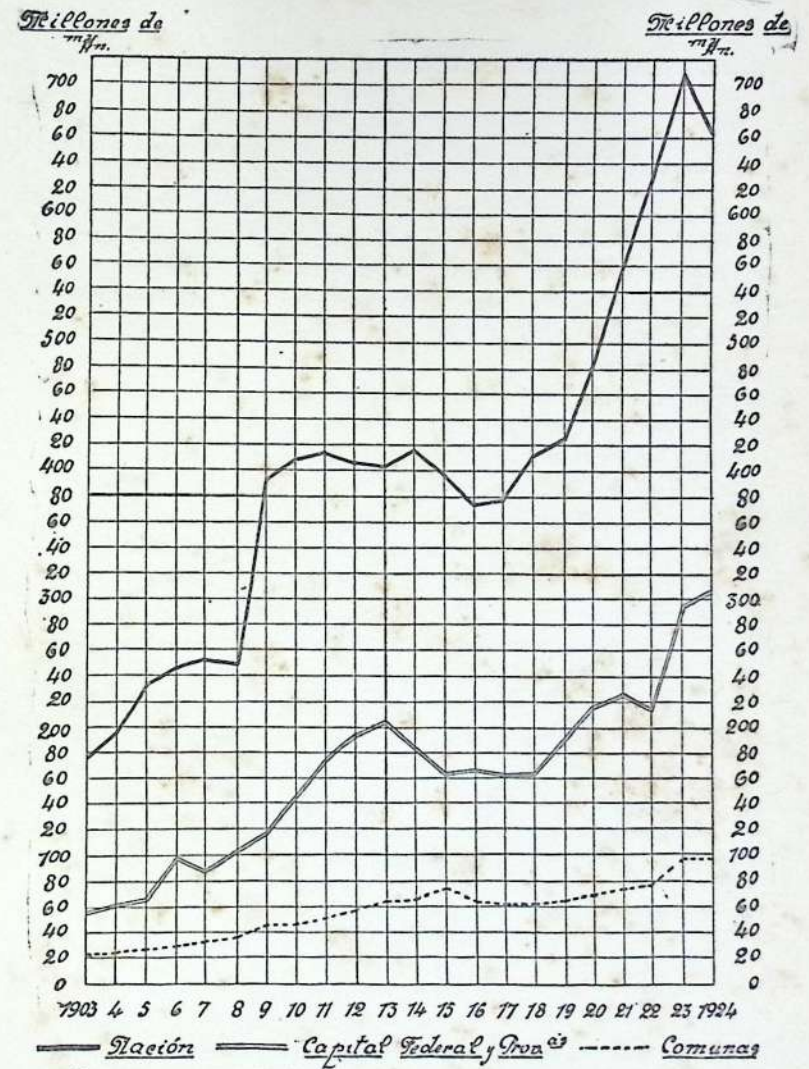
BIBLIOGRAFÍA

Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 403
 BUENOS AIRES
 1925

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

Costos públicos en los años 1903-1924



(GRÁFICO 1)

SUMAS GASTADAS POR LA NACION, LAS PROVINCIAS Y LAS MUNICIPALIDADES EN LOS AÑOS 1903 a 1924

(Según datos de las correspondientes contadurías) (1)

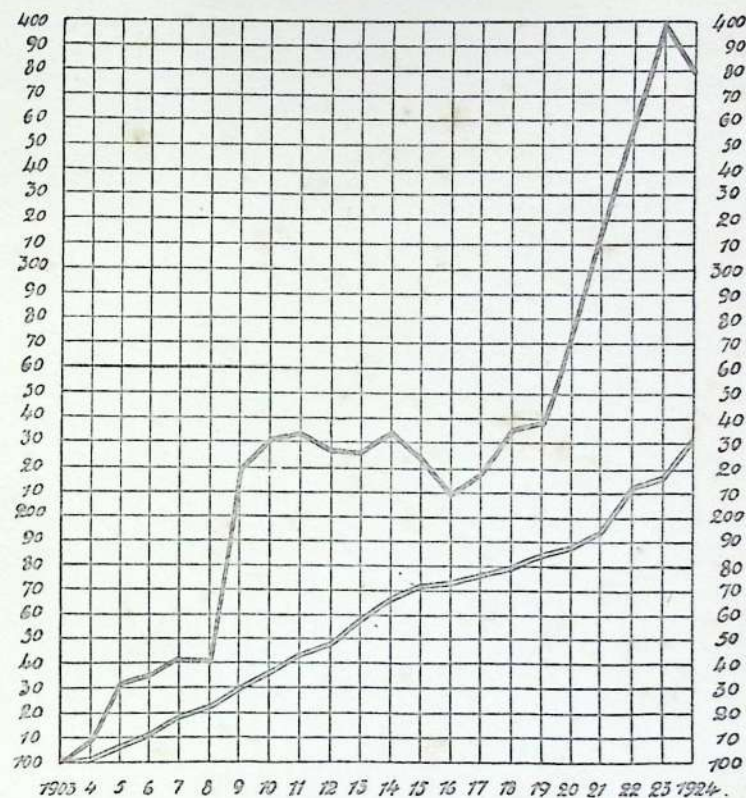
(en \$ m/n)

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO I)

AÑOS	La Nación		Capital Federal y provincias		Todas las comunas del país		Total general	
	a	N. I.	b	N. I.	c	N. I.	(a + b + c)	N. I.
1903	178.326.039	100	57.122.966	100	21.852.000	100	257.301.000	100
1904	194.957.080	109	61.109.731	107	23.292.000	107	279.359.000	101
1905	235.682.752	132	66.653.932	117	27.594.000	126	329.931.000	128
1906	243.163.162	136	99.020.329	173	29.960.000	137	372.143.000	145
1907	253.201.222	142	88.332.476	155	33.290.000	152	374.824.000	146
1908	252.383.565	141	102.956.560	180	36.950.000	159	392.290.000	152
1909	392.261.698	220	115.611.268	202	43.400.000	199	551.272.000	214
1910	411.245.322	231	147.938.897	259	45.705.000	209	604.889.000	235
1911	416.571.065	234	174.895.039	306	52.693.000	241	644.159.000	250
1912	404.154.866	227	195.231.562	342	56.833.000	260	656.219.000	255
1913	403.428.976	226	204.033.778	357	62.616.000	286	670.079.000	261
1914	419.639.606	235	184.687.606	323	64.767.000	296	669.094.000	260
1915	399.928.985	224	163.797.257	287	66.882.000	306	630.608.000	245
1916	374.645.598	210	167.277.462	293	61.727.000	282	603.650.000	235
1917	339.571.152	218	161.787.139	283	60.759.000	278	612.117.000	238
1918	421.053.107	236	161.658.532	283	61.405.000	281	644.117.000	250
1919	427.910.637	239	190.685.677	334	65.060.000	298	683.656.000	266
1920	487.805.193	276	217.006.927	380	69.960.000	320	774.772.000	300
1921	560.269.382	318	227.828.094	397	76.126.000	348	864.223.000	336
1922	631.499.000	358	213.926.231	374	78.640.000	360	924.065.000	359
1923	710.000.000	400	294.000.000	515	96.000.000	440	1.100.000.000	427
1924 (2)	665.000.000	—	306.600.000	—	96.000.000	—	1.067.600.000	—

Crecimiento de la población de la República y de los gastos de la Nación, de 1903 a 1924

Números índices



— Gastos nacionales — Crecimiento de la población

(GRÁFICO 11)

(1) Sin incluir los gastos de las administraciones autónomas, que no figuran en los presupuestos nacionales y provinciales.

(2) Según la investigación de A. E. Bunge. Véase el número anterior de la Revista.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION DE LA REPUBLICA Y DE
LOS GASTOS DE LA NACION, DE 1903 a 1924

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO II)

AÑOS	Gastos Nacionales \$ papel	N. I.	Crecimiento de la población	N. I.
1903....	178.326.039	100	4.250.000	100
1904....	194.957.080	109	4.335.000	102
1905....	235.682.752	132	4.558.000	107
1906....	243.163.162	136	4.730.000	111
1907....	253.201.222	142	5.046.000	119
1908....	252.383.565	141	5.220.000	123
1909....	302.261.698	220	5.544.000	130
1910....	411.245.322	231	5.808.000	137
1911....	416.571.065	234	6.141.000	144
1912....	404.154.866	227	6.319.000	149
1913....	403.428.976	226	7.500.000	159
1914....	419.639.606	235	7.900.000	167
1915....	399.928.985	224	8.000.000	171
1916....	374.645.598	210	8.100.000	173
1917....	389.571.152	218	8.200.000	177
1918....	421.053.107	236	8.300.000	180
1919....	427.910.637	240	8.500.000	186
1920....	487.805.193	273	8.600.000	188
1921....	560.269.382	314	8.800.000	195
1922....	631.499.000	354	9.000.000	212
1923....	710.000.000	400	9.300.000	217
1924....	665.000.000	380	9.839.000	230

¿PODRA PROSPERAR EL CULTIVO DEL ALGO-
DONERO EN LA ARGENTINA? (1)

GENERALIDADES

La palabra de orden que desde años se repite por las Autoridades gubernativas, por la extensa propaganda del Ministro de Agricultura de la Nación, por los órganos de la prensa es la siguiente: *siempre algodón!*

Nos preguntamos:

¿Es en realidad fundado sobre sólidas bases el entusiasmo con que millares de familias, siguiendo las indicaciones y consejos de las Autoridades y aprovechando las facilidades concedidas por el Gobierno, han poblado las zonas hasta ahora vírgenes de las Regiones del Norte de la República y especialmente del Chaco, animadas de todo espíritu de sacrificio y de fé en la prosperidad que les proporcionará el *oro blanco?*

Puede considerarse fundada la frase de un conocido economista argentino quien dijo: "La mejor mina de oro del país es el *algodón del Chaco?*"

A estas preguntas queremos contestar con el presente estudio para cuya compilación nos hemos basado sobre nuestra experiencia técnica y comercial, sobre los conocimientos que hemos adquirido en nuestras periódicas y continuadas visitas a las Regiones algodonerías del Norte y sobre las opiniones que nos sugiere el examen atento y sereno de las condiciones reales en que se encuentra la industria mundial del algodón.

(1) Trabajo destinado al Congreso de la Industria Argentina a celebrarse en breve.

CAPÍTULO I

COSTO DEL CULTIVO DEL ALGODONERO

1) Intereses y amortizaciones de capital.

Consideramos el caso de una familia de colonos en posesión de 100 hectáreas de terreno que suponemos ya en condiciones para cultivar los varios productos de la agricultura de las zonas del Chaco, es decir: algodón, maíz, lino, tártago, maní, etc...

De la parte apta para el cultivo el buen agricultor no podrá sembrar con algodón más de 20-25 hectáreas. La demás superficie será destinada a pastoreo y cultivos de maíz, lino, maní, tártago, etc...

El *capital* mínimo que el colono debe invertir en su explotación, sin contar el costo del terreno, es el siguiente:

Mejoras (casita, alambrado, etc...) .	c/l. \$	4.000.—
Maquinaria varia, útiles, etc... ..	„	3.000.—
Animales	„	2.000.—
Varios, imprevistos, etc... ..	„	1.000.—
<hr/>		
TOTAL	c/l. \$	10.000.—

Observamos que una parte de este capital está formado por la suma de c/l. \$ 3.000.— por concepto de maquinaria y de c/l. \$ 2.000.— por animales. Estas sumas deben, por obvias razones, amortizarse rápidamente y la amortización que la experiencia aconseja es del 25 % anual.

Consideramos equitativo que el cultivo del algodón cargue con la tercera parte de dicha amortización, cargando con lo restante los demás cultivos que realiza el colono.

No aplicamos amortización a las mejoras, cargando simplemente un interés del 6 % sobre las sumas que en ellas se invierten, y consideramos que el cultivo del algodón deba soportar también la tercera parte de ellos.

Con estas bases el costo del cultivo, por concepto de amortizaciones e intereses, será de:

Amortizaciones:	$\frac{5000 \times 25\%}{3}$	$= \frac{1.250}{3}$	$= 417.—$
Intereses :	$\frac{5000 \times 6\%}{3}$	$= \frac{300}{3}$	$= 100.—$
			$\$ 517.—$ en total

que repartidos sobre las 25 hectáreas de cultivo nos dan, término medio: + \$ 20 por hectárea cultivada.

Terreno: El valor del terreno fiscal es de c/l. \$ 50.— la hectárea, pagadero en seis años. Deberíamos calcular los intereses del capital que en él se invierte para cargarlos proporcionalmente al costo de los varios cultivos. Creemos sin embargo que debe hacerse caso omiso de este recargo, en el precio de costo del producto cultivado, por cuanto las facilidades de pago concedidas por el Gobierno lo reducen a una cantidad insignificante.

2) Rendimiento del cultivo

Es este uno de los puntos más difíciles para establecer por cuanto, además de la habilidad y práctica del cultivador, depende de un sinnúmero de factores independientes como ser la prolongada sequía, invasiones de langostas y oruga, enfermedades, heladas tempranas, etc...

Los rendimientos medios obtenidos en los últimos años en el Territorio del Chaco figuran en la siguiente Planilla:

Años	Area sembrada Hectáreas	Algodón bruto recojido Tonelada	Rendimiento medio por hectárea cul- tivada Kilos
1917	10.200	9.420	923
1918	13.100	10.508	802
1919	13.300	10.680	803
1920	23.800	19.088	802
1921	15.600	12.490	800
1922	22.800	19.434	852
1923	40.000	34.000	850
1924	45.000	30.600	680
1925	70.000	41.000	585
	253.800	187.220	737 $\frac{1}{2}$

Para un cálculo de previsión sería prudente basarse sobre el rendimiento medio de los obtenidos hasta ahora que es de kilos 737,5 por hectárea. Considerando sin embargo que esta cifra se puede aumentar a 750 kilos si se tiene en cuenta, como es de suponerse, que los métodos de cultivo mejorarán cada año, entendiéndose en esta cifra media los años de buena y de mala cosecha.

Es sabido que no todo el algodón que se cosecha es de primera

calidad. La práctica nos ha enseñado que generalmente sobre 750 kilos se cosechan:

Kilos 500.— de primera y Kilos 250.— de segunda.

Es notorio también que, por lo general, el algodón bruto de segunda tiene un valor de 50 a 80 pesos, término medio 60.— pesos, por tonelada menos que el de primera.

3) Costo del cultivo por hectárea

Suponemos conocidas las varias operaciones agrícolas que se necesitan para el cultivo del algodón.

A continuación se establece la cuenta de gastos referidos a una hectárea de cultivo, haciendo notar que los precios anotados son los que rigen en la actualidad, como término medio, en todas las zonas del Chaco.

Semilla algodón (20 kilos por hectárea)...	c/l. \$	3.60
Primera arada	"	10.—
Primera rastreada	"	2.—
Segunda arada	"	8.—
Segunda rastreada	"	1.50
Siembra	"	4.—
Cuatro carpidas con raleos, aporcadura, limpieza	"	50.—
Verde de París	"	8.—
1ª cosecha de 500 ks., a \$ 1,10 los 10 kilos.	"	55.—
2ª " de 250 ks., a \$ 1,60 id.	"	40.—
Acarreo hasta la fábrica desmotadora (de 10 a 25 pesos la tonelada, según distan- cia) término medio c/l. \$ 15.— por to- nelada	"	10.50
Trabajo personal del colono y familia....	"	10.—
Imprevistos	"	7.40
TOTAL	c/l. \$	210.00

En resumen, los gastos que origina el cultivo, la cosecha, el transporte del algodón en bruto, etc., referido a una hectárea de cultivo, resulta de:

Cultivo propiamente dicho	c/l. \$	210.00
Intereses y amortizaciones	"	20.00
TOTAL	c/l. \$	230.00

4) Determinación del precio de costo de una tonelada de algodón bruto puesto en la fábrica desmotadora.

Obsérvese que hemos supuesto que el colono-propietario tenga ya sus 100 hectáreas cultivadas por completo con una eficiente organización de sus trabajos. Esto quiere decir que los gastos de intereses, amortizaciones y los medios de subsistencia para el colono y su familia están repartidos entre los varios cultivos.

Esta situación generalmente no se verifica en la actualidad por cuanto casi la totalidad de los colonos cultiva exclusivamente algodón y solamente una parte (20 + 30 hectáreas y algunas veces hasta 40 hectáreas) de su terreno de 100 hectáreas. Quiere decir por lo tanto que los gastos anteriormente calculados deberían ser aumentados no teniendo el colono otros recursos por los productos de otros cultivos, y por consiguiente opinamos que las cifras calculadas serán en la yoría de los casos superadas en la práctica.

Hecha esta observación determinaremos el precio de costo basándonos sobre la cifra de c/l. \$ 230.— por hectárea cultivada con algodón.

Llamamos con X el precio en c/l. \$ de una tonelada de algodón en bruto de primera; el de segunda será X — 60; el precio que se quiere determinar resulta de la siguiente relación:

$$0,500 \cdot X + 0,250 (X - 60) = \text{c/l. } \$ 230$$

de donde se saca:

$$0,5 X + 0,25 X = 230 + 0,25 \cdot 60$$

$$X = \frac{245}{0,75} = \text{c/l. } \$ 326,66$$

es decir, en cifras redondas:

c/l. \$ 330.— por tonelada de algodón de primera, y

c/l. \$ 270.— por tonelada de algodón de segunda.

El mayor precio que arriba de los calculados podrá conseguir el colono constituyen el margen de ganancia que debería compensar la vida de sacrificio que se requiere en las zonas sub-tropicales del Chaco, y los gastos a que debe sujetarse el colono antes de tener su terreno preparado para el cultivo.

Es posible dentro de las lógicas deducciones que se pueden establecer del examen del comercio de la fibra de algodón tener la seguridad, o por lo menos la mayor probabilidad, de que los precios

del algodón en bruto se mantendrán superiores a los precios de costo que hoy día tiene el colono?

En otros términos:

¿Es posible, en conciencia, repetir la palabra de orden "*siempre algodón*", que desde años se está repitiendo a todo trance?

Las consideraciones de los capítulos siguientes contestarán a esta pregunta.

CAPÍTULO II

DETERMINACION DEL PRECIO DEL ALGODON EN BRUTO EN FUNCION DE LAS COTIZACIONES EUROPEAS DEL MERCADO DE LIVERPOOL

La cifra de algodón producida por las desmotadoras del Chaco es, en casi su totalidad, comprada por el comercio exportador y exportada a varios centros manufactureros de Europa. El precio es basado sobre las cotizaciones que diariamente se reciben de la Bolsa Algodonera de Liverpool.

No habiendo mercado interno sino en reducidísima escala, son los exportadores los que determinan el precio de la fibra y por consiguiente del algodón en bruto.

Generalmente el exportador que desea comprar hoy fibra observa el precio del mercado a término que rige a los dos meses desde la fecha de compra, y en relación al mismo determina el precio que puede pagar por la fibra.

Si realiza la operación telegrafía a sus Agentes Europeos para que efectúen en el "mercado a término" la venta cubriéndose en esta forma de las oscilaciones del mercado y toma las medidas necesarias para que la mercadería llegue a destino dentro del mes en que ha efectuado la operación a término.

Cuando el exportador determina el precio que puede pagar la fibra, puede tomar en consideración la calidad de la misma y los eventuales premios positivos o negativos que podrá tener una vez que llegue a destino. Aquí cabe observar la importancia que tiene este factor en los precios definitivos de la fibra y las ventajas que de él podrían redundar en beneficio del colono, pero cabe también observar que en el actual desarrollo del cultivo algodoneo y con los sistemas de comercio del bruto que rige en Argentina, no es posible todavía tener ni la más lejana probabilidad que los mejores precios obtenidos por los premios, debidos a las calidades intrínsecas de la fibra, re-

dunden en beneficio del colono. Por otra parte, es también justo reconocer que el exportador, excepto casos excepcionales, no puede tener en cuenta, en la determinación de su precio de compra, los premios que pueden aumentar su precio de venta, por cuanto estos premios oscilan diariamente en el mercado algodoneo y porque, no existiendo en el país todavía ningún criterio técnico de clasificación, no puede tener garantías sobre la calidad de la mercadería que compra. Lógicamente pues calcula el precio de compra basándose sobre la cotización del "middling", sabiendo por experiencia que a dicha clasificación responde satisfactoriamente la denominada entre nosotros "Chaco primera".

Llamamos A el precio por tonelada de fibra del *mercado a término* en Liverpool del Middling. El exportador calcula, término medio, en el 10 % del precio de Liverpool los gastos para derechos de exportación, transportes, seguros, etc., y su ganancia, de manera que el precio que él paga por la fibra puesta en Buenos Aires, será:

$$A - 0,10 A$$

El desmotador que vende al precio de $A - 0,10 A$ por tonelada de fibra en Buenos Aires, podrá pagar al colono el precio B por tonelada de algodón en bruto que calculamos basándonos sobre los siguientes datos:

- a). Se precisan 3,65 toneladas de bruto para una tonelada de fibra.
- b). El costo del desmote se calcula, término medio, c/l. \$ 18.— la tonelada en bruto.
- c). Costo de transporte de la fibra desde la desmotadora a Buenos Aires, término medio, c/l. \$ 35.— la tonelada.
- d). Las comisiones para las compras del algodón en bruto y para las ventas de la fibra, se calculan globalmente en c/l. \$ 35.— por tonelada de fibra.
- e). El valor de la semilla se calcula en c/l. \$ 45.— la tonelada en la fábrica desmotadora, lo que, referido a una tonelada de fibra, proporciona al desmotador una entrada de 2,5 ton. de semilla por c/l. \$ 45.—, o sea c/l. \$ 112,50.
- f). La ganancia del desmotador se fija en c/l. \$ 50.— por tonelada de fibra. Opinamos que no sea exagerada esta cifra si se tiene en cuenta, especialmente por la situación especial del comercio algodoneo argentino que no tiene Bolsa propia, que el desmotador está sujeto continuamente a eventua-

lidades sobremanera peligrosas como los hechos han demostrado en varias oportunidades.

Tendremos la siguiente relación:

$$A - 0,10 A - 35 - 35 - 50 - \frac{(18 \times 365) + 112,50}{3,65} = B$$

y resolviendo:

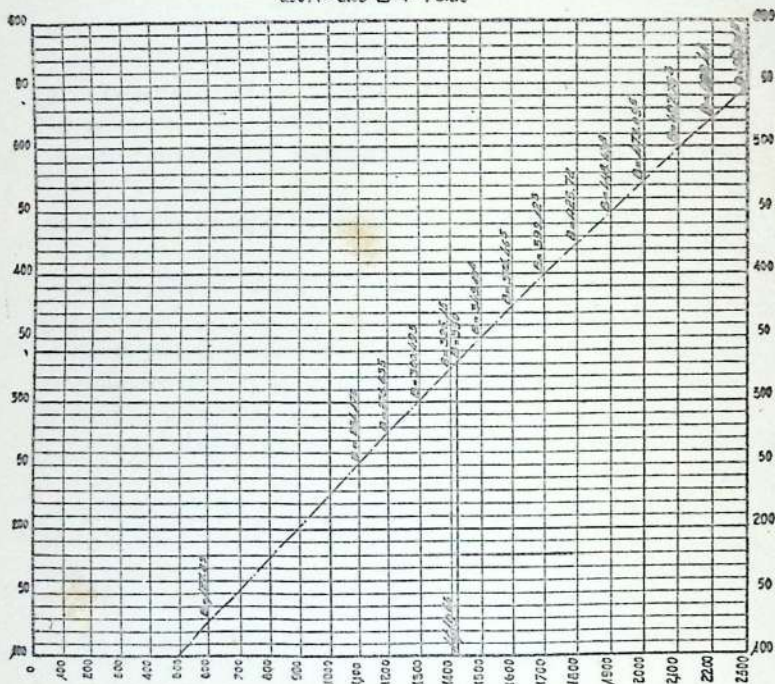
$$\frac{A (1 - 0,10) - 73,20}{3,65} = B$$

$$A (1 - 0,10) - 73,20 = 3,65 B$$

$$0,90 A = 3,65 B + 73,20$$

que a continuación representamos gráficamente:

$$0,90 A = 3,65 B + 73,20$$



Analizando el diagrama se nota, por ejemplo, que cuando la cotización de Liverpool del Middling corresponde a c/l. \$ 2.300.— la tonelada de fibra, el precio que puede conseguir el colono por algo-

dón en bruto de primera calidad es de c/l. \$ 547,06 la tonelada, y a una cotización de c/l. \$ 600.— la tonelada de fibra, el precio del bruto correspondiente es de c/l. \$ 127,17 la tonelada.

Finalmente es fácil determinar que al precio de costo del algodón bruto anteriormente calculado para el colono del Chaco en c/l. pesos 330.— la tonelada, corresponde en el mercado de Liverpool un precio de la fibra de c/l. \$ 1.420.— más o menos la tonelada, que es justamente algo más del término medio de las cotizaciones de Liverpool del presente año. Esto quiere decir que a los precios actuales de la fibra corresponde por el algodón en bruto un precio bastante inferior al puro precio de costo que resulta al colono calculado sobre una cosecha promedio de varios años.

Por consiguiente, *las actuales condiciones del mercado algodonero constituyen un límite mínimo, sumamente crítico para el colono algodonero argentino.*

CAPÍTULO III

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PRECIOS MUNDIALES DE LA FIBRA

Como se ha demostrado, el precio del algodón en bruto depende directamente de las cotizaciones del mercado de Liverpool (las cuales a su vez dependen del mercado de New York) y por consiguiente también del valor de la moneda.

Es imposible hacer previsiones sobre las probabilidades de la estabilidad del cambio de nuestra moneda que hoy está indudablemente entre las más sanas del mundo.

Pero sí creemos útil y necesario estudiar el factor más importante que afecta al precio del algodón en bruto, es decir, las cotizaciones Europea y Norteamericana, y en base a las estadísticas de dominio público, formular las consideraciones que nuestro criterio nos aconseja.

En planilla aparte reproducimos un diagrama de los precios de la fibra de algodón "middling" en New York en cents. de dólar por libra durante un cuarto de siglo y precisamente desde el año 1899 hasta el 1924.

En la misma Tabla se reproducen interesantes datos sobre la producción norteamericana (superficies de terreno sembradas, rendimientos del cultivo, producción de otros países consumo mundial de la fibra, stock mundial de la fibra, etc...).

- b) La mano de obra más barata en Argentina que en Norte-América.
- c) Los terrenos vírgenes de nuestro país no precisan abonos como los terrenos de Norte-América.
- d) No tenemos la plaga del "picudo" (Boll-wowel) como en Norte América.

Todas estas condiciones existen y constituyen realmente una ventaja para el cultivador argentino comparado con el de Norte América.

Pero existen también otras de importancia aún mayores que las precedentes y que en definitiva ponen el cultivador argentino en condiciones inferiores al cultivador de Norte América.

Son las siguientes:

1) La ubicación de los terrenos cultivados y los gastos de transporte de la fibra a los centros consumidores, para lo cual se notaría nuestra peor situación con relación a Norte América.

2) El método de cultivo y del comercio del algodón que se emplea en Norte América en donde el colono no vende el algodón en bruto, sino la fibra clasificada, *le permite valorizar por completo y a su exclusivo beneficio el producto del suelo.*

Esta condición de enorme importancia en favor del colono norteamericano no es al momento aplicable en Argentina y no es posible pensar en su realización sino en un largo número de años.

3) La fibra de E.E. UU. tiene en su país un mercado interno de grandísima importancia que consume la mayor parte de su producción y en esto también la Argentina está en condiciones absolutamente desfavorables.

Se evidencia como estos tres factores pueden anular fácilmente las condiciones favorables que han formado las razones de nuestro optimismo en el futuro cultivo del algodón en Argentina.

En muchas oportunidades se ha leído que no es posible cultivar hoy día algodón en la América del Norte, si los precios de venta de la fibra no son superiores al límite mínimo de 25 cents. de dólar por libra. Y sobre esta base se demostraba la conveniencia del cultivo en la Argentina porque, aún considerando la moneda a la par con E.E. UU., el precio del bruto correspondiente a la cotización de la fibra de 25 cents. del dólar, se consideraba siempre un precio remunerador para el colono argentino.

La realidad es otra.

El límite de 25 cents. por libra, aunque no produce al colono ar-

gentino una verdadera pérdida, no es un precio que se pueda considerar verdaderamente remunerador para el cultivador del Chaco.

La situación resulta todavía peor porque los precios se mantienen desde el mes de Mayo del corriente año entre 22 y 23 cents. de dólar por libra.

Si, como lo hemos visto, los precios de la fibra que se han registrado en estos últimos meses y que siguen actualmente, no son remuneradores para el cultivador argentino, nos preguntamos:

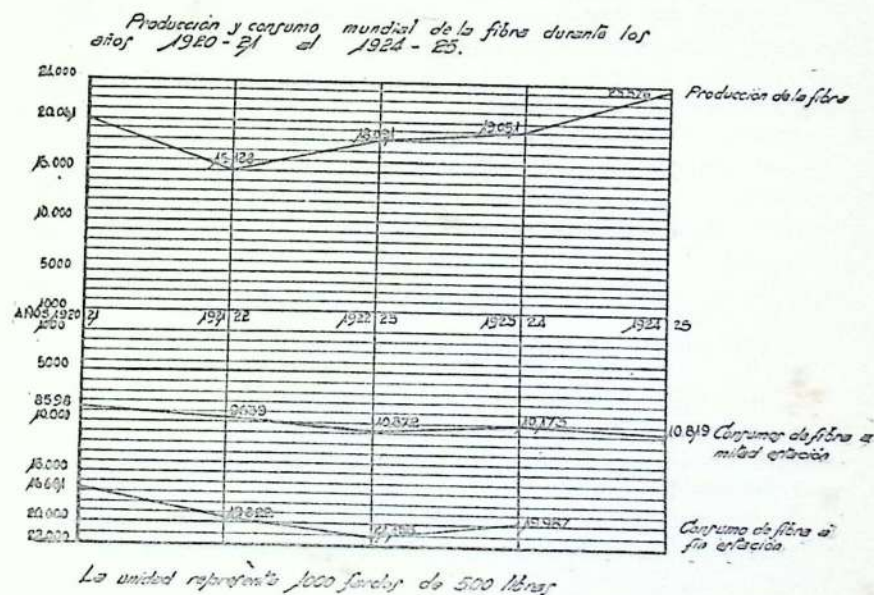
¿Hay probabilidad de que estos precios aumenten en los años venideros y pongan a los colonos del Chaco en las condiciones en que se encontraban en los años pasados?

¿Habrá demanda de fibra superior a la producción, lo que constituye la causa más importante en el aumento de precio de la fibra?

La cosecha recién iniciada en Norte América se presenta en condiciones excepcionalmente favorables (El Departamento de Agricultura pronostica catorce millones (14.000.000) de fardos).

Lo mismo se habla de la India y Egipto, que después de los Estados Unidos son los países más importantes productores del textil.

Los consumos y producciones mundiales de la fibra figuran por el período desde el 1920/21 al 1924/25, en el siguiente diagrama:



Se puede observar que en el año 1923/24 el consumo ha disminuido con relación al año anterior, en 1.151.000 fardos.

No conocemos todavía cuál ha sido el consumo del presente año algodonero terminado el 31 de Agosto ppdo.

Las estadísticas nos dicen que a fines de Enero de 1925 el consumo mundial era de 10.819.000 de fardos; el año anterior, a la misma época, el consumo fué de 10.173.000, y en el año 1922/23 fué de 10.872.000.

Si tuviéramos el mismo consumo del segundo semestre del año 1922/23 (el máximo registrado hasta ahora) el total de fardos consumidos en este año habrá sido de más o menos 21.000.000, es decir, 2.500.000 menos de lo que se ha producido en la cosecha anterior, lo que quiere decir que aumentará en una respetable cifra el stock de fardos de fibra.

La cosecha mundial actual se presenta aún en mejores condiciones que la del año pasado, de manera que la producción mundial seguirá todavía en aumento. Todo esto hace lógicamente suponer una disminución, o en la mejor hipótesis, una estabilidad en el actual bajo precio de la fibra.

¿Cuáles serán entonces las condiciones de los pobladores del Norte de la República?

Fácil es la contestación para quien conoce esas regiones.

Se verificará el despoblamiento de las zonas sub-tropicales en donde la principal fuente de recurso es el cultivo del algodonero y por consiguiente la desvalorización de una riqueza nacional y la miseria de 150 a 200 mil personas.

Este es el cuadro que hoy día lógicamente y serenamente debemos preveer. No cabe duda que el problema es de aquellos que se denominan de *carácter nacional* y cuya importancia debe llamar la atención de las superiores autoridades.

CAPÍTULO V

COMO SE PUEDE SALVAR LA SITUACION DEL COLONO

Creemos, sin embargo, que es posible evitar el desastre que amenaza el porvenir y bienestar de tantas familias, al mismo tiempo que amenaza también a la riqueza, hoy día en valorización, de las inmensas regiones del Norte.

Es nuestra opinión firme que la formación del "mercado interno" para el consumo de la fibra cambiará inmediatamente la situa-

¿PODRÁ PROSPERAR EL CULTIVO DEL ALGODONERO EN ARGENTINA? 341

ción del comercio del algodón en Argentina, mejorando y estabilizando la situación de los colonos.

Nos explicaremos:

La Argentina consume de 35 a 45.000.000 Ks. de algodón manufacturado, bajo forma de hilados y tejidos, por año. La producción de fibra ha alcanzado en estos últimos años el máximo de 12.000.000 de kilos, es decir, la tercera parte de lo que el país consume.

De esta producción solamente 3.000.000 kilos (lo que equivale a menos de la décima parte del consumo y a una cuarta de la producción de fibra argentina) se elabora en la industria nacional, la otra cantidad se exporta en Europa.

Por consiguiente el precio de la fibra es un precio que depende del mercado exportador y, como hemos visto, es igual a:

$$A - 0,10 A$$

en donde A es el precio en pesos correspondiente a la cotización en Liverpool.

Si ahora suponemos que en Argentina existan tantas hilanderías cuantas se necesitan para consumir la producción de la fibra del país, el precio de la fibra dependerá principalmente de la demanda del mercado interno y será evidentemente igual al precio de competencia de la fibra importada.

Suponiendo se importara, como es lógico, fibra de Norte América, dicho precio se basará sobre la cotización norte-americana.

Por experiencia propia sabemos que si B es el equivalente en pesos por Kg. de la cotización norte-americana, el precio de la fibra C. I. F. Buenos Aires importada desde Estados Unidos es de:

$$B + 0,10 B$$

A este precio deben agregarse los derechos de importación, gastos de comisión, etc..., que suman a c/l. \$ 70.— por tonelada.

De manera que el precio de la fibra de algodón importada será:

$$B + 0,10 B + 0,07 \text{ por Kg.}$$

La diferencia entre este precio y el precio que paga el exportador en la actualidad, que permitirá pagar mejores precios para el algodón en bruto, será igual a:

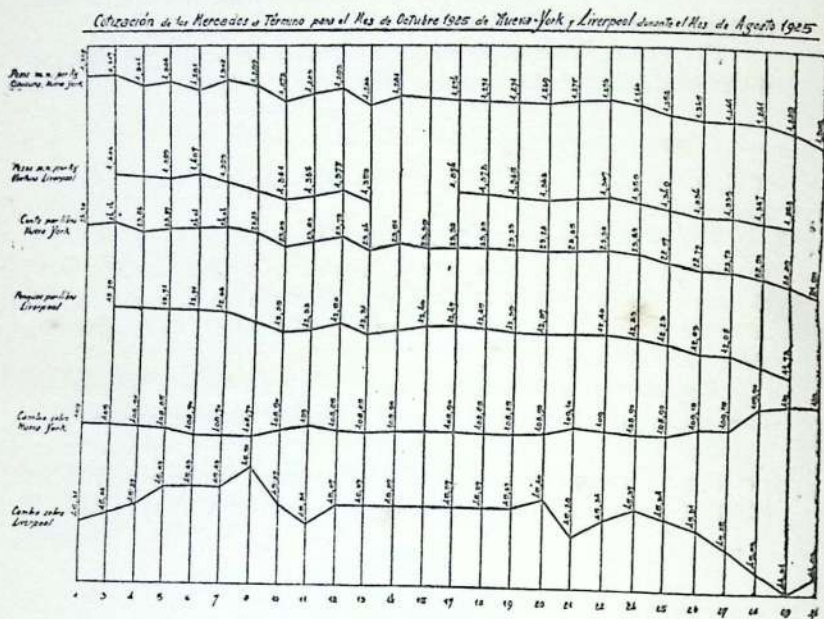
$$B + 0,10 B + 0,07 - (A - 0,10 A)$$

Para tener una idea concreta de su importancia observamos que entre los precios A y B se verifica generalmente la siguiente relación:

$$B = A - 0,09$$

Fácil es su contestación examinando las cotizaciones diarias de los mercados de New York y de Liverpool.

Para mayor demostración en el gráfico siguiente figuran las cotizaciones contemporáneas de los mercados de New York y Liverpool y sus equivalentes en moneda argentina, habidos durante el mes de Agosto ppto.



Por consiguiente la expresión:

$$B + 0,10 B + 0,07 - (A - 0,10 A)$$

se transforma en:

$$A - 0,09 + 0,10 A - 0,10 \times 0,09 + 0,07 - (A - 0,10 A)$$

y simplificando:

$$0,20 A - 0,029$$

Si sustituimos a "A" por el valor término medio obtenido este año en Liverpool que es de c/l. \$ 1,40, tenemos:

$$0,20 \times 1,40 - 0,029 = 0,280 - 0,029 = 0,251$$

centavos por kilo de fibra, es decir c/l. \$ 251.— por tonelada de fibra, lo que equivale a un mayor precio de c/l. \$ 70.— por tonelada de algodón en bruto.

Obvias resultan cualesquiera consideraciones se pueden hacer sobre esta real situación de hechos, no solamente para lo que puede redundar en provecho del colono, sino para la riqueza de la Nación.

El margen arriba calculado y que en línea general puede asegurarse se mantendrá en ese límite, corresponde en realidad a la mayor y mejor valorización del producto de nuestro suelo y dada su importancia constituye la válvula de seguridad que aplicada de inmediato salvará de la crítica situación a los colonos algodoneros y favorecerá la valorización de las zonas del Norte.

CAPÍTULO VI

EL MERCADO INTERNO DE LA FIBRA DE ALGODON

Existen en Argentina 5 hilanderías con unos 30.000 husos instalados, las que consumen conjuntamente con las fábricas de algodón hidrófilo, 3.000 a 3.200 toneladas de fibra por año; es decir, una cuarta parte de la producción de fibra registrada en la presente cosecha.

Los industriales argentinos se proveen en su totalidad de fibra argentina y hacen sus compras durante el periodo de la cosecha, pagando los precios que rigen en aquel momento que son los precios del comercio exportador.

CAPÍTULO VII

POSIBILIDAD DE AUMENTO DE DEMANDA DE LA FIBRA POR EL MERCADO INTERNO

No existe en las actuales condiciones posibilidad de aumento de consumo de la fibra por los industriales argentinos.

La situación en que desde el comienzo se encuentran los industriales hilanderos argentinos no les aconseja en ninguna forma aumentar la potencialidad de sus fábricas y si todavía persisten en mante-

ner sus actividades, esto es porque consideran sus hilanderías como complemento de otras actividades industriales.

Conocidas son las razones que no permiten en nuestro país el desarrollo de la industria de los hilados de algodón, industria de excepcional importancia para la riqueza nacional, dado que el país puede ser productor de la materia prima y consumidor de la elaborada.

Hacemos constar solamente que en estos últimos años llegaron al país, provenientes de los principales países manufactureros europeos y también de Norte-América, industriales hilanderos de algodón para estudiar la conveniencia de instalar hilanderías y tejedurías entre nosotros.

El resultado de estos estudios ha sido en su totalidad negativo porque ninguno ha visto la conveniencia de invertir capitales en esta rama de industria en Argentina.

En realidad: ¿Cómo es posible luchar con los precios de los hilados de algodón importados cuando, con los actuales aforos y derechos, los hilados entran casi libremente sin tener en cuenta que en numerosas oportunidades se verifican casos de *dumping*?

Lo mismo se verifica para la industria de los tejidos de algodón que, aunque un poco más protegidos, no pueden menos de sentir la influencia de la superproducción de países con moneda desvalorizada y de los relativos fenómenos del *dumping*.

Dumping: No cabe duda que el conocido fenómeno económico denominado *dumping* se verifica para los hilados de algodón importados en nuestro país.

La industria hilandera argentina que tiene en contra las dificultades características para toda industria inueva, debe también luchar contra su más formidable enemigo: el *dumping*.

Huelgan comentarios sobre las consecuencias desastrosas para toda industria sujeta al *dumping* que no ha tenido por parte de los Poderes Públicos la adopción de ninguna medida preventiva para combatirlo.

Como demostración de cuanto arriba dejamos expresado, indicamos en el cuadro que a continuación se presenta, algunos casos concretos de *dumping* realizados en los años 1923/24/25 por algodones hilados Títulos 12/2 y 12/3 provenientes de Estados Unidos.

En la primera columna de dicho cuadro figuran los precios del hilado F. O. B. en un puerto de EE. UU. en cents. de dólar por libra; en la segunda columna figuran los gastos que comúnmente se verifican por concepto de seguros, comisiones, transportes en Buenos Aires, y en la tercera columna los precios C. I. F. Buenos Aires

que se habrían debido verificar si los industriales estadounidenses hubiesen vendido sin *dumping*. En la cuarta columna figuran los precios a los cuales se han realizado operaciones por importantes casas fabricantes de tejidos de la plaza.

En la última columna se anota la diferencia que demuestra la existencia e importancia del "Dumping".

FECHA	Precio hilado 12/2 - 12/3 f. o. b. Norte América	Gastos de transporte, comisiones seguros, etc. 10 %	Precio C. I. F. Buenos Aires	Precios de operaciones realizadas en Buenos Aires	Diferencia de DUMPING
1923					
Agosto 4...	37.—	3.7	40.7	40.—	0.7
Setiem. 1...	42.—	4.2	46.4	40.25	6.15
Diciem. 1...	56.—	5.6	61.6	52.50	8.10
1924					
Enero 5...	53.—	5.3	58.3	51.—	7.30
Febrero 2...	48.—	4.8	52.8	49.—	3.80
Marzo 1...	43.—	4.3	47.3	46.75	0.55
Abril 5...	43.—	4.3	47.3	43.—	4.30
Mayo 3...	44.—	4.4	48.4	44.50	4.10
Junio 7...	43.—	4.3	47.3	45.—	2.30
Julio 5...	42.—	4.2	46.2	43.75	2.45
Agosto 2...	45.—	4.5	49.5	42.—	7.50
Setiem. 6...	41.5	4.15	45.65	41.50	4.15
Noviem. 1...	42.—	4.2	46.2	42.—	4.20
1925					
Enero 3...	43.—	4.3	47.3	42.25	5.05
Febrero 7...	42.50	4.25	46.75	42.50	4.25
Marzo 7...	42.—	4.2	46.2	41.—	5.20

Podemos deducir del cuadro anterior que el fenómeno del *Dumping* es continuado y sistemático y que su importancia llega en los casos contemplados hasta el máximo de 8,10 cents. de dólar por libra, lo que al cambio actual equivale a c/l. \$ 0,44 por kilo, es decir, el 20 % del valor, término medio, del hilado.

CAPÍTULO VIII

CUAL ES Y CUAL DEBERIA SER LA PROTECCION ADUANERA DE LOS HILADOS DE ALGODON

Nuestros conocimientos en la materia nos permiten poder manifestar que en el país se instalarán nuevas hilanderías y se ensancharán rápidamente las existentes siempre que la protección aduanera resulte de 30 a 35 centavos % por kilo de hilado (Título 12) superior a la existente.

La Tarifa actualmente en vigor y la que, a nuestro juicio, debería ser, figuran en la siguiente planilla:

TARIFA DE AVALUOS Y DERECHOS ADUANEROS						
No. Tarifa de avalúos	ARTICULO	Unidad	Avalúos y Derechos Aduaneros			
			ACTUALES		Que se consideran necesarias para una justa protección	
			Aforo o\$	Derechos o\$	Aforo o\$	Derechos o\$
	<u>Algodón Cardado</u>					
61	Algodón de hilado crudo para el telar:					
	a) hasta 10000 mts. p. Kg.	Kilo	0.64	5 % 0.032	1.00	0.30
	b) más de 10000 » » »	»	0.64	5 % 0.032	1.10	0.33
	<u>Algodón reforcido</u>					
	a) hasta 10000 mts. p. Kg.	Kilo	0.64	5 % 0.032	1.10	0.33
	b) más de 10000 » » »	»	0.64	5 % 0.032	1.20	0.36
62	Algodón hilano de color para el telar, blanqueado y mereerizado:					
	a) hasta 10000 mts. p. Kg.	Kilo	0.80	5 % 0.04	1.20	0.36
	b) más de 10000 » » »	»	0.80	5 % 0.04	1.30	0.39
	<u>Algodón reforcido</u>					
	a) hasta 10000 mts. p. Kg.	Kilo	0.80	5 % 0.04	1.30	0.39
	b) más de 10000 » » »	»	0.80	5 % 0.04	1.40	0.42

El enemigo del proteccionismo aduanero basa su doctrina, además que sobre las necesidades de intercambios internacionales, sobre el hecho de que un aumento de protección produce un aumento en el precio del artículo manufacturado y un mayor costo de la vida.

No creemos que en este caso y en estos tiempos en que todos los países piensan en desarrollar su política sobre el lema "*bastarse a sí*

mismo", deban tomarse en consideración razones internacionales para aplicar una protección para los hilados y tejidos de algodón.

Por lo que se refiere al mayor costo del artículo manufacturado de algodón, nos limitamos a observar que en Argentina se consume de 4 a 5 kilos de algodón por año y por habitante.

La mayor protección necesaria aumentaría el costo de la vida de más o menos c/l. \$ 1.— por persona y por año. . .

Y esto sin tener en cuenta que en breves años la mayor eficiencia de la industria y la competencia interna reducirán y anularán el mayor costo que al producto manufacturado le proporciona la protección que se considera hoy necesaria.

CONCLUSIONES

El objeto del presente estudio es principalmente hacer conocer la situación precaria en que se encuentran nuestros colonos productores de fibra de algodón y al mismo tiempo indicar el único medio, que aplicado de inmediato, proporcionará nuevamente fe en el porvenir del cultivo del algodón en Argentina.

Entendemos que el criterio de política económica proteccionista sobre el cual fundamos nuestro argumento, debe tomarse en este caso en especial consideración, por la importancia de sus consecuencias y por cuanto hay que tener presente que la protección a las industrias de los hilados y tejidos de algodón al mismo tiempo que fomenta una industria puramente nacional, de primerísima necesidad, dá la posibilidad de valorizar inmensas regiones de la República cuyos terrenos vírgenes desde siglos esperan la mano del hombre de voluntad para proporcionar vida y bienestar a las futuras generaciones.

La protección aduanera para esto necesaria no responde por lo tanto estrictamente al conocido interés de la política proteccionista en general.

En consecuencia de lo expuesto, proponemos que el Segundo Congreso de la Industria Argentina recomiende:

"Solicitar de las Superiores Autoridades Gubernativas que se tomen en la debida consideración las críticas condiciones de los colonos algodoueros argentinos y que se dicten medidas y leyes que al mismo tiempo que protejan y aseguren el futuro desarrollo del cultivo del algodón en el país, fomenten el desarrollo de la Industria Textil y protejan la iniciada valorización de las regiones sub-tropicales de la República".

ING. FRANCISCO PRATI.

Buenos Aires, octubre de 1925.

EQUIVALENCIA ECONOMICA ARGENTINO-SUD-AMERICANA (1)

Si es digno de atención el hecho de que en un tercio del territorio argentino se concentre cerca de nueve décimos de la capacidad económica de todo el país, como hemos visto, más extraordinario habrá de resultar lo siguiente: En un tercio del territorio argentino se concentra cerca de la mitad de la capacidad económica de la América del Sud.

Cuando en 1922 hicimos notar, en la ciudad de Washington, que la capacidad económica de la Argentina era igual a la de los demás nueve países de la América del Sud reunidos, pude notar un marcado movimiento de asombro y de duda en el auditorio. Y aún cuando con frecuencia nos hemos referido al hecho en nuestro país, estoy seguro que al enunciarlo nuevamente se producirá igual sorpresa e igual duda. No he querido nunca puntualizar demasiado comparaciones que pudieran quizá desagradar al ser conocidas en algunos de los países sudamericanos. Pero tengo esperanza que en ninguno de ellos habrá de interpretarse este estudio como una jactancia argentina del mismo modo que nuestros conciudadanos de las provincias del Norte y Oeste no podrían considerar el parangón hecho hace un momento como una jactancia del litoral o de los porteños (2). He de apresurarme a decir, antes de continuar, que actualmente el ritmo del progreso económico es en el Brasil mucho más grande que en la Argentina. Hubo un tiempo en que la capacidad económica del Brasil doblaba la de la Argentina; se cambiaron luego los papeles y resulta ahora que, de continuar el Brasil su buena política industrial y la Argentina su incomprensión industrial, no sería imposible que volvieran a cambiarse los papeles, es decir la relación de capacidad económica, dentro de 20 ó 30 años.

(1) Conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias de Educación de la ciudad de Paraná el día 2 de octubre de 1925.

(2) Véase: Desequilibrio económico nacional, en el N° 88 de esta Revista.

Examinaremos algunos de los índices económicos de mayor importancia y ello nos comprobará la exactitud de nuestra afirmación, sobre la equivalencia económica Argentino-Sudamericana, proporcionando una demostración acabada de su fundamento.

COMERCIO EXTERIOR

El comercio de importación y exportación de los diez Estados Sudamericanos alcanzó en 1923 a 3.169 millones de dólares, según reciente publicación de la Unión Panamericana, muy prolijamente hecha. Del total corresponden a la Argentina 1.591; esto representa algo más de la mitad, correspondiendo la mitad restante a los otros nueve países sumados.

En 1924 el comercio exterior argentino aumentó a 1.840 millones de pesos oro (250 millones más que en el año utilizado para comparar), correspondiendo 828.709.993 a las importaciones y 1.011.394.582 a las exportaciones; y es probable que en 1925 supere este comercio los 2.000 millones de pesos oro.

Referido el comercio exterior a la población respectiva resulta de 159 dólares por habitante en la Argentina y de 33 por habitante en el conjunto de las demás nueve naciones.

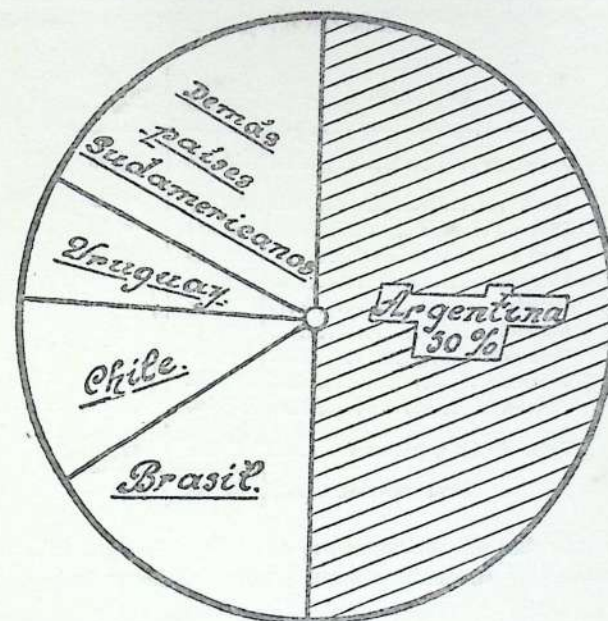
Véase a continuación el detalle de la importación y exportación, por países, y el diagrama N° 1.

COMERCIO EXTERIOR SUDAMERICANO EN 1923 (en millones de dólares)

ESTADOS	Importación	Exportación	TOTALES	Proporción %
Argentina	842.—	748.—	1.590.6	50.10
Brasil	230.8	335.5	566.3	18.00
Chile	120.2	196.1	316.3	10.00
Uruguay	108.7	104.8	213.5	6.70
Perú	63.6	114.9	178.5	15.20
Colombia	56.4	63.9	120.3	
Bolivia	21.7	42.2	63.9	
Venezuela	25.—	32.—	57.—	
Ecuador	19.5	22.7	42.2	
Paraguay	8.3	12.1	20.4	
Suma de las 9 naciones	654.2	924.2	1.578.4	49.90
TOTAL GENERAL	1.496.2	1.672.2	3.169.—	100.—



Comercio exterior.



Toda la América del Sud:
3.169.000.000 dólares

AÑO 1923

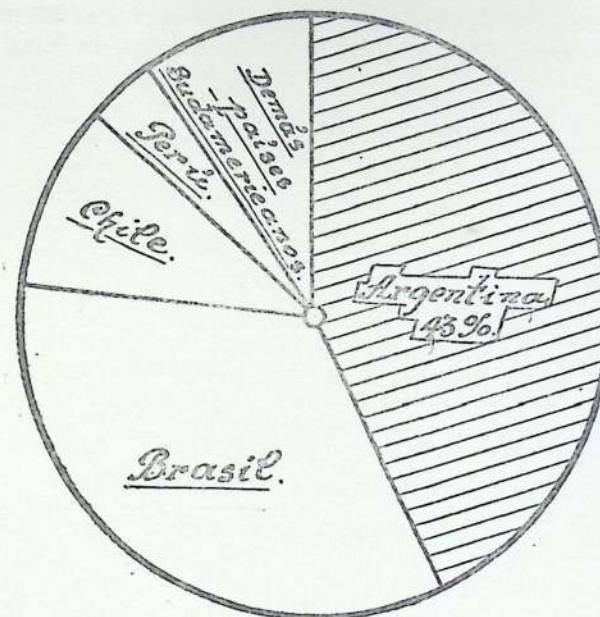
(DIAGRAMA N° 1)

LÍNEAS FÉRREAS

De los 88.000 kilómetros de líneas férreas con que cuentan los diez países de la América del Sud, 37.800, o sea un 43 % del total, corresponden a la República, como puede observarse en el siguiente cuadro numérico y en el diagrama N° 2. Siguen en importancia las del Brasil con 34 %, las de Chile con 9,7 % y las del Perú con 3,8 %.

ESTADOS	Líneas ferreas, Kilómetros	Proporción %
Argentina	37.800	42.70
Brasil	30.107	34.—
Chile	8.514	9.70
Perú	3.343	3.80
Uruguay	2.509	} 9.80
Bolivia	2.256	
Colombia	1.435	
Venezuela	1.039	
Paraguay	822	
Ecuador	560	
Suma de las 9 naciones	50.585	57.30
TOTAL GENERAL	88.385	100.—

Por cada diez mil habitantes hay en la Argentina 37,8 kilómetros de ferrocarriles y en los otros nueve países, 9,3 kilómetros.

Líneas férreas.

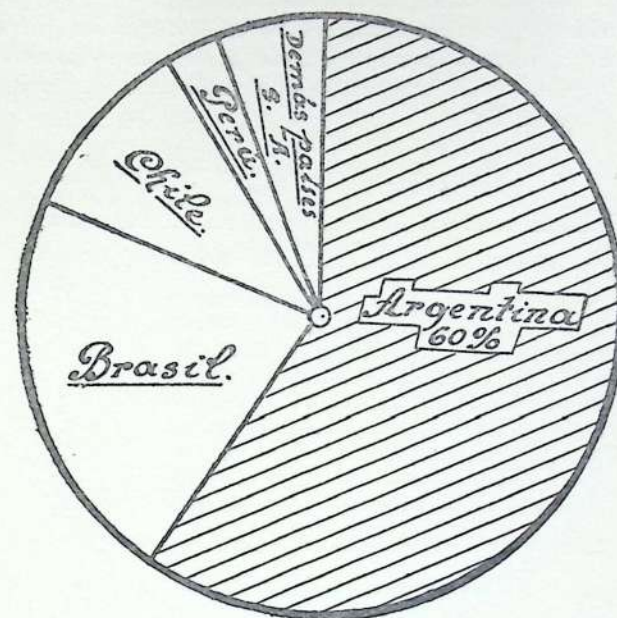
Toda la América del Sud:
88.385 Kms.º

(DIAGRAMA N° 2)

TRANSPORTES FERROVIARIOS

De los 80.000.000 de toneladas que al año transportan los ferrocarriles de la América del Sud, 48.000.000 o sea un 60 % del total corresponde a los transportes de los ferrocarriles argentinos y el 40 por ciento restante a los transportes de los otros nueve países de la América del Sud sumados como puede verse en el siguiente cuadro numérico y en el diagrama N.º 3, formados con las cifras de 1924.

ESTADOS	Transporte de mercaderías por ferrocarril toneladas	Proporción %
Argentina	48.000.000	60.—
Brasil	17.613.148	22.—
Chile	8.130.855	9.8
Perú	2.544.838	3.3
Uruguay	1.758.087	2.2
Venezuela	361.821	0.3
Paraguay	89.059	0.1
Bolivia	1.000.000	1.3
Colombia	700.000	0.7
Ecuador	280.000	0.3
Suma de las 9 naciones	32.477.808	40.—
TOTAL GENERAL	80.477.808	100.—

Transportes ferroviarios.

Toda la América del Sud:
80.477.808 Ton.

(DIAGRAMA N.º 3)

PASAJEROS

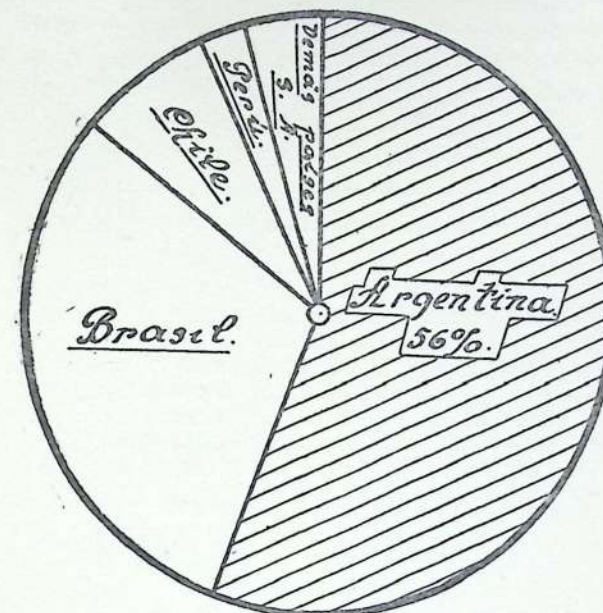
De los 232.000.000 de pasajeros transportados por los ferrocarriles en 1924, en todos los países de la América del Sud, 130 millones, o sea un 57 %, corresponden a la Argentina y el 43 %, restante a los otros nueve países sumados.

Resultan 13 pasajeros transportados en la Argentina, por cada habitante y algo menos de 2 en los demás países sudamericanos.

Véanse los detalles respectivos en el siguiente cuadro numérico y en el diagrama N.º 4.

ESTADOS	Número de pasajeros transportados por ferrocarril al año	Proporción %
Argentina	130.000.000	57.—
Brasil	71.651.408	30.4
Chile	17.308.624	7.2
Uruguay	2.301.802	0.8
Perú	6.000.000(1)	2.5
Paraguay	355.807	0.1
Bolivia	1.900.000	0.8
Colombia	1.100.000	0.6
Venezuela	700.000	0.4
Ecuador	600.000	0.2
Suma de las 9 naciones	101.917.641	43.—
TOTAL GENERAL	231.917.641	100.—

(1) La estadística oficial peruana da 54.000.000 pero esa cifra incluye los pasajeros de los tranvías eléctricos suburbanos y urbanos que aquí no se incluyen.

Passajeros.

Toda la América del Sud:
231.917.641 pasaj.

(DIAGRAMA N.º 4)

TELÉFONOS

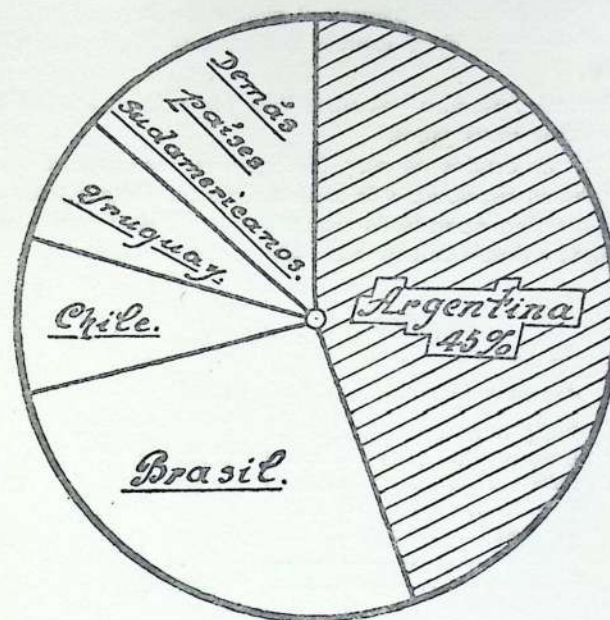
De los 349.000 teléfonos que funcionan en los diez países, 157 mil corresponden a la Argentina, es decir un 45 % del total. Véase el cuadro numérico que sigue y el diagrama N.º 5.

Por cada 10.000 habitantes resultan 157 aparatos en la Argentina y 35 en los otros nueve países.

Actualmente se instalan, en la ciudad de Buenos Aires, unos 1.200 aparatos por mes con tendencia a aumento creciente.

ESTADOS	Número de teléfonos	Proporción %
Argentina	157.041	45.—
Brasil	93.846	26.9
Chile	30.272	8.6
Uruguay	24.184	6.9
Colombia	11.463	3.3
Venezuela	10.550	3.—
Ecuador	9.214	2.7
Perú	9.140	2.7
Bolivia	2.706	0.8
Paraguay	431	0.1
Suma de las 9 naciones	191.806	55.—
TOTAL GENERAL	348.847	100.—

Teléfonos.



Toda la América del Sud:
348.847

DIAGRAMA N.º 5)

AUTOMÓVILES

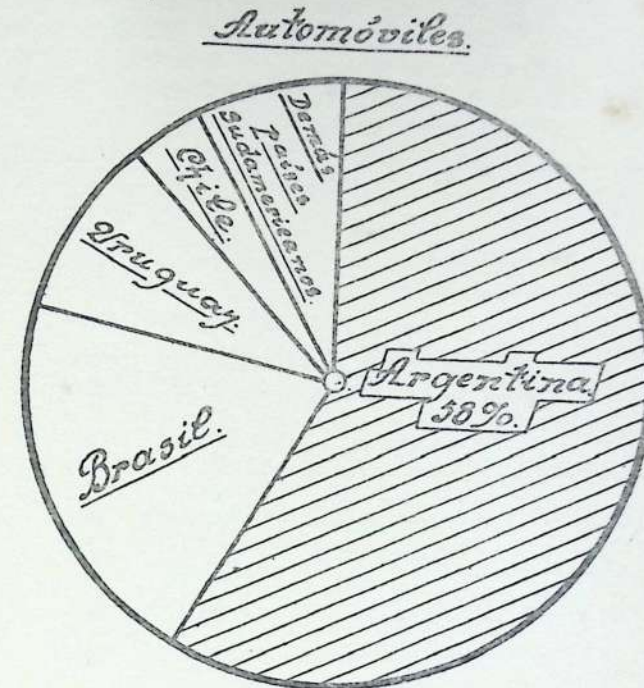
En 1924 circulaban 214.000 automóviles en toda la América del Sud y de ellos 125.000 en la Argentina, lo cual representa un 58 % del total, correspondiendo el 42 % restante a las otras nueve naciones.

El siguiente cuadro contiene el número de automóviles de cada país y el diagrama N.º 6 expresa gráficamente la proporción sobre el total.

Tiene así, Argentina, 125 automóviles por cada 10.000 habitantes y 16 los otros nueve países.

El 1.º de octubre de 1925 la Argentina contaba con 164.000 automóviles en circulación y la importación actual llega a 5.000 automóviles por mes, aumentando constantemente. Pienso que la importación llegará dentro de muy pocos años a 100.000 por año.

ESTADOS	Números de automóviles en circulación	Proporción %
Argentina	125.000	58.4
Brasil	44.834	21.—
Uruguay	20.890	9.8
Chile	8.000	3.7
Perú	6.000	2.8
Venezuela	4.000	1.8
Colombia	3.000	1.4
Bolivia	1.092	0.5
Ecuador	900	0.4
Paraguay	310	0.2
Suma de las 9 naciones	89.026	41.6
TOTAL GENERAL	214.026	100.—



Toda la América del Sud:
214.026.

(DIAGRAMA N.º 6)

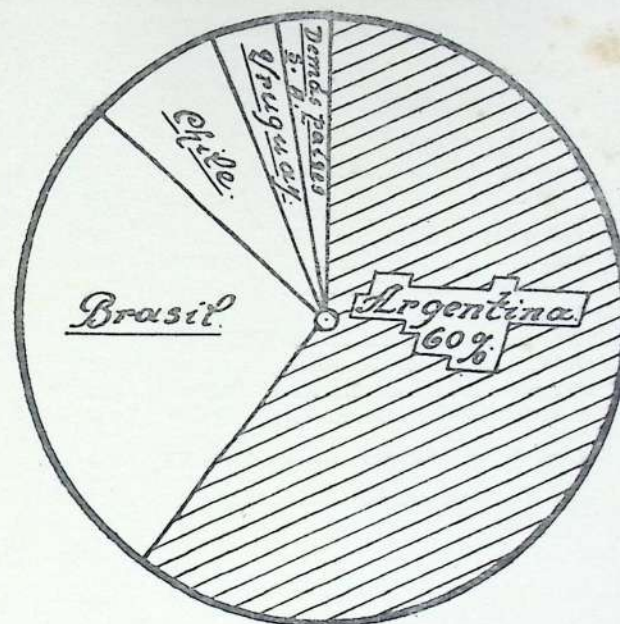
ACTIVIDAD POSTAL

Las piezas postales expedidas en toda la América del Sud en 1924 ascendieron a 2.873 millones. Corresponden a la Argentina 1.727 millones. Corresponde pues un 60 % del total a la Argentina y el 40 % restante a las otras nueve naciones sumadas.

La Argentina da una proporción de 172 piezas postales por habitante y 27 los otros nueve países.

Véase el detalle numérico y luego la expresión gráfica (Diagrama N.º 7).

ESTADOS	Actividad postal Piezas expedidas	Proporción %
Argentina	1.726.778.064	60.—
Brasil	772.737.952	26.9
Chile	199.221.297	6.8
Uruguay	107.431.758	3.6
Perú	30.905.075	1.—
Venezuela	20.000.912	0.6
Bolivia	6.649.967	0.2
Paraguay	4.010.888	0.8
Colombia	3.417.564	0.1
Ecuador	2.000.000	
Suma de las 9 naciones	1.146.375.413	40.—
TOTAL GENERAL	2.873.163.477	100.—

Actividad postal.

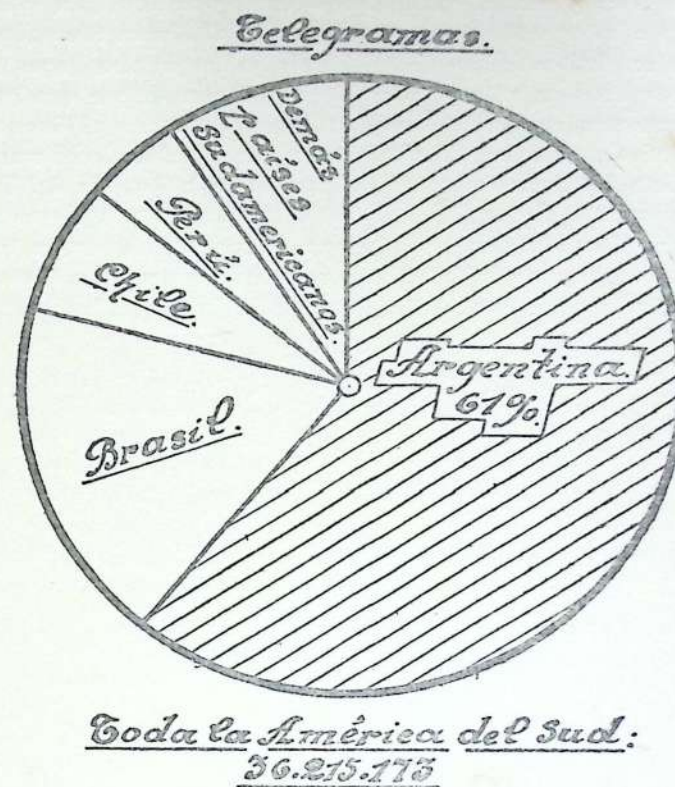
Toda la América del Sud:
2.873.163.477

(DIAGRAMA N.º 7)

TELEGRAMAS

En cuanto a los telegramas expedidos en la América del Sud en 1924, ascienden a 36.000.000, de los cuales 22.000.000 corresponden a la Argentina. Esto significa que un 61 % corresponde a la Argentina y el 39 % restante a los otros nueve países sumados, según el siguiente detalle numérico y el diagrama N.º 8.

ESTADOS	Actividad telegráfica Telegramas expedidos	Proporción %
Argentina	21.785.985	61.—
Brasil	6.600.581	18.1
Perú	1.821.447	4.9
Uruguay	1.505.705	4.1
Venezuela	983.883	2.4
Paraguay	267.472	0.7
Chile	2.500.000	6.8
Bolivia	400.000	1.1
Colombia	200.000	0.5
Ecuador	150.000	0.4
Suma de las 9 naciones	14.429.188	39.—
TOTAL GENERAL	36.215.173	100.—



(DIAGRAMA N.º 8)

EDUCACIÓN

La República Argentina cuenta con 46.000 maestros dedicados a la enseñanza primaria, secundaria, especial y universitaria, oficial y privada e invierte 180.000.000 de pesos $\frac{m}{n}$ al año en educación.

Las respectivas cifras de los demás países sudamericanos son muy incompletas pero de nuestra investigación se deduce que los 9 países restantes no tienen, reunidos 46.000 maestros ni invierten sumas equivalentes a los 180.000.000 de pesos al año. Consideramos que de todo lo que se invierte en educación en la América del Sud, aproximadamente dos tercios (66 %) corresponden a la Argentina.

Es también interesante señalar que en tanto la Argentina tiene dos maestros por cada soldado, los otros nueve países de la América del Sud tienen, en conjunto, más de tres soldados por cada maestro.

ORO Y MONEDA

La existencia de oro en toda la América del Sud era el 1.º de enero de 1921 (según la minuciosa investigación aparecida en una publicación oficial norteamericana ¹⁾ de 694.999.000 dólares. De esta suma corresponden a la Argentina 72,8 % del total y el 27,2 % restante a los otros nueve países.

La circulación de papel moneda es en los nueve países sudamericanos mucho mayor que la circulación monetaria de la Argentina con reducida garantía de oro. Recordaremos aquí que la moneda argentina es la que más alta garantía de oro (metal oro) tiene en el mundo puesto que pasa de un 80 %. Y esto se debe a que es quizá el único país que en los últimos treinta años no ha emitido ni un sólo céntimo que no respondiera al depósito de oro equivalente.

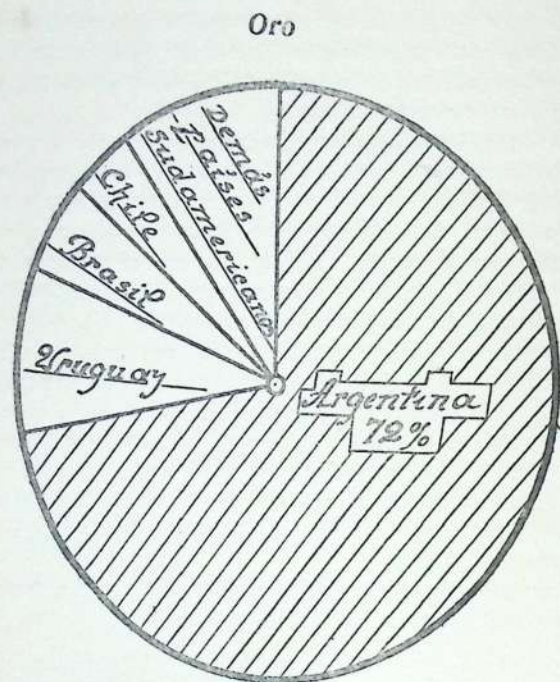
Agregaremos que la Argentina es también el país que más oro tiene por habitante — 59,26 dólares en 1921 — siguiéndole: Uruguay con 43,50, Holanda con 37,44, Estados Unidos con 26,87, Suiza con 23,87, España con 22,26, Dinamarca con 18,66, Gran Bretaña con 17.

En cuanto a las cantidades absolutas de oro la Argentina ocupa el quinto lugar en la estadística citada: Estados Unidos, 2.942.048.000, Gran Bretaña, 804.232.000, Francia, 685.517.000, Japón, 645.486.000, Argentina, 505.675.000.

Tiene hoy la Argentina 50 pesos oro por habitante y algo menos de 8 los demás países sudamericanos.

PAISES	Existencia de oro (dólares en 1921)	Proporción sobre el total %	Per cápita
Argentina	505.675.000	72.8	59.26
Uruguay	62.203.000	8.9	43.50
Brasil	33.544.000	4.8	1.12
Chile	26.000.000	3.7	6.92
Colombia	23.309.000	3.4	3.88
Perú	22.973.000	3.3	5.78
Venezuela	12.412.000	1.8	9.35
Bolivia	8.883.000	1.3	3.05
Ecuador	—	—	—
Paraguay	—	—	—
Los 9 países reunidos	189.324.000	27.2	3.5
TOTAL GENERAL	694.999.000	100.0	10.8

(1) Annual Report of the Director of the Mint, 1922.



Toda la América del Sud:

694.999.000 dólares

(DIAGRAMA N° 9)

IMPRESOS Y PERIODISMO

Sumando el tiraje máximo, del principal diario de cada uno de los nueve países sudamericanos no alcanza la suma el tiraje máximo de "La Nación" o sea a los 250.000 ejemplares.

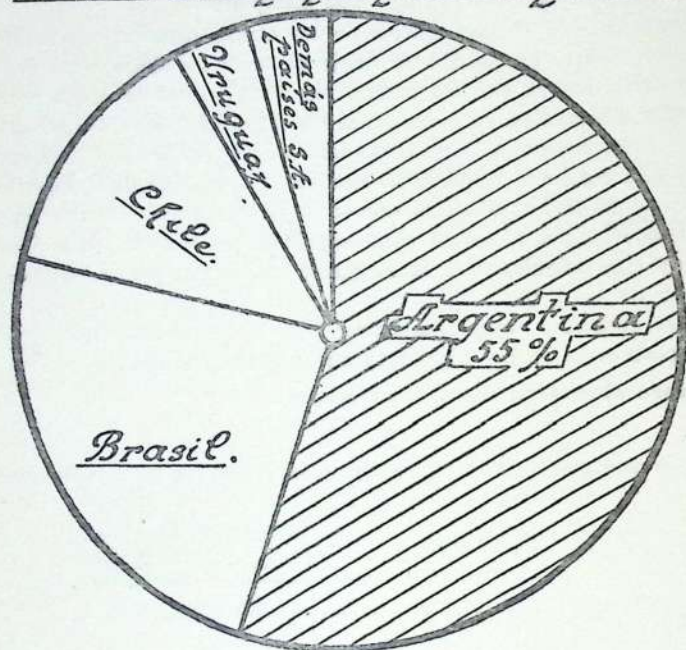
Sumadas las ventas diarias de los cuatro principales diarios argentinos, supera, en mucho, al tiraje de todos los diarios que existen en los otros nueve estados sudamericanos. En cuanto a las revistas ilustradas semanales, la circulación de las ocho o diez difundidas en la Argentina supera a la de todas las similares de las otras nueve naciones. En conjunto apreciamos que en la Argentina debe imprimirse más de 55 % del total de lo que se imprime en toda la América del Sud, ateniéndonos al papel para imprimir que importa cada país al cual hay que añadir, para la Argentina, el de su propia producción que pasa de un 5 %.

Este consumo representa nueve kilos por habitante en la Argentina y poco más de un kilo (1,3) en los demás países.

Véase el cuadro numérico respectivo:

CONSUMO SUDAMERICANO DE PAPEL PARA IMPRIMIR DIARIOS Y LIBROS

ESTADOS	Consumo de papel para imprimir	Proporción sobre el total %
Argentina	91.000.000	55.6
Brasil	39.000.000	24.—
Chile	21.000.000	12.8
Uruguay	6.300.000	3.9
Perú	3.500.000	1.9
Demás países sudamericanos	3.000.000	1.8
Suma de las 9 naciones	72.800.000	44.4
TOTAL GENERAL	163.800.000	100.—

Consumo de papel para imprimir.Toda la América del Sud:

18.500.000

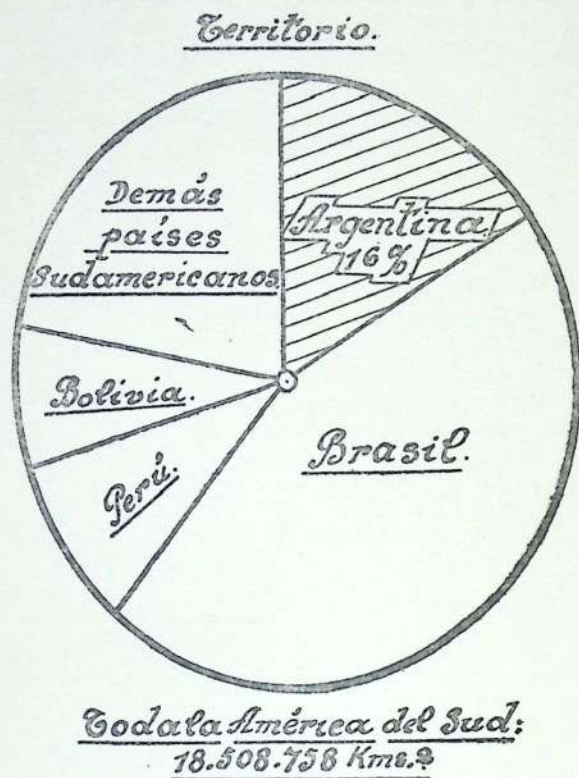
(DIAGRAMA N° 10)

TERRITORIO

De los 18.502.000 de kilómetros cuadrados con que cuenta la América del Sud, sólo 2.887.000 o sea un 16 % corresponde a la Argentina, como puede verse en el cuadro numérico que figura más abajo.

La riqueza en potencia en los otros nueve países sudamericanos es sin duda enorme y constituye uno de los factores del gran porvenir de esos países:

ESTADOS	Superficie Kms. ²	Proporción %
Argentina	2.887.113	16.—
Brasil	8.485.767	46.—
Perú	1.758.610	9.2
Bolivia	1.450.400	7.6
Colombia	1.148.349	5.9
Venezuela	1.020.141	5.5
Chile	757.352	4.4
Paraguay	507.640	2.7
Ecuador	300.440	1.6
Uruguay	186.946	1.1
Suma de las 9 naciones	15.615.645	84.—
TOTAL GENERAL	18.502.758	100.—



(DIAGRAMA N° 11)

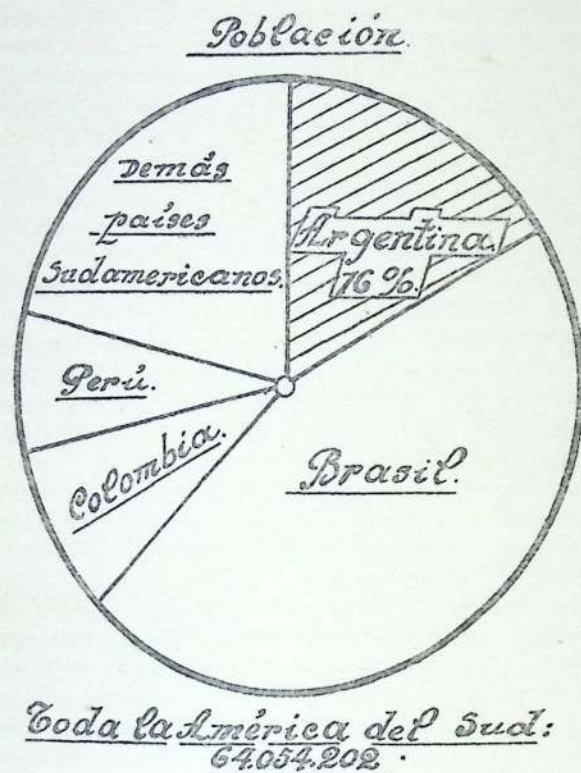
POBLACIÓN

Como se ve no hemos seguido un orden académico al analizar los índices económicos, hemos preferido dejar librado el orden a la espontaneidad con que se nos presentaba cada uno de los índices. Al final, nos ocurre la misma pregunta que muchas veces nos hemos formulado: ¿cómo se explica que la capacidad económica de una población de 10.000.000 equilibre la capacidad económica de una población de 54.000.000?

Debemos dar a conocer, con toda sinceridad, la explicación que siempre nos hemos dado a nosotros mismos, sin atrevernos a darla en público por temor a herir la susceptibilidad de países amigos. Confío, sin embargo, que no habrán de ver en ello otra cosa que una opinión científica originada en la observación real y objetiva de los hechos.

Aparte de razones de clima que podrían ser a un mismo tiempo causa y efecto en el orden racial, se nos presenta el hecho de que la población de origen caucásico puro de la América del Sud no pasa de unos 20.000.000 y que de ella la mitad está en la República Argentina. Efectivamente, de los 10.000.000 de habitantes de nuestro país, 9.500.000 son de sangre europea pura, blanca, y sólo unos 500.000 tienen sangre india o negra. En la Argentina no hay zambos, los autóctonos no pasan de 20 a 30.000, con tendencia a desaparecer y sólo existen varios cientos de negros y de asiáticos.

Para terminar diré que la ventaja económica de nuestro país nos da un motivo más para unirnos cada día más estrechamente, en el orden espiritual, en el político y en el comercial con las repúblicas hermanas. Evitemos cuanto pudiera distanciarnos de ellas y cultivemos con sinceridad y perseverancia cuanto pueda contribuir a estrechar los vínculos con esas grandes naciones del futuro que van recorriendo el mismo brillante camino que recorre la Argentina.



(DIAGRAMA N° 12)

ESTADOS	Población (habitantes)	Proporción %
Argentina	9.389.431	16.—
Brasil	30.635.605	47.—
Colombia	5.847.491	9.3
Perú	4.620.000	7.2
Chile	3.754.723	5.8
Bolivia	2.820.000	4.4
Venezuela	2.736.952	4.3
Uruguay	1.500.000	2.4
Ecuador	1.500.000	2.4
Paraguay	800.000	1.2
Suma de las 9 naciones	54.214.771	84.—
TOTAL GENERAL	64.054.202	100.—

ALEJANDRO E. BUNGE.

NOTA: Salvo la Argentina (1924), los datos de los demás países corresponden al año 1922. A mediados de 1925 la población argentina ha llegado a 10.000.000.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA
RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er Censo Nacional.)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal	668.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.005.165	2.681.387
Santa Fe	397.183	599.640	1.163.093
Entre Ríos	282.019	425.873	549.118
Corrientes	299.618	847.655	418.878
Córdoba	351.223	785.472	928.023
San Luis	81.450	116.206	140.147
Santiago del Estero.	161.502	231.678	330.192
Tucumán	215.472	382.993	988.759
Mendoza	116.196	277.595	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.627	155.481
Jujuy	49.713	75.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.903
Chubut	13.745	23.065	35.947
Formosa	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.388	147.713
Los Andes	—	2.487	2.89
Misiones	3.163	58.563	73.620
Neuquén	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.657
TOTALES	8.956.110	7.885.237	9.839.431

La población de la república al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Salidos a favor + en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	78.948	186.405	210.358	+ 211.2
1911	92.445	281.622	374.067	92.548	172.041	264.589	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.853	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.486	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.826	182.072	281.898	97.693	243.701	341.394	+ 69.396
1915	55.246	83.019	138.265	64.328	148.425	212.753	- 64.488
1916	76.221	75.881	152.102	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.998	140.042	- 30.977
1918	64.870	50.692	115.562	63.531	59.868	123.439	- 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.396	115.392	188.788	68.639	80.268	148.907	+ 39.781
1921	83.155	122.397	205.552	81.870	62.900	144.770	+ 60.782
1922	138.181	161.060	299.241	123.048	72.759	195.807	+ 103.434
1923	112.212	232.591	344.803	107.594	76.520	184.114	+ 160.789
1924	82.831	191.169	273.999	83.885	75.532	159.417	+ 114.582

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.668	14.703	24.371
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
TOTALES	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupados	Total	Cifra relativa de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,6
» » 1916	1.918.000	416.000	2.334.000	17,7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m ¹⁰⁰ /d		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.802.000.000	3.712.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.889.592	115.408	2.004.400
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	181.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.936.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.708
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.649	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.363
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.291
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.228.000
1919	4.670.288	445.558	1.208.793	3.286.260	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.264.523
1921	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.053	63.527	1.794.803
1922	5.198.556	488.100	1.320.314	3.802.054	119.536	3.881.550
1923	5.339.995	493.723	1.271.322	3.721.897	82.086	3.839.132
1924	6.744.276	560.000	1.290.000	4.884.198	174.597	4.613.854

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, N.ºs 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	870.948	529.651
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.091	515.399	572.490	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.253	1.016.732	1.130.000	210.256	859.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	95.426	841.590	938.016	234.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	931.192	1.144.000	124.203	502.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.526
1917	600.601	893.899	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.718	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	333.423	496.056
1920	2.086.429	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.423	410.200	450.623
1921	3.018.133	2.834.874	5.853.000	164.024	1.300.218	1.524.242	345.389	390.551	735.940
1922	1.650.031	2.823.228	4.475.000	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	345.547	458.453	805.900
1924	2.503.840	4.526.650	7.030.000	115.622	1.357.783	1.473.405	379.622	729.035	1.108.657

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1910-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.073.100	5.636.000	6.578.000	6.951.508
Lino	1.298.000	1.308.600	1.833.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.161.900
Maíz	3.629.570	3.527.000	3.839.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avana	1.022.000	1.265.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.950	1.111.776
Cebada	157.050	244.355	248.850	270.915	219.550	250.972	242.850	277.130
Alfalfa	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.363.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.600	105.972	121.600
Algodón	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.615	22.804	62.658
Vitis	115.250	116.145	113.226	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maní	22.435	25.725	40.830	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papa	133.835	134.646	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboleda y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.555.118	2.535.053	593.830	2.431.742	883.126
Total	23.879.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605	23.253.813	20.806.954	23.602.292	23.584.763

(*) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	6.354.067	3.565.556	666	1.276.358	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.679	1.130.000	612
1913-14	6.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	6.730.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.323.143	4.600.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	583.600	604
1918-19	6.019.198	4.070.288	777	1.203.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.994.575	893	1.732.589	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.502.180	1.574.242	803
1921-22	5.491.252	5.193.553	947	953.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.985	820	1.729.900	1.298.519	693
1923-24	6.896.595	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	683.748	685.542	1.032
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.955.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	928.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.317
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.955.000	1.229	951.587	1.100.000	1.183
1918-19	3.319.500	5.696.150	1.705	484.914	490.656	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.274.900	5.833.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	438.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.403	790.995	807.600	1.030
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.053	834.093	1.108.657	1.332

III

EXISTENCIA EN GANADOS
(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1885	1895	1905	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.806.768	37.064.850
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular	417.494	483.369	465.057	565.069	—
Asnal	—	—	285.088	260.157	—
Lanar	65.706.097	74.379.562	67.211.754	43.235.452	30.971.841
Cabrio	1.894.386	2.745.860	3.945.086	4.525.280	—
Porcino	393.755	65.769	1.403.591	2.900.585	1.433.638
Sallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.806.354	15.214.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos	1.069.123	1.234.908	1.567.409	2.114.708	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV

MOVIMIENTO DE GANADOS
MERCADO DE LINIERS

Entrada de ganado

(NÚMERO DE CABEZAS)

MESES	VACUNOS		PORCINOS	
	1923	1924	1923	1924
Enero	200.723	228.065	20.999	17.001
Febrero	166.539	220.672	19.969	22.031
Marzo	204.060	250.454	25.569	22.914
Abril	225.951	231.349	34.952	31.595
Mayo	214.636	236.298	45.780	38.306
Junio	170.992	236.551	42.122	36.322
Julio	199.713	274.526	42.994	42.682
Agosto	207.098	270.500	38.179	34.224
Septiembre	197.492	236.035	30.130	30.772
Octubre	209.743	235.574	30.871	29.650
Noviembre	211.920	213.832	23.362	23.080
Diciembre	211.944	—	19.006	—

VENTAS

Vacunos

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza
Enero	154.481	5.822.695	37.69	165.622	8.278.300	49.98
Febrero	121.025	4.642.207	38.36	159.734	7.724.129	48.36
Marzo	152.578	6.966.404	45.66	174.908	9.093.501	51.99
Abril	175.767	9.093.856	51.74	—	—	—
Mayo	168.245	7.297.158	43.37	—	—	—
Junio	126.601	5.338.520	42.17	—	—	—
Julio	145.991	7.066.075	48.40	—	—	—
Agosto	147.742	7.345.588	49.72	—	—	—
Septiembre	143.965	8.761.557	60.86	—	—	—
Octubre	145.212	8.648.607	59.56	—	—	—
Noviembre	154.979	8.708.219	56.19	—	—	—
Diciembre	148.977	7.557.387	50.73	—	—	—

VENTAS

Porcino

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza
Enero	8.962	477.620	53.29	7.535	489.051	64.90
Febrero	10.854	533.341	49.14	10.762	643.881	59.83
Marzo	13.113	720.012	54.91	9.834	567.881	57.75
Abril	18.694	947.685	50.69	—	—	—
Mayo	23.061	1.213.105	52.60	—	—	—
Junio	22.868	1.033.621	45.20	—	—	—
Julio	21.784	1.050.640	48.23	—	—	—
Agosto	18.342	933.929	50.92	—	—	—
Septiembre	15.688	941.453	60.01	—	—	—
Octubre	13.042	829.292	63.59	—	—	—
Noviembre	10.292	657.758	63.91	—	—	—
Diciembre	8.892	528.384	59.42	—	—	—

MERCADO DE TABLADA

Lanar

ENTRADAS

VENTAS

MESES	Número de cabezas		1923			1924		
	1923	1924	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ % ₁₀₀	Promedio por cabeza
Enero	462.436	454.567	360.322	3.598.737	9.99	372.631	5.642.839	15.14
Febrero	280.750	405.038	207.715	2.363.335	11.38	307.608	4.729.185	15.37
Marzo	341.222	306.430	266.532	3.202.464	12.02	220.827	2.811.274	12.73
Abril	352.059	239.032	275.880	3.600.579	13.05	—	—	—
Mayo	321.344	210.198	250.246	3.158.583	12.62	—	—	—
Junio	291.654	291.862	224.228	2.972.039	13.25	—	—	—
Julio	245.163	288.121	184.751	2.777.195	15.03	—	—	—
Agosto	210.925	203.760	161.053	2.468.119	15.32	—	—	—
Septiembre	209.328	234.609	149.729	2.195.454	14.66	—	—	—
Octubre	278.893	251.693	206.712	2.781.893	13.46	—	—	—
Noviembre	353.725	314.445	266.595	3.617.663	13.57	—	—	—
Diciembre	—	—	292.506	3.892.997	13.31	—	—	—

V
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1910	27.994	1.042.170.418	110.911.403	65.929.627	45.011.779
1916	33.206	1.507.114.405	131.012.670	86.251.819	44.757.852
1917	36.295	1.593.970.871	120.195.809	90.203.287	29.992.522
1918	38.161	1.505.434.483	172.033.723	129.633.804	42.374.922
1919	33.223	1.502.221.270	198.335.464	147.235.489	1.099.975
1920	33.194	1.511.539.037	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.004	25.372.198
1922	36.440	1.532.971.204	213.928.924	158.357.084	55.571.840
1923	38.577	1.536.771.490	237.123.046	164.613.195	72.512.851
(1) 1924	38.131	1.590.592.700	253.184.118	178.056.180	80.123.788

Años	*Pasajeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.933.252	3.338.423	21.331.951	33.603.626
1916	65.128.635	12.772.234	4.718.650	19.110.775	36.596.659
1917	67.922.557	10.977.250	4.051.203	16.424.968	31.453.439
1918	69.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.908.733	14.637.628	5.403.403	21.921.844	41.983.936
1920	83.936.205	14.643.158	5.454.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.987.624	4.276.563	17.291.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.949	18.674.707	35.788.877
1923	120.270.139	14.189.701	4.970.633	20.832.938	40.013.670
(1) 1924	122.675.163	14.464.315	5.063.437	21.360.192	40.813.943

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.906	14.876	7.326.966	17.404	14.164.902
1916	2.438	6.050.337	11.876	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.331.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.233.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.910	8.639.051	6.407	2.233.371	9.317	10.873.422
1921	2.181	6.792.935	7.289	3.192.388	9.470	10.255.216
1922	2.173	8.097.903	9.323	4.933.612	11.799	13.031.605
1923	2.578	9.613.303	10.114	5.522.933	12.992	15.136.224
1924	3.522	11.091.513	5.303	4.546.408	8.835	11.607.492

(1) Cifras provisionales.

VI
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.320	379.362.515	768.433.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.692	747.337.250	- 62.702.734
1913	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.622	366.139.571	939.139.693	+ 206.808.961
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.496.488	500.602.732	1.302.099.240	+ 300.803.736
1919	1.000.905.258	655.772.294	1.656.737.552	+ 375.192.964
1920	1.041.085.970	934.967.699	1.979.053.669	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	678.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.637.182
1923	771.301.262	838.430.006	1.609.791.358	- 97.089.834
1924	1.111.394.682	828.709.093	1.840.104.875	+ 182.684.689

VII
DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,502	38,43
1911	251.570.905,63	722.924.213,52	68,564	36,38
1912	291.654.885,66	799.803.634,50	71,557	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.061,03	803.280.274,77	69,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.068.518,89	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,63	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.476,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.332.763.507,27	80,161	59,36
1921	508.282.589,87	1.362.563.973,50	80,162	59,56
1922	505.231.226,87	1.382.533.984,56	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.332.533.984,56	80,163	55,57
1924	507.233.805,01	1.319.797.730,72	77,708	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	87.027.936	1.609.892	+ 35.358.044
1911	12.764.236	3.008.697	+ 9.755.639
1912	36.077.807	585.621	+ 35.492.186
1913	47.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914	17.960.386	31.294.649	+ 13.334.263
1915	4.200.517	(1)	+ 4.194.171
1916	25.853.245	(1)	+ 25.516.345
1917	26.789.936	(1)	+ 26.339.405
1918	17.873.450	(1)	+ 17.787.984
1919	28.867.637	(1)	+ 28.820.774
1920	143.193.565	(1)	+ 143.171.284
1921	70.842	(1)	+ 70.842
1922	16.010	(1)	+ 9.410
1923	6.375	(1)	+ 5.690.18
1924	24.253	(1)	+ 22.909.698

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.855,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.523.397,—	—	251.570.985,63
1912	222.875.630,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,63	61.787.039,—	—	294.984.755,63
1914	221.710.205,27	50.263.696,—	2.695.092,76	274.668.994,03
1915	237.291.666,93	26.121.851,—	68.344.441,17	332.557.869,07
1916	269.320.952,28	33.344.458,—	56.514.373,62	359.179.784,90
1917	291.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918	279.405.449,36	54.146.333,—	99.567.93,17	433.178.975,53
1919	310.091.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.996.465,65
1920	406.476.764,11	45.833.695,—	4.123.157,62	516.433.617,73
1921	406.476.764,11	35.782.493,—	4.123.157,62	508.382.599,87
1922	403.476.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	505.291.226,87
1923	403.476.974,24	33.812.165,— (1)	4.123.157,62	504.412.297,87
1924	451.782.684,01	55.450.911,—	—	507.233.595,01

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.590	33.542.246	1.221.659.265
1911	43.535.190	315.684.537	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912	59.045.190	381.226.042	29.047.464	1.414.886.846	29.100.484	1.466.299.034
1913	61.048.190	374.670.362	35.131.879	1.381.897.386	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.548.190	372.374.690	27.980.850	1.178.450.788	13.993.962	1.163.747.939
1915	34.735.190	341.591.415	16.374.659	1.431.903.478	9.589.081	1.220.199.882
1916	36.461.856	341.962.924	14.683.753	1.623.683.469	9.498.119	1.295.449.120
1917	36.240.423	341.067.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918	47.864.833	353.205.216	11.249.068	2.818.040.654	3.949.800	1.875.899.358
1919	47.919.892	334.142.333	14.171.798	3.677.593.539	6.620.279	2.097.461.716
1920	46.883.409	381.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.974	2.452.139.790
1921	47.883.412	392.630.247	10.688.440	3.959.157.061	6.790.000	2.598.139.816
1922	47.067.570	404.746.959	9.793.070	3.453.325.629	5.083.962	2.684.998.984
20 Sept. 1923	43.067.570	405.972.077	5.380.494	3.430.394.573	3.773.170	2.681.810.633
1924	44.704.190	347.831.387	4.144.098	3.414.316.593	7.028.590	2.897.000.378
31 Julio 1925	44.704.190	346.685.613	3.699.883	3.497.344.057	5.597.052	2.952.500.797

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.
(1) Al 30 de Junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.700
30 Junio 1924	2.836.400	3.434.000	838.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.636.500	3.513.000	1.082.900
31 Diciembre 1922	2.677.800	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año
%
Del año 10 al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Francos (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910.....	+ 0,98	—	+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911.....	+ 1,19	—	+ 1,45	+ 0,55	+ 8,6	+ 0,0015
1912.....	+ 1,83	—	+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913.....	+ 1,88	—	+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,0017
1914.....	+ 0,62	—	+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915.....	par	+ 1,5	—	—	par	+ 11,5
1916.....	par	+ 1,5	—	—	par	+ 20,—
1917.....	— 5,158	+ 3,020	+ 12,215	+ 29,350	+ 17,745	—
1918.....	— 7,142	+ 4,968	+ 13,625	+ 45,210	+ 38,770	— Sin cotización
1919.....	— 6,547	+ 1,669	+ 29,950	+ 36,145	+ 2,040	+ 29,670
1920.....	+ 17,261	+ 1,292	+ 59,—	+ 69,500	+ 13,500	+ 69,473
1921.....	+ 7,48	+ 27,59	+ 42,035	+ 6,195	+ 64,255	+ 68,41
1922.....	+ 7,96	+ 15,13	+ 46,355	+ 8,850	+ 69,585	+ 68,41
1923.....	+ 13,17	+ 16,50	+ 60,725	+ 7,065	+ 71,480	—
1924.....	+ 15,08	+ 30,61	+ 61,4	+ 70,52	+ 8,7	+ 25,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero.....	+ 5,67	+ 19,92	+ 47,150	+ 2,535	+ 71,610	+ 95,68
Febrero....	+ 4,67	+ 14,42	+ 47,370	+ 4,765	+ 70,565	+ 97,61
Marzo.....	+ 4,95	+ 14,17	+ 45,565	+ 5,125	+ 69,065	+ 98,23
Abril.....	+ 8,38	+ 16,29	+ 41,840	+ 3,665	+ 66,690	+ 98,24
Mayo.....	+ 7,05	+ 14,58	+ 44,695	+ 4,655	+ 68,065	+ 98,29
Junio.....	+ 7,86	+ 15,13	+ 46,355	+ 3,850	+ 69,585	+ 98,41
Julio.....	+ 7,72	+ 15,05	+ 49,635	+ 4,765	+ 71,990	+ 98,97
Agosto.....	+ 7,81	+ 14,80	+ 61,645	+ 5,805	+ 72,530	+ 99,55
Septiembre..	+ 8,48	+ 16,—	+ 52,640	+ 5,485	+ 73,615	+ 99,65
Octubre....	+ 7,95	+ 15,52	+ 54,790	+ 6,370	+ 74,390	+ 99,85
Noviembre..	+ 7,81	+ 14,51	+ 58,370	+ 7,065	+ 72,560	+ 99,93
Diciembre..	+ 8,10	+ 11,10	+ 57,810	+ 8,695	+ 70,610	+ 99,94
Promedio..	+ 8,18	+ 15,16	+ 60,400	+ 5,125	+ 71,055	+ 99,73

1923

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero.....	+ 9,05	+ 12,17	+ 60,695	+ 7,410	+ 71,150	—
Febrero....	+ 10,38	+ 12,57	+ 63,535	+ 7,065	+ 71,350	—
Marzo.....	+ 10,67	+ 12,75	+ 62,715	+ 7,920	+ 71,215	—
Abril.....	+ 11,—	+ 13,59	+ 59,840	+ 7,750	+ 70,080	—
Mayo.....	+ 12,49	+ 15,46	+ 59,220	+ 6,545	+ 70,280	—
Junio.....	+ 13,67	+ 16,50	+ 60,725	+ 7,065	+ 71,480	—
Julio.....	+ 17,15	+ 19,58	+ 61,980	+ 7,750	+ 72,070	—
Agosto.....	+ 21,63	+ 22,93	+ 61,930	+ 7,920	+ 71,650	—
Septiembre..	+ 20,29	+ 22,93	+ 60,970	+ 8,260	+ 70,415	—
Octubre....	+ 22,05	+ 23,73	+ 69,255	+ 8,200	+ 69,290	—
Noviembre..	+ 22,25	+ 26,38	+ 61,275	+ 7,920	+ 69,338	—
Diciembre..	+ 19,53	+ 25,—	+ 63,720	+ 8,090	+ 69,555	—
Promedio..	+ 15,10	+ 18,91	+ 61,365	+ 7,750	+ 70,680	—

sin cotización

1924

MESSES	L. esterlinas a za %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Merco baja %
Enero.....	+ 14,7	+ 31,15	- 63,2	- 14,1	- 70,23	- 37,77
Febrero...	+ 13,4	+ 23,11	- 71,1	- 16,7	- 71,50	- 27,40
Marzo.....	+ 11,6	+ 23,36	- 69,8	- 16,2	- 71,83	- 29,62
Abril.....	+ 15,3	+ 29,08	- 59,6	- 8,6	- 70,17	- 25,92
Mayo.....	+ 15,3	+ 29,24	- 61,3	- 7,5	- 70,21	- 25,92
Junio.....	+ 15,3	+ 30,61	- 64,4	- 8,7	- 70,52	- 25,92
Julio.....	+ 17,-	+ 30,06	- 65,4	- 10,1	- 70,92	- 25,92
Agosto....	+ 16,6	+ 25,98	- 64,3	- 12,3	- 70,92	- 23,20
Septiembre.	+ 10,6	+ 24,53	- 66,8	- 17,1	- 72,68	- 19,01
Octubre...	+ 6,5	+ 15,43	- 68,6	- 19,6	- 73,95	- 16,04
Noviembre.	+ 6,8	+ 12,67	- 69,2	- 20,4	- 73,96	- 13,58
Diciembre..	+ 8,-	+ 8,9	- 69,3	- 21,-	- 75,69	- 10,37
Promedio..	+ 12,6	+ 24,18	- 63,5	- 14,3	- 71,83	- 21,23

VIII

NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,-	100,-
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3
1920	308,6	201,4
1921	259,1	139,8
1922	213,9	114,5
1923	218,3	124,7
1924	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	123,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	62,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920	85,6	246,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	191,3	151,7	173,7
1923	109,0	233,9	159,0	193,2
1924	108,1	218,4	195,6	200,0

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1910	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	143
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	103	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	205	139
1919	141	115	250	160
1920	103	150	373	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	103	139
1923	106	149	135	136

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, L. B. — II. IMPORTACION DE ALGUNOS DE LOS ARTICULOS EN COMPETENCIA CON LA PRODUCCION NACIONAL. — III. CEREALES. — IV. CARNE. — V. CAMBIOS. VI. QUIEBRAS. — VII. TRANVIAS. — VIII. ALTA COMISION INTER-AMERICANA. — IX. LA UTILIZACION INDUSTRIAL DE LA PAJA DEL LINO, Dr. Ricardo Videla. — X. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

I

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

Fondos públicos. — Puede clasificarse como muy bueno el movimiento de fondos públicos durante el fenecido mes de octubre. Comparado con el anterior, anótanse las siguientes cifras:

	Septiembre	Ociubre	Diferencia más o menos en el mes de Octubre
Deuda interna oro.....	512.200	363.500	— 148.700
Deuda externa oro... ..	847.500	486.600	— 360.900
Deuda interna m/legal.....	10.232.260	10.990.100	+ 757.840
Banco Hipotecario Nacional.....	25.230.650	31.948.675	+ 6.718.025

Las operaciones con la serie 24 han representado casi el 35 % del monto total de las cédulas hipotecarias negociadas, y esa sola circunstancia explica la causa de la baja paulatina observada en todas las series, que ha sido término medio de aproximadamente medio por ciento.

Es muy probable que el mercado de cédulas no desvalorice las cotizaciones actuales, que consideramos bastantes bajas y, por consecuencia, esperamos que dentro de poco tiempo recobren la firmeza que merecen estos papeles.

Circulación total de Cédulas — al 30 setiembre — al 31 octubre
 Valores nominales 1.158.670.700 1.170.749.425

Títulos diversos. — Relativamente pobre el movimiento de papeles particulares, excepción hecha de "Campos y Quebrachales Puerto Sastre", "Quebrachales fusionados" y "Banco El Hogar Argentino" con los que se han efectuado operaciones de relativa importancia.

Tipos de descuento. — Banco de la Nación hace para sola firma de 6 ½ a 7 %; cuenta corriente de 7 a 7 ½ %; lista de pagarés mejor. Los Bancos particulares de 7 a 7 ½ % para sola firma cotizando mejor en lista de pagarés. Sigue, pues, la firmeza de los tipos bancarios y en general la plata cuesta ½ % más que el mes pasado.

Esta suba sin embargo no indica una mayor actividad comercial en sí, indicando más bien un aumento de pedidos de dinero para la próxima cosecha, como todos los años en esta época.

L. B.

II

IMPORTACION DE ALGUNOS DE LOS ARTICULOS EN COMPETENCIA CON LA PRODUCCION NACIONAL

(PRIMEROS SEMESTRES DE 1924 Y 1925)

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro

ARTÍCULOS DE LANA

I

Artículos de lana, confeccionados, n. m. e.	—	—	950.318	—	1.738.335
--	---	---	---------	---	-----------

II

Lana hilada para bordar y tejer	Kilos	158.025	353.976	123.799	277.310
--------------------------------------	-------	---------	---------	---------	---------

III

Lana hilada con seda para bordar ...	»	5.703	25.549	10.638	47.658
Lana hilada para el telar	»	324.914	410.984	480.958	615.489
Lana hilada mezcla para el telar ...	»	95.520	76.416	70.569	56.455
TOTAL III	»	426.137	512.949	562.165	719.602

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro
IV					
Lana lavada	»	35.833	16.598	64.454	30.938
Telas de lana pura	»	1.650.119	7.418.938	1.363.032	6.124.554
Telas de lana mezcla	»	864.094	2.234.966	896.784	2.359.732
Telas de lana con seda	»	154.127	986.241	158.760	1.016.918
Otras telas de lana	»	11.368	49.990	10.556	42.486
Otros artículos de lana	»	507.990	1.323.689	451.418	1.131.678
Otros artículos de lana	»	—	235.652	—	191.822
TOTAL IV	—	3.223.551	12.266.074	2.945.004	10.928.128

ARTÍCULOS DE ALGODÓN

I

Hilo común para coser, blanco y de color, en carretes	Kms.	5.030.227	505.499	5.374.110	537.411
---	------	-----------	---------	-----------	---------

II

Hilo grueso de algodón	Kilos.	273.694	279.335	279.395	279.335
Hilo para tejer	»	22.183	11.091	22.503	11.250
TOTAL II	»	295.877	285.185	301.838	290.585

III

Algodón hilado de color para el telar.	»	374.203	299.105	423.830	309.064
Algodón hilado de color para otros	»	—	—	3.748	2.998
Algodón hilado crudo para el telar ..	»	3.106.720	1.985.910	3.913.600	2.504.704
Algodón hilado crudo para otros usos.	»	—	—	8.144	5.212
TOTAL III	»	3.480.923	2.285.015	4.349.322	2.851.978

IV

Medias de algodón	»	268.403	935.205	373.474	1.241.904
Telas de algodón blanco	»	3.079.803	4.008.827	4.288.337	5.585.743
Telas de algodón crudo (lienzo) ...	»	1.097.575	878.060	1.401.328	1.121.063
Telas de algodón estampado	»	1.347.507	1.976.889	1.693.019	2.477.077
Telas de algodón teñido	»	7.088.151	9.302.623	9.138.364	12.032.605
Telas de algodón de color no específico.	»	212.938	484.895	264.635	608.516
Telas de algodón con seda	»	143.467	918.920	172.168	1.105.206
Otras telas de algodón	»	968.720	1.642.859	815.979	1.060.849
Otros artículos de algodón	»	2.500.322	2.865.699	2.893.562	3.356.995
Otros artículos de algodón	»	—	653.373	—	533.539
TOTAL IV	»	16.706.391	23.717.350	21.014.866	29.123.497

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro
V					
Lona y loneta de algodón blancas ..	»	140.742	77.548	198.978	109.438
Lona y loneta de algodón de color ..	»	18.859	11.321	5.420	3.252
Lona y loneta de cáñamo	»	358.370	228.626	571.860	367.627
Lona y loneta de hilo o mezcla blancas	»	888	710	240	192
Lona y loneta de hilo o mezcla, de color	»	45.674	43.847	22.430	21.532
Lona de yute o pita cruda	»	431.057	103.454	168.083	40.340
Lona para cubrir parvas y vagones ..	»	150.565	181.529	142.705	182.662
TOTAL V	»	1.146.155	647.035	1.109.716	725.043

ACEITES VEGETALES

Acceite de algodón	»	124.002	39.681	388.673	124.375
Acceite comestible	»	15.048.425	4.328.324	16.747.558	4.822.891
TOTAL	»	15.172.427	4.368.005	17.136.237	4.947.266

CUEROS CURTIDOS

Becerras	Kilos.	13.211	81.684	22.583	142.547
Cabritillas	»	19.873	154.630	29.901	239.871
Carneros	»	11.955	34.283	12.142	36.303
Cueros curtidos no mencionados especialmente	»	8.679	18.623	2.802	9.337.
Marroquines y demás cueros de cabra ..	»	12.383	72.267	12.096	75.908
Potros charolados o curtidos	»	17.525	78.505	9.616	43.002
Suelas	»	1.880	3.308	1.740	3.198
Suelas factise	»	121	27	67.894	16.295
Tafileteo	»	17.362	55.365	19.872	62.430
Vaquetas	»	4.992	22.364	5.960	26.789
TOTAL	»	107.999	521.056	184.606	655.680

ARTÍCULOS DE VIDRIO

Artefactos de vidrio no mencionados especialmente	»	—	494.101	—	504.595
Sifones, botellas y frascos de vidrio ..	Doc.	30.416	15.214	24.025	13.613
TOTAL	»	30.416	509.315	24.025	518.208

III

CEREALES (1)

Durante la estación de invierno en que se efectúa la preparación de la tierra y la siembra, ha habido un tiempo muy favorable que se ha mantenido en las recientes semanas. Las sementeras se han desarrollado por consiguiente en forma excelente y se puede esperar una cosecha abundante si no se producen condiciones climáticas desfavorables.

El Ministerio de Agricultura ha dado a la publicidad hace poco su primer pronóstico respecto al área sembrada con los principales granos.

De acuerdo con esta estadística el total del área sembrada se eleva a 11.658.000 hectáreas y se distribuye en la forma siguiente:

	Hectáreas
Trigo	7.620.000
Lino	2.311.000
Avena	1.190.000
Cebada	330.000
Centeno y alpiste	207.500

La relación proporcional del área sembrada en el presente año con la del año anterior da para el trigo un aumento de 5,8 % mientras resulta para el lino una disminución de 9,7 %. En cambio, se registran aumentos para avena de 11,1 %, para cebada 4,3 % y para centeno de 15,4 %. El aumento del área total sembrada es solo de 333.000 hectáreas, o sea 2,9 % sobre el total del año anterior.

El mercado de cereales durante el último trimestre ha permanecido desanimado y aun puede decirse que las operaciones se han efectuado en condiciones cada vez menos satisfactorias. La demanda de trigo, maíz y avena lo mismo que para las semillas de lino ha sido muy reducida y el consumo mundial ha podido proveerse con facilidad en casi todos los mercados cerealistas debido a la abundancia de los stocks disponibles. La exportación de nuestros granos que al principio del año se hizo en condiciones muy favorables, se ha realizado de ese modo durante más de seis meses en una forma muy pesada. Las cantidades exportadas en los últimos me-

(1) Del Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.

ses son muy inferiores a lo exportado en igual época del año anterior, así que el país dispone aún de existencias de cierta consideración, hecho que podrá afectar también la negociación de la nueva cosecha.

Los precios de todos los granos han bajado aún más en comparación con el bajo nivel alcanzado a fines de junio último. Solo la semilla de lino ha tenido un pequeño repunte, como podrá verse por la siguiente tabla comparativa de precios de las distintas clases de granos en fechas diferentes.

PRECIO POR 100 KILOS

Cereales	31/12/24	31/3/25	30/6/25	30/9/25
Trigo	15.85	14.30	13.05	11.70
Maíz	10.90	9.30	8.75	8.30
Lino	23.50	20.90	19.20	19.80
Avena	9.10	8.70	8.80	7.80

Las cantidades exportadas en los primeros nueve meses del presente año en comparación con las del año anterior, como también el saldo disponible para la exportación a fin de septiembre último quedan señalados en el cuadro que insertamos a continuación.

TONELADAS

Cereales	1924	1925	Saldo exportable al 30/9/1925
Trigo	4.045.000	2.590.000	610.000
Lino	1.180.000	740.000	160.000
Maíz	3.480.000	2.250.000	1.140.000
Avena	600.000	279.000	221.000

La exportación de harina de trigo durante los primeros nueve meses del corriente año se ha elevado a 90.000 toneladas, cantidad que representa una disminución bastante apreciable con respecto al mismo período del año anterior en que fué de 129.000 toneladas.

IV

CARNE

La exportación de carne tanto enfriada como congelada ha disminuído en los últimos meses debido a la menor demanda que se ha notado en Inglaterra y en el Continente Europeo.

La situación económica que predomina en Europa y muy especialmente en nuestro principal mercado de carnes, Inglaterra, ha producido un menor consumo.

Por otra parte los frigoríficos se hacen una severa competencia en todos los mercados europeos.

Los precios que regían a fines de Septiembre para novillos en pie eran los siguientes: 32 a 33 cts. papel por kilo de carne vacuna peso vivo tipo Chilled (algunos lotes han obtenido precios hasta 36 cts.). Para carne de tipo congelada se pagó 26 a 29 cts. papel por kilo peso vivo.

La tendencia del mercado es a la baja en vista de que la estación más favorable para el engorde y el excelente estado de los campos de pastoreo en el país producen continuamente una mayor oferta de animales aptos para el frigorífico.

En la misma época, fines del mes de Setiembre, las cotizaciones por Chilled beef en el mercado de Smithfield oscilaban entre 4 $\frac{3}{4}$ a 5 $\frac{3}{8}$ pence por libra y las por carne congelada oscilaban alrededor de 4 $\frac{7}{8}$ pence. Con esas cotizaciones en el mercado de Smithfield por una parte y por animales en pie en el país por otra, existe aproximadamente un equilibrio para el negocio de los frigoríficos.

La tendencia del mercado de Smithfield es sin embargo poco firme en la actualidad y tiende a la baja, situación que indudablemente producirá en breve tiempo una baja de los precios para animales en pie en el país.

V

CAMBIOS

La menor actividad en los negocios durante los últimos 3 meses ha producido poca demanda en giros telegráficos sobre el exterior. Tanto el movimiento en las transacciones como los tipos a los

cuales se han efectuado los giros no ha cambiado mayormente con respecto a nuestro informe anterior.

El valor de nuestro peso oro se ha mantenido excepcionalmente estable en comparación con el dólar durante los recientes 3 meses. Mientras a fines de junio el giro telegráfico sobre Nueva York se cotizaba a 108.80, a fines del mes de septiembre oscilaba alrededor de 108.30.

La misma relación de estabilidad ha predominado con respecto a la £ que también se ha mantenido firme frente al dólar.

En cuanto a algunas monedas del continente europeo ha habido pequeñas oscilaciones que se han producido en el valor de esas monedas con respecto al dólar. El franco francés ha mejorado casi en un punto, el franco belga apenas ha decaído y la lira italiana ha podido rehacerse en gran parte de la baja que había sufrido en el trimestre anterior, valorizándose por unos 3 puntos y $\frac{1}{2}$ para llegar a fines de setiembre alrededor de 22.70 por peso oro. Con excepción del mil reis que se ha valorizado en más de 20 % desde el 30 de junio último, no se han producido otras variaciones de alguna importancia en la cotización de nuestro peso oro sobre el exterior.

VI

QUIEBRAS

El monto de cesaciones de pago de los primeros nueve meses del corriente año, y muy especialmente del último trimestre, es un índice de la situación económica del país poca satisfactoria, producida por las dificultades en la negociación de los principales productos del país en los mercados mundiales. Aún no se ha podido efectuar la venta de importantes cantidades de granos y las operaciones que se han podido realizar en los últimos meses, se han efectuado a precios muy bajos. Ese factor ha producido una estancación del comercio en general, porque la capacidad del consumo ha sido afectada y se han producido por lo tanto efectos desfavorables para el comercio de importación.

Las cesaciones de pago registradas fuera de los importantes arreglos comerciales efectuados por intermedio de los bancos acusan

un aumento de un modo apreciable en el último trimestre como se vé por el cuadro comparativo que insertamos a continuación:

		1923	\$ papel	1924		1925
Der. semestre		23,540,800		25,334,400		26,476,000
2º semestre		24,827,300		27,106,000		32,420,200
Julio	11,826,300		5,109,000		8,863,800	
Agosto.....	10,380,900		5,899,100		8,993,000	
Setiembre.....	8,848,900	31,056,100	10,563,900	21,572,000	11,974,600	29,631,400
Total 9 meses....		79,424,200		74,012,400		88,727,600

VII

TRANVIAS

La Compañía Anglo-Argentina de Tranvías ha presentado a la Municipalidad de la Capital últimamente un nuevo proyecto sobre construcción de nuevas líneas subterráneas, nuevas líneas de tranvías a nivel y líneas de ómnibus en combinación con los subterráneos a construirse para efectuar un tráfico rápido. La Intendencia ha aprobado ese proyecto que se encuentra actualmente a la consideración del Concejo Deliberante de la Capital.

De acuerdo con ese contrato ad-referéndum la Compañía citada se obliga a construir dentro de los 3 años subsiguientes a la aprobación del contrato una línea subterránea que cruce de norte a sud la Capital y en los 3 años subsiguientes a la terminación de esa primera línea otra que debe cruzar la parte norte de la Ciudad de oeste a este. Al mismo tiempo el contrato prevé una reforma de las tarifas vigentes y establece además las tarifas básicas de 12 ctvs. para las líneas a nivel y de 15 ctvs. para las líneas subterráneas, otras tarifas de combinación entre subterráneos, líneas de tranvías y ómnibus.

La explotación de los tranvías de la Ciudad de Buenos Aires durante los 8 meses del presente año comparada con las entradas de igual período del año anterior, ha dado el resultado que indica el cuadro siguiente. Se vé que todas las líneas han sufrido una merma en sus entradas y sólo la línea subterránea acusa un aumento normal del tráfico. Ese resultado obedece al gran número de líneas de óm-

nibus establecidas en los últimos tiempos en la Capital que en la actualidad representan ya un factor esencial para el transporte urbano y sub-urbano de pasajeros.

COMPAÑIAS	Largo en kms.	Ingresos del 1o. de Enero al 31 de Agosto		Aumento o disminución
		1924	1925	
Anglo Argentina	620	30.319.300	30.241.300	— 78.000
> > Subterr.	13.5	3.730.500	3.862.200	— 151.700
Lacroze	158.8	5.466.500	5.366.100	— 100.400
Eléctrico del Sud	22.7	206.200	212.600	— 6.400
Puerto y C. Bs. Aires	22.1	612.800	575.400	— 37.400
TOTAL	837.1	40.335.300	40.277.600	— 57.700

VIII

ALTA COMISION INTERAMERICANA

Sección Argentina

El 16 de octubre de 1925, bajo la presidencia del señor Ministro de Hacienda Dr. Victor M. Molina, celebró sesión la Sección Argentina de la Alta Comisión Interamericana con la asistencia del Vicepresidente D. Manuel Augusto Montes de Oca, el Secretario Ing. Alejandro E. Bunge y los Vocales Dres. Ricardo C. Aldao, Leopoldo Melo, Fernando Saguier, Alejandro M. Unsain y Luis E. Zuberbühler. Asistieron, especialmente invitados, el Secretario General del Comité Central Ejecutivo, Dr. Guillermo A. Sherwell, el Secretario de la Sección chilena Dr. Alfredo Avalos y el vocal de la sección Venezolana Dr. A. Jahn.

El señor Jahn expresó que traía un especial saludo al señor Presidente y a la sección Argentina del Presidente de la sección Venezolana. Igual saludo hizo el doctor Avalos en nombre del Presidente de la sección Chilena informandq detenidamente sobre los trabajos de esa sección realizados en los dos últimos años y sobre la organización que a esa sección se le había dado. Expresó a continuación la conveniencia de una vinculación directa y estrecha entre las secciones de los dos países, respondiendo a la finalidad de la

Institución en cuanto se refiere al contacto directa entre las secciones de los distintos países. Hizo notar que la sección chilena considera que en las relaciones de ambos países, en particular en cuanto se refiere al comercio recíproco, se presentan con frecuencia cuestiones en las cuales las secciones respectivas de la Alta Comisión Interamericana pueden cooperar con eficacia con los respectivos gobiernos.

El Presidente, después de agradecer y retribuir los saludos de ambos vocales expresó la gran satisfacción que le producía oír el pensamiento de la sección Chilena puesto que eso significa una contribución, que aceptaba muy complacido, a la obra de acercamiento en que está empeñado el Poder Ejecutivo y la sección argentina de la Alta Comisión, que desean tener en cuenta todas las oportunidades para facilitar las relaciones comerciales entre los dos países respondiendo a una política de acercamiento comercial progresivo con los países limítrofes.

El doctor Leopoldo Melo, a quien se le había confiado en la reunión anterior la redacción del pensamiento que expusiera como fundamento de una nueva orientación que se desearía dar a la Alta Comisión Interamericana, presentó la siguiente comunicación que fué leída:

Señor Presidente de la Sección Argentina de la Alta Comisión Interamericana

DOCTOR VÍCTOR M. MOLINA.

Excmo. Señor:

Me es grato presentar en esta comunicación un resumen de las manifestaciones que en la última reunión que celebramos con la presencia del señor Dr. Guillermo A. Sherwell, Secretario General del Consejo Central Ejecutivo, consideré oportuno entregar al examen y juicio de nuestra Sección, y por su intermedio al Comité Central.

Al analizar el "Programa de Actividades de la Alta Comisión Interamericana" y ocuparnos de los temas pendientes de estudio y dilucidación, enuncié un doble orden de observaciones, refiriéndose, unas, al método a seguir para obtener mayor rendimiento en nuestra labor, y las otras, a la orientación y desenvolvimiento de la labor misma, a fin de colocarla en concordancia con el esfuerzo renovador que se realiza en el campo del Derecho Comercial Internacional.

En cuanto al método, expresé la inconveniencia de seguir en el aplicado hasta el presente, o sea, mantenernos encerrados en un círculo interamericano y no participar de las actividades de congresos y conferencias científicas que por iniciativa de Institutos o gobiernos

se vienen realizando en Europa y en América, y por cuyas deliberaciones y consenso de voluntades, bajo la forma de convenciones internacionales, se están elaborando las nuevas normas aplicables en los conflictos de intereses que emergen del comercio internacional.

La ausencia de nuestra asociación en esas asambleas, además de mantenernos aislados y alejados de un beneficioso contacto, impide que se lleve al recinto de sus deliberaciones el eco de los intereses interamericanos, por un órgano tan autorizado como sería el Comité Ejecutivo, y nos condena a que más tarde nos encontremos frente a resoluciones adoptadas sin haber sido oídos, y en las que, a causa de esa falta de colaboración, únicamente se han aquilatado los intereses del comercio europeo, con frecuencia opuestos a los americanos.

Esta observación comprende aún aquellos casos de problemas vinculados al comercio internacional, resueltos por convenciones votadas en "Conferencias Diplomáticas", porque si bien es cierto que en las "Conferencias Diplomáticas" sólo tienen asiento los representantes oficiales de las naciones, no es menos exacto, que esas conferencias nada de nuevo edifican, y se limitan a consagrar en convenciones internacionales, el resultado de la labor anterior de sociedades científicas y de Congresos y Conferencias organizadas por éstas, de modo que, al no llevar nuestro aporte a las conferencias, nos cerramos el camino para que los intereses interamericanos puedan en alguna proporción ser contemplados en el texto de las convenciones internacionales.

Como comprobación de lo que afirmo, de que las Conferencias Diplomáticas se han circunscripto a votar proyectos preparados por conferencias sin ese carácter, de asociaciones científicas, presento el caso de las tres últimas convenciones internacionales votadas en Bruselas en 1923, relativas: a "Responsabilidad de Propietarios de Navíos", "Hipotecas y Privilegios Marítimos" y "Unificación de ciertas Reglas sobre Conocimientos".

Estas tres convenciones internacionales, son exclusivamente la consagración de anteproyectos y proyectos surgidos de una prolongada labor del Comité Marítimo Internacional y de la Internacional Law Association, labor que en lo que se refiere a la responsabilidad de propietarios de navíos, se exteriorizó en la Conferencia de Liverpool de 1905, se siguió en la de Venecia de 1907, cuyas conclusiones sirvieron de base a la Ley Belga de 1908, y de Grecia de 1910, y se prosiguió después en reuniones posteriores, hasta adoptar el texto de la Convención llevado a la "Conferencia Diplomática" de Bruselas de 1922, y votado en la de 1923 como ley internacional.

Igual cosa ha sucedido con los "Privilegios Marítimos", cuyo estudio se comenzó por el Comité Marítimo en la conferencia de Hamburgo de 1902 continuándose en conferencias posteriores, hasta que se votaron conclusiones y proyectos que se han convertido en ley internacional, por la Convención de Bruselas de 1923; y lo propio ha ocurrido con las "Reglas sobre conocimientos" cuyo antecedente inmediato lo constituye las "Reglas de la Haya" de 1921, en las que se concretaron normas generales sobre cláusulas de exoneración de responsabilidad en los transportes marítimos, teniendo en cuenta leyes preexistentes, como las de Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia, Canadá y el Rapport del Imperial Shipping Comitée de 25 de Febrero de 1921, pasando a revestir la calidad de normas definitivas en otras de las convenciones votadas en Bruselas en 1923.

En toda esta importante obra de renovación y de coordinación de intereses internacionales, nuestra asociación no ha gravitado como entidad, haciendo sentir sus opiniones y contribuyendo a que los problemas, se encararán con la más amplia y completa visión, y no exclusivamente al través del lente de los intereses del comercio europeo, y, si bien es cierto que en las Conferencias Diplomáticas, han estado representadas algunas naciones de América, aparte de que no es lo mismo una representación desarticulada, que la resultante de una coordinación y estudio previo de intereses colectivos, vuelvo a repetir, que no es en las Conferencias Diplomáticas, donde se trabaja, sino en las previas en que se preparan los proyectos.

Paso ahora al otro orden de observaciones, o sea, al campo en que especialmente debemos aplicar nuestro esfuerzo investigador y de concordancia.

En el "Programa de actividades de la Alta Comisión Interamericana" que se leyó en la última reunión y que determinó las consideraciones que expuse, figuran asuntos que conservan su interés, pero también aparecen otros, que es necesario actualizarlos, porque el marco en que se los coloca, y el estado de dilucidación en que se los contempla, ha cambiado bajo el impulso renovador y de adaptación de los nuevos factores que vienen gravitando en el orden de las relaciones internacionales.

Así, en el transporte marítimo, que es el instrumento más importante del comercio internacional y el que en consecuencia reclama más imperiosamente normas de concordancia, resultaríamos detenidos en el pasado, si la labor se concretara a la esbozada en el Programa, o sea al estudio y adaptación del "Shipping Bill de Estados Unidos de 1916, y Harter Act de 1893", cuando con posterioridad se

han agregado nuevos elementos de juicio para definir los derechos y obligaciones de los transportadores marítimos, bajo conocimientos; y la extensión y el valor de las cláusulas de exoneración de responsabilidad, esto es, los resultantes de "Las Reglas de la Haya" de 1921, incorporados con leves modificaciones como cláusulas de la Convención de Bruselas de 1923, sometida en este momento a la firma de las naciones.

Sería asimismo trabajar con atraso, continuar buscando concordanancias legislativas en el transporte, bajo pólizas de fletamento, dentro de las normas de los Códigos de Sud América o en las leyes de Estados Unidos, cuando se encuentra a estudio y discusión de las principales naciones de Europa, un proyecto de Código Internacional sobre Fletamento, para servir de base a la Convención Internacional, trabajo que quedó aplazado durante la guerra y a raíz de la conferencia de Copenhague de 1913, pero que se ha retomado, a partir de la de Londres de 1922.

En cuanto a Averías Comunes y su Reglamento, otro de los temas directamente vinculados al comercio mundial y que debido a ello, desde la segunda mitad del siglo anterior, viene determinando iniciativas de orden internacional, la cuestión queda de nuevo a la orden del día, para el comercio de América con la última revisión realizada en la conferencia de Estocolmo, en Septiembre de 1924, de las reglas de York Amberes, y las nuevas normas incorporadas a éstas, dado que, siempre figurara en las pólizas de carga, y en las de seguro, la disposición estableciendo que la avería gruesa en caso de producirse se liquidará de acuerdo con esas Reglas York Amberes.

En el mes anterior la Rama Francesa de la Internacional Law Association, ha publicado en París un Proyecto de Reglas sobre las ventas marítimas, conocidas por contrato CYF — o CAF que es la fórmula común bajo la cual los compradores de las naciones de América realizan las adquisiciones de mercaderías en Europa, y que por esa circunstancia es de importancia capital para el comercio sud-americano que se llegue a una justa definición de los derechos y obligaciones de los contratantes y se precise el valor de los documentos de verificación de los puertos de embarque, asunto en el cual cabe que nuestra Asociación colabore.

Es asimismo, de gran interés que en las normas de carácter internacional relativas al transporte marítimo, se fijen pautas sobre el valor de las cláusulas atributivas de jurisdicción de Tribunales extranjeros, modelándolas en las de nuestro acuerdo sobre arbitraje por medio de Cámaras de Comercio, para evitar que perdure la perju-

dicial situación creada al comercio sud-americano que se ve obligado a aceptar por imposiciones de los conocimientos o pólizas de fletamento, la competencia de Tribunales de los puertos de embarque, aún cuando los reclamos tengan como causa hechos producidos en los de destino, y sea allí donde se encuentren las mercaderías, y obren los elementos necesarios para el mejor esclarecimiento de las controversias que se susciten.

Con relación al régimen uniforme de tratamiento en los puertos, que sirven al comercio internacional, tema que figura en nuestro programa, será forzoso asimismo, orientar el estudio dentro de los nuevos elementos que ofrece el Estatuto sobre el Régimen internacional de Puertos Marítimos, votado en la Conferencia de Ginebra de 9 de Diciembre de 1923.

Omitiendo otras enunciaciones, para no dar demasiada extensión a esta nota, dejo con lo expuesto fundadas mis observaciones, y me complazco en exteriorizar mi más vivo anhelo de que las actividades de la Alta Comisión Interamericana, se prosigan y apliquen, realizando para ello reuniones frecuentes, que permitan una participación más directa y constante en la labor de renovación, armonía y concordancia, encaminada a desentrañar normas jurídicas que amparen por igual los derechos y obligaciones emergentes del desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre las naciones.

Saludo al señor Presidente y miembros de la Sección Argentina con mi más alta consideración.—(Firmado) LEOPOLDO MELO.

Aprobados los fundamentos y las proposiciones contenidas, la sección Argentina hizo suyas los mismos y resolvió enviar al Consejo Central Ejecutivo una comunicación que los contenga, pidiendo la celebración de una conferencia general el año entrante.

El doctor Sherwell expresó que podía anticipar que esa comunicación no solamente habría de ser recibida con particular interés por el Consejo Central quien la imprimiría y remitiría a todas las secciones de los respectivos 19 países, sino que creía que señala una nueva etapa en la vida de la Alta Comisión Interamericana.

Después de un cambio de ideas se resolvió que los asuntos que la sección Argentina sometería al Consejo Central para ser tratados en la próxima conferencia general, aparte de los que se derivan del documento antes transcrito, serían los siguientes:

I. Participación y representación de la Alta Comisión Interamericana en los estudios y conferencias sobre asuntos de interés internacional;

II. Revisión del programa de acción de la Alta Comisión Interamericana.

Finalmente se resolvió expresar al Consejo Central el deseo de la Sección Argentina de que se señale como sede de la próxima Conferencia General, la ciudad de Río de Janeiro.

IX

LA UTILIZACION DE LA PAJA DE LINO

Algunas observaciones sobre este importante problema

D. Ricardo Videla escribe al director de *La Nación*, la siguiente carta:

"Creo oportuno suministrar al señor director las razones que se oponen a la utilización de la paja de lino — tal como sale de la trilladora — en la fabricación de los 200.000.000 de bolsas que cada cosecha argentina insume, a que se refiere el artículo del Dr. Mario M. Guido publicado en *La Nación* de ayer.

"Como es bien sabido, hay dos variedades de lino enteramente diferentes: lino "para fibra" y lino "para semilla".

"Para obtener buena fibra, no sólo la planta debe ser de ese tipo, sino que el cultivo mismo difiere del otro. Así, variedad, cultivo y cosecha, son del todo características en uno y otro caso.

"El lino para oleaginosos se cultiva para producir el máximo posible de semilla, sin tomar en cuenta para nada la calidad de la fibra que de sus tallos pudiera extraerse. En consecuencia, la siembra que se efectúa rala, la planta cuenta con pleno espacio para desarrollarse y a veces ramifica hasta dos pulgadas del suelo. En cada sitio donde ramifica la continuidad de la fibra se interrumpe.

"Ahora bien: el largo común de la planta, incluyendo raíz, es de 18 pulgadas. Si se la arrancara a mano, enriara y cardara al igual del lino para fibra, daría fibras como de 9 pulgadas, que serían infinitamente superiores a las de yute y enteramente satisfactorias para uso industrial. Segado y trillado por los métodos ordinarios, la paja resultante, debidamente tratada, no da fibras mayores de tres pulgadas, porque las máquinas en uso quiebran la fibra en fracciones muy pequeñas. El mínimo para cordelería es 4 pulgadas, de 4 a 6.

"Así, el principal inconveniente que hasta ahora se ha encontrado para el aprovechamiento de los tallos de lino de semilla en la extracción de fibras, no es propiamente la calidad indudablemente inferior de aquello, sino el hecho de que el largo obtenido cuando la trilla se efectúa a máquina es demasiado reducido para que tenga valor industrial alguno.

"Por estas razones, en Estados Unidos, del millón y medio de toneladas de paja de lino producto de la trilla, sólo unas doscientas mil se aprovechan en la fabricación de estopa para tapicería; lo demás, como aquí, se quema, pese a optimismos que todos desearíamos compartir.

"Para utilizar la paja del lino en la fabricación de telas se necesitarían "arrancar" las plantas, ya fuera a mano, como se hace con el lino de fibra en Rusia — cosa imposible aquí — o a máquina, problema que todavía no se ha logrado resolver en forma económica, según pude comprobarlo personalmente en el curso de una detenida investigación que efectué en Norte América hace dos años.

"Si los tallos arrancados a máquina dieran fibras de 9 pulgadas se utilizarían éstas en confecciones más valiosas que la harpillera, de manera que aún en tal caso, tampoco podríamos reemplazar con nuestra paja de lino el producto de la India, cosa que, por cierto, el firmante lamenta tanto como el que más.

"Los únicos usos conocidos de la paja de lino, tal como sale de la trilladora, son para estopa, felpudos y análogos, que nuestro país sólo insumiría una ínfima parte de la paja sobrante de las cosechas del lino para oleaginosos".

X

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este mercado en el mes de octubre de 1925

Detalle	Entrada Kilos
Lana	26.675.420
Cueros lanares	755.840
" vacunos secos	1.009.510
" " salados	175.520
" potros secos	69.880
" " salados	3.110
Nutria	—
Cueros varios	26.890
Cerda	63.900
Pluma	260
Huesos, etc.	440
Grasa, etc.	53.650
Trigo	10.440
Maíz	9.000
Otros cereales	7.300

Existencia de lana a fin de mes: 3.830.726 kilos

BIBLIOGRAFIA

REVISTAS Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS RECIBIDAS

NACIONALES

- La Semana Financiera, núm. 656 al 658.
La Reforma Comercial, núm. 442.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, núm. 1071 al 1072.
El Resumen, núm. 185.
Revista de tierras y colonización.
Club del Progreso, núm. 1.
Labor, núm. 18.
Centro Vitivinícola Nacional, núm. 241
La Nueva Democracia.
Hacienda y Administración, núm. 9.
Riel y Fomento, núm. 42.
La Propiedad Territorial, núm. 2.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de la Cámara Española, núm. 124.
El arte de la madera, núm. 9.
La Previsión Mercantil, núm. 34.
Estudios, núm. 172.
La Industria Azucarera, núm. 383.
Boletín Bibliográfico, núm. 6.
Revista de Ciencias Económicas, núm. 47.
Revista Argentina de Ciencias Políticas, núm. 157.
Revista de la Facultad de Agronomía, núm. 1 y 2.
La Argentina Económica, núm. 361.
La Razón, El Diario, El Cronista Comercial, La Tierra, Liga de Defensa Comercial, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Boletín del Ministerio de Agricultura.

EXTRANJERAS

- Wileman's Brazilian Review, núm. 39 al 42.
L'Italia, núm. 9.
Giornale Degli Economisti, núm. 8.
Economía, núm. 44.

- Boletín Della Emigrazione, núm. 7.
 El Agente Viajero, núm. 27.
 Cuba Contemporánea, núm. 151.
 Revista Nacional de Economía, núm. 62.
 El arte Tipográfico y el Escritorio, núm. 2.
 Comisión Mixta del Trabajo en el Comercio de Barcelona, núm. 1.
 La Revista Financiera, núm. 661 al 662.
 Bulletin Mensuel.
 Metron, núm. 3-4.
 La Vie des Peuples, núm. 65.
 The Review of The River Plate, núm. 1766 al 1768.
 Revista Internacional, núm. 392.
 Revista Bancaria, núm. 9.
 El Economista, núm. 51 al 53.
 Revista de Economía y Hacienda, núm. 38 al 40.
 Revista Económica y Financiera, núm. 1697 al 1699.
 Boletín del Ministerio de Hacienda, núm. 8.
 Unión Panamericana, noviembre de 1925.
 Revista Marítima y Brasileira, núm. 12.

000541

REVISTA
 DE
Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
 Profesor y ex-consejero en la
 Universidad de Buenos Aires
 Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIRAZO
 Profesor de Economía Política y
 Ex-consejero en la Universidad
 de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CÁRCANO
 Profesor de Régimen Agrario y consejero
 en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GUIRALDES (h.)
 Profesor de Economía Política en la
 Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

- Expresión gráfica de hechos económicos.*
La crisis del Derecho Público Interno GUILLERMO A. SHERWELL
Conceptos sobre Estadística JOSÉ HERIBERTO MARTINEZ
Caminos. Problema de su desarrollo CLODOMIRO ZAVALIA
La información y la coordinación de los intereses regionales en la vida política argentina. ALEJANDRO E BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
 RESÚMENES ESTADÍSTICOS

Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—Producción agrícola.—Superficie cultivada.—Cultivo, producción y rendimiento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

- I. Los sentimientos nacionalistas en los diarios argentinos.* Dr. Ezequiel P. Paz. —
II. Proyecto del P. E. sobre ley nacional de caminos. — *III. Tejidos de algodón.* —
IV. Trastornos de la "crisis de la paz" en la economía argentina. Ambrosio Nougues. — *V. Congreso Nacional de Estadística.* — *VI. Mercado Central de Frutos*

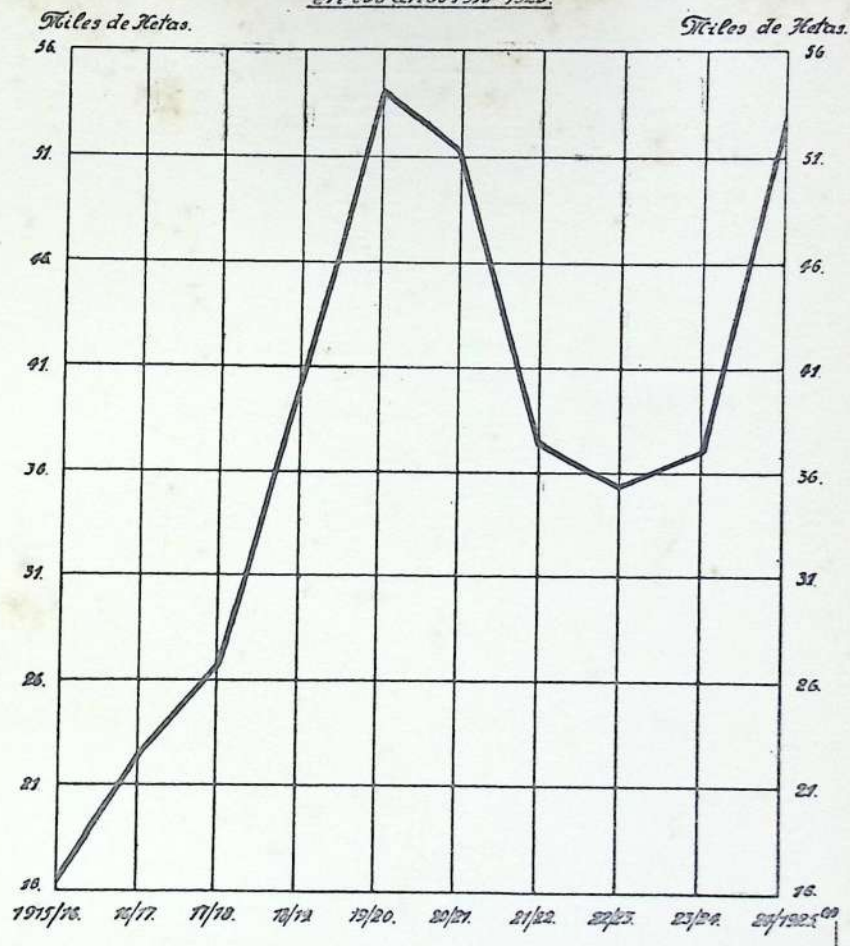
BIBLIOGRAFÍA

La obra financiera y económica del Dr. Eleodoro Lobos. José Pedro Correch.
Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.
 Índice del Tomo XV.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 403
 BUENOS AIRES
 1925

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

*Area sembrada con maiz, en la Republica Argentina
en los años 1915-1925.*



(1) Primer semestre 1925.

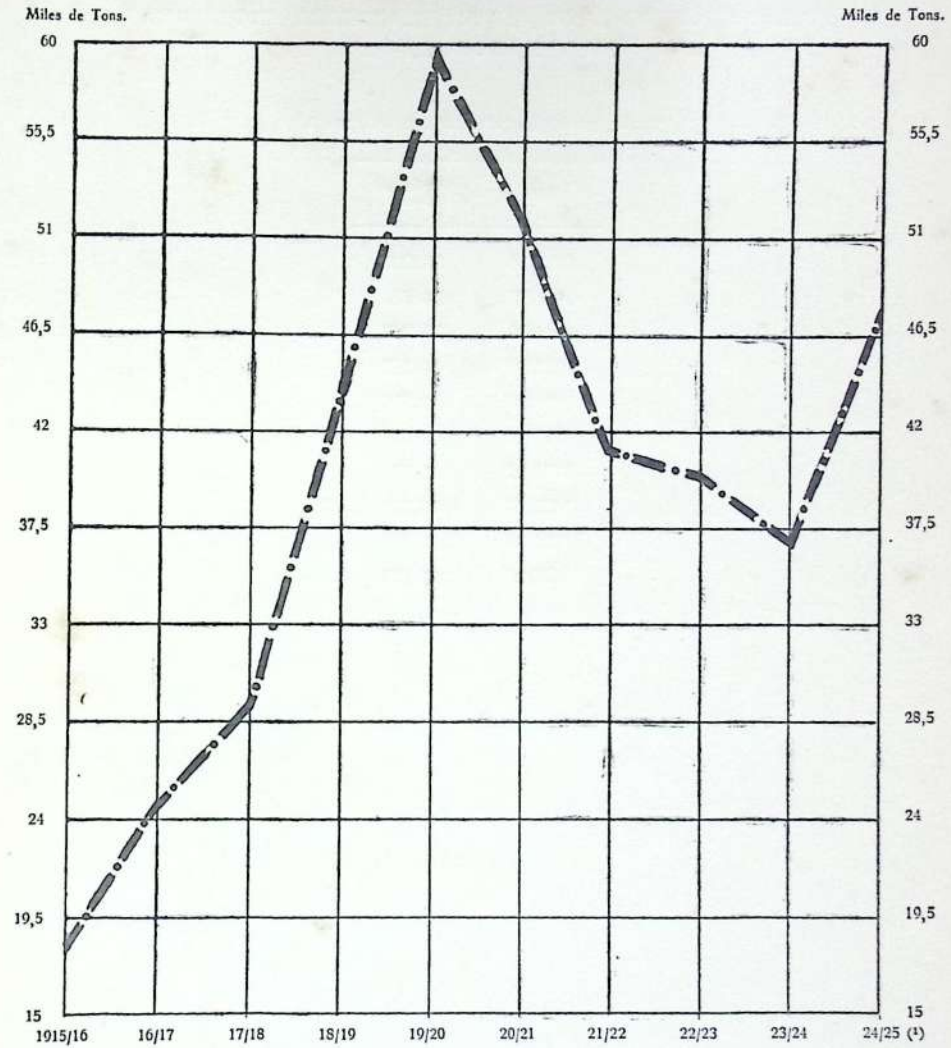
(GRAFICO 1)

AREA SEMBRADA CON MANI, EN LA REPUBLICA ARGENTINA
EN LOS AÑOS 1915 - 1925

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO I)

Años	Area sembrada Hectas.
1915/16	16.635
1916/17	22.435
1917/18	26.725
1918/19	40.330
1919/20	54.300
1920/21	51.450
1921/22	37.482
1922/23	33.459
1923/24	37.140
1924/25	52.865

PRODUCCION DE MANI, EN LA REPUBLICA ARGENTINA
EN LOS AÑOS 1915 - 1925



(GRÁFICO II)

(1) Primer semestre 1925.

PRODUCCION DE MANI, EN LA REPUBLICA ARGENTINA
EN LOS AÑOS 1915 - 1925

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO II)

Años	Producción Tons.
1915/16	18.298
1916/17	24.678
1917/18	29.397
1918/19	44.362
1919/20	59.730
1920/21	56.595
1921/22	41.230
1922/23	40.151
1923/24	37.140
1924/25	47.578

LA CRISIS DEL DERECHO PUBLICO INTERNO

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires dió el Dr. Guillermo A. Sherwell, el 6 de octubre, la primera de sus tres conferencias, cuyo texto íntegro publicamos. Le precedieron el decano de la Facultad y el Ing. Bunge con las breves palabras que transcribimos. — N. DE LA REDACCIÓN.

DISCURSO DEL DR. MARIO SÁENZ

Asistimos, en nuestros días, a una transformación tan profunda de la Universidad, que ella es fácilmente perceptible a la mirada de los propios contemporáneos.

No son ya únicamente las bases mismas de su organización las que se modifican; sino también muy especialmente los métodos de investigación y de enseñanza; la naturaleza y variedad de sus estudios, enteramente nuevos algunos, o ampliados otros, en tal forma, que exceden los límites de las concepciones anteriores. Este hábito de renovación — que es indicio de vida y condición de progreso — ha alcanzado también a lo que podríamos llamar las relaciones exteriores de la Universidad.

Al viejo hermetismo de los claustros, se opone ahora la necesidad y la conveniencia de relacionar directamente las actividades universitarias con las aspiraciones sociales, en cada esfera de sus legítimas particulares inquietudes.

Y nace luego, como un corolario perfectamente lógico, la confrontación de las soluciones que cada Universidad propone a los problemas de su pueblo, para beneficiarse, en lo posible, con lo que ellas contengan de general y adaptable, aportando naturalmente todo aquello que pudiera ser meramente circunstancial o local.

A estas tendencias de la Universidad satisfacen, por su orientación fundamental, las conferencias del doctor Guillermo Sherwell, se-

cretario general de la Alta Comisión Financiera Interamericana, quien honra hoy nuestra casa con su autorizada y prestigiosa palabra.

El deseo de corresponder a ese honor como él merece, me decidió a confiar su presentación al señor profesor ingeniero Bunge, cuya versación en los problemas interamericanos, le señala, entre nosotros, para desempeñar con acierto esta interesante y agradable tarea.

Señor Doctor Sherwell:

La Facultad de Ciencias Económicas os agradece, por mi intermedio, la valiosa colaboración que vais a prestar a sus funciones docentes y el nuevo motivo de vinculación que nos ofrecéis con el pensamiento de vuestro admirable país.

DISCURSO DEL ING. A. E. BUNGE

Vais a oír, señores, la palabra de un profesor que no enseña solamente desde su cátedra en la ciudad de Washington y con sus libros. Sus dotes espirituales y su sensibilidad están siempre al servicio de todo lo bueno; en la vida diaria y en sus actividades internacionales enseña siempre porque, además de guiarle una lealtad a toda prueba ve panorámicamente el futuro cordial de los pueblos de América cuya entraña conoce como si hubiera vivido siempre en cada uno de ellos. Su penetración de las condiciones sociales y políticas de las naciones americanas, la visión clara de sus destinos, y sus conocimientos de la historia y del derecho público dan particular autoridad a sus ideas y a sus doctrinas.

Su alto cargo de Secretario general de la Alta Comisión Interamericana y los desempeñados anteriormente, su vinculación con las numerosas instituciones científicas y sociales, de diversos países, de las cuales es miembro honorario, su participación sobresaliente en la mayor parte de los congresos panamericanos, han permitido al sociólogo profundo, al erudito doctor en leyes y filosofía, ver la solución de ciertos problemas de interés internacional que para la mayoría de nosotros se presentan casi imperceptibles. Él ha sabido destacarlos y delinear claramente sus contornos.

Hace poco tuvimos la suerte de oírle en el Congreso de Economía Social de Buenos Aires. Sus discursos y trabajos han dejado huellas imborrables en nuestro recuerdo y algunos, como su *Código de los derechos del niño* tienen vida eterna asegurada. Respondiendo a la invitación de esta Facultad viene a traernos hoy un nuevo tributo.

Escuchemos su útil palabra:

LA CONFERENCIA

INTRODUCCIÓN

Es a un mismo tiempo alto honor y honda responsabilidad para mí el encontrarme ante vosotros para presentar a vuestra consideración algunas reflexiones motivadas por fenómenos que en la actualidad acusan inquietudes precursoras de grandes reajustamientos. Mucho se ha hablado y se ha escrito sobre estos fenómenos tomados aisladamente, y mucho de lo que se ha dicho desgraciadamente sólo ha servido para producir confusión. Esto se debe quizás a falta de espíritu sintético y a esa ligereza mental que tanto abunda en los que dan a la prensa diaria impresiones aisladas, o en la tribuna pública presentan reacciones parciales para producir efectos predeterminados. Es necesario arrancar estas cuestiones de los lugares en que indebidamente se han planteado y traerlas al único centro en donde se estudia objetivamente, con espíritu inmune a pasiones y firme en sus métodos; y cuya finalidad es la verdad misma, aun cuando ésta vaya en contra de las propias inclinaciones; al laboratorio en donde se buscan los hechos y se analizan, no imprimiéndoles el sello del investigador, por poderosa que sea su personalidad, sino esperando serenamente que los hechos mismos revelen la ley a que obedecen y la orientación que señalan. Por eso, señores, es tiempo oportuno de que la Universidad se dedique con ahinco a estudiar los fenómenos de transición que actualmente ocurren, para poder decir a la humanidad inquieta qué instituciones han naufragado ya definitivamente, cuáles están sufriendo hondas modificaciones, y cuál será probablemente la forma provisional de reajustamiento que hará vivir a las organizaciones políticas hasta que nuevas fases de evolución produzcan nuevas crisis y nuevos reajustamientos.

OJEADA RETROSPECTIVA

Desde luego, el más superficial observador puede descubrir que la inquietud presente de la humanidad no es excepcional. La historia abunda en casos análogos. Vemos a las democracias griegas, sujetas al hechizo de la palabra de sus oradores, voluntariamente sometidas a dictaduras o tiranías, violentamente rebeladas contra estas mismas; y movidas, ya por la luminosa serenidad ática de Pericles, o ya por la voz de los demagogos, encandiladoras de pasiones. Las multitudes

de Grecia, no menos apasionadas que las multitudes de hoy, iban del sereno bienestar fundado muchas veces en la aquiescencia ante el abuso del poder, tolerado y aun aplaudido, a ese otro género de felicidad derivado de la excitación militante que hace hervir la sangre, destrozando tiranías, hollar principios antes tenidos por sagrados, y luego abrir los ojos muy curiosos y no poco azorados ante problemas nuevos, no pocas veces resueltos por medio de las soluciones viejas. Desde entonces ya era un conjuro la palabra "democracia", griega no sólo por su estructura, sino porque fué muy helénico lo que significa: la palabra "democracia".

Roma republicana no fué democrática. No vale la pena de detenernos para insistir en que república y democracia no son sinónimas, y en que ni siquiera marchan siempre paralelas las formas democráticas y las formas republicanas de gobierno. Bien sabemos que puede haber repúblicas despóticas en donde la voz del pueblo no se hace oír, y que la democracia no está reñida con el imperio, como lo prueba el Imperio de Atenas democrática, ni pugna con la forma monárquica de gobierno, como lo atestigua la maravillosa organización política moderna, constituida por el Imperio Británico.

No fué la Edad Media ajena a las formas democráticas. En ese crisol en donde tantos elementos disímiles estaban fundiéndose y del cual salieron tantos portentos, a pesar de haber desviado ese movimiento la mirada hacia el pasado, por la comunión con la herencia de los clásicos que Bizancio puso en los labios de la humanidad de los siglos XIV y XV, había un elemento muy considerable de vigorosa democracia; y aun el odiado sistema feudal sería mejor comprendido si se le analizara con crítica serena para encontrar el erguido espíritu democrático que se manifiesta en su creación y funcionamiento.

Los que, escudriñando las páginas de la historia, después de admirar el desarrollo espiritual de los pueblos clásicos y de recorrer centuria tras centuria nos hemos detenido atónitos ante esa portentosa siglo XIII que marca la más alta cúspide a que en el mundo ha llegado la energía humana, no podemos menos de preguntarnos qué sería de la humanidad si ésta hubiera seguido como iba; si después de haber producido lo más bello de la música sagrada, lo más hondo de la poesía cristiana; lo más expresivo de las inquietudes y de las aspiraciones humanas en las catedrales góticas; lo más tierno, más dulce y más bueno a que puede llegar el hombre, en el Santo de Asís; lo más hermosamente caballeresco, lo más bellamente loco, y lo más inspirado, en las cruzadas, hubiera seguido sin volver la vista hacia el pa-

rado para reanudar la marcha de su pensamiento donde la habían dejado los últimos filósofos de Atenas, de Rodas y de Alejandría.

Vino el movimiento de la Reforma, emancipando el espíritu de los dogmas y de las tradiciones. A la fe pretendió suceder el libre examen; pero el libre examen y la fe no podían destruirse mutuamente. Después de todo, si la razón produjo a Sócrates, la fe produjo a San Francisco; si la razón guió a los que destruyeron las tiranías del siglo XVIII, la fe dirigió a los cruzados; y tenía que suceder lo que sucedió, que ha debido establecerse la convivencia de la razón y de la fe, despojando a aquélla de toda petulancia por la cual pueda considerarse entendedora de todo y de todo juzgadora, y suprimiendo de ésta la superstición abyecta. Cuando la fe deja de cifrarse en las cosas bajas de la tierra y se eleva a Dios, y cuando la razón reconoce sus limitaciones, viene el punto de convergencia de ambas, se establece el equilibrio, y la humanidad, conservando bien encendido y caliente el hogar de la fe que vivifica, abre a todos los vientos las ventanas de la razón que ilumina.

Los movimientos de los pueblos se hacen por medio de sacudidas. La filosofía tiene que repercutir en todas las esferas de la vida. Cambia el pensamiento y la acción también se desvía. Las instituciones políticas siguieron la larga serie de crisis y reajustamientos, y en todos esos movimientos la palabra "democracia" seguía como un ideal. Por ella muchos combatieron; muchos murieron por ella y, como símbolo de lo más alto de las aspiraciones políticas de la humanidad, ha llegado hasta la fecha presente, cuando el presidente de los Estados Unidos de América pudo decir al mundo que mandaba a lo mejor de la juventud de ese país al lodo de las trincheras, al humo de las batallas y a la frialdad de las fosas comunes, para que la democracia pudiera vivir segura en el mundo.

Nacida en Atenas, viva en las pequeñas repúblicas del Renacimiento y hoy con pretensiones a ser señora del mundo entero, bien está que la disequemos y a la luz de los hechos históricos y de los hechos actuales examinemos lo que ha sido y lo que es la democracia, y estudiemos las tendencias actuales de la humanidad para ver, hasta donde ello nos sea posible, a dónde va el hombre en sus ensayos de vida colectiva.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las consideraciones que siguen tienen que basarse en dos principios fundamentales. El primero es el cimiento indestructible del de-

recho público interno; el segundo es la modalidad de aplicación, de construcción, de organización que hoy está más generalmente aceptada como buena, y que es la democracia.

a. El apotegma del derecho público interno es aquella fórmula de todos conocida: "El objeto y fin de las instituciones humanas es la felicidad de los hombres". Este apotegma va de la mano con el principio esencial en que se funda la declaración de la independencia de los Estados Unidos, de que todo hombre tiene derecho a la vida, la libertad y la busca de su propia dicha. Este apotegma no se discute; lo aceptamos como esencial. Atacarlo sería insensatez; defenderlo sería redundancia.

b. El apotegma fundamental de la democracia está en la definición misma de este sistema. Creo que nadie ha superado la definición que se infiere del discurso de Lincoln en Gettysburg: "La democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo". Desde luego se ve que la democracia es una modalidad en la que entran dos factores: "para el pueblo", común a todos los gobiernos, a lo menos en teoría, y "por el pueblo", privativo de la democracia.

LA MODALIDAD SACRIFICADA EN FAVOR DE LO FUNDAMENTAL

Como el primer apotegma es más general y fundamental, lógicamente habrá de reconocerse que el segundo debe desaparecer o modificarse si está en conflicto con él. En otros términos, si el fin de las instituciones humanas es la felicidad de los hombres; y si la democracia no ha demostrado su eficacia para producir la felicidad del mayor número posible de hombres, entonces la democracia tal como hoy existe debe desaparecer o modificarse para dar lugar a un sistema político que más corresponda al apotegma fundamental de las instituciones sociales.

Osado será quien condene ligeramente a la democracia como sistema político. Pero en un estudio científico debe despojársela de ese carácter sagrado de verdadero fetiche que se la ha dado, quizá más a la palabra que a su traducción en hechos. Es necesario examinarla como institución política, como se examina una condición en un cuerpo humano, y que, si aceptamos la definición de Lincoln como buena, se vea si realmente ha existido la democracia en el mundo, y si lo que ha existido con ese nombre ha sido efectivamente productor de una suma tan considerable de felicidad para los hombres que merezca subsistir como sistema de organización política. Si de los hechos re-

sulta, que la definición corresponde a un estado teórico que la humanidad nunca ha alcanzado, debemos investigar, siempre que ese estado teórico satisfaga nuestros ideales de una organización política perfecta, si el hombre va en camino hacia ese estado ideal, y averiguar la manera cómo puede apresurarse la realización de esas condiciones. Si, por otra parte, se llega a ver que la democracia no ha existido nunca conforme a esta definición, y si se descubre que o no es posible que la comunidad llegue a ponerse en condiciones de tener perfecta democracia, o el camino hacia esas condiciones es tan largo y tan difícil que no deba emprenderse, entonces nuestro deber es aceptar lo posible y práctico, darle el nombre que nos parezca y dedicarnos a vivir de la manera más perfecta dentro de las condiciones reales.

LA OBLIGACIÓN SUPREMA

Desco hacer un paréntesis explicatorio de una expresión que acabo de asentar y que no retiro. He dicho que el camino puede ser demasiado largo para que merezca el trabajo de emprenderse. Efectivamente, tal es mi pensamiento. El hombre está en un sendero que es tan largo como lo es la vida entera de la humanidad. Ni sabemos en donde empezó el camino, ni sabemos en donde terminará. La humanidad lo sigue inconscientemente. Va hacia la perfección durante un período y se hunde en el atraso en el que sigue, para resurgir más tarde, quizá con una infusión de vigor nuevo, para continuar su marcha ascendente. Este camino no está a discusión. No se discute lo ineludible. Lo que se discute es que valga la pena de establecer con toda intención un fin determinado y dedicarse a conseguirlo, aun cuando se sepa que se van a emplear tres o cuatro generaciones para ello. La suprema razón de que la humanidad subsista es este egoísmo perfectamente justificado y salvador: Nuestra obligación es para la generación presente, comprendiendo en ella a los que están para dejarnos y a aquellos que nosotros estamos formando. Así como hay una prescripción legal en materia de derechos privados, es necesario admitir que debe haber una prescripción en las obligaciones seculares de la humanidad. La generación presente no tiene más obligaciones que la gratitud a sus padres y la preparación de sus hijos. Este es el círculo de sus actividades y el de sus obligaciones de crear mayor vida y mayor felicidad. Crear ideales para que nuestros biznietos los alcancen es sacrificar en estériles esfuerzos una vida que

tenemos obligación de vivir plenamente. Después de todo, viviéndola llena, alta, honda y sincera, estamos haciendo todo lo que podemos y todo lo que debemos para dejar al futuro misterioso la mejor herencia que podemos dejarle y preparar para las generaciones que vienen elementos con qué crear destinos superiores. Pero creer que lo que para nosotros significa perfección ha de ser perfección para las generaciones que nos sucedan, no es más que una prueba más de esa vanidad que nos vuelve maestros de todos, mientras que no somos sino esclavos de doctrinas, estériles para la suprema obligación de vivir.

Con atisbos de perfección y retazos de verdad creemos algo mejor que lo existente. No conformes con reconocerlo obra de nuestras manos, le hacemos un altar, nos postramos ante ello y exigimos que todos los adoren y lo sirvan. Y la humanidad sigue adorando y sirviendo a lo bueno de antes pero insuficiente o inadaptado en las condiciones nuevas. Las instituciones no son más sagradas que la humanidad que las crea. Cuando le vienen pequeñas debe destruirlas y crearse otras. Creemos que el pasado es digno de toda nuestra gratitud; merece toda nuestra admiración. En él debemos, al estudiar las conquistas de los hombres que fueron, beber fe nueva que nos anime, porque ellos no tuvieron más luz en el alma que la que nosotros tenemos; pero el pasado ha muerto y muerto debe quedar.

ELEMENTO GENERAL: "GOBIERNO PARA EL PUEBLO"

Un gobierno para el pueblo es un gobierno tal como debe ser: es el gobierno por antonomasia, especialmente en el moderno concepto de las relaciones entre gobernantes y gobernados. Todo gobierno actual profesa estar dedicado al bien y a la felicidad de todos los gobernados sin distinción de clases. Un gobierno que abiertamente declarara tener por objeto el bien de unos y la explotación de otros; que proclamara la existencia de privilegios y servidumbres, no duraría mucho. Y, sin embargo, que hay países de privilegio, de distinción efectiva, en que unos tienen mejores oportunidades que otros y hay quienes en la carrera de la vida llevan peso mayor que sus competidores, nadie lo puede negar. No sería aventurado ir más lejos aun y reconocer el hecho de que esta situación, provisionalmente considerada aquí como excepcional, es común a todos los pueblos de la tierra. Pecaría de superficial y a un mismo tiempo de redundante esta exposición si tratara yo de demostrar este hecho bien conocido.

Baste recordar que las organizaciones más poderosas, los grupos sabiamente constituidos para pesar en elecciones por la compra de votos, o que disponen de elementos para crear opinión pública o que llegan a ejercer influencia en el personal del poder ejecutivo o en las mayorías parlamentarias, logran muy a menudo que la política nacional siga direcciones y asuma formas que significan verdadero privilegio y que no pocas veces van en contra de la voluntad general bien manifiesta pero no eficazmente articulada. Hay ejemplos muy recientes que no citamos porque son obvios y porque queremos conservarnos en un plano de serenidad inalterable.

DEBILIDADES DE LA DEMOCRACIA

Y he aquí, señores, una de las más salientes debilidades del sistema democrático. Es tal que, aun cuando ello parezca implicación, negando lo que por definición se afirma, es fácil sostener con abundancia de documentos que las democracias son más propicias a la creación de privilegios y a la gravedad de los daños ocasionados por esos privilegios que algunos sistemas de gobierno hoy condenados y en los cuales una voluntad absoluta y un poder ilimitado están fiscalizados por una rígida moral, moral que reina con más imperio y menos obstáculos cuanto es más limitado el número de los que a su regencia se someten.

El régimen de la conducta va íntimamente unido con un profundo y claro sentido de responsabilidad personal. La responsabilidad, y con ella el imperio de la moral, se diluyen y se debilitan mientras mayor es el número de los que asumen la primera y al segundo someten su albedrío. Es muy difícil que en las masas humanas cada individuo componente sepa desprenderse del conjunto y arreglar su conducta al concepto de una responsabilidad personal que a él sólo corresponde y que los demás no pueden compartir. Cuando las multitudes asesinan cada hombre que en ellas está es asesino, pero, por lo general, no lo sabe.

Se ha dicho que los académicos escriben buenas novelas y las academias compilan malos diccionarios. Si este aserto es fundado se debe en buena parte a la distribución de la responsabilidad. Esta misma distribución ocurre en las democracias y debe asentarse en su débito como elemento de debilidad.

Agrávase este mal con lo transitorio del poder, otro factor que debiera producir bienes y a menudo resulta en desastres. El que ob-

tiene un privilegio que puede desaparecer al cambiar el gobierno procura obtener el mayor provecho posible en el poco tiempo durante el cual está seguro de gozarlo. De aquí que los escándalos, los malos manejos, los peculados, los abusos de poder que ocurren en los países democráticos sean por lo común de enormes magnitudes. En los gobiernos estables, los gobernantes y los favoritos que usan de la maquinaria gubernativa en provecho propio siguen un sistema de explotación regular y, pudiéramos decir, moderada, si esta expresión no resultara chocante en relación con el tema; y los sufrimientos de los explotados son menos agudos, como que nadie quiere que se extinga aquello de lo que piensa obtener utilidad mañana.

Estamos muy lejos de condenar a la democracia en razón de estas dos grandes debilidades: distribución de la responsabilidad y poca duración del poder. Ellas mismas contienen el germen de la corrección de los males que causan. En primer lugar, de entre muchos responsables habrá de destacarse alguno que se imponga por el vigor de su intelecto y la alteza de su virtud; y en segundo lugar, cuando el gobierno presente es malo siempre queda en manos del pueblo, teóricamente al menos, el poder de cambiarlo por otro. Es verdad también que entre los cuerpos colegiados y en las masas puede imponerse — y con mucha frecuencia esto sucede — el hombre de menor mérito, pero poseedor del prestigio oropelesco que deslumbra a las multitudes; y si bien a veces surgen hombres que hacen olvidar la frecuente mediocridad de los congresos, también con frecuencia surgen los rápidos demagogos que hacen casi suspirar por los tiempos de Felipe II. Y también es verdad que aunque, teóricamente, repito, el pueblo puede cambiar a sus gobernantes, nunca ve en el porvenir nada mejor que una mera incógnita. Con mucha razón se duelen los pueblos de que terminen su período los gobernantes sabios y buenos y de que las leyes les pongan trabas para conservarlos más tiempo en el poder. Pero no es razonable maravillarse de que la voluntad del pueblo sufra tales ofuscamientos que ponga en el poder a hombres nulos o francamente perjudiciales.

Si bien no sería justo asumir actitud condenatoria, sí es propio exigir una revisión de valores, un examen desapasionado de hechos y un serio esfuerzo para establecer garantías de que los gobiernos que reclaman origen tan alto como lo es la voluntad popular no sean servidores privilegiados sino bienhechores de todos; y esto sin retrocesos, sin interrupciones. La Humanidad lleva muchos siglos de estar haciendo ensayos de gobierno: tiempo es ya de que demuestre

que algo ha aprendido y que sus trabajos y sus dolores no han sido vanos.

ELEMENTO PARTICULAR: "GOBIERNO POR EL PUEBLO"

Pasando al otro elemento esencial de la definición de Lincoln: "la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo", caemos desde luego en un análisis — que haremos muy a la ligera — de las presentes dificultades del sistema representativo.

Antes de hacerlo debemos, sin embargo, mencionar de paso la forma fundamental del gobierno democrático: aquella en la cual todo el pueblo decide sobre algún punto esencial de gobierno. Tal ocurría en las viejas democracias municipales, en que los ciudadanos eran pocos y podían ir a la plaza pública a escribir en conchas el nombre del favorito de ayer, que hoy debía ir al destierro, o a oír la noble elocuencia de aquellos inimitables maestros de la oratoria que hacían pensar y sentir sin que la luminosidad del pensamiento ni el impulso de la emoción se menoscabaran mutuamente. Y tal ocurre en las nuevas democracias nacionales cuando por referéndum o plebiscito se pide directamente al pueblo su parecer sobre asuntos de capital importancia. El primer caso pertenece a la historia y en los tiempos modernos solo es excepcional; y el segundo sólo ocurre de tarde en tarde y en circunstancias nada comunes; pero ambos deben tenerse bien presentes para los efectos de comparaciones necesarias.

La democracia municipal, o más bien, la democracia con alcances meramente municipales — especialmente en poblaciones pequeñas y compactas — es fácil de comprender; y la facilidad de su práctica y la frecuente felicidad de sus medidas contribuyeron poderosamente al prestigio que asumió la palabra "democracia" al través del tiempo. En las ciudades helénicas aparecen grupos relativamente pequeños estudiando problemas comunes y resolviéndolos con la cooperación de todos.

En ellas se notan los elementos siguientes:

A. Conocimiento. — Es requisito indispensable para las prácticas democráticas el conocimiento de los problemas que afectan a todo el grupo gobernado. También se requiere el conocimiento de las condiciones que en cada localidad imprimen modalidades peculiares a los problemas o a los procedimientos que deban seguirse en su resolución. Es indispensable hasta un conocimiento de las características indivi-



duales de los distintos grupos constitutivos de una democracia. Este conocimiento existió en las pequeñas democracias helénicas. Los ciudadanos eran más o menos vecinos; se trataban diariamente y podían discutir los distintos asuntos en contactos personales directos. El conocimiento se acentuaba por la organización gremial. Había hasta barrios o calles enteras dedicadas a los miembros de cierta profesión. Estos podían dar expresión a los intereses comunes con suficiente acopio de datos y de reacciones personales.

Todavía se repiten estas condiciones en las pequeñas democracias del Renacimiento. Pero a medida que se ensanchó el alcance territorial de las organizaciones democráticas, este conocimiento se fué dificultando más y más. En los tiempos modernos la desorganización de los gremios y la dificultad de los contactos personales se cuentan entre los numerosos obstáculos que se oponen a un juego libre de intereses y de opiniones.

El sistema federal no basta para eliminar estos inconvenientes, pues los estados o provincias confederados todavía son demasiado grandes para que el conocimiento sea perfecto, y no están capacitados para concurrir en el gobierno central con una representación adecuada de los intereses y aspiraciones de sus respectivos pueblos.

Tampoco puede considerarse que haya eliminado esta dificultad la portentosa maquinaria de la prensa moderna que tanto ha ayudado a que los pueblos se conozcan unos a otros. A pesar de ella — y sin mencionar el analfabetismo que la hace ineficaz en proporción considerable — el espíritu de provincialismo, por atenuado que esté, todavía existe y tiene manifestaciones muy ruidosas en los congresos cuando los diputados piensan de preferencia en el distrito que los eligió y permanecen sordos a los intereses de las demás secciones de su país. Por otra parte, la prensa desempeña dos papeles, además del importantísimo de difundir informes. Por el primero interpreta la opinión pública. Por el segundo la crea y la dirige. Profesa, por lo general, el ser predominantemente intérprete; pero en realidad su papel más importante es el de creadora y directora. La mayoría de los ciudadanos que leen modelan sus opiniones de acuerdo con las de la prensa que reciben, y siguen a su periódico favorito. Esto impone muy altos deberes y hondas responsabilidades a la prensa. La prensa constituye un serio peligro para las instituciones sociales y políticas cuando cae en manos de especuladores sin conciencia, que compran o fundan periódicos para servir a determinados intereses y no para servir a la nación.

Aun suponiéndola como una institución perfecta, su alcance es todavía muy limitado; y aun en los países más abundantes en periódicos no se puede decir que la prensa haya llegado a hacer convivir dentro de un espíritu realmente nacional a los habitantes de regiones apartadas.

Las distancias, por otra parte, crean un sentido indefinible de lejanía que debilita el interés por lo que ocurre en regiones que se encuentran más allá del alcance de las actividades normales del ciudadano.

En consecuencia, si el conocimiento de los problemas y de las condiciones en que viven los habitantes de una democracia es indispensable para que ésta funcione bien, debemos reconocer que, si bien puede haber prácticas democráticas casi perfectas en cuanto a asuntos municipales se refiere, es muy difícil que las haya en cuanto toca a los asuntos nacionales. Como correcciones podrían señalarse una moralización estricta de la prensa, que sólo la prensa misma puede realizar; una difusión más completa de los periódicos de carácter informativo redactados, no sólo con el objeto de dar la sensación del último crimen, sino de explicar a todo el pueblo en todas partes los asuntos que interesan a todos; la multiplicación de las escuelas y la construcción de caminos. Pero sería mucho esperar que aun con la prensa, las escuelas y los caminos perfectamente desarrollados llegara a establecerse ese completo conocimiento que es indispensable para una perfecta democracia.

B. Interés en los problemas de carácter general. — Es muy humano el que cada uno se interese por lo que le toca de cerca y haga poco aprecio de lo que no ve o de aquello cuyas consecuencias no son inmediatas. Hay cuestiones que tienen el poder de sacudir a los ciudadanos semidormidos y hacerlos ir a las ánforas a expresar su voluntad; pero por regla general, el interés que manifiestan los votantes no es suficiente para probar que la práctica del voto, tal como existe, garantiza una perfecta expresión de la voluntad nacional.

Según estadísticas publicadas últimamente, en elecciones recientes la proporción de votantes ha variado en los distintos países sin que en ningún caso haya llegado a ser igual al número de los ciudadanos, como no sea en la ciudad de Nueva York, en que en cierta ocasión votó un 108 por ciento de los votantes que existían. Pero esta maravilla no es digna de ser imitada.

Las proporciones mayores de votantes han aparecido en Aus-

tralia y Nueva Zelandia, en donde se ha llegado a un 84 y 90 por ciento de los ciudadanos. En Alemania, en la primera elección del Reichstag, bajo el gobierno republicano, votó el 75 por ciento; en 1924 el 80 por ciento, y en 1925 el 82 por ciento. Pero Alemania está pasando por uno de esos momentos en que todas las energías se concentran de manera casi febril para realizar fines comunes.

Después de estos países encontramos que sólo Suiza ha llegado por excepción a tener un 85 por ciento de votos, mientras que en los países que ven hacia el mar del Norte (Dinamarca, Holanda y Bélgica) han tenido variaciones desde el 60 al 90 por ciento, con un término medio de 75 por ciento. En la Gran Bretaña la proporción es más o menos la misma, pues en 1924 votó el 76 por ciento de los electores. En Francia y el Canadá se presenta un promedio de alrededor de 70 por ciento; en Italia, de 64 por ciento; y en el estado libre de Irlanda la proporción sólo alcanza al 60 por ciento.

Viniendo a los países libres de América, encontramos que el término medio de votantes en la región cercana al Río de la Plata es de 65 por ciento. Ultimamente en Méjico se ha afirmado que el voto casi llegó al 50 por ciento, y, por último, en la democracia considerada como modelo, la de los Estados Unidos de América, tanto en 1920 como en 1924, para elegir presidente apenas votó el 50 por ciento de los electores. Y como la prensa es muy abundante en los Estados Unidos y las escuelas y los caminos también lo son, hay que reconocer que a la falta del conocimiento de los problemas que ya vimos siempre existe, se ha unido en los Estados Unidos una falta muy grande de interés en la práctica del sufragio.

El interés si existe siempre en materias meramente municipales: la luz de las calles, el agua que se bebe, la escuela para los niños, el desagüe, la limpieza pública, los abastecimientos de los mercados, las condiciones sanitarias, todo esto afecta a los habitantes de una municipalidad directamente y todo esto indudablemente atraía a las multitudes griegas y del Renacimiento como todavía hoy atrae a los que viven en las poblaciones pequeñas; pero en las naciones de gran extensión territorial parece imposible conservar el interés, aun suponiendo una ilustración suficiente.

En los Estados Unidos se hace constante labor de propaganda para obtener el voto. Hay organizaciones que tienen por objeto sacar adelante cierta medida o cierto candidato, luchan por obtener votos y lo logran. Muchas veces la falta de interés suficientemente activo para expresarse en el voto ha sido causa de que en los Esta-

dos Unidos se aprueben medidas que después resultan de difícil aplicación y hasta caen en olvido, como lo demuestran algunas reformas constitucionales que son letras muertas. Debe, pues, apuntarse entre las debilidades de las democracias modernas la dificultad, o más bien la imposibilidad, de mantener constante el interés de todos los ciudadanos en todos los asuntos que interesan a la vida de la nación.

C. Simpatía entre los hombres. — En donde todos se conocen, los intereses de uno impresionan vivamente a los otros. Pocos querrán causar un sufrimiento al vecino a quien conocen, con cuya familia tienen contacto y hasta quizá parentesco más o menos cercano. Los vecinos que se ayudan mutuamente todos los días en las cosas pequeñas están más en aptitud de comprenderse mutuamente, de asumir una actitud más desinteresada, de ver el punto de vista de los demás y de ceder en parte de sus exigencias, para servir a la comunidad. No se necesita un espíritu muy altruista para que esto ocurra, cuando hay fácil contacto entre los hombres; pero no sucede cuando esta intimidad falta. Siempre será muy difícil en los Estados Unidos, por ejemplo, que el neoyorquino, con su vista dirigida a Europa, con sus industrias locales peculiares bien desarrolladas, tenga el mismo punto de vista que el granjero de las Dakotas o de Michigan, el plantador de Louisiana, el minero de Arizona, o el habitante de California siempre enamorado de sus costas y de sus sierras iluminadas por el sol. Como consecuencia de esta falta de simpatía podemos citar la dificultad con que se tropezó durante la guerra para armonizar la opinión de las distintas secciones del país. Los del Este querían la guerra mucho antes de que los del centro y los del Oeste hubieran sentido la menor inclinación a tomar parte en el conflicto de Europa.

Sólo la multiplicación de los contactos puede crear una simpatía nacional, siempre mucho más limitada que la existente entre los que forman grupos pequeños. Esta imperfección es otra de las debilidades de la democracia. No vale referir el hecho de que cuando los hijos de un mismo país se encuentran en el extranjero, o cuando al ir de viaje juntos ven la bandera nacional, se sienten unidos y poseídos de mutuo amor, porque, en primer lugar, en esto hay mucho de lirismo y se pueden citar muchos casos de individuos que huyen de sus paisanos en el extranjero por razones que no son de decirse aquí; y en segundo lugar porque éste no es un estudio de la manera como

sienten los viajeros o los desterrados, sino de las condiciones interiores de las organizaciones democráticas.

D. Fiscalización y Censura. — En las agrupaciones pequeñas los que ocupan los puestos directivos tienen en frente los ojos de todos los que los elevaron al poder con sus votos, y están sujetos a la censura inmediata de sus vecinos. El gobernante se preocupa de obrar bien más por los que lo ven que por los que no lo ven, y apenas por referencia quizás lleguen a saber lo que hace. Esta vigilancia es constante y eficaz cuando se sabe que las medidas del gobernante afectan a uno directamente, como ocurre en las municipalidades; pero no lo es tanto cuando las medidas pueden perjudicar a los que viven lejos y quizá ni siquiera tengan manera de ver que esas medidas se tomen o se dejen de tomar. Muchas veces en los países democráticos se dan decretos o disposiciones ejecutivas que perjudican a toda una sección del país y que permanecen porque las demás secciones, y especialmente los que han estado cerca de los gobernantes, no han tenido interés ninguno en censurarlas o evitarlas.

E. Sanciones. — Es cierto que en las democracias nacionales se dan casos de que los que abusan del poder sean llamados a juicio y aún condenados; pero la sanción más poderosa es la que consiste en que el conocido, el amigo de ayer, señale a uno con el dedo y pueda decir que uno ha defraudado su confianza. La opinión del que está lejos, y a quien nunca se ve, no pesa tanto como la del vecino de la misma calle, la de los hijos de la misma ciudad. El hombre infiel a su misión ya no puede ir a los mismos lugares a alternar con los amigos de antes; tiene que esconder su vergüenza o que abandonar su ciudad. En los países grandes como que este sentido de responsabilidad y este temor a la opinión pública se atenúa y se adormecen. Con irse de una ciudad a otra dentro del mismo país muchos que han reunido grandes fortunas por medio de prácticas deshonestas viven rodeados de tranquilidad y aun de respeto.

DIVISIÓN GEOGRÁFICA. — MINORÍAS

Todos estos defectos y otros que pudieran señalarse se agravan con dos faltas de organización que ya se han señalado con frecuencia y que todavía no se han remediado propiamente. Es la primera la división de los países en distritos electorales sin más razón que la razón geográfica, que indudablemente tiene menos importancia que

otras. Más eficaz será siempre el representante de un gremio o de una profesión, o de intereses semejantes, que el representante de un distrito en donde todos estos intereses están fraccionariamente contenidos. Esto produce la imposibilidad de una preparación técnica suficiente de parte de los representantes del pueblo, y la predominancia de los políticos profesionales que con un barniz superficial de conocimientos agitan y dirigen a las multitudes y producen esa falta de madurez, ese empirismo lleno de vacíos y ese abrumador caos de legislación, que están atosigando a las democracias modernas.

Es la segunda la exclusión de las minorías. No se ha determinado bien la parte adecuada que en el gobierno debe dárseles para que tengan la ingerencia que deben tener en el manejo de los asuntos del país.

Estos dos defectos van corrigiéndose paulatinamente y es de esperarse que lleguen a quedar eliminados por completo; es decir, que haya una representación de intereses, más bien que una representación de localidades, y que toda minoría de peso suficiente tome parte activa en el manejo de los destinos nacionales.

CUESTIONES SOCIALES

En este examen ligero de los regímenes democráticos no puede dejar de mencionarse, y aun debe dársele lugar de primordial importancia, a lo que por falta de otro término mejor llamaremos la cuestiones sociales. Desde luego, es a todas luces evidente que la organización política debe ser una expresión, un derivado de la organización social; y que a medida que la organización social va modificándose por la ley inexorable del progreso, la organización política debe también modificarse para corresponder a ella.

Es muy común, ahora que se combaten tanto las supersticiones de origen religioso, crear supersticiones de otra naturaleza. Una de ellas es la que consiste en suponer que hay principios políticos eficaces por virtud propia para realizar la felicidad de los pueblos. Este error no tiene cabida en mentes medianamente cultivadas, pero todavía vemos que en muchas revoluciones nacionales se sigue tomando como bandera algún principio político, sin pensar si corresponde o no al estado de la sociedad del país. La vida del Continente Americano durante el siglo XIX y principios del siglo XX ha sido una serie de convulsiones sangrientas, muchas de las cuales no han tenido más origen que el propósito de imponer organizaciones políticas teóricas

a pueblos que no estaban preparados para ellas por su condición social. Lo que algunos pueblos habían adquirido por medio de siglos de transiciones normales y evoluciones pacíficas quiso imponerse en este continente por medio de revoluciones políticas. No juzgaremos estas revoluciones ni mucho menos las condenaremos. Han desempeñado su misión, y las ganancias que produjeron podrán ayudarnos a juzgar con indulgencia los errores y crímenes con que se mancharon.

Ultimamente hemos tenido un ejemplo doloroso pero muy elocuente de estas sacudidas trágicas. La República Mexicana ha pasado por quince años de dolores tales que si las naciones como naciones lloraran, el mundo entero deramaría lágrimas al presenciar los sufrimientos de México. El principio de esta sacudida fué una revolución de carácter político y durante quince años no han faltado leaders y caudillos que sigan diciendo que lo esencial de esta revolución ha sido la conquista del voto. Uno de los jefes de la revolución, Emiliano Zapata, en cierta ocasión, dijo: "El pueblo mejicano no quiere el voto; lo que el pueblo mexicano quiere es comer". Y esta fué una gran verdad. La revolución de Méjico se ha ido haciendo, aunque parezca paradójica, sin que muchos de sus mismos caudillos supieran hacia dónde iba ni qué era. Fué una tremenda revolución social. El pueblo tenía hambre y rompió un sistema que lo tenía sujeto a media ración. Es verdad que después de tantas convulsiones aun esa media ración perdieron muchos de los combatientes; pero también es verdad que todos los síntomas indican que está creándose una maquinaria política que corresponde a las conquistas sociales realizadas en principio por la revolución, para hacer que estas conquistas se conviertan en un estado práctico de mayor bienestar.

A los gobiernos de los países que todavía de vez en cuando sienten sacudidas revolucionarias podría aconsejarseles que pusieran el oído más cerca del corazón de sus pueblos respectivos, y descubrieran la posibilidad y la probabilidad de que a la serie de las revoluciones políticas que establecen sistemas transitorios, sujetos a los resultados de nuevas sacudidas, llegue a suceder una revolución social con proporciones de catástrofe, que altere completamente todos los valores actuales y haga lo que el filósofo del cuento, que oyó a los escalones de arriba de una escalera tratar con desprecio a los de abajo y cambió la posición de la escalera poniendo la parte de arriba en contacto con el suelo y la de abajo en la cúspide.

EVOLUCIÓN DE LAS DEMOCRACIAS

Mencionaremos de paso el proceso normal evolutivo de las democracias para darle el lugar que le corresponde en estos apuntes. Los gobiernos de origen popular se inspiran en el principio, en lo general muy acertado, de que mientras menos intervenga el gobierno en la vida del pueblo, esta vida será mejor. En otros términos, en los pueblos hay un juego de choques, fricciones y reajustamientos que producen como resultado el paso de una forma de vida a otra más adelantada. Dejar que este juego se efectúe con toda libertad es el principio más sano en que pueden inspirarse los gobiernos. Pero se da a este principio alcances y aplicaciones que merecen el examen crítico de espíritus despreocupados. Efectivamente, este juego de actividades en conflicto y este reajustamiento deben permitirse sin que por eso se ponga en peligro la seguridad de nadie, especialmente de los que no están interesados en el conflicto, cosa que frecuentemente se olvida.

Créese demasiado en la eficacia de las sanciones que impone la opinión pública, sin recordar que estas sanciones vienen a corregir males para lo futuro pero en general no indemnizan de males pasados. Pueden dos ejemplos ilustrar estas afirmaciones: el primero es la serie de conflictos entre el capital y el trabajo. Hay industrias en que estos conflictos afectan a determinados capitalistas y a determinados grupos de obreros. De esta lucha resulta una situación que puede o no ser mejor para unos o para otros. El público puede muy bien permanecer como espectador, porque los perjuicios que sufre no son de tanta consideración que constituyan daño apreciable. Pero hay casos en que los conflictos no deben permitirse. Cuando ocurrió uno entre la policía de la ciudad de Boston y el gobierno de esa ciudad, y la policía se declaró en huelga, la represión fué enérgica y recibió la aprobación del país entero. Cuando se iroga un perjuicio general, por ejemplo, cuando en el invierno, en que se necesita carbón para conservar la vida del pueblo, estalla la huelga de los mineros de carbón u ordenan un paro los propietarios de las minas, se comete un crimen contra el bien público y no debe esperarse a que los intereses en conflicto lleguen a armonizarse por medio de un juego natural. En este caso hay intereses mayores que no hay derecho a sacrificar nunca. Lo mismo puede decirse con respecto a los medios de transporte y a todas las industrias llamadas generalmente de utilidad pública: las que con mayor fundamento ciertos pensadores desean ver nacionalizadas.

El segundo caso es el de ciertos grupos inspirados en el fanatismo, que quieren obligar a los demás habitantes de un país a pensar y a proceder de acuerdo con líneas establecidas por esos grupos. Estos, como ha ocurrido en algunos casos, no vacilan en atacar a las personas y a las propiedades, o por lo menos en aterrorizar al público, y en expulsar de ciertas localidades a los que no piensan como estos individuos organizados.

Esperar a que la opinión pública los abrume con su condenación es traicionar a los intereses generales del pueblo.

Decididamente hay casos en que no debe esperarse la acción de opinión pública, opinión que, por lo demás, como ya hemos visto, ofrece poca garantía de completa ilustración y de dirección acertada. En casos como esos las medidas deben ser enérgicas y prontas, como son enérgica las medidas que se toman en la nave que se hunde.

Muchas veces los reajustamientos requieren generaciones para realizarse. Las masas ciegas van por senderos que no ven, y se extravían y se hunden; y el mundo se encuentra ante el dilema de dejar que la masa siga sin más dirección que la que le den los que tratan de ilustrarla con los medios tan deficientes que hoy existen, o de establecer temporales tiranías o dictaduras que las sometan a cierta disciplina y las conduzcan a su propia salvación.

TIRANÍA INDIVIDUAL Y TIRANÍA COLECTIVA

Ninguna de estas dos soluciones es satisfactoria, indudablemente. Nadie puede recomendar el establecimiento de tiranías que, por bien intencionadas y bien dirigidas que sean, pueden degenerar y asumir formas que la historia nos ha enseñado con justicia a temer. Por otra parte, solamente hay una cosa más terrible que la tiranía individual y es la tiranía ciega de las chusmas. En este dilema la humanidad no sabe qué hacer y solamente presenta esta pregunta para que la resuelva quien pueda: ¿Hay derecho a sacrificar la generación presente para dejar que se efectúen esos reajustamientos que producirían, según creemos, felicidad para las generaciones venideras? Que cuando una nación está oprimida por otra o por un tirano, mande a lo mejor de sus hijos a morir para obtener libertad, se explica, como se explican las medidas heroicas en los momentos críticos. Pero cuando hay libertad, entonces ya no se pueden justificar la sangre ni las hambres ni los dolores ni las miserias alegando que sirven para producir nada mejor. Insistimos en que en tiempo de libertad no hay misión más alta

para los hombres que la misión de vivir. Los héroes de estos tiempos no son los que mueren por causas que ya han triunfado o por ideales que nuestra mente forja y otros tal vez destrozarán, sino los que viven de la manera más alta para así acumular tesoros de bondad, de virtud y de belleza que pasarán a las generaciones subsecuentes.

POSIBLE SOLUCIÓN APUNTADA EN TENDENCIAS ACTUALES

¿Puede apuntarse alguna respuesta a esta tremenda pregunta que la humanidad se hace? ¿Es posible evitar a un mismo tiempo los peligros de las tiranías y los del desencadenamiento de las masas excitadas y ciegas? Negar que esto es posible es atribuir limitaciones a la inteligencia y al carácter humano de grado que no se puede aceptar. Que es posible, ya está demostrado con hechos que pueden describirse aquí y allí, y que revelan la aurora de una nueva organización de los pueblos, en que la maquinaria que administra irá más de acuerdo con las necesidades de los administrados. Citaremos dos casos que entre otros pueden servir para demostrar esta aseveración.

En los Estados Unidos va extendiéndose un sistema, establecido ya por algunas municipalidades y que, a pesar de las dificultades de todo lo que principia, ha dado resultados suficientes para demostrar su mérito. Hablo de los administradores de municipalidades, que en inglés se llaman *City Managers*. Estos individuos tienen preparación técnica suficiente para garantizar conocimiento de los problemas de organización municipal y pueden atender al manejo de una municipalidad con la eficacia y los buenos resultados con que el gerente de una gran industria puede manejar los intereses a su cargo. Después de todo, hay mucha analogía entre una asociación de capitalistas para establecer y explotar una industria y una asociación de ciudadanos, también capitalistas, por las contribuciones que pagan, para manejar una municipalidad. Si este sistema demuestra eficacia suficiente, podrá extenderse a otras divisiones de carácter político.

El otro ejemplo es el del número cada vez mayor de consultores técnicos asesores de las distintas comisiones establecidas por las cámaras legislativas. Ya los diputados no pretenden poseer sabiduría infusa ni se ponen a resolver problemas nacionales según su inspiración y su buena voluntad. Ahora, y cada vez, más, buscan la opinión de los expertos en cada punto sobre el cual han de legislar, y a esa opinión se atienen. Casi puede decirse que en cada ley salida del Congreso de los Estados Unidos, bautizada con el nombre del sena-

dor o diputado que la presentó, va el producto del pensamiento de un hombre técnicamente preparado.

La esperanza de las democracias y la fianza mejor de su supervivencia como sistema político consiste en dar cabida cada vez mayor a la ciencia en los asuntos administrativos. Cada departamento quedará en manos de sabios, La autoridad de estos sabios se fundará en su sabiduría; no en el voto de los electores. Es evidente que hay sabiduría fuera del alcance de las masas. La afirmación de que la voz del pueblo es la voz de Dios tiene limitaciones que a todos nos es fácil reconocer. Cada día se establece más y más, en vez de la autoridad del voto, dada por multitudes excitables, poco ilustradas, presa de los demagogos; la autoridad de los principios de la ciencia, que no se alteran ni por la elocuencia de los oradores ni por las pasiones de las multitudes.

Fácil será comprender cómo por medio del desarrollo de este sistema podrá ir poco a poco substrayéndose el poder del elemento meramente político de los gobiernos, e irá creciendo el poder del elemento técnico. Podemos muy bien imaginarnos que dentro de una o dos generaciones llegará el momento en que los pueblos estarán administrados dentro de principios establecidos por la ciencia, bajo la dirección de hombres cuya competencia esté completamente garantizada, y para bien de todos. No habrá cuestiones de gobierno que apasionen más ni menos a las multitudes. Los hombres vivirán su vida, desarrollarán sus actividades y sabrán que toda limitación que se oponga a sus movimientos no será el resultado de intereses, de influencias o de abusos de otros, sino el fruto de un análisis objetivo, desinteresado, que marca caminos seguros a las sociedades.

Esta situación, que bien podemos profetizar, será resultado de un método para la elección de estos directores de la humanidad, si se permite llamarlos así. Hoy el político imprime a su propaganda sello de excitación para arrastrar a las multitudes, o bien hace uso de una maquinaria bien organizada para llevar a las ánforas números de votos previamente conocidos con bastante aproximación. Entonces el director será escogido por otros procedimientos, tendrá que obtener una preparación técnica suficiente y tendrá que demostrarla por medio de pruebas bien establecidas. Será la administración pública una verdadera carrera profesional; y así como en las otras carreras profesionales los candidatos obedecerán a su vocación y serán eliminados si son ineptos, así en la carrera política sus vocaciones los impulsarán y sus deficiencias los eliminarán. Hoy también, los políticos lo son por vo-

cación; y hay muchos hombres, y entre los mejores del pueblo se encuentran, que por ningún motivo quieren tomar parte en la cosa pública. Esto será así siempre. ¿Por qué, pues, no establecer que los que tengan vocación para la administración pública reciban una preparación tan rigurosa o más rigurosa que los que tienen vocación para la medicina o para la ingeniería?

Podría pensarse en el peligro de que con la creación de estos leaders, cuyo número vemos de hecho aumentar cada día se formará una aristocracia. Es fácil destruir esta alarma. El elemento fundamental objetable de la aristocracia es una duración del privilegio más larga que la duración del mérito. En el mundo siempre ha habido y siempre habrá aristocracias. La aristocracia mala es la del hombre que por haber realizado una acción meritoria obtiene un privilegio que cubrirá abusos ulteriores y que extenderá esta protección al hijo y al nieto y a incontables generaciones de hombres que podrán ser muy buenos y también podrán ser muy malos. Nadie regatea la recompensa al mérito personal. Nadie puede negarse a seguir al conductor que merece conducir. El administrador público bien preparado durará en su puesto mientras sea apto para desempeñarlo y los bienes que realice no se traducirán en recompensas especiales para sus hijos o nietos.

Al dar testimonio de este fenómeno y no manifestar alarma por él, quizá provoque la acusación de no recomendar que los asuntos de interés público apasionen a las multitudes; en realidad esta materia presenta dos aspectos. El bien público debe apasionar a todos; el método para resolver los problemas de interés público no debe ser objeto de pasión sino de estudio sereno y decisión ilustrada. El cirujano puede y aun debe amar a la humanidad doliente, pero no debe poner pasión sino ciencia en los movimientos del escalpelo. Menos desaciertos hubieran cometido las naciones si al dar los pasos más transcendentales de su vida hubieran sido guiadas maduramente por la ciencia y no empujadas atropelladamente por la pasión.

Al hablar de las aptitudes de los conductores de pueblos no he olvidado, y quiero mencionarlas aquí, siquiera sea para hacer ver que no las he olvidado, las aptitudes morales. No es sabio el que no une a la ciencia la más pura moral. Los pueblos habrán de protegerse contra aquellos en quienes la inteligencia haya ido más allá que el espíritu. Cuando esto suceda, y bien podemos suponer que habrá de suceder, veránse en conjunción, en los directores de pueblos, la ciencia y la moral trabajando para coordinar los intereses nacionales y para coordinar estos intereses con los de los otros pueblos para obtener un gra-

do más alto de civilización. Que esto no es un sueño, los hechos que hemos referido y que indican esta tendencia lo demuestran. Y si es un sueño, ¿por qué no hemos de soñar en una humanidad más serena y más bella? ¿Por qué no hemos de soñar, ya no en ese conflicto y reajustamiento de intereses que hoy se pregona, sino en la coordinación por la ciencia y el amor?

RESUMEN

Podemos resumir los resultados de este axamen como sigue:

1. La justificación de las instituciones sociales es la suma de felicidad que producen.
2. Las instituciones democráticas, tales como hoy existen, adolecen de defectos fundamentales de difícil o imposible corrección.
3. El origen de la autoridad está y debe seguir en el pueblo. Los métodos para ejercer esta autoridad van evolucionando y habrán de alcanzar formas distintas de las de hoy, que no deben considerarse como definitivas.
4. Sin dejar de procurar corregir las deficiencias que hoy se oponen al funcionamiento de las instituciones democráticas, conforme a la condición fundamental de que la democracia es el gobierno por el pueblo, deben aprovecharse y ensancharse los medios que se van empleando más y más cada día, y que consisten en poner los ramos de la administración pública que lo requieran en manos de hombres técnicos preparados y escogidos conforme a reglas cuidadosamente formuladas. Al principio de "elección" debe acompañar en la proporción necesaria el principio de "selección".
5. Al principio de "conflictos y reajustamientos" debe acompañar en la proporción necesaria el de "coordinación" en la organización y funcionamiento de las instituciones.
6. La carrera de la política debe exigir preparación rigurosa y garantías estrictas para que los intereses de los pueblos no queden en manos de la impericia ni de la perversidad.

CONCLUSIÓN

Que las democracias actuales tienen lacras y debilidades, está a la vista de todos; que los remedios aplicados a estas debilidades no parecen tener eficacia completa, también es evidente; que la humanidad no

puede detenerse y hacer de sus sistemas políticos estratificaciones y formas invariables, nadie puede negarlo; que producirá organizaciones más altas y más adaptadas a las necesidades sociales, todos lo esperamos y en ello creemos. Yo aquí no pretendo ofrecer remedio ninguno. He pretendido solamente presentar unos breves apuntes sobre la situación actual y lo que ella autoriza a esperar para un porvenir no lejano.

Nosotros, los de mi generación, ya vamos pasando; nos ha tocado nuestra parte de sufrimientos y de miserias en este juego de intereses sociales. No sentimos amargura por ellos. Por lo que hemos gozado nos vamos agradecidos; de lo que hemos sufrido no nos dolemos, porque el sufrimiento es camino de perfección; pero sí debemos presentar estos problemas a la juventud que en las universidades aprende más que ciencias, métodos; más que resultados, caminos; para que esta juventud desapasionada, en el sereno recinto de la ciencia, estudie los problemas sociales y los problemas políticos, y busque las soluciones que darán más felicidad a la humanidad, con menos sacudidas, con menos sangre y con menos miserias. Ya la humanidad ha sufrido mucho. La juventud de hoy va a hacer la humanidad de mañana y no podrá hacerla sino con los ojos muy abiertos por la ciencia y el corazón muy abierto por el amor. Depositamos en ella, completo, nuestro tesoro de todo lo que hemos pensado, de todo lo que hemos sufrido y de todo lo que hemos soñado; y avancemos contentos hacia el lugar en donde reposará nuestro cuerpo y donde se elevará nuestro espíritu, confiados en que detrás de nosotros vienen quienes realizarán obra más noble y más bella.

GUILLERMO A. SHERWELL,
Profesor de la Universidad de Georgetown

CONCEPTOS SOBRE ESTADÍSTICA (1)

La necesidad de coordinar las estadísticas oficiales del país, determinó al Gobierno de Córdoba a invitar al P. E. de la Nación y de las Provincias y a las autoridades de las principales municipalidades de la República a una conferencia de delegados técnicos para llevar a cabo aquel propósito de impostergable realización.

La idea ha merecido la más franca y entusiasta acogida y la composición de esta asamblea que constituye el Primer Congreso Nacional de Estadística es la mejor comprobación del interés con que todos los gobiernos han mirado su celebración y la importancia extraordinaria que acertadamente le atribuyen.

La federación de las provincias que forman la Nación, determinó que éstas delegaran en el gobierno central los poderes necesarios para los fines de aquella, quedándose en cambio con todos los demás que no se habían expresamente delegado. Muchas de las facultades reservadas o concurrentes necesitan sin embargo a pesar de la autonomía y justamente respetando esta condición gloriosa de nuestra organización institucional, que sean ejercitadas por las provincias en una forma concordante para el mejor éxito de los propósitos perseguidos.

La uniformidad de los procedimientos judiciales, por ejemplo, la unificación de los impuestos internos, la adopción de planes de vialidad nacional o interprovinciales, la organización de una estadística integral de la Nación y de las provincias, son objetivos a cuya solución unitaria es menester llegar por tratados, convenios o conferencias, como la presente.

Cabe al Gobernador de Córdoba, Dr. Cárcano, el honor de haber auspiciado en este sentido dos iniciativas trascendentes: la primera en su anterior gobierno para uniformar los procedimientos judiciales y en el actual, este Congreso Estadístico Nacional, que se inaugura bajo tan gratos auspicios.

(1) Discurso pronunciado el día 31 de Octubre de 1925 en la sesión inaugural de la Conferencia Nacional de Estadística celebrada en Córdoba.

El carácter un tanto empírico de los congresos y conferencias celebrados con propósitos tan diversos como encomiables, ha infundido un cierto excepticismo sobre el resultado práctico de estas reuniones, muchas de las cuales tienen un significado más hondo por las aproximaciones que realizan y el comercio de ideas que establecen, que por la substancia de sus debates y el valor de sus conclusiones o votos.

La conferencia que nos congrega, tiene en cambio en las condiciones de su estructura, en los altos propósitos de Gobierno que la motivan y en el programa concreto de deliberación que se ha trazado, materia fecunda para realizar una obra de positiva eficacia: coordinando las estadísticas nacionales, provinciales y municipales, desentruvando hasta ahora aisladamente no obstante la relación e interdependencia de los fenómenos que estudian; evitando la duplicación o superposición de las mismas para economizar actividades útiles en otros aspectos de esa labor; en la orientación de sus métodos y en la adopción de los sistemas para suprimir las causas de error provenientes de los distintos procedimientos empleados o de las diversas finalidades perseguidas; en la realización en fin de una verdadera estadística nacional llevada a cabo con el concurso simultáneo del Poder Federal, de las Provincias y de las Municipalidades de la República, que refleje en sus resultados integralmente la vida de la Nación en todos los aspectos de su actividad múltiple y con las distintas modalidades de su organización política o administrativa.

A esta altura del progreso cultural del país, ya no se discute la importancia y conveniencia de la estadística, como un instrumento indispensable para el mejor desempeño de las complejas funciones del gobierno. Los poderes públicos necesitan cada vez más, abandonar los inciertos senderos del empirismo para tomar el seguro camino de la inducción y de la experiencia.

El estado moderno, que no debe sustituirse a la actividad económica de la sociedad, pero que tampoco puede desinteresarse de la misma, porque su rol es de orientación y estímulo y no de indiferencia, como en la vieja concepción del estado-gendarme; necesita ahora más que nunca del auxilio de la estadística para dar la solución adecuada a los distintos problemas que debe resolver.

Las improvisaciones e imprevisiones en estas materias han producido errores muy graves. Por falta de información se ha legislado muchas veces sobre la arena movediza de las concepciones teóricas y

las construcciones levantadas sobre tan frágil cimiento no han resistido el embate del primer vendaval.

Menester es entonces recurrir a los resultados de la observación y del análisis que equivale en este dominio intelectual a la comprobación experimental de las ciencias físicas; observación y análisis que las cifras estadísticas nos revelan con la frialdad elocuente de los números.

Esta importancia de la estadística como instrumento de gobierno, lo han comprendido todos los grandes Estados: Inglaterra, Alemania, Italia, los Estados Unidos, han dedicado a la organización de las mismas sus más intensas preocupaciones, y países semejantes al nuestro por su producción y organización política como Australia, el Canadá y Nueva Zelanda marchan a la vanguardia cuanto a estadística se refiere.

La necesidad de coordinar y conformar la estadística de la Metrópoli y de los distintos dominios, determinó la celebración de la Conferencia del Imperio Británico llevada a cabo en 1920, conferencia que estableció la forma más adecuada de recoger, compilar y publicar dicha estadística y que sentó las siguientes importantes conclusiones:

“La conferencia desea manifestar su convicción de que *ninguna oficina de estadística puede ejercer con propiedad sus funciones, cuando se limita al trabajo inicial de recoger y compilar cifras.* — La conferencia conceptúa que una visión tan estrecha de la estadística oficial ha traído consigo, por una parte, la tendencia a acumular una masa indigesta de material estadístico, complicado a un costo considerable en el que se dilapidaba tiempo y dinero; y por otra parte, en el fracaso en facilitar informaciones directamente accesibles al público”.

“La conferencia, por lo tanto, sostiene que una oficina de estadística debe necesariamente incluir en sus funciones:

- 1º La presentación de los resultados de sus compilaciones ante todo *en forma clara que ponga de relieve sus elementos esenciales.*
- 2º La utilización de los *conocimientos especiales y de la experiencia adquirida* en el trabajo de tabular las estadísticas, y el *análisis crítico de los resultados para indicar más claramente su valor y significado.*
- 3º La eliminación en cada rama de las estadísticas oficiales, de

todos aquellos elementos que, después de ser cuidadosamente examinados resulten no responder a propósito satisfactorio alguno".

Si la Estadística nació junto con el Estado, desde que el primer acto administrativo del primer gobierno regular fué probablemente, como el de Block, un censo de la población y el segundo una estimación de la fortuna, el concepto de la estadística ha variado fundamentalmente desde la época ya lejana que solo significaba "la presentación de un conjunto de hechos notables de todo orden que caracterizaban a un país como ser: población, organización y división política, producciones y riquezas, instituciones, sin que estos hechos tuvieran en su mayor parte una forma numérica", hasta el concepto actual que define el profesor Benini, "como una forma de observación y de inducción apropiada al estudio cuantitativo de los fenómenos que se presentan como pluralidades o masas, susceptibles de variar sin regla asignable en todo rigor".

Es decir, que la estadística pierde el carácter de una ciencia entre las otras ciencias con materia propia, para convertirse en un método científico, en una técnica especial, en un medio de estudio utilizable en las diversas disciplinas y sobre diversos objetos, cuando determinadas condiciones de estudio se presentan.

Junto con esta evolución del concepto asistimos igualmente al cambio de su técnica a medida que los inventos perfeccionan los instrumentos de trabajo e investigación.

A los antiguos procedimientos manuales sucede ahora el empleo de las máquinas, cuya utilización se traduce en economía de tiempo y de personal, en la seguridad absoluta de no cometer errores en la clasificación, en la reducción a un minimum despreciable, la imposibilidad de incurrir en éstos en la compilación y tabulación y en la rapidez de las operaciones lo que permite tener al día y actualizados los datos estadísticos con todas las ventajas consiguientes. He tenido oportunidad de conocer personalmente el funcionamiento de los equipos mecánicos de la división de estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación admirablemente dirigida por el señor Urien, aquí presente, y es realmente encomiable la forma de su funcionamiento y digno de aplauso su organización. Actualmente la Dirección de Estadística de la Nación bajo la ilustrada dirección de los señores Lucadamo y Presbich, el primero de los cuales es uno de los organizadores de esta conferencia, establece también los equipos mecánicos; y espero que la Provincia de Córdoba, una vez determinado

por este Congreso los derroteros a que deben ajustarse estos institutos, adquirirá también las máquinas necesarias para llevar a cabo con los métodos más modernos la confección de su estadística que actualmente se levanta bajo la competente dirección del ingeniero Deheza, quien sugirió al P. E. la idea de celebrar esta conferencia que este Gobierno, decidido propulsor de toda iniciativa fecunda auspició con calor y entusiasmo.

El país espera mucho y con razón del Primer Congreso Nacional de Estadística. Su convocación ha señalado con el meditado estudio de los ingenieros Lucadamo y Deheza, los profundos defectos, las graves omisiones, las necesidades urgentes de la actual organización estadística de la República. De su deliberación han de surgir los remedios adecuados para corregirla y encausarla. Su plan de trabajo abarca todos los aspectos más importantes de la vida nacional. Su orientación técnica imprimirá a la Estadística los modernos sistemas de compilación, tabulación y clasificación.

Sus componentes no pueden ser más calificados. Se sientan en él delegados auténticos y no figuras decorativas; sus miembros delegados del gobierno central, de las provincias y de las municipalidades, son los directores de las oficinas respectivas o los maestros en esta ciencia como el ingeniero Bunge, a quien tanto debe el país en esta clase de estudios. Todos son técnicos en una palabra, que se reúnen para discutir bizantinamente en el terreno incommensurable de la teoría sino para ponerse de acuerdo en la obra de conjunto que deben realizar desde las distintas órbitas de su acción dirigente. Muchos de ellos han alcanzado por su versación en la materia notoriedad que desborda de los límites nacionales. El entusiasmo por la labor los anima y la fe en el triunfo los estimula. Todo es promisor en esta conferencia, por cuyo éxito formulo en nombre del Gobierno de Córdoba los mejores votos y cuyas sesiones declaro solemnemente inauguradas.

JOSÉ HERIBERTO MARTÍNEZ.
Ministro de Hacienda de Córdoba.

CAMINOS

PROBLEMA DE SU DESARROLLO

Son múltiples y de muy diverso carácter los aspectos que presenta el problema de los caminos. Antes de exponerlos, sin embargo, y de enunciar los posibles medios de solución, corresponde fijar algunos conceptos básicos o puntos de partida que han de servir para explicar mejor la orientación práctica de este trabajo y las soluciones que se ofrecen.

Apenas organizado el país e iniciada la vida regular y tranquila, tuvimos la suerte de que el capital inglés demostrase confianza en sus destinos aportando desde el primer momento los recursos necesarios para afrontar la magna empresa de la construcción de vías férreas. Nada habría podido hacerse sin ellas; y nuestros progresos actuales, son el progreso de la industria agropecuaria, que se habría mantenido estacionaria si no hubiesen existido los medios adecuados para transportar el ganado hasta los frigoríficos y la cosecha de granos a los puertos. Ha hecho, pues, ya la explotación ferroviaria su ciclo, llevando a la agricultura y a la ganadería a extremos magníficos de prosperidad. Sin embargo, la paralización en la construcción de nuevas líneas disminuye la posibilidad de aumentar las superficies sembradas, por lo menos durante algunos años, y toda posibilidad de crecimiento de la producción reside sólo en un probado aumento de los rendimientos y en una mayor diversidad de productos.

El país, entre tanto, avanza rápidamente en su desarrollo económico, planteando con caracteres de urgencia el problema de los medios de comunicación y transporte. Así como la primera etapa de su progreso a base de actividades agrícolas y ganaderas, está íntimamente vinculada con la construcción y explotación ferroviaria, el desenvolvimiento de la colonización, de las manufacturas regionales y de la explotación granjera exige caminos, que han de ser en este nuevo período de expansión económica lo que los ferrocarriles fueron durante el medio siglo anterior. Más no se piense que el fomento de los caminos implica rivalidad y desvinculación entre ellos y los ferrocarriles. En modo alguno; pues, precisamente, una gran parte de los que habrán de construirse no tendrán otro fin que aumentar

el radio de acción de aquellos, facilitando el acceso a sus estaciones. El camino, por lo demás, creará colonias y nuevos centros de población en las extensas zonas comprendidas entre una y otra línea ferroviaria. El camino fomentará el turismo, tal como ocurre ya en Córdoba, convirtiéndose en fuente incalculable de ingresos fiscales y determinando la construcción de grandes hoteles en los parajes más indicados por sus condiciones climatológicas o por las bellezas del paisaje. El camino, finalmente, dará un impulso considerable al negocio automovilístico. Quiere todo esto decir que su construcción no está en pugna con ningún interés creado; que, por el contrario, puede encontrar auspicio en todas partes: en los gobiernos, porque los caminos fomentan el desarrollo económico que es fuente segura de renta; en las empresas ferroviarias, porque incorporan a su sistema, para cargas y pasajeros, regiones apartadas cuyo progreso está, por ahora, paralizado; en la industria y el comercio, porque el turismo crea necesidades cuya satisfacción les corresponde; en la industria automovilística, porque es evidente que la mayor demanda de camiones y coches está en razón directa de las buenas rutas que permiten los viajes largos de negocios o de mera expansión.

Como el capital inglés prestó su concurso a la construcción de ferrocarriles reveló, sin duda, una gran confianza en el porvenir económico de la Argentina. Los resultados obtenidos demuestran la clarividencia de entonces, lo que no amengua el mérito de ese aporte, toda vez que la incipiente institucional y nuestra falta de cultura cívica no eran las más apropiadas entonces para infundir confianza a los capitalistas. Los que ahora concurren con su aporte para construir caminos no tendrían motivo alguno de sobresalto e incertidumbre. Pero, necesario es decirlo de una vez, no hay que pensar en que la suscripción se haría en el país, dada la dificultad existente para colocar empréstitos, en cuyo caso habría que pensar, como siempre, en la contribución extranjera. Y como es evidente que las buenas carreteras fomentan el transporte y el turismo y esto trae aparejada una mayor demanda de automóviles, natural es pensar que ha de ser en los países donde estos se fabrican que debe existir el interés mayor en la construcción de nuestros caminos. Si a esto se agrega la preocupación cada vez mayor en los Estados Unidos de Norte América por vincular sus capitales a iniciativas y negocios en la Argentina, no resulta improbable que procedan de ese país gran parte de los capitales necesarios para nuestras grandes obras de vialidad.

En la actualidad estamos importando hasta 5000 automóviles por mes con tendencia al aumento, de los cuales el 97 % corresponde

a los Estados Unidos. Con buenos caminos es indudable que aquel número ha de doblarse antes de dos años, de lo que ha de seguirse que nuestra capacidad adquisitiva de automóviles no bajará de un millón en los próximos diez años. Quiere todo esto decir que la Argentina ofrece ahora a los países productores de automóviles y adiestrados en la construcción de caminos la misma oportunidad que ofreció cincuenta años atrás a Inglaterra para invertir capitales en la Construcción de ferrocarriles. Esa asociación de intereses entre la Argentina e Inglaterra, que movió a ésta a colocar aquí 4.500.000.000 de pesos, de los cuales 2.650.000.000 en ferrocarriles, fué causa —unida a la contribución de otra índole prestada por Italia, España, Francia, etc.—, de nuestra gran prosperidad y es motivo permanente de nuestro reconocimiento. Se inicia ahora una era nueva de prosperidad argentina. Las iniciativas industriales son cada vez mayores y se presentan ya con bases serias y perspectivas seguras de éxito; de modo que se renueva el interés en la colocación de capitales y ninguna ocasión mejor que la que se relaciona con la construcción de caminos, con la ventaja de que estos pueden financiarse con más facilidad que los ferrocarriles, con valores amortizables en 10, 15, 20 ó 25 años.

Todo esto exige, naturalmente, una legislación que sea una garantía efectiva no sólo para el capitalista que hace posible la construcción sistematizada y en gran escala de los caminos, sino para los particulares afectados por los mismos, a fin de evitar las demasías fiscales que han contribuido a formar un ambiente desfavorable para todo aquello que se relaciona con la construcción de caminos. Es indudable que nada sería mejor que una ley orgánica, minuciosamente articulada, de carácter nacional; pero no es posible pensar por ahora en que el congreso se ocuparía de una cuestión semejante que exige mucha atención y disciplinada labor.

La ausencia de una ley orgánica para el fomento sistemático de los medios de vialidad, construcción, reconstrucción y conservación de caminos, ha movido al P. E. nacional a proyectar una ley, que ha remitido al Congreso el 28 de septiembre de este año, creando una Dirección nacional de vialidad con amplias facultades, y los recursos necesarios para dar un gran impulso, en todo el país, a la construcción de puentes, caminos y demás obras de vialidad. El proyecto, está en general bien inspirado.

La construcción de caminos será siempre posible dentro de la legislación vigente y en caso de demorarse la sanción de una ley general como la aludida, cabe esperar que la acción aislada de los gobiernos provinciales, de las municipalidades y aún de los parti-

culares, de acuerdo con la capacidad financiera respectiva supla esa deficiencia.

Toda iniciativa a este respecto debe, como lo hace el proyecto de ley del P. E., evitar que grave la financiación de las obras sobre los propietarios colindantes. No habría para qué insistir aquí en los muchos argumentos ya conocidos en contra de esa forma de financiación, sin excluir entre ellos el argumento de inconstitucionalidad valedero cuando se trate de obras de alto costo que gravitan en ciertos casos en forma que la cuota que recae sobre ciertas propiedades llega a ser mayor que el valor de las mismas.

Sin embargo, y sin perjuicio de la legislación acertada que evita tales inconvenientes, se presentan con frecuencia casos en los cuales los consorcios camineros formados por los propietarios interesados en la construcción y conservación de determinados caminos, podrán planear y costear importantes obras en forma que merezca todo el apoyo de las autoridades públicas.

Puede decirse que cuando la necesidad de construir caminos es tan evidente como ocurre actualmente en la Argentina, habrán de convergir para su construcción, las iniciativas privadas, las municipales, las provinciales y las nacionales. Es obra de sano patriotismo su fomento y estímulo como una preocupación constante de pueblo y gobierno.

Es por las razones expuestas, que propongo se someta a consideración del Segundo Congreso de la Industria Argentina la conveniencia de declarar:

- 1º) Que en el estado actual de expansión económica del país, pocos problemas hay de tanta importancia como la vialidad;
- 2º) Que es impostergable la sanción de una ley orgánica sobre la materia;
- 3º) Que en ese sentido debe auspiciarse ante el Congreso Nacional la más pronta consideración del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo;
- 4º) Que es particularmente recomendable el mencionado proyecto en cuanto su financiación excluye la contribución de los propietarios directamente afectados por los caminos;
- 5º) Que debe estimularse la instalación en el país de compañías extranjeras de probada capacidad financiera y técnica con las cuales el gobierno, las municipalidades y los particulares puedan contratar la construcción de caminos.

CLODOMIRO ZAVALÍA.

Profesor de la Universidad de Bs. Aires.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925.



LA INFORMACION Y LA COORDINACION DE LOS INTERESES REGIONALES EN LA VIDA POLITICA ARGENTINA (1)

Se ha convocado este Congreso en el momento propicio para uniformar las normas estadísticas en todo el país y coordinar los trabajos de la Nación, de las provincias y de los municipios. Sus resultados han de ser de trascendencia y marcarán el comienzo de una nueva etapa en los servicios de este instrumento de gobierno.

Antes de comentar tan sugerente acontecimiento en la vida política y administrativa de la República, permítaseme agradecer el alto honor de ocupar en esta ocasión esta tribuna. Además de los muchos motivos de reconocimiento tengo el de haber sido designado a pesar de no revestir cargo oficial alguno; esa invitación me supone una consecuencia y una adhesión permanente hacia la función de interés público, por encima de las tareas oficiales más o menos transitorias que haya podido desempeñar. Es realmente así y al agradecer el honor agradezco también ese juicio.

LA SED DE INFORMACIÓN POSITIVA

La ausencia de ciertas estadísticas, las deficiencias de algunas de las que se compilan, la falta de actualidad en otras, por una parte, y por otra la carencia de homogeneidad y de concordancia, que habría de permitir las grandes síntesis en los asuntos de interés científico y de interés público, obliga a perseverantes esfuerzos que deben ser estimulados.

Pero no son estas las mayores lagunas, ni las más difíciles de salvar, ni representan el problema más apremiante. Lo que más urge, es crear la sed de estadísticas. No se las busca aún con celo, en

(1) Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Congreso Nacional de Estadística, el 31 de Octubre en la ciudad de Córdoba.

la República, para basar en ellas las investigaciones, las empresas y los actos de gobierno. No se siente en forma animada y general la necesidad de ese instrumento de administración, de orientación y de trabajo.

Este Congreso es el fruto de esa necesidad y será por ello eficazísimo. Nacida la iniciativa en esta progresista provincia, encontró eco inmediato en el gobierno nacional y en los gobiernos provinciales, resolviendo prestarle su más amplio concurso todos ellos. Va creciendo la sensación de necesidad de buena información numérica.

Nos satisface más, dentro del modesto aporte personal en el desarrollo de las estadísticas, el haber podido contribuir a aumentar el interés y la curiosidad por ellas que lo que me fué dado hacer en el orden de su perfeccionamiento y actualización. Y si algún otro motivo de satisfacción pudiera tener sería el de haber estimulado la vocación en algunos jóvenes talentosos cuya capacidad y celo vais a poder apreciar en las deliberaciones; ellos sabrán superar, bien pronto y en mucho, la obra de sus predecesores y maestros. Déjoles a ellos la palabra en el terreno de la estadística pidiendoos me permitáis dedicar la mía a algunas consideraciones de orden político que este Congreso me sugiere.

UN MOLDE POLÍTICO ANTICUADO

La sensación de necesidad de este instrumento de estudio, de empresa y de gobierno, nace, del perfeccionamiento político y económico a que hemos llegado, adelanto que señala el comienzo de una nueva etapa en el desarrollo de la República.

Habíamos construído un molde destinado a la uniformidad y tenemos que construir ahora otro destinado a la complejidad, tanto en el orden de los procedimientos políticos como en el orden económico.

El molde anterior, en el cual se ahogan a diario fuerzas de expansión que lo están requebrajando por todas partes, estaba destinado a un gobierno central fuerte, a dos clases sociales extremas, a la política económica de una sola región del país y a una sola rama de la producción con sus cinco renglones exportables.

Seguimos reclamando un gobierno central fuerte y absorbente como si viviéramos en el caos y en la debilidad de la infancia política o bien en el caos de la decrepitud política; y no estamos ni en uno ni en otro caso. En el orden económico seguimos aspirando,

como antaño, a una expansión progresiva de los cereales y de la carne como única posibilidad de crecimiento económico y, sin embargo, estamos ya en plena evolución hacia la producción diversa y compleja y hacia la manufactura que reclaman una política económica muy distinta.

En contraposición a una política central absorbente, necesitamos una política de respeto a las provincias y a los municipios y de consideración hacia las conveniencias de cada una de las regiones del país. Urgen, a mi modesto juicio, los medios para dar una mayor personería a todo ese conjunto complejo de intereses regionales y a los intereses de las diferentes ramas del trabajo nacional, del comercio, de la Banca y de la Industria. Necesitamos, en síntesis, conceder más respeto y crear mayor responsabilidad a cada una de las fuerzas políticas y económicas del país.

Cuales no serían las sorpresas de muchos políticos que viven aún en el período heroico si se dignasen estudiar buenas síntesis estadísticas sobre esa compleja Argentina que va creciendo sin ser vista por ellos; que va multiplicando las formas y la fuerza de cada uno de sus resortes internos, a pesar de ellos.

Y duele y hiere el sentimiento patriótico, ver que tanto esfuerzo noble y tenaz de tanto constructor de la riqueza nacional sea desconocido, o conocido parcialmente o desfigurado y desatendido cuando no menospreciado. Duele ver que gran parte de la vida legislativa y administrativa se desarrolla sin contacto alguno con la realidad económica argentina.

FUNCION TÉCNICA DEL CONGRESO

El Congreso que vais a celebrar, realizará una obra patriótica porque ha de contribuir a mejorar, ampliar y difundir las estadísticas; y porque esa obra tendrá a su vez la virtud de crear sed de información y de saciar la de los que sinceramente desean conocer la Argentina de hoy, que es tan distinta de la Argentina de mediados del siglo pasado y de la de hace 20 años, que conservan en la retina las dos generaciones políticas en actividad.

De nada servirán los sanos esfuerzos de dignos gobernantes si no se les complementa con la acción constructiva, basada en la realidad económica. Cuando unos cuantos miles de argentinos de talento conozcan todo su país a fondo, al través de las estadísticas bien concertadas, que os proponéis mejorar, tomarán asiento en las legis-

laturas y en los ministerios más hombres que conozcan y representen algunas fuerzas creadoras. No podemos saber si esto sucederá por medio de las elecciones a pluralidad de votos o por la participación directa o indirecta de los altos intereses corporativos en los gobiernos, o por la colaboración de los técnicos experimentados; pero lo que es evidente es que esas fuerzas y esas capacidades deben pesar políticamente más que hasta hoy, si no queremos seguir incurriendo en errores que ponen en juego, a cada rato, el progreso y el bienestar.

Al convocar este Congreso, señor Gobernador, inspirado y movido por la necesidad de gobernar con informaciones precisas y completas y de cooperar a esa finalidad en todo el país, vuestra iniciativa tendrá un alcance mayor: contribuiréis poderosamente a aumentar esa sed de información exacta y del uso de las estadísticas en momentos que resulten indispensables.

MÉTODO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN

Pero, bajo otro punto de vista, pienso señor Gobernador que al promover este Congreso, habéis hecho algo más que prestar un valioso concurso a ese instrumento de trabajo y de estudio: habéis renovado un importante método político y administrativo un tanto olvidado. Existen asuntos de interés común para la Nación y las provincias que, como las estadísticas, requieren también la obra de coordinación.

LA REPÚBLICA COMO UNIDAD ECONÓMICA

No se concibe, señores, que podamos unificar los impuestos internos, sin una conferencia semejante a ésta entre los hombres de Estado de la Nación y de las Provincias; una conferencia en la cual cada representante venga con idéntica autoridad y cuyas resoluciones sean el resultado del respeto y de la coordinación de todos los legítimos intereses, en forma que den la más completa seguridad para el futuro fiscal de cada provincia sin temor a un excesivo imperio del poder central, y sin renunciar a los derechos constitucionales propios. No se podrían unificar los impuestos internos, con mandobles a las facultades provinciales que son concurrentes con las de la Nación. Asambleas como ésta demostrarán la necesidad de con-

siderar a todo el país, en muchos órdenes, como a una unidad económica y social con administraciones lealmente coordinadas.

No se concibe, tampoco, cómo habría de llegarse a establecer un impuesto nacional sobre la renta o sobre las herencias, o sobre la propiedad territorial sin que se los haya estudiado antes con el concurso de todas las provincias, por una parte, y de todos los legítimos intereses por otra.

No es posible tampoco resolver problemas de transporte, de política económica, de sanidad, de inmigración,—materias en que los poderes de la Nación y de los estados ejercitan facultades de policía, comunes y concordantes—, en forma que satisfaga las legítimas aspiraciones de cada una de las provincias, sin conferencias y sin acuerdos en los cuales se haya respetado ese poder constitucional de policía y esos intereses regionales.

LO PROPIO ANTES QUE LO EXTRAÑO

Por otra parte nuestra política social y económica, está actualmente orientada hacia las conveniencias exclusivas de los habitantes de la Capital y de su órbita cercana, y se van produciendo, con esa política, perjuicios crecientes para los intereses de la población del resto del país. La mentalidad de ese poderoso núcleo argentino, está demasiado sujeta a preocupaciones internacionales y más vinculada con las ideas y los intereses de otras regiones del globo que con las conveniencias y los ideales de otras regiones argentinas, hechos, estos dos, que conspiran contra el justo equilibrio de los intereses de las distintas zonas del territorio.

¿Por qué no hemos de dedicar cada día menos atención hacia lo que hacen y dicen Mussolini o Primo de Rivera y aumentar nuestro interés por lo que hacen o dicen González en Corrientes o Villafañe en Jujuy? ¿Por qué no hemos de discutir menos si es mejor el producto de Valencia o el de Tortosa y examinar cuáles son las virtudes y los defectos de los productos similares de La Rioja y de Tucumán? Sería de desear que se discutieran con menos extensión y calor las diferencias entre la ley de fomento industrial de Checoslovaquia y la de Yugoslavia y se pusiera más ardor en el análisis de lo que sancionó el gobierno de Jujuy o de Catamarca y lo que propone el gobierno de Salta.

¿Por qué hemos de consumir tal y cual producto procedente de otros países cuando extensas regiones del Norte o del Oeste de la

República esperan, para poblarse, para civilizarse y para producir riqueza, que los habitantes del litoral consumamos el similar, excelente fruto de su trabajo?

Conferencias como la que hoy se inaugura, realizadas por grupos de provincias o por todas ellas y la Nación, tendrían, cuando menos, la virtud de revelar la fuerte interdependencia de los distintos intereses de cada una de las regiones del territorio nacional y la conveniencia de tomarla en consideración en todo momento.

La "coordinación", política y económica, tan brillantemente definida por el ilustre sociólogo norteamericano doctor Sherwell el 9 de Octubre en la Universidad de Buenos Aires, puede aplicarse a muchos de nuestros problemas provinciales y nacionales; y uno de los métodos más adecuados para esa coordinación y ese "servicio" recíproco, es la realización de conferencias interprovinciales.

Pasando por encima de mi modesta posición de hombre de estudio, y al mismo tiempo que agradezco su hospitalidad gentil, me permito presentar mis plácemes al estadista que al convocar esta conferencia promueve una vez más un método administrativo de armonía y de coordinación.

He de permitirme también, expresar al Ing. Alfredo Deheza, Director General de Estadística de Córdoba, a cuya iniciativa y a cuya dirección general ha estado librada la organización de esta conferencia, — y esta vez interpretando los sentimientos de todos los congresales—, nuestra gratitud y nuestras felicitaciones por la forma en que ha realizado tan útil y difícil empresa mereciendo el apoyo y el aplauso de todas las oficinas similares del país.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3ºr Censo Nacional.)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal	663.854	1.575.614	1.858.216
Isla Martín García ..	—	788	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.681.357
Santa Fe	397.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.119
Corrientes	239.018	347.055	419.878
Córdoba	351.223	735.472	929.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero ..	161.502	261.678	330.193
Tucumán	215.472	382.933	586.759
Mendoza	116.196	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.636
Catamarca	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.938
Chubut	13.748	23.065	35.947
Formosa	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.80
Misiones	3.163	53.563	73.830
Neuquén	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.211	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.943	19.329
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.657
TOTALES	3.956.110	7.885.237	9.839.481

La población de la república al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	333.633	421.599	73.948	133.405	210.853	+ 211.2
1911	92.445	281.622	374.067	92.548	173.041	264.589	+ 109.478
1912	93.941	379.117	473.058	91.858	173.996	264.854	+ 218.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.328	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	- 59.396
1915	69.246	83.019	138.265	64.328	148.425	212.753	- 64.488
1916	78.221	75.381	151.602	79.419	123.323	201.747	- 50.145
1917	67.393	51.665	109.058	63.044	89.998	140.040	- 30.977
1918	64.370	60.662	115.032	63.531	67.710	136.584	+ 12.170
1919	78.875	69.879	148.754	148.764	80.268	148.907	+ 39.781
1920	73.386	115.302	188.688	81.870	62.900	144.770	+ 65.753
1921	88.166	122.367	210.533	123.367	72.759	196.126	+ 103.389
1922	193.191	161.009	354.200	193.048	76.520	269.568	+ 160.799
1923	112.212	232.501	344.713	107.894	75.562	183.456	+ 114.058
1924	82.881	191.169	274.050	83.885	75.562	159.447	+ 114.603

POBLACION OBRERA EN 1914
(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.288	813.488
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	53.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.586	254.586
TOTALES	411.067	1.944.068	2.855.135

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupados	Total	Cifra relativa de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5.1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6.7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13.7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14.5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17.7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19.4
» » 1918	2.039.000	305.000	2.344.000	13.0
Diciembre » 1917	2.095.000	255.000	2.350.000	10.3
Marzo » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12.0
Agosto » 1918	2.120.000	187.000	2.307.000	7.9
» » 1919	2.230.000	170.000	2.400.000	7.2
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7.2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/II		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.480.000.000	778.000.000	2.258.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.000.000.000	1.180.000.000	2.180.000.000
1914	1.750.000.000	918.000.000	2.668.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.558	500.000	1.000.000	1.893.592	115.408	2.048.460
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.265.951	118.468	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.825	1.078.708
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.538
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.965.408	176.445	3.123.000
1919	4.670.288	445.558	1.208.793	3.286.200	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.234.529
1921	4.219.287	480.499	1.284.878	1.704.053	63.527	1.794.806
1922	5.193.556	488.100	1.330.314	3.802.054	113.536	3.881.650
1923	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.657	82.068	3.830.122
1924	6.744.276	560.000	1.290.000	4.384.198	174.537	4.613.884

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, N.ºs 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.788	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	719.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.694	8.591.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.631	893.939	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.718	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.655	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	833.423	496.056
1920	2.096.430	4.474.530	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.123	2.834.874	5.853.000	164.024	1.300.218	1.524.242	345.359	390.551	735.940
1922	1.650.031	2.823.228	4.473.259	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.017	2.859.215	4.473.232	—	1.035.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.523.690	7.027.000	115.622	1.357.783	1.473.405	379.023	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.073.100	5.633.000	6.578.000	6.951.503
Lino	1.298.000	1.308.000	1.833.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.181.903
Maíz	3.629.570	3.527.000	3.239.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena	1.022.000	1.235.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.393.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.524
Caña de azúcar	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.500	105.972	121.660
Algodón	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.615	22.894	62.658
Viñas	115.250	116.145	113.226	112.750	120.360	120.875	125.916	145.710
Maní	22.435	26.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papas	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.535.118	2.535.058	598.830	2.431.742	883.136
TOTAL.....	23.379.407	24.784.892	24.165.407	23.357.605	23.253.813	20.806.954	23.602.292	23.934.983

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.573.913	3.974.520	676	1.267.888	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	525
1914-15	6.790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.323.143	4.600.000	727	1.356.622	595.100	436
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.188	4.670.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.350	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.692.180	1.574.242	937
1921-22	5.491.232	5.198.539	947	956.384	915.618	957
1922-23	6.499.070	5.329.895	820	1.729.900	1.208.519	698
1923-24	6.896.595	6.744.278	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.460.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.793	685.542	1.032
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.060.522	1.100.000	1.047
1913-14	4.162.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	6.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.835.000	1.229	951.587	1.100.000	1.163
1918-19	3.839.500	5.030.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.048
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	498.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.232	1.409	790.995	807.000	1.029
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.052	894.098	1.108.057	1.232

III

EXISTENCIA EN GANADOS

(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1883	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21.901.057	21.701.526	20.116.625	25.866.768	37.084.500
Caballar	4.234.032	4.446.869	7.531.376	8.328.815	—
Mular	—	—	465.037	565.089	—
Asnal	417.494	483.369	255.088	280.157	—
Lanar	60.706.097	74.379.562	67.211.754	48.225.453	30.671.844
Cabrio	1.634.386	2.748.800	3.945.065	4.325.280	—
Porcino	393.753	652.703	1.403.591	2.900.566	1.433.683
Jallinas, gallos y pollos	4.239.764	7.880.354	15.213.771	24.691.236	—
Fatos, pavos y gansos	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.768	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
MOVIMIENTO DE GANADOS
MERCADO DE LINIERS

Entrada de ganado
(NÚMERO DE CABEZAS)

MESES	VACUNOS		PORCINOS	
	1923	1924	1923	1924
Enero	200.723	228.065	20.999	17.001
Febrero	166.539	220.672	19.069	22.031
Marzo	204.060	250.454	25.569	22.914
Abril	225.951	231.349	34.952	31.595
Mayo	214.836	236.298	45.780	38.306
Junio	170.992	236.551	42.122	36.322
Julio	199.713	274.526	42.994	42.682
Agosto	207.098	270.500	38.179	34.224
Septiembre	197.492	238.005	30.130	30.772
Octubre	209.743	235.674	30.871	29.650
Noviembre	211.920	218.892	23.362	23.080
Diciembre	211.944	—	19.006	—

VENTAS

Vacunos

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	154.481	5.822.695	37.69	165.622	8.278.300	49.98
Febrero	121.025	4.642.207	38.36	159.734	7.724.129	48.36
Marzo	152.578	6.966.404	45.66	174.908	9.093.501	51.99
Abril	175.767	9.093.856	51.74	—	—	—
Mayo	168.245	7.297.153	43.37	—	—	—
Junio	126.601	5.338.520	42.17	—	—	—
Julio	145.991	7.066.075	48.40	—	—	—
Agosto	147.742	7.345.589	49.72	—	—	—
Septiembre	143.965	8.761.557	60.86	—	—	—
Octubre	145.212	8.648.607	59.56	—	—	—
Noviembre	154.079	8.708.219	56.10	—	—	—
Diciembre	148.977	7.557.387	50.73	—	—	—

VENTAS

Porcino

MESES	1923			1924		
	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	8.962	477.620	53.29	7.535	489.051	64.90
Febrero	10.854	533.341	49.14	10.762	643.881	59.83
Marzo	13.113	720.012	54.91	9.834	567.881	57.75
Abril	18.694	947.685	50.69	—	—	—
Mayo	23.061	1.213.105	52.60	—	—	—
Junio	22.868	1.033.621	45.20	—	—	—
Julio	21.784	1.050.640	48.23	—	—	—
Agosto	18.342	933.929	50.92	—	—	—
Septiembre	15.688	941.453	60.01	—	—	—
Octubre	13.042	829.292	63.59	—	—	—
Noviembre	10.292	657.758	63.91	—	—	—
Diciembre	8.892	528.384	59.42	—	—	—

MERCADO DE TABLADA

Lanar

ENTRADAS

VENTAS

MESES	Número de cabezas		1923			1924		
	1923	1924	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza	Número de cabezas	Valor \$ ^{m/a}	Promedio por cabeza
Enero	462.436	454.567	360.322	3.598.737	9.99	372.631	5.642.839	15.14
Febrero	280.750	405.038	207.715	2.363.335	11.38	307.608	4.729.185	15.37
Marzo	341.222	306.430	266.532	3.202.464	12.02	—	2.811.274	12.73
Abril	352.059	239.032	275.880	3.600.579	13.05	—	—	—
Mayo	321.344	210.198	250.246	3.158.583	12.62	—	—	—
Junio	291.654	291.862	224.228	2.972.039	13.25	—	—	—
Julio	245.163	288.121	184.751	2.777.195	15.03	—	—	—
Agosto	210.925	203.760	161.053	2.468.119	15.32	—	—	—
Septiembre	209.328	234.809	149.729	2.195.454	14.66	—	—	—
Octubre	278.696	251.693	206.712	2.781.893	13.46	—	—	—
Noviembre	358.735	314.445	266.595	3.617.663	13.57	—	—	—
Diciembre	—	—	202.506	3.892.997	13.31	—	—	—

V
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1916	33.266	1.507.114.405	131.012.670	83.254.818	44.757.852
1917	36.296	1.593.970.571	120.195.869	90.203.287	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.038.723	129.633.804	42.374.922
1919	38.223	1.502.221.270	193.333.404	147.235.489	1.099.973
1920	38.194	1.511.599.067	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.992.904	25.372.198
1922	36.440	1.593.971.264	213.928.924	158.357.084	55.571.840
1923	38.577	1.596.771.490	237.123.046	164.613.195	72.512.951
(1) 1924	38.181	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	60.128.738

Años	Pasajeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.993.252	3.338.423	21.331.951	33.663.626
1916	65.128.565	12.772.224	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917	67.922.557	10.977.250	4.051.203	16.424.968	31.453.499
1918	69.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.803.733	14.657.629	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	88.966.205	14.843.158	5.454.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.462.548	11.957.624	4.276.566	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.821	4.573.349	18.674.707	35.788.877
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.038	20.852.933	40.013.670
(1) 1924	122.675.108	14.464.915	5.069.437	21.860.192	40.813.945

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.438	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.331.932	12.804	11.441.603
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.469	5.762.578	6.582	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.181	6.792.623	7.290	3.432.389	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.336	4.963.612	11.709	13.061.605
1923	2.878	9.619.303	10.114	5.522.963	12.992	15.133.224
1924	3.522	11.601.512	6.368	4.546.408	8.885	11.607.402

(1) Cifras provisionales.

VI
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	889.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	312.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.792.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.967
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.563
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.898.661
1917	550.170.019	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.964
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	639.045.471	1.315.053.760	- 13.637.182
1923	771.361.262	808.430.096	1.639.791.358	- 97.068.534
1924	1.111.394.582	828.709.083	1.840.104.575	+ 182.684.689

VII
DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro deposado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.455.890,85	715.982.756,52	68,562	35,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,804	36,35
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.663.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.657.899,10	987.615.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.068.518,39	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.186.766,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,63	1.164.456.654,75	76,998	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.476,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.563.507,27	80,161	59,36
1921	503.282.589,87	1.362.563.978,50	80,162	59,36
1922	605.291.220,57	1.362.563.984,83	80,163	59,36
1923	604.419.291,87	1.362.563.984,83	80,163	59,37
1924	607.203.865,01	1.319.797.739,72	77,798	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	97.027.936	1.669.892	+ 35.368.044
1911	12.764.296	3.008.697	+ 9.755.699
1912	98.077.807	685.621	+ 85.492.186
1913	47.941.425	44.978.669	+ 3.962.856
1914	17.980.386	31.294.649	- 13.314.263
1915	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916	25.853.245	(1) 396.900	+ 25.456.345
1917	28.789.926	(1) 450.520	+ 28.339.406
1918	17.673.450	(1) 85.466	+ 17.587.984
1919	28.897.637	(1) 76.863	+ 28.820.774
1920	143.193.565	(1) 22.281	+ 143.171.284
1921	70.842	—	+ 70.842
1922	16.010	(1) 6.600	+ 9.410
1923	6.975	135.598.560	- 135.591.585
1924	94.253	22.909.638	+ 71.343.615

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.049.628,63	62.622.367,—	—	251.671.995,63
1912	223.875.630,66	68.778.855,—	—	292.654.485,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.666,—	2.665.062,76	274.638.934,03
1915	237.291.406,93	26.921.851,—	68.314.441,17	332.527.699,10
1916	260.320.952,28	33.344.468,—	66.514.373,62	360.179.789,89
1917	261.697.777,02	57.067.365,—	65.254.373,62	383.909.514,64
1918	279.465.440,36	54.146.393,—	99.567.193,17	433.178.976,63
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920	465.476.764,11	45.893.095,—	4.123.157,62	515.493.018,78
1921	466.476.969,25	35.792.463,—	4.123.157,62	506.392.589,87
1922	463.476.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	502.261.228,87
1923	466.176.974,24	33.912.105,— (1)	4.123.157,62	504.212.237,87
1924	451.782.984,01	63.490.911,—	—	515.273.895,01

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.160	207.617.047	34.127.143	1.254.608.590	33.542.246	1.221.659.265
1911	45.835.190	345.084.597	32.629.041	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912	59.045.190	381.220.042	29.047.464	1.414.856.846	29.100.484	1.466.299.084
1913	61.048.150	374.070.352	26.131.879	1.381.397.886	28.733.339	1.475.514.784
1914	93.548.150	372.974.080	27.850.950	1.178.450.788	18.593.582	1.163.747.099
1915	34.795.190	341.691.415	16.374.659	1.431.906.478	9.589.031	1.220.199.888
1916	56.461.856	341.682.924	14.653.763	1.623.686.469	9.493.119	1.295.449.132
1917	96.340.423	341.687.703	16.812.609	1.677.843.344	6.372.900	1.639.056.519
1918	47.864.883	353.265.216	11.249.068	2.818.040.054	3.349.580	1.875.829.366
1919	47.819.602	364.142.359	14.171.768	2.977.586.532	6.970.279	2.067.491.716
1920	46.853.402	351.848.075	10.793.560	3.505.373.343	8.203.944	2.462.189.760
1921	47.883.412	392.629.247	10.058.443	3.352.157.891	6.709.929	2.529.159.816
1922	47.967.579	404.746.359	9.723.979	3.456.325.689	5.983.862	2.664.298.284
30 Sept. 1923	49.987.579	405.372.037	5.380.404	3.493.394.573	3.778.170	2.691.840.632
1924	44.704.190	347.831.897	4.144.928	3.414.316.593	7.008.320	2.897.000.876
31 Julio 1925	44.704.190	343.056.643	3.599.883	3.497.344.057	5.507.052	2.952.500.797

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(1) Al 30 de Junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.989.500	565.700
30 Junio 1924	2.836.400	3.434.000	853.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.656.200	3.513.000	1.083.800
31 Diciembre 1922	2.677.900	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (-) de los cambios en el mes de Junio de cada año

Del año 10 al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910	+ 0,98	—	+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911	+ 1,19	—	+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912	+ 1,38	—	+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913	+ 1,38	—	+ 1,25	+ 2,5	+ 5,7	+ 0,0017
1914	+ 0,62	—	+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915	par	+ 1,5	— 3,0	— 11,5	par	— 11,5
1916	+ 1,5	— 9,5	— 18,6	+ 7,5	—	— 20,—
1917	— 5,165	— 8,020	— 12,215	— 29,850	— 17,745	— Sin cotización
1918	— 7,142	— 4,998	— 13,525	— 45,210	— 38,770	— 29,697
1919	— 6,547	— 1,669	— 20,350	— 33,145	— 2,040	— 85,340
1920	+ 17,261	+ 1,292	— 59,—	— 69,500	— 13,500	— 59,470
1921	+ 7,48	+ 27,59	— 42,095	— 8,195	— 64,255	— 91,43
1922	+ 7,86	+ 15,13	— 45,365	— 3,355	— 69,585	— 93,41
1923	+ 19,17	+ 16,50	— 60,735	— 7,065	— 71,450	—
1924	+ 15,08	+ 30,61	— 64,4	— 70,52	— 8,7	— 95,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 5,57	+ 19,92	— 47,150	— 2,535	— 71,610	— 93,68
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	— 47,370	— 4,765	— 70,565	— 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 14,17	— 46,595	— 5,125	— 69,605	— 98,23
Abril	+ 8,98	+ 16,29	— 41,860	— 3,655	— 65,890	— 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,58	— 44,985	— 4,655	— 68,685	— 98,29
Junio	+ 7,62	+ 15,13	— 46,355	— 3,850	— 69,685	— 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	— 49,655	— 4,765	— 71,990	— 98,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,89	— 51,645	— 5,905	— 72,830	— 99,56
Septiembre	+ 5,43	+ 16,—	— 52,640	— 5,485	— 73,615	— 99,66
Octubre	+ 7,93	+ 15,52	— 54,790	— 6,370	— 74,850	— 99,86
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	— 58,370	— 7,065	— 72,660	— 99,93
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	— 57,510	— 8,665	— 70,610	— 99,94
Promedio	+ 8,16	+ 15,16	— 50,400	— 5,135	— 71,665	— 99,79

1923

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 9,05	+ 12,17	— 60,695	— 7,410	— 71,150	—
Febrero	+ 10,38	+ 12,57	— 63,635	— 7,065	— 71,350	—
Marzo	+ 10,67	+ 12,75	— 62,715	— 7,920	— 71,215	—
Abril	+ 11,—	+ 13,59	— 59,840	— 7,750	— 70,680	—
Mayo	+ 12,48	+ 15,46	— 59,220	— 6,545	— 70,200	—
Junio	+ 13,67	+ 16,50	— 60,735	— 7,035	— 71,480	—
Julio	+ 17,15	+ 19,58	— 61,980	— 7,790	— 72,070	—
Agosto	+ 21,63	+ 22,93	— 61,950	— 7,920	— 71,660	—
Septiembre	+ 20,29	+ 22,39	— 60,970	— 9,290	— 70,415	—
Octubre	+ 22,03	+ 23,73	— 59,355	— 8,330	— 69,230	—
Noviembre	+ 22,25	+ 26,36	— 61,375	— 7,920	— 69,333	—
Diciembre	+ 19,53	+ 25,—	— 63,730	— 8,090	— 69,933	—
Promedio	+ 15,10	+ 18,91	— 61,365	— 7,750	— 70,680	—

sin cotización

1924

MHSHS	L. esterlinas a za %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero.....	+ 14,7	+ 31,15	- 68,2	- 14,1	- 70,23	- 37,77
Febrero...	+ 13,4	+ 23,11	- 71,1	- 16,7	- 71,50	- 27,40
Marzo.....	+ 11,6	+ 23,86	- 69,6	- 16,2	- 71,53	- 29,61
Abril.....	+ 15,3	+ 23,03	- 69,6	- 8,6	- 70,17	- 25,92
Mayo.....	+ 15,3	+ 29,24	- 61,3	- 7,5	- 70,21	- 25,93
Junio.....	+ 15,3	+ 30,61	- 64,4	- 8,7	- 70,52	- 25,93
Julio.....	+ 17,-	+ 30,06	- 65,4	- 10,1	- 70,92	- 25,93
Agosto.....	+ 16,6	+ 25,98	- 64,3	- 12,3	- 70,92	- 23,90
Septiembre..	+ 10,6	+ 24,58	- 66,8	- 17,1	- 72,68	- 19,01
Octubre...	+ 6,5	+ 15,43	- 68,6	- 19,6	- 73,95	- 16,04
Noviembre..	+ 6,8	+ 12,67	- 69,2	- 20,4	- 73,96	- 13,58
Diciembre..	+ 8,-	+ 8,9	- 69,3	- 21,-	- 75,69	- 10,97
Promedio..	+ 12,6	+ 24,18	- 66,5	- 14,3	- 71,68	- 21,22

VIII

NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,-	100,-
1911	102,6	98,6
1912	108,3	97,8
1913	109,9	93,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3
1920	303,6	201,4
1921	269,1	189,8
1922	218,9	114,5
1923	218,8	124,7
1924	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	123,9
1913	119,8	130,8	188,7	183,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	123,5	149,6
1916	61,8	86,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,3	137,1	265,0
1920	85,6	249,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	173,5
1922	88,4	181,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	193,2
1924	108,1	218,4	195,6	260,0

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	105	120	103	108
1916	112	110	105	109
1917	108	146	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	137	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	65	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	83	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	118	235	169
1919	141	115	290	190
1920	103	160	273	183
1921	142	149	223	186
1922	109	149	133	120
1923	106	149	133	136

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. LOS SENTIMIENTOS NACIONALISTAS EN LOS DIARIOS ARGENTINOS, *Ezequiel P. Paz*. — II. PROYECTO DEL P. E. SOBRE LEY NACIONAL DE CAMINOS. — III. TEJIDOS DE ALGODON. — IV. TRASTORNOS DE LA "CRISIS DE LA PAZ" EN LA ECONOMIA ARGENTINA, *Ambrosio Nougés*. — V. CONGRESO NACIONAL DE ESTADISTICA. — VI. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

I

LOS SENTIMIENTOS NACIONALISTAS EN LOS DIARIOS ARGENTINOS

El respeto, el interés, y la preocupación de los argentinos por todo lo europeo no dejó de ser útil en el desarrollo material y cultural de la República; pero había llegado a adquirir muchas veces preponderancia sobre los intereses nacionales hasta el extremo de fomentarse, prácticamente, el trabajo y el pensamiento extranjero con detrimento del trabajo nacional y de la literatura y del arte, genuinos.

El sano movimiento nacionalista, crece de algunos años a esta parte y defiende el arte propio, la literatura propia y la industria propia, con el apoyo moral y la dirección orientadora de nuestros grandes diarios a pesar de que en ideas económicas la adhesión a los altos intereses del trabajo argentino y de la industria argentina suele aún no ser muy decidida, en el terreno práctico.

Transcribimos a continuación los párrafos del brillante discurso que pronunciara el doctor Ezequiel P. Paz en ocasión del 56 aniversario de *La Prensa*.

No es la primera vez que el doctor Paz define su sano y educador nacionalismo; el país tendrá tanto más que agradecerle a él y a su diario esa orientación, cuanto mayor sea la fidelidad y eficacia con que ese gran periódico, contribuya a la sana obra de reacción en favor de los ideales y de los intereses argentinos, no solamente en el orden político, sino también en el orden económico y

de la industria propia, y en el orden espiritual en los cuales estamos organizando nuestras fuerzas y creando nuestra independencia, cuestiones que están comprendidas en la orientación señalada en ese discurso.

PALABRAS DEL DR. EZEQUIEL P. PAZ

"Por último, señores, hablemos brevemente pero con mayor emoción y calor, de los sentimientos nacionalistas que deben campear en las columnas de los diarios argentinos. Un ilustre estadista y eminente ciudadano, cuya memoria goza de la más cariñosa consideración en esta casa, tanto por los relevantes servicios que prestó a su patria en vida, como por su vinculación con *La Prensa* y sus hombres, dijo en oportunidad, no lejana, palabras que debieran ser recogidas por el futuro codificador de la ética periodística. Estudiando los deberes y responsabilidades internacionales de la prensa diaria, expresó:

"En la República Argentina no existen ni pueden existir "amigos ni enemigos" de otros Estados, sino argentinos que cumplen el deber de honrarlos durante la paz y que los combatirían sin cuartel en caso contrario. Todos los argentinos, sin excepción, son "amigos" por deber de civilización, de todos los países con quienes la República está en paz".

"A estas ideas fundamentales, agreguemos nosotros un concepto acerca del nacionalismo que da carácter inconfundible a nuestra labor periodística.

"No es una novedad, pero con todo afirmaremos ahora y siempre, que somos argentinos y nos honramos al imponerle a *La Prensa* la misión de defender con sus recursos y posibilidades, el instrumento que sirvió para reunir pueblos dispersos y organizar la Nación argentina, y que, a la vez, nos impuso deberes y nos consagró derechos y garantías. Ese instrumento, que no es otro que la Constitución, en su exposición de motivos o su razón de ser, define sencilla y elocuentemente la obra de cultura que significa esta democracia en el continente y en el mundo, cuando dice, que el objeto perseguido fué: "Constituir la unión nacional, proveer a la defensa común, promover el bienestar de la libertad para nosotros, para nuestra prosperidad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino".

"La obra, vasta y ardua, la ve realizando nuestra Nación; pero de esa Constitución, que no es un ideal inasequible, que es un hecho

desde hace 72 años, hecho que palpan y usufructúan los millones de hombres que viven con sus familias al amparo de esa ley, hemos extraído para *La Prensa*, la base inmovible de su nacionalismo como órgano de opinión: confrontamos los deberes, los derechos y las garantías con los hechos cotidianos de nuestra vida en sociedad. El fin de esa confrontación contiene nuestro anhelo patriótico, cívico y periodístico, que es conseguir la perfección del núcleo de argentino" y de su "modalidad democrática".

"Ese es, señores, el nacionalismo de *La Prensa*, tal como irradia de su programa de principios y de su respeto a la Constitución nacional, y esa es la misión de su vida: fin y medios a los cuales servimos lealmente, que no son excluyentes, que fijan una jerarquía en nuestro espíritu, y luego vigorizan nuestro amor a todas las naciones que forman la humanidad".

II

PROYECTO DEL P. E. SOBRE LEY NACIONAL DE VIALIDAD

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, envió al Congreso el proyecto de ley de vialidad, acompañado de un mensaje:

La parte dispositiva del proyecto de ley de referencia dice así:

CLASIFICACIÓN Y JURISDICCIÓN DE LOS CAMINOS

A los efectos de la presente ley, clasifícanse los puentes, caminos y demás obras de vialidad pública, sean principales o accesorias, en tres categorías: primera categoría: comprende los caminos nacionales o interprovinciales, que serán de jurisdicción nacional; segunda categoría: comprende los caminos provinciales de jurisdicción de los Estados federales; tercera categoría: comprende los caminos de jurisdicción municipal.

La jurisdicción nacional establecida en esta ley sobre los caminos de la primera categoría, dentro de los límites territoriales de los Estados federales, comprende la facultad de fijar el trazado de la red vial general, tipo de calzada, ancho y demás características de dichos caminos nacionales, así como la de dictar la reglamentación general del tráfico, con relación a su mejor uso y conservación.

Los poderes de policía y la aplicación de las disposiciones reglamentarias que se dictaren en el ejercicio de las facultades expresadas en la primera parte de este artículo, corresponden a las autoridades de los respectivos Estados federales.

La dirección nacional de vialidad, creada por esta ley, someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, dentro del plazo de un año de su funcionamiento, la clasificación de los caminos interestaduais y radiales de la capital federal que deban considerarse de la primera categoría, previa estipulación de convenios "ad referendum" con los gobiernos de provincia.

Corresponde exclusivamente a los Estados federales la determinación de los caminos de segunda y tercera categorías.

Quedan excluidos de los caminos a clasificarse por la dirección del ramo, los que se enumeran a continuación, que serán de jurisdicción exclusivamente nacional, en la extensión que se determine en la reglamentación de esta ley: a) Los caminos internacionales; b) los fronterizos; c) los de carácter militar; d) los de acceso a campos de maniobras, puertos de uso militar, estaciones navales o de aeronavegación.

DE LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS

A los fines del régimen financiero de la construcción, reconstrucción y conservación de los caminos públicos, clasifícanse los mismos en la siguiente forma: Los caminos nacionales de la 1ª categoría. Los caminos de acceso a las estaciones ferroviarias, atendidos con la renta del 3 por ciento sobre el producto líquido de las empresas acogidas a la ley número 5315. Los caminos provinciales de vinculación, acceso y complementarios de la red nacional o de la ley 5315 y los que se trazaren con objeto de fomentar la vialidad entre los centros de producción y de consumo dentro del límite territorial de las provincias.

Los puentes, caminos y obras de vialidad accesorias, comprendidos en el primer grupo del párrafo precedente, serán construídos y conservados por la dirección nacional de vialidad con el fondo creado para dicho fin.

Los del segundo grupo serán construídos y conservados de acuerdo con el régimen establecido en la ley número 5315.

Los del tercer grupo serán construídos, en su totalidad o parcialmente, por la dirección nacional de vialidad, dentro de aquellos

Estados federales que se acojan a la presente ley, obligándose a conservarlos en la forma y condiciones que se especificaren en la reglamentación.

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Sobre la base de la dirección general de Puentes y Caminos del Ministerio de Obras Públicas, créase una dirección general de vialidad para la administración autónoma del fondo de caminos y para el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación. Dicha dirección se compondrá de un presidente y seis vocales que serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado, por el término de cuatro años, pudiendo ser reelectos. De los vocales, tres serán propuestos al Poder Ejecutivo en la siguiente forma: uno, por las empresas ferroviarias; otro, por las instituciones representativas de las industrias agropecuarias, y el tercero, por el Touring Club Argentino.

Una vez constituída la mencionada dirección, propondrá al Poder Ejecutivo la organización definitiva de sus servicios técnicos y administrativos.

Son atribuciones de la dirección nacional de Vialidad: a) Administrar el fondo nacional de caminos; b) Formular un plan de caminos nacionales y el de los provinciales de los Estados que se acojan a la presente ley; c) Formular la ley 5315; d) Proveer a la construcción y conservación de los caminos de acceso a las estaciones ferroviarias, regidos por ley 5315; e) Proveer a la construcción y conservación de los caminos nacionales; f) Convenir con los gobiernos provinciales, "ad referendum" del Poder Ejecutivo, las modificaciones pertinentes a introducirse en las redes provinciales y municipales, que complementen la red nacional; g) Construir previa licitación pública o por administración, los puentes, caminos y demás obras de vialidad, cuyo presupuesto haya sido aprobado por el Poder Ejecutivo.

No será indispensable la licitación pública, y podrán construirse por licitación privada, adjudicación directa o administración, los caminos, cuyo presupuesto sea inferior a pesos 3.000 el kilómetro, excluidos los puentes, como también las obras fijas, cuyo costo total no exceda de pesos 10.000 moneda nacional; h) Contratar la compra de materiales, útiles y maquinarias para la ejecución de las obras aprobadas por el Poder Ejecutivo; i) Autorizar obras de carácter urgente, no previstas en el plan anual de trabajos, con cargo

de dar cuenta inmediata de dicha medida al Poder Ejecutivo para su aprobación; i) Nombrar el cuerpo técnico y administrativo y removerlo en razón del mal desempeño, mala conducta o necesidades del servicio; j) Publicar cada dos años un mapa vial de la República; k) Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo el presupuesto anual de gastos de la dirección.

El Poder Ejecutivo invitará a los gobiernos de provincia a acogerse a los beneficios de la presente ley, quedando facultado para aprobar los convenios que celebren con la dirección nacional de Vialidad, relativos a los caminos comprendidos en el tercer grupo del artículo 5º, sobre la base de que la construcción de los mismos será costeadá por el gobierno federal en un 70 por ciento del valor total de las obras, y fiscalizada por la citada dirección, obligándose el Estado provincial respectivo a atender y garantizar su conservación durante el término y en las condiciones que la reglamentación establezca.

Los Estados provinciales, al acogerse a esta ley, adquieren el derecho de percibir, del fondo de ayuda federal que se crea, el tanto por ciento correspondiente para fomento de la vialidad.

La dirección nacional de Vialidad queda igualmente facultada para facilitar "ad referendum" del Poder Ejecutivo, a los municipios, consorcios camineros y juntas vecinales de fomento que se organicen en forma responsable, los materiales y equipos necesarios para construcción y arreglo de puentes y caminos, siempre que se hubiera integrado previamente un 60 por ciento del costo total de la obra.

La dirección nacional de Vialidad podrá constituir en las capitales de provincia y territorios, y en las ciudades importantes, comisiones asesoras "ad honorem" con la misión de facilitar a dicha dirección los elementos de información y de consulta que ella les requiera para el mejor cumplimiento de los fines de esta ley y su reglamentación.

La Contaduría General de la Nación intervendrá en la aprobación anual de las cuentas de gastos e inversiones de fondos autorizadas por la dirección nacional de Vialidad, quedando facultada a dicho efecto para examinar los libros y documentos que juzgue necesarios, sin perjuicio de designar delegados interventores a expensas de la referida dirección.

DEL FONDO DE VIALIDAD

Créase un fondo acumulativo de vialidad destinado exclusivamente al estudio, construcción, reconstrucción y conservación de puentes, caminos y demás obras de vialidad pública en todo el territorio de la Nación.

El fondo de vialidad se formará con los siguientes recursos: a) con una suma fija anual no inferior de diez millones de pesos moneda nacional; b) con la contribución del artículo 8º de la ley número 5315, hasta el 1º de enero de 1947, y pasada esa fecha con los derechos de aduana, a que dicha ley se refiere; c) con el producto de un impuesto interno de dos centavos y medio sobre la nafta o cualquier otro combustible líquido, que se emplee en la tracción mecánica, a razón de un litro como unidad tributaria. Este impuesto se cobrará a la salida de fábrica, aduana o depósito fiscal, en la forma que determine el Poder Ejecutivo.

Queda facultado el Poder Ejecutivo para emitir títulos de deuda interna, que se denominarán "Títulos de Obras de Vialidad", hasta la cantidad de 300.000.000 de pesos, en series anuales de 30.000.000 cada una de ellas, al tipo máximo del 6 por ciento de interés y 1 por ciento mínimo de amortización anual, para refuerzo del fondo nacional de vialidad y siempre que, en cada caso, así lo solicitare del Poder Ejecutivo la dirección nacional de vialidad. Las amortizaciones se harán por sorteo, cuando los títulos estén a la par o arriba de la par y por licitación cuando estén abajo de la par.

El importe de las emisiones que se autoricen en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se destinará exclusivamente a la ejecución o reconstrucción de puentes, obras de arte o caminos de calzada firme o mejorada.

Para atender el servicio de amortización e intereses de las emisiones de títulos de obras de vialidad, destínase hasta el 10 por ciento anual del producto de los impuestos internos nacionales.

El fondo creado por esta ley, con exclusión del recurso de la ley número 5315, se invertirá en la siguiente forma: a) el 40 por ciento para los caminos de la primera categoría; b) el 40 por ciento para los caminos del tercer grupo del artículo 5º, prorrateándose entre los Estados federales acogidos a esta ley, en proporción a su área, población y volumen de producción; c) el 20 por ciento restante será prorrateado entre las provincias acogidas a los beneficios de la presente ley, del siguiente modo: un 70 por ciento en propor-

ción a la suma invertida en la construcción y mantenimiento de caminos provinciales, no debiendo ser mayor en ningún caso el por ciento a liquidarse que dicha suma, y el 30 por ciento restante constituirá la ayuda federal a los Estados cuya precariedad de recursos no les permita costear un presupuesto vial en relación a sus necesidades de producción o intercambio.

La dirección nacional de vialidad someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la clasificación de las zonas y la determinación de las provincias, a efectos de la inclusión de las mismas en los beneficios del prorrateo del 30 por ciento a que se refiere el inciso c) del artículo precedente, previo un estudio de la situación económica y necesidades viales de los Estados federales.

El fondo a distribuirse entre las provincias acogidas a esta ley será invertido por las mismas en la construcción de caminos, a cuyo efecto deberá remitirse cada año cuenta documentada de la inversión de ese fondo.

El fondo correspondiente a cada Estado será girado dentro de los noventa días de la rendición de cuentas, si no fuera observada, y su provisión se hará directamente a los gobernadores de provincia o funcionarios autorizados en los respectivos convenios, bajo responsabilidad personal de los mismos de que dichos recursos no tendrán otro destino que el expresamente fijado por esta ley.

El por ciento que correspondiere a los Estados acogidos al beneficio establecido en la última parte del inciso c) del artículo 18 será girado a la orden conjunta de los gobernadores de provincia y los funcionarios de la dirección nacional de vialidad, autorizados para fiscalizar la ejecución de dichas obras.

El Poder Ejecutivo establecerá el tanto por ciento general máximo que podrá incluirse en las obras a realizarse bajo el régimen del artículo anterior, por dirección y administración.

La falta de cumplimiento, por parte de los gobiernos de provincia, de la obligación de conservar los caminos construídos en virtud de los convenios autorizados por la presente ley, hará cesar el derecho a percibir el tanto por ciento previsto en el inciso c) del artículo 18.

Cesará igualmente el derecho de los Estados comprendidos en el prorrateo del 30 por ciento a que se refiere el mencionado inciso c), a percibir la parte que les correspondiere, si no diera cumplimiento a las cláusulas estipuladas en los convenios celebrados.

Si algunos de los Estados federales no se acogiesen a la presente ley, las sumas que correspondieren a los mismos durante el

tiempo en que dejaren de hacerlo acrecerá el fondo general a prorratearse entre las provincias acogidas.

Igual destino tendrán las sumas correspondientes a los Estados que no dieran cumplimiento a los convenios estipulados.

DISPOSICIONES GENERALES

Los propietarios de campos o terrenos por donde sea de utilidad común construir un camino público, están obligados a dejar una fracción de 20 metros, que en ningún caso representará más del 1 por ciento del área total, sin ninguna indemnización, la que procederá sólo en el caso en que haya en dicho espacio una plantación o un edificio.

La expropiación del excedente de terreno, cuya ocupación sea necesaria para la construcción, reconstrucción o ensanche de un camino público, se declara de utilidad pública.

Se considera que forman parte integrante de los caminos públicos las cunetas o fosos laterales que sirven a los desagües, las banquetas, terraplenes y obras de arte de cualquier género establecidos a lo largo del camino, y los terrenos para depósitos de materiales y habitación de los guardapuentes, cantoneros y camineros.

Decláranse de utilidad pública las canteras necesarias para la explotación de la piedra destinada al enripiado o macadanización de los caminos.

Para la construcción de cada camino, se adoptarán al tipo de calzada y la clase de material que mejor convengan a las necesidades del tráfico actual y futuro.

El Ministerio de Guerra pondrá a disposición del departamento de Obras Públicas el material de guerra, equipos y suministros que sobren en la actualidad o en lo sucesivo, y que se necesitaren para la construcción, reconstrucción y conservación de puentes, caminos y demás obras de vialidad.

El Ministerio de Agricultura proveerá a la dirección nacional de vialidad de los elementos necesarios para el arbolado de los caminos públicos.

La dirección general de vialidad someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la reglamentación general de la presente ley.

III

TEJIDOS DE ALGODÓN

Transcribimos el informe sobre las gestiones y trabajos realizados por la Sección Fabricantes de Tejidos de Algodón, durante el período social 1924-1925, presentado por la Unión Industrial Argentina:

LEY DE ADUANA. — Con motivo de la aplicación de la Ley de Aduana número 11.281, promulgada a fines del año 1923, la Sección se dirigió al Ministerio de Hacienda, solicitando una aclaración acerca de la disposición contenida en el artículo 9 de esta Ley. Se dice en el artículo citado, que "Los adicionales a que se refieren los artículos 8 y 11 de la Ley 11.281, no regirán para las mercaderías incluidas en las siguientes partidas de la tarifa "de avalúos: 1997, 1998, 1999, 2000, 2002, y 2003 (tejidos de algodón)". Esto significa que no rigen para tales partidas los adicionales del 2 y 5 por ciento, ni tampoco el aumento del 60 por ciento en sus respectivos aforos. Se hacía notar en el petitorio presentado, que esta última excepción constituía una anomalía que no tenía precedentes en nuestro régimen impositivo aduanero. Se abundaba en demostraciones que ponían en evidencia el erróneo criterio que había determinado tan inconsulta disposición, de acuerdo con la cual se reducían enormemente los gravámenes fiscales de una cantidad de tejidos de alto valor, y en cambio quedaba aumentado el derecho que abonan los lienzos crudos, cuyo artículo es el que precisamente consumen las clases menos pudientes de la sociedad.

A pesar de los razonamientos aducidos por nuestra entidad gremial el Ministerio dictaminó que los adicionales del 2 y 5 %, como también el 60 % no son aplicables a los efectos comprendidos en la Tarifa de Avalúos que enumera el artículo 9 y 11 de la ley citada.

La cuestión aduanera ha constituido la principal preocupación de las autoridades directivas de la Sección, y es así que sus actividades se concentraron, puede decirse, en la prosecución de diversas gestiones tendientes a obtener la justicia a que es acreedora la industria tejedora, en lo que respecta a la revisión de los avalúos del arancel, como también a lograr el grado de protección fiscal que necesita, para desenvolver sus actividades dentro del concierto de la producción nacional.

Si bien es cierto que todavía nada práctico se ha obtenido, pero el ambiente gubernativo se encuentra bien dispuesto a conceder las mejoras por tan largo tiempo solicitadas al arancel aduanero. Sólo falta que la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en primer término, se avoque el estudio de tan interesante cuestión.

LICITACIONES OFICIALES. — Nuestra Sección gremial, en representación de las tejedurías nacionales de algodón, se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, llamando la atención respecto de cierta práctica aduanera que se venía observando con una institución oficial que depende del referido Ministerio, y que altera completamente disposiciones terminantes dictadas por

el Poder Ejecutivo. Se trataba de las licitaciones que realiza la Sociedad de Beneficencia de la Capital, la que en diversas ocasiones había aprobado propuestas de casas extranjeras, en cuyos precios no se computó el recargo correspondiente a los derechos aduaneros, es decir, que la mercadería licitada entró al país sin pagar un sólo centavo de gravamen fiscal, contrariando disposiciones administrativas creadas especialmente para defender los intereses de la industria nacional. Después de una serie de consideraciones fundamentales, se pedía en definitiva que el Ministerio hiciera cumplir lo dispuesto en el decreto de 23 de Marzo de 1922, en lo que se refería a las futuras licitaciones que realizara la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

ESTADÍSTICA GENERAL. — Con el objeto de satisfacer pedidos de informaciones formulados por reparticiones oficiales, y en especial por la Oficina de estadística, fomento y economía del Banco de la Nación, se requirieron oportunamente de los señores asociados diversos datos, en base de los cuales se concretaron cifras globales para evidenciar el grado de adelanto e importancia que hoy en día reviste la industria de los tejidos de algodón en el país.

EXPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA ARGENTINA. — Uno de los puntos que absorbieron mayor dedicación y trabajo para la mesa directiva de la Sección, fué el relativo a la organización de nuestra concurrencia al magno Certamen organizado por la Unión Industrial Argentina en los locales de la Sociedad Rural en Palermo. Muchos y muy serios fueron los obstáculos que debieron vencerse en los primeros momentos; pero finalmente el mayor de los éxitos coronó la obra que con todo entusiasmo emprendieron sus organizadores. La exhibición de la industria textil fué todo una revelación de los adelantos e importancia en el país de esta rama de la producción. Pueblo y gobierno quedaron sorprendidos de todo lo que nuestros telares producen, y el comentario de la prensa en general fué de unánime elogio para la industria textil argentina.

Los resultados de este Certamen no tardarán en palpase, traducidos en medidas gubernativas tendientes a otorgar la protección aduanera que necesitan nuestras tejedurías para desenvolverse normalmente y llegar a la absoluta independencia económica que nos coloque a la altura de las industrias similares extranjeras.

PROPAGANDA PERIODÍSTICA. — Muy preferente atención mereció el programa relativo a una intensiva propaganda por medio de la prensa, a fin de complementar la obra del Certamen de Palermo. Páginas enteras de caracterizados órganos del periodismo se han ocupado con reseñas históricas de la industria tejedora y de los problemas de carácter aduanero que tiene a resolver, y que hoy dificultan su progreso y desenvolvimiento. Es, pues, evidente, que el conjunto de las iniciativas enumeradas, ha de redundar en beneficio de los intereses generales de la industria. La obra de divulgación y propaganda realizada ha sido proficua en el sentido de que nuestras autoridades y la opinión pública se han convencido de que la industria tejedora nacional no es un mito, y que es necesario dedicarle preferente atención a fin de no malograr los esfuerzos desarrollados por los manufactureros nacionales para elevar a la industria a su estado actual.

CONVENCIÓN SOBRE ARANCELES DE HILADOS DE ALGODÓN. — Finalmente, y después de celebradas varias reuniones preliminares, se arribó al siguiente acuer-

do con las hilanderías nacionales, sobre aforos y derechos para los hilados de algodón importados:

Cardados, crudos, hasta 10.000 metros de medida,	aforo	o\$S kilo	0.85
" por kilo	"	"	"
" crudos, de más de 10.000 metros de medida por kilo	"	"	0.95
Peinados, hasta 30.000 metros de medida por kilo	"	"	1.00
" de 30.000 hasta 60.000 metros de medida por kilo	"	"	1.20
" de más de 60.000 metros de medida por kilo	"	"	1.40
Regenerado, llamado "Veñoña", crudo o color	"	"	0.70
Algodón de color, o\$S 0.15 más por kilo.			
Retorcido, 10 % de aumento.			
"Melange", o\$S 0.05 por kilo.			

Régimen para el derecho: 8 % durante los 2 primeros años.
10 % durante los 2 años subsiguientes.
12 % en adelante.

Queda entendido que este régimen se refiere a los hilados destinados al telar.

José A. LAZZARI
Secretario.

RAÚL RICO PEÑA
Presidente.

Las deficiencias del Arancel Aduanero constituyen la principal traba que existe para el desenvolvimiento de la Industria Tejedora de Algodón. Falta de protección oficial.

Antes de la conflagración europea, la importación de tejidos de algodón se efectuaba en gran escala, sin que la producción nacional pudiera competir con eficacia, debido a los reducidísimos gravámenes aduaneros a cuyo inconveniente se agregaba la preferencia de nuestro público por el producto importado.

Las grandes perturbaciones que con motivo de la pasada guerra experimentó la manufactura extranjera, que se vió obligada a reducir a mínima expresión sus exportaciones, determinó, como es natural, una reacción en la producción nacional. Las fábricas del país desarrollan enormes esfuerzos en el sentido de aumentar su capacidad productiva, y es así como la industria comienza a tomar gran vuelo. Se satisfacen las necesidades del consumo interno en todo lo que fué posible, a la par que se lleva el convencimiento a nuestro público consumidor, de todo lo que es capaz de producir la tejeduría nacional.

Este aumento de producción, al ampliarse las instalaciones existentes y crearse nuevas fábricas, impuso una competencia de gran resultado, de la que benefició el consumidor. Mejoró notablemente la técnica, se especializó la fabricación y la economía nacional ganó muchos millares de pesos de los que buena parte se tradujeron en bienestar para centenares de obreros ocupados en la manufactura.

La paz europea termina con las dificultades que impidieron las importaciones de tejidos en gran escala. Imponiase, pues, la necesidad de crear trabas aduaneras para defender el desarrollo y progreso que habían alcanzado nuestras fábricas durante el período de guerra, tanto más si se tiene en cuenta

que en aquel entonces estaba en vigor la vetusta ley de aduana número 4933, con todas sus deficiencias y errores.

La industria tejedora nacional realizó muy reiteradas gestiones ante los poderes públicos, a fin de obtener no ya una protección, sino simplemente la revisión de los aforos aduaneros, elevándolos a su justo término medio, para colocarse en condiciones de defensa contra la importación del exterior, la que con nuevos bríos arremetió a nuestro mercado, procurando ganar el terreno perdido.

Las legítimas esperanzas que abrigaban los manufactureros nacionales fueron defraudadas en forma tal, que tuvieron que soportar una reagravante en las circunstancias poco favorables en que se encontraban. En efecto: a raíz de las peticiones formuladas por el gremio de tejedores, y como consecuencia de la última sanción de la ley de aduana promulgada para el año 1924, los derechos aduaneros de numerosos renglones de tejidos que la industria nacional produce, fueron rebajados en proporciones desconcertantes. Por cierto que esta actitud de los poderes públicos no condice con las tendencias generales del resto de las naciones mundiales, que hoy, más que nunca, procuran, por todos los medios posibles, fomentar y desarrollar su propia producción fabril y manufacturera.

Los aforos aduaneros representan en la actualidad uno de los factores que más contribuyen a perjudicar el natural desenvolvimiento de la industria tejedora nacional. Basta con decir que los valores que estos aforos representan, apenas se aproximan en la generalidad de los casos a la cuarta o quinta parte del precio real de la mercadería importada, es decir, que estos avalúos están fuera de lo lógico y de lo normal. Los aforos actuales, de acuerdo con los cuales se cobran los derechos de aduana, son anticuados, pues datan del año 1906, pudiéndose comprender fácilmente que en el transcurso de veinte años, las cosas han variado de manera absoluta.

He aquí, pues, como la importación, al amparo de una deficiente legislación aduanera progresa, mientras que la industria nacional debe hacer frente a los altos derechos para la importación de ciertos materiales, a los impuestos y patentes locales, a los fletes y a otra infinidad de factores que sería largo enumerar.

El día que la situación de la industria se encuentre normalizada como consecuencia de las correcciones que se hagan en el arancel aduanero, veremos que pronto estará en condiciones la producción nacional de afrontar su progreso de manera mucho más amplia, en la seguridad de que con ello el país ha de resultar el más beneficiado, por cuanto se evitará que nuestro dinero salga del territorio nacional.

La industria de los tejidos necesita ante todo avalúos verdaderos y estables que respondan a una clasificación racional y completa, que no englobe en un aforo tejidos de distinta calidad y valor.

Gobiernos más previsores de otros países han sancionado ya proyectos verdaderamente buenos y eficaces, que han tenido la virtud de provocar el resurgimiento de sus propias industrias, independizándolas de la manufactura extranjera, contribuyendo en esta forma a dar un gran paso hacia la libertad productiva del país.

Si aplicamos esta observación al caso azucarero argentino nos encontramos con que el coeficiente de protección con relación a los costos ha bajado por causa de la guerra quizá a más de la mitad.

En efecto, en 1913 se tenía un derecho de casi 2 centavos oro superior al actual, con costos de entonces que, comparados con los actuales, significan una diferencia de más de la mitad, y en muchos de casi la tercera parte. Esto, en factores tan importantes en el costo general, como salarios, fletes, impuestos, valor de materiales, etc.

Esta situación produce un desequilibrio por demás alarmante. El producto argentino, que está todavía con los costos de la guerra, se encuentra con precios de competencia iguales y hasta inferiores a las anteriores a la contienda. El derecho de Aduana, que debe ser normalmente un escudo prudente y moderado, es impotente hoy a llenar su misión y la industria se encuentra entregada a corrientes extranjeras, frutos muchas veces de fomentos internos sagaces y ocultos, que no salen a la superficie, pero que se traducen en forma contundente en las cotizaciones del mercado mundial. Fácil es colegir el resultado a que puede llegarse, si el legislador no interviene con oportunidad y con eficacia.

¿Cuál es la forma en que debe hacerlo? En mi concepto, no debe ser otra que una vuelta al período de transición que contempló la ley 8877 y que lo hacen otra vez imperioso las consecuencias de la guerra. Creo debe subirse nuevamente en forma prudencial el derecho de Aduana, el que sería rebajado paulatinamente al límite actual en un período de tiempo. Debe al mismo tiempo restablecerse el precio de carestía establecido, arreglándolo a la situación y proveer nuevamente al Poder Público de la facultad de rebaja de derechos, a fin de que dicho precio no pueda ser sobrepasado.

Así se contemplarían en forma feliz y equitativa todos los factores de la cuestión. Se respetarían inteligentemente los derechos que tiene la industria nacional a no ser entregada inerte a las consecuencias de legislaciones extranjeras más previsoras que la nuestra. Se respetarían los intereses del consumidor asegurándolo de posibles abusos. Se respetarían, por fin, los intereses de los factores conexos a la producción —fletes, salarios, etc.—, hoy excedidos en sus costos por consecuencia de la guerra, dándoles tiempo para que vuelvan a su situación normal.

Al proceder así, el legislador cumpliría un imperativo ineludible de las circunstancias actuales del mundo económico, afanosamente entregado a la tarea de restablecer la normalidad y el equilibrio, y esto sin hacer acto alguno exagerado de protección porque si se compara

nuestro derecho de Aduana con el que rige en otros países, se ve que muchos lo sobrepasan largamente y quizá con menos intereses que nosotros que cuidar.

Esto, como medida permanente de legislación. Como expediente transitorio, en las propias manos del Poder Ejecutivo está por ahora la defensa de los intereses nacionales, mediante la razonada aplicación de los resortes que pone en sus manos la ley de Aduana y la misma 8877.

AMBROSIO NOUGUÉS.

V

CONGRESO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Pocas veces una conferencia, de esta naturaleza, ha alcanzado un éxito tan brillante y producido tantos resultados prácticos, como el Primer Congreso Nacional de Estadística celebrado en la ciudad de Córdoba durante la primera semana de noviembre.

En los números próximos publicaremos todas las conclusiones aprobadas y los discursos de los Sres. Alfredo Lucadamo y Julio C. Urien. Damos en este número los discursos de la sesión inaugural, del ministro de Hacienda de la Provincia don José Heriberto Martínez, y del Ing. Alejandro E. Bunge, y, a continuación, el discurso pronunciado por el iniciador del Congreso, Ing. Alfredo Deheza, Director General de Estadística de Córdoba.

DISCURSO DEL ING. ALFREDO DEHEZA

Con el amplio auspicio de los gobiernos de la Nación y de la provincia, iniciamos hoy una labor de verdadera trascendencia nacional.

La estadística, como ciencia del número, aplicada a los fenómenos sociales, constituye un elemento básico, de utilidad incalculable en la obra de gobierno y en el movimiento eficaz de todas las actividades creadoras de un pueblo.

Ella permite el autocontralor, señala deficiencias, aconseja rectificaciones, y, en una palabra, constituye el poderoso instrumento que evidencia el saldo positivo o negativo de las instituciones y de los organismos, frente a la vida de las colectividades, cuyas leyes de cre-

cimiento y transformación descubre al fin y representa como elemento eficaz de orientación en la sección pública y privada.

Al propio tiempo, la estadística documenta el crecimiento y deja grabada la trayectoria del adelanto, formando el mejor medio de conocimiento y la más alta y sobria propaganda, para un pueblo como el nuestro en plena evolución progresiva.

El convencimiento de la importancia de la estadística, ha determinado la preocupación que a su respecto, de un tiempo a esta parte, se observa en el país.

Hay sin duda una importante labor realizada; no carecemos de bien cimentadas organizaciones parciales; tiempo era de preocuparnos de fijar bases para una estadística nacional, orgánica y coordinada, adoptando directivas comunes, unificando medios, concordando sistemas, señalando deficiencias y apuntando formas de subsanarlas.

En esta tarea, que va a realizarse con un calificado concurso de experiencia y de capacidad acreditada, radica precisamente la alta importancia de este primer congreso de estadística nacional, que Córdoba, a cuyo gobierno corresponde la iniciativa, acoge jubilosa, como una contribución solidaria al progreso de la Nación, de cuyas deliberaciones, en el intercambio de iniciativas y de la confrontación de ideas, han de resultar provechosas enseñanzas.

Señores: En diversas oportunidades durante las tareas de organización, me ha sido dado exponer mi pensamiento sobre este congreso y su finalidad.

El tema, por lo demás, quedará agotado después de la palabra autorizada y prestigiosa de los oradores que mañana escucharemos. Yo debo solamente cumplir el deber de expresar nuestro vivo agradecimiento por el apoyo franco y eficaz prestado por los poderes públicos de la Nación y de las provincias y por todas las instituciones concurrentes para la realización del congreso, en cuyo plan de trabajo, justo es dejarlo expresado, han tenido la más destacada participación las oficinas nacionales.

En la seguridad de que las deliberaciones del congreso han de estar, en ilustración y eficacia, a la altura del prestigio de sus componentes, me es particularmente grato, en mi carácter de director, presentar a los señores delegados el saludo cordial de la dirección general de estadística de la provincia.

VI

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este mercado en el mes de Noviembre de 1925

Detalle	Entrada - kilos
Lana	12.724.250
Cueros lanares	758.990
„ vacunos secos	819.240
„ „ salados	130.970
„ potros secos	65.350
„ „ salados	1.240
Nutria
Cueros varios	22.860
Cerda	63.580
Pluma	130
Grasa, etc.	44.440
Trigo	264.600
Maíz	123.640

Existencia de lana a fin de mes: 7.181.091 kilos

BIBLIOGRAFIA

LA OBRA FINANCIERA Y ECONOMICA DEL DOCTOR ELEODORO LOBOS

Al reunir y publicar la obra financiera y económica del Dr. Eleodoro Lobos, la Facultad de Ciencias Económicas, hace al par que un acto de justicia y un homenaje al gran estadista, un señalado servicio a nuestros hombres de gobierno y de estudio, no sólo presentándoles un ejemplo digno de imitar, sino también, recordándoles la urgencia de los problemas que están llamados a resolver, y que ya el Dr. Lobos palpaba en los días de sus ministerios, en las épocas de Figueroa Alcorta y Sáenz Peña.

Los problemas que preocuparan al Dr. Lobos fueron variados, y comprenden todas las medidas de orden económico y de fomento agrícola industrial, que desde los ministerios de Hacienda y Agricultura por él desempeñados, correspondía tomar para resolver la situación del país, que se reproduce constantemente, aún hoy mismo.

Comienza dicha publicación con los apuntes sobre legislación de tierras y otros problemas agrarios, como la cuestión de cooperativas agrícolas, crédito agrícola, prendas y warrants agrícolas.

Nótese que hoy nos encontramos con los mismos problemas. Los publicistas y estadistas del momento y todas las personas que tienen su parte de responsabilidad en la marcha del Estado, continúan proponiendo soluciones que reeditan lo que dijera Eleodoro Lobos con su clara visión de nuestro futuro: Hacer de los pocos estancieros de hasta hoy, los muchos pequeños granjeros del futuro que serán los mejores sostenes de la industria agrícola-ganadera, propender a la creación de la pequeña propiedad, concediendo amplios créditos a los pequeños propietarios.

Luego trata dicho libro, los problemas de orden financiero, en primer término el impuesto interno al azúcar, la cuestión de las primas a la exportación, tan de actualidad, pues todavía hay quien persiste con fines electorales, en una rebaja de momento en el precio del azúcar, sin mostrar al consumidor, que tal medida sería seguida del imperio, sin competencia, del producto extranjero en el mercado, como brillantemente lo demostró el Dr. Lobos en el Congreso, en 1896, defendiendo la industria nacional.

Pero el que se destaca como principal de todos nuestros problemas, es el presupuesto, el frondoso presupuesto. Pues bien; en el año 1906 el presupuesto alcanzó la suma de \$ $\frac{m}{n}$ 234.649.143, en el año 1907 descendió a \$ $\frac{m}{n}$ 228.914.855, y en el año 1908, sólo alcanzó a 225.017.900. En estas consistentes rebajas de los gastos públicos se vé el patriotismo del Dr. Lobos, impul-

sándonos al régimen de economías a que debemos ajustarnos para evitar el crecimiento de la deuda pública y poder hablar así de empréstitos de consolidación que de otro modo no tendrían el apoyo del público. El Empréstito de Consolidación 1925 con títulos a suscribir entre particulares fué otra de las ideas de Eleodoro Lobos. Todos recordamos el calor con que desde la tribuna del Instituto Popular de Conferencias en 1917 nos hablaba del proyecto de Gaspar Cornille en este sentido.

Respecto a lo de las letras de tesorería que tanto revuelo han causado en ocasión de los asuntos de Mendoza y San Juan, nos remitimos a su mensaje al Congreso de setiembre 10 de 1907 con motivo de los bonos de tesorería de Salta, Tucumán y San Juan que disfrazados de moneda hacían competencia al billete nacional y comprometían la circulación fiduciaria y el encaje del Banco de la Nación Argentina, que no quería aceptar esa moneda institucional, mientras que otros bancos particulares operaban con ella.

No podemos pasar por alto su obra en la Comisión Internacional de Legislación Uniforme. Sus trabajos relativos a la propiedad industrial, literaria y artística, y sobre todo un trabajo relativo a la Marina Mercante, cuyo complemento nos dió hace poco el Dr. Leopoldo Melo en la Alta Comisión Interamericana (1) de acuerdo a las nuevas necesidades y a los más recientes trabajos sobre la materia.

En fin, terminando, la obra del Dr. Eleodoro Lobos, no está puede decirse en el pasado sino en el futuro. Las tesis por él sustentadas tienen aún actualidad y algunas están en el futuro, pero él con su visión panorámica y optimista de nuestro porvenir las desentrañó del futuro para adelantarnos los remedios que necesitaríamos.

Nos referimos al magno proyecto de hacer del Banco de la Nación un Banco de los Bancos, un banco con mayor capital, con mayor facilidad para cumplir las funciones del redescuento en debida forma y sobre todo las del crédito.

Dos soluciones propuso para el problema del crédito industrial y agrícola y el de la escasez de numerario. Uno; la creación de una organización de crédito, aparte del Banco de la Nación, y otro haciendo del Banco de la Nación un Banco Emisor, sustituyendo la Caja de Conversión.

El capítulo final del libro está dedicado a la Conferencia del Instituto Popular de Conferencias, dos lustros hace y sus conclusiones pueden repetirse hoy con igual acierto y oportunidad:

- I. Presupuesto sin déficit;
- II. Empréstito interno de Consolidación;
- III. Reforma impositiva con impuestos a la explotación y a las utilidades de las empresas;
- IV. Transformar el Banco de la Nación en un Banco Emisor; Banco de Bancos; y
- V. Crédito industrial y agrícola por medio de la sanción de leyes de población agraria y de cooperativas de crédito; y creación de departamentos especiales en el Banco de la Nación para el crédito en pro de la industria y de la agricultura.

(1) Véase REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA. N.º 89.

El Dr. Eleodoro Lobos ha muerto; pero su obra persiste viva no sólo en el corazón de sus compatriotas como un recuerdo, sino especialmente en su cerebro como una guía.

JOSÉ PEDRO CORRECH.

REVISTAS Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS IRECIBIDAS

NACIONALES

- La Reforma Comercial, núm. 442.
Estudios, núm. 173.
Prometeo, núm. 49-50.
La Argentina Económica, núms. 362-63.
Labor, núm. 19.
Estudios, núm. 7.
Boletín del Museo Social Argentino.
Boletín de la Dirección General de Estadística, núm. 229.
Revista del Ferrocarril Sud, núm. 5.
La Gaceta Algodonera.
La Nueva Democracia.
Boletín del Centro Naval, núm. 454.
Centro Vitivinícola Nacional, núm. 242.
El Arte de la Madera, núm. 10.
Anales de la Sociedad Rural Argentina, núms. 20-22.
El Arte Tipográfico y el Escritorio, núm. 3.
El Oeste, núm. 56.
La Industria Azucarera, núm. 384.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, núms. 1073-75.
Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, núm. 11-12.
El Diario, El Cronista Comercial, La Tierra, Liga de Defensa Comercial, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Boletín del Ministerio de Agricultura.

EXTRANJERAS

- Revista Bimestre Cubana, núms. 3/4.
Giornale Degli Economisti, núm. 9.
Revista Financiera, núms. 663/65.
Economía, núms. 45/46.
La Semana Financiera, núms. 656/59.
Revista de Economía y Hacienda, núms. 41/42.
Cuba Contemporánea, núm. 152.
La Vie des Peuples, núm. 66.
El Economista, núms. 2054/56.
The Review of. The River Plate, núms. 1769/72.

Rivista Internazionale.

España Económica y Financiera, núms. 1700/02.

El Agente Viajero, núm. 28.

Boletín del Ministerio de Hacienda, núms. 7/9.

Boletín de Estadística Agrícola y Comercial, núm. 10.

Revista Bancaria, núm. 10.

Wilenan's Brazilian Review, núms. 43/45.

INDICE DEL TOMO XV

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS		Pág.
Area sembrada con maní en la República Argentina, en los años 1915 - 1925		413
Circulación de papel moneda y existencia de oro en la República Argentina, de 1882 a 1924		83
Crecimiento de la población de la República y de los gastos de la Nación de 1903 a 1924		325
El comercio exterior argentino en los años 1910 a 1924 y en el primer semestre de 1925		239
Exportación de trigo y lino de 1922 a 1924		159
Gastos públicos en los años 1903 a 1924		323
Producción de maní en la República Argentina, en los años 1915-1925		415
Superficie cultivada con alfalfa y con avena en la Argentina de 1900 a 1924		7
Superficie cultivada con trigo, maíz y lino en la Argentina de 1900 a 1924		5

COLABORACION

Alejandro E. Bunge. — El cultivo del algodón y las Industrias del hilado y tejido	23
" " — Los impuestos internos en la Nación y en las provincias	105
" " — Consideraciones sobre el "Dumping"	111
" " — Las relaciones comerciales anglo-argentinas	165
" " — El problema de la vivienda barata	259
" " — Desequilibrio económico nacional	265
" " — Equivalencia argentino sudamericana	349
" " — La información y la coordinación de los intereses regionales en la vida política argentina	453
Irving Fisher. — La ética en el sistema monetario	241
Ernesto Hueyo. — Es menester arbitrar medios para evitar las consecuencias de otra escasez de numerario	9
Gastón H. Lestard. — El problema del crédito agrícola	17
" " " — El país debe defender su producción de arroz.	161

	Pág.
José Heriberto Martínez. — Conceptos sobre Estadística
Ing. Francisco Prati. — Podrá prosperar el cultivo del algodón en la Argentina?	327
Raúl Prebisch. — Anotaciones a la Estadística Nacional	85
Guillermo A. Sherwell. — La crisis del Derecho Público Interno.....	...
Clodomiro Zavaglia. — Caminos. El problema de su desarrollo.....	...

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

Resúmenes estadísticos

I. Población	29, 117, 177, 287, 377, 459
II. Producción	31, 119, 179, 289, 379, 461
III. Existencia en ganados	33, 121, 181, 291, 381, 463
IV. Movimiento de ganados	34, 122, 182, 292, 382, 464
V. Transportes	36, 124, 184, 294, 384, 466
VI. Comercio Exterior	37, 125, 185, 295, 385, 467
VII. Datos financieros	37, 125, 185, 295, 385, 467
VIII. Números indicadores	40, 128, 188, 298, 388, 470

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

Alta Comisión Interamericana	400
Bancos. Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	132
Bolsa de Comercio y Descuentos. L. B.	191, 301, 391, 491
Cambios. Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	133
Carne. " " " " " " " "	397
Cereales. " " " " " " " "	395
Centro de Estudios de Economía Política y Social	213
Congreso Nacional de Estadística	489
El aprovechamiento industrial de la paja de lino. Mario M. Guido....	215
El conflicto de la industria textil en Gran Bretaña no es de difícil solución. Augusto Rodríguez Larreta	208
El ganado vacuno mundial y las matanzas en los países productores. Existencia de oro y circulación. Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	309
Fomento del arroz. Antonio B. Toledo	131
Forma de vender cooperativamente algodón sobre el cual se ha obtenido préstamos	54
Gran Bretaña ha abandonado definitivamente su tradicional política librecambista	232
Importación de algunos artículos en competencia con la producción nacional	223
Instituto Internacional de Educación	392
La crisis industrial de la Gran Bretaña. Augusto Rodríguez Larreta	65
La industria del hilado y tejido de algodón	43
	199

	Pág.
La organización internacional del Trabajo. Carlos Alberto Acevedo.	139
La unificación de los impuestos internos. Dr. Diógenes Taboada....	192
La utilización industrial de la paja de lino. Dr. Ricardo Videla.....	406
Las tarifas ferroviarias. "El Expreso"	135
Los derechos de aduana para los tejidos de lana	308
Los sentimientos nacionalistas en los diarios argentinos. Ezequiel P. Paz	473
Mercado Central de Frutos	78, 151, 234, 317, 407, 492
Párrafos de Ramón y Cajal	66
Política proteccionista de Estados Unidos. Dr. Benito Villanueva.	209
Primer Congreso Panamericano de Carreteras	224
Producción. Concentración y Manufactura algodonera argentina. Ernest L. Tutt	311
Profesor Guillermo A. Sherwell	222
Proyecto de ley de consolidación y mensaje. Víctor M. Molina.....	45
Proyecto del Poder Ejecutivo creando tribunales de trabajo	77
Proyecto de ley sobre "Contratos de trabajo". Dr. Alejandro Ruzo	147
Proyecto de ley y Mensaje de fomento industrial en Salta. Gobernador de Salta	217
Proyecto del Poder Ejecutivo sobre ley nacional de vialidad	475
Quiebras. Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.	134, 398
Resoluciones del Primer Congreso de Economía Social. Museo Social Argentino	70
Segundo Congreso de la Industria Argentina	302
Sociedad Belga de Estudios y Expansión Armand Bethune.....	209
Tejidos de algodón	312, 482
Tranvías. Report de Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.....	135, 399
Trastornos de la "crisis de la paz" en la economía argentina. Ambrosio Nougés	486

BIBLIOGRAFIA

La obra económica y financiera de Eleodoro Lobos. José Pedro Correch	493
Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas... ..	79, 155, 235, 319, 409, 495

EL PROBLEMA DEL CREDITO AGRICOLA

ELEMENTOS QUE DEBEN APORTARSE PARA SU SOLUCION

EL PROBLEMA ACTUAL. — La solución del problema del crédito agrícola ha dicho hace varios años un economista prestigioso "no ha dejado de golpear a las puertas de todos los gobiernos" y nosotros añadiremos, por analogía, que aún las sigue golpeando sin vías de solución todavía.

La bibliografía ha sido riquísima y desde hacen veinte años, con Dávila, Uriburu, Martínez Zuviría, Frers, Lobos y Mujica, todos han buscado la organización sistemática del crédito agrícola para llevar sus beneficios hasta la entraña misma de la chacra, pero ha faltado para su implantación la base fundamental que es el organismo distribuidor de los capitales de habilitación.

En primer término ¿qué es lo que debemos entender por crédito agrícola en nuestro país? Una cuestión esencial reúne la aprobación general, pues el acuerdo es unánime en que deben organizarse al abrigo de una legislación especial los órganos especializados para la distribución del crédito, pero el dilema se presenta sin respuesta definitiva y categórica cuando se discute la forma de realizar el propósito común y a quién debe beneficiar de inmediato.

Partamos de otra base. ¿Hay en realidad un problema de crédito agrícola que resolver? Sin temor a una rectificación, sostengo abiertamente que no: la solución que puede urgir, bajo el punto de vista sociológico de la población rural, es la de encontrarle arreglo colectivo al "agricultor arrendatario", es decir, al labrador de la tierra, honrado y trabajador que no es propietario nada más que de unos pocos útiles y animales de labranza, de sus brazos para el trabajo y de su voluntad para el esfuerzo. Precisamente en eso radica la dificultad de su organización: en proporcionar un crédito ventajoso, cómodo, barato y casi sin garantías, a los 3.000.000 de arrendatarios que hay en el país.

EL AMBIENTE ECONÓMICO. — El arrendatario es casi siempre hombre sin capital. Sus instrumentos de labor, sus medios de subsistencia y sus semillas las obtiene a fuerza de crédito, comprometiendo anticipadamente su cosecha. Ahora es oportuno hablar de un mal dominante en todas nuestras zonas agrícolas, pero, un mal tolerable porque no hay un remedio eficaz para reemplazarlo.

Me refiero al comerciante de campaña que hace de banquero, de acopiador, de prestamista y de liquidador. La propaganda sectaria induce a ese comerciante de ser el causante de todas las penurias del agricultor pobre, quien es víctima de espoliaciones y de despojos por parte de un habilitador. No obstante, puede afirmarse que el comercio de campaña ha prestado y sigue prestando grandes beneficios a la agricultura y que los millones de hectáreas que se siembran han tenido desde hace cincuenta años su principal sostén en ese factor de la vida rural. Creo que no hay institución de crédito en nuestra actual organización que pueda reemplazar con éxito al comerciante de campaña que ha fiado al colono durante todo el año y que debe renunciar al cobro porque la cosecha se ha malogrado y necesita hacer un nuevo adelanto para el año entrante si quiere salvar su crédito. Además, la vigilancia constante y celosa que ejerce un comerciante sobre su deudor arrendatario, no la puede hacer un banco sin ver desnaturalizada su verdadera función. El comerciante renueva obligaciones de un año para el otro, acepta pequeñas entregas, se cobra con la cosecha y hace cualquier arreglo en que por razones reglamentarias o de disciplina económica no puede entrar a tratar un banco.

Indudablemente que un comercio de campaña no es una sociedad de beneficencia y se explica entonces que un crédito expuesto a todo género de quebrantos, sea muchas veces usurario y que el colono se vea obligado a entregar su cosecha, sin poder esperar precios remuneradores.

¿Cuál es el remedio entonces para que el arrendatario pueda obtener el crédito directo, el que vaya a la entraña misma de la chacra y que tanto preconizan los teorizadores? Obligarlo a que se haga cooperador se dirá, pero ya veremos más adelante, como es este todavía un propósito impracticable.

Expongo estas premisas con criterio práctico y con la modesta autoridad que me da la experiencia de mi actuación bancaria de varios años en distintas zonas agrícolas del país.

FACTORES CONCURRENTES PARA SU SOLUCIÓN. — El crédito de por sí solo no es una panacea y no puede hacer aisladamente una

obra milagrosa. A los declamadores optimistas que creen encontrar en el crédito la solución del problema rural, es bueno irles anticipando que el asunto es demasiado complejo para que pueda ser resuelto mediante un ensayismo impaciente.

No es posible hablar de crédito agrícola sin relacionarlo con otros factores que tienen igual importancia para la solución del problema.

Se carece en las zonas rurales de graneros y depósitos adonde conservar el cereal y los pocos que hay en las estaciones de ferrocarriles están absorbidos por el cerealista o el comerciante de campaña. A ese mísero arrendatario que no tiene local adonde guardar el fruto de su trabajo en espera de una mejora de precios ¿qué ayuda puede haberle proporcionado el crédito si de todas maneras se ve obligado a mal vender porque carece de depósito para guardar el grano? Entonces la obra del crédito ya no puede ser contemplada exclusivamente bajo su faz bancaria, sino también en su aspecto de obra de gobierno el cual debe concurrir con los elementos necesarios para la construcción de depósitos fiscales en todos los centros agrícolas, única forma de anular el acaparamiento de los graneros por un limitado número de firmas especuladoras.

A esto hay que agregarle otro elemento de carácter educativo. El arrendatario en general, no tiene preparación para el cultivo racional de la tierra. Sin nociones para realizar una explotación productiva, siembra muchas veces de mala gana trigo y lino, recoge precipitadamente su cosecha para entregarla al comerciante que lo ha servido todo el año y continúa así trabajando con resultados absolutamente precarios. Debe intervenir entonces nuevamente la acción de los poderes públicos, con una propaganda eficaz entre los agricultores, difundiendo métodos culturales para obtener mejores rendimientos unitarios y la selección de semillas para la obtención de mayor productividad. Reconozcamos que el actual Ministro de Agricultura de la Nación, ha realizado una obra cuya eficacia es reconocida como de las mejores que se han afrontado en ese sentido y que a esa enseñanza tesonera impartida por agrónomos y funcionarios se debe el mejoramiento actual de la tierra y de los actuales rendimientos.

SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AGRICULTOR. — Ya dijimos al principio que el crédito agrícola no puede ser otro que el que necesita el arrendatario honesto y laborioso pero que no tiene ninguna otra "responsabilidad material" que sus brazos para el trabajo. Esta y no otra es la finalidad primordial que debe tener su implantación, de

acuerdo con las vistas de los que preconizan la urgencia de su solución.

Cabe preguntar ahora: ¿existe en realidad una urgencia tan inmediata para llenar este viejo problema? ¿Es posible improvisar este crédito en la forma amplia que lo exigen los proyectistas de articulados más o menos frondosos? Porque una cosa es reglar teorías en una conferencia pública desde el escenario de las grandes ciudades, sin más antecedentes que los que por vía de reflejo llegan al conferencista que no tiene una impresión real del ambiente rural, y otra cosa es analizar el asunto a base de experiencias y observaciones recogidas en el terreno mismo de los hechos, estudiando hombres, elementos de trabajo, capacidad de lucha, intereses de gremios y la vinculación de factores que se atan unos a otros.

No se puede hablar de solucionar el crédito agrario en las provincias de Santa Fe ni de Córdoba, donde en realidad no existe tal problema. Las instituciones bancarias de esas dos provincias están abarrotadas de depósitos en caja de ahorros provenientes de los remanentes de la producción agrícola. Tanto propietarios, como arrendatarios, cubren sus gastos del año y les sobra anualmente mucho numerario que va a parar a las arcas bancarias. Más aún; en el caso de una mala cosecha, la situación la resuelven los agricultores sin necesidad de recurrir al crédito y con solo movilizar una parte de las

LA GRAN DIFICULTAD. — Cuando se habla de crédito agrícola es entendido que ha de adaptarse a las modalidades de la producción, reservas que tienen en depósito. Ese mismo arrendatario sabe continuar aumentando los ahorros de su libreta y no toca su capital colocado a la vista sino para hacerse propietario y se radica adonde encuentra facilidad para la adquisición de la tierra. Es así como en estos últimos tiempos se han ido colonizando grandes zonas de Santiago del Estero y de San Luis. vale decir, el préstamo de amortizaciones mínimas y a largos plazos, con una estructuración adecuada a la evolución de las operaciones agrarias. Esta es su característica según lo han establecido los grandes creadores de las organizaciones europeas, Raiffeisen, Luzatti, Schultze y Wolleberg.

Surge ahora la dificultad más seria para asegurar la realización efectiva de ese fin. ¿A qué institución debe encomendarse el fomento del crédito agrario y la distribución de capitales en préstamo? ¿Cuál es el organismo adecuado y con capacidad económica suficiente para atender una empresa de tanta magnitud, y digo de tanta magnitud, porque los cálculos de los más modernos proyectos fijan en cien

millones de pesos las sumas necesarias para atender los préstamos de habilitación agrícola?

Unos han proyectado un Banco Agrícola, formando su capital por partes iguales a base de un aporte del gobierno y de la otra por una suscripción pública por acciones. Creo difícil lo último, porque el interés privado es rehacio a la formación de empresas que no tengan un inmediato lucro comercial, y el Banco Agrícola, sujeto a quebrantos inevitables por la responsabilidad aleatoria de sus clientes, no puede dar grandes beneficios. En cuanto al esfuerzo que deberá realizar el Estado sería tan grande que no podría resolverse de otro modo que con un enorme aumento en los impuestos o con la creación de uno especial para integrar el capital, lo que solo podría hacerse en forma muy lenta y por lo tanto el Banco llevaría una vida precaria.

Otros han creído encontrar la solución mediante la asociación cooperativa y la creación de cajas rurales del tipo Raiffeisen, como agentes primordiales de la distribución del crédito.

No comparto el entusiasmo de los que cifran gran éxito en la cooperación, porque no podemos comparar nuestra civilización agraria a la europea en donde lo obra de la cooperación ha necesitado siglos de preparación para llegar a una verdadera solidaridad. Nuestro colono no tiene pasta de cooperador y le falta una cultura enorme para llegar a comprender su esencia. Somos todavía un país despoblado, con una población mal distribuida, cuando precisamente el puntal de la cooperación radica en la densidad de la población rural. El país no es campo abonado aún para ese género de instituciones, cuya estabilidad y desarrollo armónico exige la unidad de razas, lenguas y costumbres para cultivar los lazos de solidaridad que deben unir a los cooperadores entre sí en un solo propósito común de ideales, base que falla en absoluto por la diversidad de elementos étnicos y de nacionalidades de las más distintas tendencias que forman la masa de nuestra población agraria. Además, ¿cómo va a ser buen cooperador un arrendatario que cada dos años ambula de una chacra a otra, errante de zona en zona, cuando no desalojado y embargado por las deudas de arrendamientos que no ha podido pagar?

Se me argüirá que la provincia de Entre Ríos es la que marcha a la vanguardia del cooperativismo agrícola, con un núcleo de cooperativas perfectamente organizadas en su vida administrativa, pero a manera de contraréplica diré que esa provincia es también la que tiene mayor número de propietarios y que esa es la base fundamental del éxito de su cooperación, más aún; en el Congreso de la Fe-

deración de Cooperativas Entrerrianas se sancionó la declaración de que era "indispensable" la propiedad de la tierra por el agricultor para que la cooperación tenga éxito.

Fundado en esa declaración diré en el enunciado siguiente cuál es a mi juicio el concepto fundamental del crédito agrario y cuál el instituto que debe aportarle el poderoso estímulo de sus recursos.

LA SOLUCIÓN. — He hablado en esta exposición con criterio real y práctico, tal como se afrontan los asuntos de crédito en el banco diario, porque en estos asuntos de salud monetaria, no conviene el verbalismo de la metáfora, ni siquiera la aridez de las doctrinas trasplantadas del extranjero.

He demostrado que el crédito al arrendatario en la forma preconizada por sus impulsores, es puramente literario, puesto que un banco normalmente administrado no puede, ni aquí ni en ninguna otra parte del mundo, prestar dinero sin que exista una garantía que asegure su reembolso. Este es un postulado tan elemental de buena práctica bancaria, que el bancario que así no lo hiciera, caería inmediatamente en la bancarrota.

¿Cuál es entonces la solución? Crear el órgano adecuado que realice el hermoso programa de cumplir lo más fundamental de nuestra vida real: convertir en propietario al actual arrendatario con el mismo desembolso que le exige el arriendo. La solución del crédito agrario no puede estar entonces sino en la creación del Banco Colonizador Nacional que tienda a subdividir el latifundio, que repueble las campañas flageladas por el ausentismo y que habilite al agricultor con el capital necesario para comprar la tierra que será la garantía en que ha de reposar la fuerza civilizadora del Banco.

Mientras no se posea este gran órgano de progreso nacional, es inútil hablar de crédito agrario en la forma peligrosamente liberal en que lo piden muchos tratadistas y no queda más recurso que circunscribirlo a las formas prudentes y racionales con que hoy lo aplican beneficiosamente las instituciones oficiales y que no deja de ser una preciosa conquista de la ciencia bancaria Argentina.

En un próximo artículo trataré sobre la misión propia que ha de llenar el instituto de colonización.

GASTÓN H. LESTARD.

EL CULTIVO DEL ALGODÓN Y LAS INDUSTRIAS DEL HILADO Y TEJIDO (1)

El índice del consumo de tejidos de algodón en la República Argentina es de los más altos del mundo civilizado. Reunidas todas las clases de telas empleadas para el vestido como para usos industriales, se consumen cinco kilogramos al año por cada habitante; 50 millones de kilogramos. No se incluyen, desde luego, las telas de lana, cuyo consumo supera los nueve millones, ni las de yute con más de noventa millones, ni las de seda con más de un millón de kilogramos; nos referimos exclusivamente al algodón. Dos tercios proceden del exterior y sólo un tercio se fabrica en el país, con tendencia a un rápido crecimiento. Si se piensa que el valor de esas telas oscila entre 160 y 200 millones de pesos, será fácil apreciar la importancia que para lo futuro de tan importante industria tiene el propio consumo local, mercado que podrá considerarse casi totalmente asegurado el día en que la respectiva política económica sea propicia para la industria.

Es éste el último eslabón de una cadena de riqueza que puede forjarse y se forjará casi íntegramente en el país, como ha ocurrido en el Brasil, para tomar un ejemplo cercano y sugerente. Se engancha a ese eslabón de los tejidos el de la simpática industria del hilado, que a tantos miles de hombres, mujeres y niños proporciona trabajo higiénico y bien pagado. Finalmente, da la materia para esa magnífica cadena, el "oro blanco", el cultivo del algodón que abre inmensos horizontes y promete llegar a ser uno de los grandes renglones de la producción argentina, quizá mayor que el del trigo o el de la carne.

(1) Publicado simultáneamente en "La Nación", Buenos Aires, julio de 1925.

HORIZONTE

¿Puede esperarse que estas tres ramas de la producción, que se complementan y se dan la mano, se desarrollen conjuntamente y alcancen a tener la importancia que se les empieza a atribuir? Puede contestarse a esta pregunta con otra. ¿Qué era nuestra riqueza vacuna hace cincuenta años? Un alimento abundante y barato; no es poca cosa, sin duda; pero no alcanzaba a 13.000.000 de pesos oro la exportación anual (de 3.000.000 de cueros y de 34.000 toneladas de tasajo). Hoy exportamos en un año 950.000 toneladas de carne y 200.000 toneladas de cueros con un valor casi veinte veces mayor que en 1875, alcanzando a 246.000.000 de pesos oro. ¿Qué importancia tenían en aquel año nuestros cereales? Sabido es que importábamos trigo y harina para nuestro consumo. Hoy producimos hasta 6.000.000 de toneladas de trigo, con un valor de 300 millones de pesos oro, y varios cientos de miles de toneladas de harina.

LA PRODUCCIÓN ARGENTINA SE DIVERSIFICA Y PERFECCIONA

El alambrado, el molino de viento, la mestización y, finalmente, el frigorífico, proovcaron el desarrollo progresivo de nuestra riqueza ganadera; y la inmigración y el ferrocarril el de nuestra riqueza agrícola. Para el ya importante desarrollo de esta otra fuente de riqueza, el cultivo del algodón, hasta hace pocos años tan precaria, bastó que a algunos iniciadores que merecieron el favorable comentario público se les prestara algún apoyo moral y material y el concurso del Estado; la exportación del producto era fácil. Para que el hilado y el tejido prosperen, se requiere, sin duda, algo más: un apreciable consumo interno; y con ese factor se cuenta desde ahora. Es una de las grandes aplicaciones que pueden darse a la población que crece, al capital que aumenta y a la iniciativa y a la técnica nacional que se desarrollan. Esas nuevas fuerzas buscan nuevas fuentes de trabajo y pueden felizmente, elegir las entre las numerosas y diversas que el país ofrece. Un día es la producción de manteca: de 4.000.000 de kilogramos en 1914 sube a 40.000.000 en 1924. Otro, es la producción de queso: de 5 millones en 1914 sube a 22 en 1924. Otro día será el algodón que de 3000 toneladas en 1917 sube a unas 50.000 en 1924 y que, como es ya indudable, alcanzará a varios cientos de miles de toneladas dentro de pocos años.

La producción argentina se diversifica rápidamente de cinco años a esta parte, y llega al mismo tiempo a los más altos grados de la manufactura a medida que pone en evidencia la vigorosa evolución de las actividades pastoriles y agrícolas, más o menos elementales, hacia la producción diversa y compleja y hacia la industria sin que por ello pierdan su importancia esa producción ganadera ni esa producción agrícola.

Tiene esta cadena del algodón una insuperable ventaja sobre otras ramas del trabajo nacional que a su vez se van abriendo camino: la magnitud del mercado propio.

La población argentina, como vimos, consume telas por valor de cerca de 200.000.000 de pesos. Aun cuando continuáramos importando, quizá no menos de un tercio de ese total, queda campo abierto para 8 ó 10.000 telares, además de los 3000 con que el país cuenta.

LA CADENA

¿Qué cantidad de hilados podrían producirse aquí para abastecer a esos telares? Hoy funcionan unos 30.000 husos que producen 2.000.000 de kilogramos de hilado al año y eso es una décima parte de lo que consumen los telares existentes. Mañana podrán ser 500 ó 600.000 los husos necesarios para proveer de hilados a los 10 ó 12.000 telares en plena producción.

Súmese así el valor de una y otra producción industrial, requerida por el consumo propio, y se llega a un valor comercial de los tejidos que consume el país y los hilados requeridos para hacerlos, de 250.000.000 de pesos, sin incluir un tercio del consumo total que suponemos habría de seguirse importando.

Agréguese a esto el algodón en rama que habrá de emplearse para alimentar los 500.000 husos y producir los 35.000.000 de kilogramos de hilados con destino a los telares nacionales y se llega a una producción de fibra de algodón de 40.000 toneladas con un valor de más de 50.000.000 de pesos. El algodón en bruto requerido para obtener la fibra en rama alcanzaría a unos 140.000 de toneladas (1).

Esos tres eslabones, de oro blanco, forjados y consumidos en el país, representarían así más de 300.000.000 de pesos al año. A esta suma habrá de agregarse el valor del aceite que se obtiene de la

(1) El profesor Griziotti estima que la producción argentina de algodón no solamente podrá llenar todas las necesidades de la industria del

semilla del algodón, y el valor de los transportes y de la acción comercial distribuidora con el fin de poder apreciar el formidable movimiento comercial que traería consigo el desarrollo de la industria integral del algodón.

Finalmente, queda por mencionar el factor de la exportación, horizonte amplio y casi sin límites por muchos años, para la fibra y el aceite y con buenas perspectivas para sus derivados industriales.

LOS PRÓXIMOS PASOS

Hasta ahora la organización comercial del algodón ha sido deficiente y apenas puede hablarse de la clasificación industrial. La Federación Algodonera que, con carácter cooperativo y con la base de unas 20 sociedades de productores de algodón, acaba de fundarse en Santa Fe, por iniciativa del Ministerio de Agricultura de la Nación, representa uno de los más serios esfuerzos realizados para la eficiente organización comercial de la fibra y sugiere la posibilidad de que este problema se resuelva pronto y satisfactoriamente.

Uno de los pasos que deben darse como continuación de la empresa, y sin tardanza, es la organización de la política aduanera racional y estable. Por la importancia que la materia tiene hemos de estudiarla en particular en breve. En esa oportunidad comparemos los aforos y los derechos aduaneros que rigen en la Argentina con los que rigen en diversos países, entre otros en el Brasil.

Por esta vez nos hemos concretado a poner de manifiesto, en forma panorámica, la importancia de esta nueva fuente de riqueza cuyo desarrollo debemos fomentar, cuidando, ante todo, no se malogren los sanos esfuerzos de los que han puesto su capacidad, sus capitales y su consagración permanente al servicio de la magna empresa; y con celo particular que el "standard" de vida de los obreros dedicados a esa industria se conserve y mejore merced a su prosperidad y desarrollo.

El ministro Dr. Le Breton acaba de tomar una medida, respecto de la industria textil, al disponer la creación de una escuela especial del ramo, que equivale a muchos de sus utilísimos y eficaces actos de gobierno que tanto van beneficiando a la agricultura, en todo el país. Estamos seguros que no tardarán los otros pasos; de nada servirían las escuelas si nuestra industria textil desaparece. Y

país, sino que estará en condiciones de abastecer a toda la industria fabril italiana, por lo menos para el consumo de algodón de fibra media.

el "dumping" de que está siendo víctima el tejido de algodón en la Argentina, en estos meses es una amenaza grave que debe ser contrarrestada rápida y enérgicamente.

La notable síntesis del Dr. Augusto Rodríguez Larreta sobre la situación de la industria inglesa, telegrafiada a *La Nación* el 13 de este mes, es un aviso para nuestra industria. La necesidad de estimular la exportación de Inglaterra, hasta con primas, es la amenaza de una nueva forma de dumping que se cierne sobre muchas de nuestras industrias entre ellas la que nos ocupa.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA
RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er Censo Nacional.)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal	603.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García ..	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.105	2.681.387
Santa Fe	897.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.119
Corrientes	289.618	347.055	418.878
Córdoba	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	114.266	140.147
Santiago del Estero ..	161.602	261.678	330.193
Tucumán	215.472	392.933	383.759
Mendoza	116.136	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.006
Catamarca	90.161	100.391	115.698
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.748	23.065	35.847
Formosa	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.429
Misiones	3.163	53.563	73.820
Neuquen	4.517	28.806	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.657
TOTALES	8.956.110	7.886.287	9.839.431

La población de la república al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	333.828	421.699	73.948	136.405	210.353	+ 211.246
1911	92.446	281.622	374.067	92.548	172.041	264.589	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	- 59.396
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	78.221	75.381	153.602	79.419	122.828	201.747	- 50.145
1917	67.338	61.665	129.003	56.044	83.996	140.040	- 30.977
1918	64.370	60.862	125.232	63.631	69.908	133.439	- 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	78.986	115.302	194.288	69.639	80.268	149.907	+ 89.781
1921	83.153	122.337	205.490	81.570	62.800	144.370	+ 65.753
1922	138.191	161.009	299.200	123.048	72.759	195.807	+ 103.393
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.620	184.014	+ 160.799
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	76.662	160.547	+ 112.953

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.586	254.586
TOTALES.....	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
» » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
Agosto » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento migratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1).

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.480.000.000	778.000.000	2.258.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000 (2)

Nota. — En 1920 las cifras resultarán bastante aproximadas a las de 1919.

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.400
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.255.951	118.486	2.455.217
1912	4.623.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.619	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915	4.604.000	630.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	640.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	985.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.228.000
1919	4.670.288	445.533	1.208.793	3.286.260	338.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.234.523
1921	4.249.387	480.490	1.284.678	1.704.053	63.527	1.794.806
1922	5.198.536	488.100	1.320.314	3.802.054	113.536	3.881.650
1923	5.329.935	493.723	1.271.322	3.721.857	82.086	3.830.122
1924	6.744.276	500.000	1.290.000	4.884.198	174.537	4.613.851

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, N.ºs 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.776	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	719.000	170.447	415.805	586.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.266	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.428	841.690	938.016	264.695	353.700	618.396
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.573.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.661	583.939	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.718	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	166.633	333.423	496.056
1920	2.096.420	4.474.580	6.571.000	216.831	1.050.400	1.267.231	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.126	2.834.874	5.853.000	164.021	1.360.218	1.524.242	345.389	330.551	735.940
1922	1.650.034	2.823.228	4.475.000	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.525.660	7.039.000	115.622	1.357.763	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.076.100	5.636.000	6.578.000	6.951.503
Lino	1.299.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.161.903
Maíz	3.629.570	3.527.000	3.839.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.396.650	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.600	105.972	121.660
Algodón	3.075	11.775	13.135	13.350	23.800	15.615	22.894	62.658
Viñas	115.250	116.145	113.226	112.759	120.300	120.875	125.916	145.710
Maní	22.435	25.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	87.140
Papas	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.805	3.565.118	2.535.083	598.830	2.431.742	688.136
TOTAL.....	23.879.407	24.784.592	24.165.497	23.357.605	23.283.813	20.806.954	23.602.292	23.364.398

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.